ARI-BURUAZA-EUZKO-BATZOKIA

AL CONSEJO VASCO POR LA FEDERACION EUROPEA

Observaciones al Doc. 61 del 26-XI-51
del Consejo de Europa.-

Al tratar de medidas a tomar en defensa de la cultura de los exilados, se hacen unas recomendaciones al objeto de que:

Apartado 15: los jóvenes exilados tengan acceso a las instituciones de enseñanza e investigación de los países europeos libres;
Apartado 18: los que tengan títulos universitarios de su país sean tratados como los nacionales del país de residencia y obtengan autorización para ejercer su profesión.

Es satisfactorio conocer que la Comisión Especial de Refugiados esté estudiando los aspectos jurídicos y técnicos del problema a que se refiere este apartado 18.

Pero no se tiene en cuenta en el informe el hecho de que salvadas por el joven exilado las dificultades económicas y técnicas del ingreso, la continuación y terminación de la carrera, no se conceda a los alumnos extranjeros el título correspondiente y no se les permita el ejercicio de la profesión en los mismos países en que han estudiado y terminado la carrera.

Los exilados se encuentran, pues, con la carrera terminada y sin poder ejercerla.

La solución de este caso podría ser el primer paso para la solución del indicado en el párrafo 18.

Otra cuestión que debería ser estudiada por la Comisión Especial es el de las dificultades que encuentran en muchos casos los exilados para acudir y tomar parte en los Congresos internacionales de sus respectivas profesiones o especialidades.

Estas dificultades son debidas principalmente a tres causas:

a) por razón de la organización misma de los Congresos, acuden a ellos representaciones de las organizaciones profesionales constituídas en los diversos países. En muchos casos y debido a esta causa, los exilados no pueden acudir a ellos ni como formando parte de la representación de su país de origen, ni de la de su país de residencia.

b) por razones económicas, pues los gastos de desplazamientos y estancias son pagados o subvencionados normalmente por instituciones oficiales o por las mismas agrupaciones profesionales, y en el peor de los casos son costeados por los propios congresistas quienes del ejercicio libre de su profesión pueden obtener medios para hacer estos gastos.

c) por dificultades técnicas de efectuar el viaje, pues en muchos casos esos Congresos tienen lugar en países en que se niega el visado a quienes no poseen mas documentación que la de exilado o hacen discriminaciones por esa razón.

Existen también otros aspectos, fuera del intelectual, en que los exilados se encuentran en estas mismas condiciones.

En el aspecto deportivo, por ejemplo, los exilados no pueden tomar parte en ciertas competiciones internacionales.

Ningún exilado tenía cabida en los Juegos Olímpicos de Helsinki.

Por la forma en que está organizada, tampoco pueden tomar parte en la Vuelta Ciclista de Francia.

Y como estos, se podrían citar muchos casos.

BAYONA, 9 de Agosto de 1952.

1.- EQUIPO NACIONAL VASCO DE LOS NUEVOS EQUIPOS INTERNACOONALES. Equipe Nationale Basque des Nouvelles Equipes Internationales.

2.- Paris (XVI).- 50, rue Singer - Tel: JASmin 32-34

3.- Bayonne (B.P.) Villa "Antoinette" - Av. de Beyris Tel: 515-09

4.- Association non déclarée. Fondée à Paris en 1947

5.- Il est constitué par le Parti Nationaliste Basque domicilié en exil, à Bayonne (adresse ci-dessus).

6.- Son but est celui des Nouvelles Equipes Internationales: "Etanlir des contacts réguliers entre les groupes et les personnalités politiques des diverses nations, qui s'inspirent des principes de la démocratie chrétienne, afin d'étudier à la lumiére de ces principes les situations nationales respectives ainsi que les problémes internationaux, de confronter les experiences et les programmes, et de rechercher l'harmonie internationale dans les réalisations, dans le cadre de la démocratie et de la paix sociale et politique".

7.- L'Equipe basque est régie par un Comité élu par les membres de l'equipe et aprouvé par le Conseil Suprême du Parti Nationaliste Basque. L'équipe peut coopter d'autres membres non appartenant à ce parti.

8.- Président: M. F-Javier de Landaburu, ancien député.
Vice-Président: M. Jesús M. de Leizaola, miniestre du Gouvernement basque.
Sécrétaire: M. Iñaki de Aguirre
Membres: M. Julio de Jauregui, Andima de Ibiñagabeitia, Ramón de Agesta, Angel de Aguirre,
Délégué du Conseil du Parti Nationaliste Basque: M. Ignacio de Unzeta.

9.- Voir nº 7.

10.- L'Equipe se maintient de l'aidre du Gouvernement d'Euzkadi et du Parti Nationalista Basque.

11.- Elle est membre des Nouvelles Equipes Internationales:

186, rue de Rivoli - Paris (I).- Président: Mr. de Schryver, Ministre d'Etat de la Belgique; Sécrétaire Général: Mr. Robert Bichet, ancien ministre, député francais. Le representant dans le Comité exécutif des N.E.I. est élu par le groupe basque.

12.-

13.- Depuis 1947, l'Equipe basque a participé à toutes les activités des N.E.I. Elle réalise une labeur de propagande dans l'intérieur du Pays basque par l'intermediaire des moyens qui lui prettent le Gouvernement basque et le Parti nationaliste.

14.- Les publications de l'Equipe basque des N.E.I. son faites d'une façon réguliére dans les journeaux que ce gouvernement et ce parti soutiennent en Europe et en Amérique. Elle a aussi publié quelques travaux ronéotipés adressés aux autres Equipes des N.E.I. et à l'intérieur du Pays Basque.

Paris, juillet 1952

(1) El exilio comenzó para los vascos en 1937. Entre 1937 y 1939 fué parcial, porque hubo varios considerables de vascos que emigraron antes en otros territorios del Estado español afectos al Gobierno de la República - Desde 1939 es total.

15

sus preceptos el "Lendakari", Presidente de Euzkadi. El Estatuto reconoce al pais facultades de orden legislativo, ejecutivo, y judicial, con un Parlamento elegido por sufragio universal, Gobierno representativo, y Tribunales que funcionan con independencia de funcion de los restantes organos legislativos y ejecutivos.

y economico.

5 - Euzkadi es un pueblo prehistorico. Aparece en la historia antigua con el nombre de "Vascones". Los vascones viven en un regimen de concierto con Roma; es el unico pueblo del Occidente de Europa que no es romanizado./ Los vascos son independientes en la Edad Media, y disfrutan de independencia relativa en la Edad Moderna, en reinos y senorios separados, con vinculacion personal con el soberano español, en régimen denominado "Fueros". El 25 Octubre 1839, la independencia se convierte en autonomia. El 6 Octubre 1936 esta autonomia se amplia, con ~~poderes legislativos, ejecutivos y judiciales~~ (1), Presidente, Parlamento y Gobierno propios. Dentro del cuadro del Gobierno y las entidades autonomas que el mismo mantiene o impulsa, actualmente, pueden señalarse los siguientes:

a) - Asistencia social para los refugiados, ~~en~~ y servicio medico y Rayos X.

b) - Euzko-Deya, (La Voz de los Vascos) publicacion bimensual en frances, español y euskera. Editado en Paris. Existe tambien edicion clandestina en Euzkadi. Se publican ediciones de Euzko-Deya en Mexico y Buenos Aires.

c) - OPE, Boletin de informacion en español, diario. Editado en Paris.

d) - EGIN, (La Verdad), organo del pensamiento cristiano libre. Nacido con independencia del Gobierno, como organo de los sacerdotes vascos. Prohibido por los Obispos la colaboracion sacerdotal, se ha convertido en organo del pensamiento vasco cristiano libre. Editado en Euzkadi, en la clandestinidad.

e) - EKIN, Editorial Vasca, Buenos Aires, edita libros de cultura vasca: es entidad autonoma.

~~f) - Euzko-Naroja. Revista para [illegible]~~

f) - Consejo Vasco por la Federacion Europea, miembro filial del Consejo Federal Español, por el miembro en representacion de España del Movimiento Europeo. Entidad autonoma.

g) - Consejo Vasco por la Union Federal, Movimiento Federalista Vasco, miembro de la Union Europea de Federalistas en representacion de Euzkadi. Entidad autonoma.

h) - Consejo Vasco por la Federacion de Comunidades y Regiones de Europa, miembro de esta asociacion en representacion de Euzkadi. Entidad autonoma.

i) - Consejo Vasco de los Nouvelles Equipes Internationales, Equipo Nacional miembro de los N.E.I. en representacion de Euzkadi, entidad autonoma, nacida dentro del área de actividad del Partido Nacionalista Vasco, de caracter social cristiano.

j) - Federacion de Estudiantes Vascos "Euzko Ikasle Alkartasuna".

k) - Partido Nacionalista Vasco, democrata cristiano y nacional vasco, mayoritario en el pais, que tiene dos miembros en el Gobierno Vasco. Su Consejo Nacional "Euzkadi-Buru-Batzarra, publica su boletin mensual "ALDERDI", en Bayona.

l) - Accion Vasca liberal y nacional vasco, tiene un miembro en el Gobierno.

ll) - Partido Republicano de Euzkadi, autonomo de Izquierda Republicana Española, liberal, tiene dos miembros en el Gobierno.

m) - Partido Socialista de Euzkadi, autonomo del Partido Socialista Obrero Español, social demócrata, tiene un miembro en el Gobierno.

o) - Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) sindicato social cristiano,

nacional vasco.

p) - Union General de Trabajadores de Euzkadi (U.G.T.E.), central autonoma de la U.G.T. de España, de caracter social democrata.

q) - El "Eresoinka", orfeón vasco en exilio, tuvo que ser disuelto en Junio 1940. por no disponer de medios economicos para mantenerlo. El exilio para los vascos comenzó en 1937. Entre 1937 y 1939 fue parcial, porque nucleos considerables de vascos encontraron asilo en otros territorios del Estado español afectos al Gobierno de la Republica. Desde 1939 es total.

r) - "Elai-alai", grupo folklorico, disuelto por los mismos motivos que el anterior.

s) - Existen otras entidades de caracter cultural, desarrolladas fuera de la dirección y orientación politica del Gobierno Vasco, aunque con su cooperación y asistencia, como son:

La "Sociedad Internacional de Estudios Vascos", domiciliada en Biarritz, B.P.

La "Revista Internacional de Estudios Vascos "Eusko-Jakintza", en igual domicilio.

La revista de investigacion "Ikuska", en Bayona B.P.

La revista humanistica "Gernika", domiciliada en Bayonne B.P.

El Instituto Americano de Estudios Vascos, domiciliado en Buenos Aires.

El Boletin del Instituto Americano de Estudios Vascos, con igual domicilio.

La Revista de Estudios Socialistas Vascos, con domicilio en Paris.

El PEN CLUB Vasco, con domicilio en Biarritz.

Liga Internacional de Amigos de los Vascos, con domicilio en Paris.

t) - El "Consejo Consultivo Vasco" es un organismo integrado por representacion nacional de todas las fuerzas politicas y sindicales del pais en exilio, que cubre el puesto del Parlamento Vasco, en tanto que este no pueda ser elegido por sufragio universal. Esta domiciliado en Bayona, B.P.

u) - Como tipo de actividad realizada al amparo de la organizacion vasca, podemos señalar el Congreso celebrado durante los dias 27 al 30 de Abril de 1950, Jornadas Federales por el Movimiento Europeo, organizadas en la Delegacion de Euzkadi en Paris bajo la responsabilidad del Consejo Federal Español, y con asistencia y concurso de personalidades internacionales, cuyas Conclusiones, de orden general, politico, juridico, cultural y economico, fueron profusamente repartidas, enviandose a los centros de estudio, gestion y preocupacion de orden federal europeo.

v) - Como tipo de actividad cultural vasca, podemos señalar el Congreso de Estudios Vascos celebrado en Biarritz los dias 11 al 15 de Sept de 1948, organizado por la Sociedad Internacional de Estudios Vascos, con la cooperacion del Gobierno de Euzkadi, sobre temas prehistoricos, historicos, geograficos, estadisticos, economicos, culturales, humanisticos y sociales.

(6)

Reconstituir el regimen juridico

6 - Gobierno Autonomo Vasco, con arreglo al Estatuto de Autonomia de 6 Octubre 1936, que reconoce a Euzkadi facultades de orden legislativo, con un Parlamento elegido por sufragio universal, facultades de orden ejecutivo, para cuya reglamentacion y aplicacion está el propio Gobierno, y facultades de orden judicial, con arreglo a Tribunales de Justicia que actuen sobre la base de la independencia de la funcion judicial. Para resolver las diferencias que puedan surgir entre los Poderes Centrales de la Republica Española y los Poderes Autonomos Vascos, la Constitucion de la Republica Española de 1931 creo el Tribunal de Garantias.

7 - El Presidente del Gobierno es el Presidente del Pais, elegido por el mismo, con arreglo al Estatuto de Autonomia, el 7 Octubre 1936. El presidente nombra y separa los Consejeros, miembros de su Gobierno. El Presidente con sus Consejeros, actuando en cuerpo colegiado, forman el Gobierno de Euzkadi. Las relaciones de orden internacional las lleva el Presidente. Funcionan los Departamentos de Cultura, Cohesion, Propaganda, y Asistencia Social, Hacienda, encargados respectivamente de los problemas culturales, de las relaciones con la resistencia, de la recaudacion e inversion de fondos, y de la propaganda, y de la asistencia social y benefico-sanitaria. Los restantes, aunque exsieten nominalmente, carecen de actuacion en el exilio. Las relaciones del Gobierno con las Delegaciones y representaciones de su dependencia, se mantienen al través de la Presidencia y su Secretaria General. Las relaciones del País Vasco con los poderes centrales del Estado se mantienen a través del Presidente del Gobierno, que el, con arreglo al Estatuto, el representante de la República en Euzkadi.

8 - Presidente Don Jose Antonio de Aguirre, 47 bis Av. Klebes, Paris. XVI. Tel: Passy 7328.

Vicepresidente y Consejero de Hacienda Don Jesus M. de Leizaola, 58 Bd. St. Marcel, Paris (5), Tel: GOB 5600

Miembros: Don Telesforo de Monzon-Olaso, Villa Marie Maurice, 21 Bd. Thiers, St. Jean de Luz B.P. Tel: 61026.

(1) Este Consejo Delegado mantiene una emisora clandestina de Radio que difunde diariamente temas políticos y culturales vascos y europeistas.

17

Don Gonzalo Nardiz, 12 rue Victor Hugo, St. Jean de Luz, B.P.

Don Telesforo Garbisu, 10 Bd. Alsace Lorraine, Bayonne B.P. Tel: 523-94.

Don Campomanes, id. id.

Don Paulino Gomez de Segura y Beltran de Heredia, Toulouse. 12 rue Armand Bernard.

9 - La primera parte de la pregunta esta contestada en la quinta. El numero de ~~mimmm~~ vascos en Euzkadi es de 1.500.000, pero de ellos solamente el Gobierno se relaciona con ~~conserva el Gobierno Vasco~~ relacion con la resistencia, cuyo detalle no seria discreto hacer constar. Los vascos residentes fuera de Euzkadi, de manera singular en los paises ibero-americanos, pueden cifrarse en otros tantos. No nos referimos a los naturales de aquellos paises de origen ~~mmmm~~ y apellido vasco, que suman varios millones. Los vascos exiliados fueron inicialmente 150.000, ~~mmmmmmmmmmm~~ el año 1937. De ellos, los mas han vuelto al pais o han emigrado a los paises ibero-americanos, y a Canada, Estados Unidos, Australia o Filipinas. En Francia quedan en la actualidad unos diez mil vascos refugiados.

10 - El Gobierno Vasco vive, y mantiene sus instituciones, con el producto de la cooperacion voluntaria de los vascos residentes en el Continente Americano, de manera singular en Estados Unidos, Mexico, Venezuela, Cuba, Uruguay y Argentina. El presupuesto anual del Gobierno Vasco asciende a

A partir del año 1946, ha sido preciso introducir reducciones que lo han establecido en la cifra mencionada. El año 1946 se cifraba en algo menos del doble de lo que es en la actualidad.

11 - Ha quedado contestada la pregunta en el extremo quinto.

12 - El Estatuto Vasco tiene caracter juridico, y es Ley fundamental, de caracter institucional, no tan solo para Euzkadi, sino tambien para la Republica Española, segun ha quedado expuesto en

los extremos cuarto y quinto. Cerca de las Naciones Unidas, la condicion que disfruta es de "observador", condicion otorgada a los miembros del Gobierno Vasco y a sus Delegados. Mantiene relaciones permanentes con las siguientes instituciones:

a) - ~~(La de orden medico-social que lleva Lasa y será preferible que concrete él mismo).~~ Fondo Humanitario Español (organismo destinado de hecho para asistencia sanitaria a los españoles refugiados en Francia).

b) - ~~(La de orden intelectual, que lleva Landaburu, y que él puede concretar mejor)~~ Entr'Aide Universitaire Internationale (Organismo distribuidor de Solvai a los Estudiantes) y Secours Catholique.

c) - La organizacion internacional de deportados, dentro de la cual existe una Seccion española, ~~integrada~~ de la que forme parte por una sección vasca.

d) - La organizacion internacional sobre regimenes concentracionarios, en la cual estan los vascos representados por la Organizacion de Deportados y por ~~mantiene~~ relaciones de correspondencia personal y directa de orden juridico, estadistico y profesional.

f) - El Frente de Solidaridad de Trabajadores Vascos y de la Union General de Trabajadores de Euzkadi (el Gob. Vasco mantiene relacion con la Confederacion Internacional de Sindicatos Libres (Bruselas) y la Confª Interacc de Sind. Cristianos)

1.- "EUZKADI'ko JAURLARITZA", en langue basque. "Gobierno Vasco", en langue espagnole. Gouvernement Basque, en français, et Basque Government, en anglais.

2.- Siége (en éxil): 50, rue Singer, Paris (XVI). Tel: JASmin 32-34, 32-35, 32-36.

3.- Grande Bretagne - Basque Delegation, 39 Victoria Street
London S.W.1

Etats Unis d'Amerique - Basque Delegation, 30 Fifth Avenue
New York

Mexique - Delegacion de Euzkadi - Insurgentes 158-A
Apartado 21340
México D.F.

Venezuela - Delegación de Euzkadi - Caracas

Uruguay - Delegación de Euzkadi -Bvd. Artigas 4136
Montevideo

République Argentine - Delegación de Euzkadi, Florida 461
Buenos Aires

Chili - Delegación de Euzkadi, Pasaje Matte 82 Dpt° 403
Casilla 3093
Santiago de Chile

Cuba - Delegación de Euzkadi, Apartado 135 -Havane

Philippines - Delegación de Euzkadi, 335 Juan Luna Street
Binondo
Manila

Colombie - Delegación de Euzkadi, Apartado 2801
Bogota

Peru - Delegación de Euzkadi, Apartado 3138 - Lima

Bayonne - Delegation d'Euzkadi - 10, Bvd. Alsace Lorraine

Belgique - M. Martin de Lasa - Delegué- 45, rue des Tanneurs
Anvers

Italie - Le poste de delegué se trouve actuellement vacant.

4.- Le Statut d'Autonomie du Pays Basque ("Euzkadi'ren Berjabetasun Araudia") fût approuvé par le Parlement de la République Espagnole le 1° Octobre 1936. Il avait été déjà adopté par les Communes basques et plebiscité par le corps electoral basque d'aprés les dispositions de la Constitution de la République. Le Statut fut promulgué par le Président de la République Espagnole le 6 Octobre 1936. Le "Lendakari", président d'Euzkadi, fut élu à Guernika le 7 Octobre par les représentants des Municipalités du Pays. En vertu de ce Statut l'Etat reconnait au Pays Basque le droit d'exercer des facultés d'ordre legislatif, exécutif, judi-

ciaire et économique. Les organes des pouvoirs basques sont un Parlement élu au suffrage universel, un Gouvernement représentatif et les Tribunaux de Justice.

5.- L'Euzkadi est un peuple préhistorique. Il est connu dans l'histoire ancienne avec le nom de "Vascons". Les vascons negocient avec Rome et ils sont le seul peuple de l'occident d'Europe qui n'a pas été romanisé. Les Basques jouisent de leur independance pendant le Moyen Age. Ils forment une confédération de peuples unis à la couronne espagnole par une union personnelle et sous un régime de "Fueros" (fors). Le 25 octobre 1939 l'independance devient une autonomie. Le 6 octobre 1936 cet autonomie se fait plus large avec un Président, un Parlement et un Gouvernement propres. Dans le cadre de ce gouvernement il y a des entités autonomes qu'il maintient ou favorise. On peut citer actuellement:

a) Assistance sociale et un service médical avec Rayons X, pour les réfugiés.
b) "Euzko-Deya" (La Voix des Basques) bimensuel publié a Paris en français, espagnol et basque. Il existe aussi une édition clandestine au Pays Basque. On publie "Euzko Deya" como revue mensuelle à Mexique et à Buenos Aires.
c) O.P.E. Bulletin d'information en espagnol. Quotidien. Publié à Paris.
d) "Egiz" (La Verité), organe de la pensée chrétienne basque. Né comme publication des prêtres basques, les evêques ont interdit la collaboration de ces prêtres. "Egiz" est publié actuellement par des laïques catholiques. Publié en Euzkadi clandestinement.
e) "Ekin". Editoriale basque. Buenos Aires. Autonome du Gouvernement. Specialisée dans la publication de livres de culture basque.
f) Conseil basque pour la Fédération Européenne. Membre du Conseil Fédéral Espagnol pour le Mouvement Européen.
g) Mouvement Fédéraliste Basque. Membre de l'Union Européenne des Fédéralistes.
h) Conseil basque pour la Fédération des Régions et des Communautés européennes.
i) Equipe National Basque des Nouvelles Equipes Internationales. Elle est née dans le cadre des activités du Parti Nationaliste Basque. Tendance démocrate-chrétienne.
j) Fédération des Etudiants Basques ("Euzko-Ikasle- Alkartasuna").
k) Parti Nationaliste Basque (démocrate-chrétien et national basque) majoritaire dans le Pays. Représenté dans le Gouvernement par deux ministres. Son Conseil National ("Euzkadi-Buru-Batzarra") publie une revue mensuelle ("Alderdi") à Bayonne (B.P.).

l) Action Nationaliste Basque. Liberal et national basque. Représenté par un ministre au gouvernement.
m) Parti Républicain d'Euzkadi, section autonome de la Gauche Republicaine Espagnole. Représenté par deux ministres.
n) Parti Socialiste d'Euzkadi, section autonome du Parti Socialiste Ouvrier Espagnol. Un ministre dans le gouvernement basque.
o) Solidarité des Travailleurs Basques, syndicale chrétienne et nationale basque.
p) Union Géneral des Travailleurs, de Euzkadi (U.G.T.E.) section autonome de l'U.G.T. espagnole. Social-démocrate
q) "Eresoinka", chorale basque en éxil. Elle a été dissoute en juin 1940 et n'a pas été reconstituée par manque des moyens économiques.
r) "Elai-Alai", groupe folklorique des enfants de Guernika. Dissout en juin 1940
s) Il y a d'autres associations culturelles qui fonctionenent au dehors de la direction et de l'orientation politique du Gouvernement basque bien qu'elles profitent de son assistance:
   Société Internationale d'Etudes Basques-Biarritz
   Revue "Euzko-Jakintza", de la société ci-dessus.
   Revue "Ikuska". Publie des travaux de recherche antropologique et ethnographique. Publiée à Sare (B.P.)
   Revue "Gernika", litteraire, scientifique. Bayonne (.B.P.)
   Instituto Americano de Estudios Vascos, Buenos Aires.
   Le Bulletin de l'Institut ci-dessus.
   La Revue d'Etudes Socialistes Basques. Paris
   P.E.N. Club Basque - Biarritz
   Ligue Internationale des Amis des Basques.Paris
t) Le Conseil Consultatif Basque qui fait fonction du Parlement basque, à titre consultatif, en attendant l'election effective de ce Parlement, est domicilié à Bayonne (B.P.). Le Conseil est formé par des représentations de toutes les forces basques politiques et syndicales en éxil.
u) Parmi les activités d'ordre européaniste organisées avec la collaboration du Gouvernement basque on peut citer les Journées d'Etudes du Conseil Fédéral Espagnol pour le Mouvement Européen, célébrées au siége de la Délégation basque de Paris du 27 au 30 avril 1950. Ces Journées se déroulérent avec l'assistance et le concours de personnalités trés connues dans les milieux fédéralistes. Les conclusions -politique, juridique, culturelle et économique- qui furent adoptées ont été distribuées à tous les organismes qui travaillent pour l'organisation de l'Europe.

v) Une autre réussite d'ordre culturel basque fut le Congrés International d'Etudes Basques qui tint lieu à Biarritz du 11 au 16 septembre 1948. Il fut organisé par la Société Internationale d'Etudes Basques avec la collaboration de la Ligue Internationale des Amis des Basques et du Gouvernement d'Euzkadi. Ce Congrés permit de rencontrer des professeurs et des publicistes basques et étrangers specialisés dans les études basques et venus de divers pays d'Europe et d'Amerique.

6.- Rétablir au Pays Basque le régime juridique fondé sur le Statut d'Autonomie de 1936.

7.- Le Président du Gouvernement est élu par le pays. Il nomme et sépare ses ministres (consejeros), avec lesquels forme le Gouvernement basque. Le Président d'Euzkadi est en même temps, d'aprés le Statut d'Autonomie, le représentant des pouvoirs de l'Etat dans le Pays basque.

8.- PRESIDENT: M. José A. de Aguirre
50, rue Singer - Paris XVI
Tel: JASmin 32-34
VICE-PRESIDENT: M. Jesús M. de Leizaola
50, rue Singer - Paris XVI
MINISTRES: M. Telesforo de Monzon
21, Bvd. Thiers - Saint Jean de Luz (B.P.)
M. Gonzalo Nardiz
12, rue Victor Hugo - Saint Jean de Luz (BP)
M. Manuel Campomanes
Villa Mon Palais
Av. Edourdd VII - Biarritz (B.P.)
M. Paulino Gomez de Segura
22, rue Arnaud Bernar- Toulouse
M. Ambrosio Garbisu
10, Bvd. d'Alsace Lorraine -Bayonne (B.P.)

9.- Le nombre d'habitants du Pays Basque est de 1.500.000. Le gouvernement garde le contact avec eux par l'intermediaire d'un Conseil délégué qui est aussi la "Junta" de Resistance basque dont le fonctionnement est clandestin. Le Conseil délégué dirige un poste emeteur de radio qui difuse tous les jours des informations et des commentaires sur des questions basques et européennes. Ces emissions sont trés suivies par les auditeurs basques qui peuvent ainsi connaitre l'état actuel des travaux pour l'organisation d'Europe.

Les Basques résidant au dehors du pays et dans les républiques latino-américaines plus spécialement peuvent se chiffrer en plus d'un million. Dans ces pays sont particuliérement nombreux les habitants d'origine et de nom basque. Il y a eu 150.000 basques exilés en 1937. La plus part d'entre eux se

sont repatriés ou ont emigré en Amerique. Il y restent en France quelques dix mille basques réfugiés.

10.- Le Gouvernement basque se maintient de la coopération économique volontaire des Basques résidant en Amérique.

11.- Voir n° 5.

12.- Les répresentants du Gouvernement basque jouissent auprés des Nations Unies de la qualité d'observateurs. Le gouvernement est en relation avec la Confédération Internationale des Syndicats Libres et la Confédération Internationale des Syndicats Chrétiens par l'intermediaire des syndicats basques membres de ces organisations internationales.

13.- Voir n° 5 et 12.

14.- L'a maison basque d'editions EKIN (Buenos Aires) a publié depuis quelques années les livres qui suivent:

EL GENIO DE NAVARRA, par Arturo Campion, 200 francs, epuisée
PRIMITIVOS NAVEGANTES VASCOS, por Enrique de Gandia, 200 fs. epuisée.
VIAJEROS EXTRANJEROS EN VASCONIA, par Eneko Mitxelena, 200 francs, epuisée
PINCELADAS VASCAS, par Pierre Loti, Campion et Iturralde, 200 francs.
LA APORTACIÔN VASCA AL DERECHO INTERNACIONAL, par Jesús de Galindez, 200 francs.
EL CONDE PENAFLORIDA Y LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA, par José de Aralar, 200 francs.
LA DEMOCRACIA EN EUZKADI, par José de Ariztimuño, 400 frs.
MUSICA VASCA, par les PP. Donostia y Madina, 200 fcs.
ORIGENES PREARIOS DEL PUEBLO VASCO, par Enrique de Gandía, 200 francs.
LA LENGUA VASCA: GRAMATICA, CONVERSACION Y DICCIONARIO, par Isaac Lopez Mendizabal, 400 frs. deuxieme edic.
LOS VASCOS EN EL URUGUAY, par Tomás Otaegui, 200 francs.
EN EL PIRINEO VASCO, par Martin de Anguiozar, 200 frs.
LOS ADVERSARIOS DE LA LIBERTAD VASCA, par José de Aralar, 400 francs.
ESTAMPAS VASCAS, par Constantino del Esla, 240 francs.
RIQUEZA Y ECONOMÌA DEL PAIS VASCO, par Andoni de Soraluce, 200 francs.
CORSARIOS Y COLONIZADORES VASCOS, par Mitchel de Iriart, 200 francs.
INSTITUCIONES JURÌDICAS VASCAS, par Manuel de Irujo, 200 fcs.
BREVE HISTORIA DEL PAIS VASCO, par I. Lopez Mendizabal, 260 francs.
IGNACIO DE LOYOLA Y FRANCISCO DE XABIER, por Pedro de Basaldua, 320 frs.

EL PAIS VASCO. DESCRIPCION GENERAL, par I. Lopez Mendizabal, 300 francs.
LOS VASCOS Y LAS CRUZADAS, par A. de Lizarra, 200 francs.
EL DERECHO VASCO, par Jesús de Galindez, 260 francs.
ARQUITECTURA POPULAR, GRAFIA Y ORNAMENTACION VASCAS, par P. y J. de Zabalo, 300 francs.
PINTORES VASCOS, par M. Flores Kaperotxipi, 200 francs.
LA COMPANIA GUIPUZCOANA DE CARACAS, par Jesús Estornes Lasa, 200 francs.
FLOR DE CANCIONES POPULARES VASCAS, par le Rv.P. JORGE De Riezu, 400 francs.
LA VICTORIA DE MUNGUIA Y LA RECONCILIACIÔN DE ONACINOS Y GAMBOINOS, par J. de Aralar, 200 francs.
COREOGRAFIA DE GUIPUZCOA, par le P. Manuel de Larramendi, 300 francs.
DOMINGO GARAT, EL DEFENSOR DEL BILTZAR, par I. de Fagoaga, 300 francs.
DE GERNIKA A NUEVA YORK PASANDO POR BERLIN, par José A. de Aguirre, 300 francs. (Troisiéme edition espagnole, et deuxieme edition anglaise).
CON LOS ALEMANES EN PARIS, par Pedro de Basaldua, 200 francs.
CINCO CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN UN VIAJE POR AMERICA, par J.A. de Aguirre, 300 francs.
LOS VASCOS Y LA REPUBLICA ESPANOLA, par A. de Lizarra, 240 francs.
INGLATERRA Y LOS VASCOS, par M. de Irujo, 360 francs.
LOS VASCOS EN EL MADRID SITIADO, par J. de Galindez, 240 frs.
LA COMUNIDAD IBERICA DE NACIONES, par Cortesao, Araquistain, Pi i Sunyer et Irujo. 240 francs.
CULTURA BIOLÔGICA Y ARTE DE TRADUCIR, par Justo de Garate, 180 francs.
CONFLICTOS DE LEYES EN AMERICA, par J. de Galindez, 150 fs.
ARGENTINA, NUEVA Y GLORIOSA NACIÔN, par J.C. Bidaurreta, 120 frs.
PEDRO GARAT; EL ORFEO DE FRANCIA, par I. de Fagoaga, 360 fs.
DE VASCONIA A BUENOS AIRES, par A.I. Garaiki-Echea, 200 fs.
ROSAS DE NINIVE, par Gabriel Biurrun Garmendia, 100 fs.
A LA SOMBRA DE AITZGORRI, par Olarso, 240 francs.
PAIS VASCO Y ESTADO ESPANOL, par J.J. de Guaresti, 360 fs.
ESTAMPAS DE LA GUERRA, par J. de Galindez, 300 francs.
MELODIAS VASCAS: CANCIONES POPULARES PARA CANTO Y PIANO, 150 francs.
EL RITMO DE LA EPOCA, par Olarso, 100 francs.
LA ATRACCION DEL CREPUSCULO, par Olarso, 100 francs.
JOANIXIO, par J.A. de Irazusta, 280 francs.
BIZIA GARRATZA DA, par J.A. de Irazusta, 200 francs.

. . . . . .

Autres publications:

URRUNDIK, par Telesforo de Monzon-Olaso, 500 francs.
GUDARIAK, par Telesforo de Monzon-Olaso, 200 francs.
EUSKALDUNAK , par Nicolás de Ormaetxea (Orixe) 1.000 fs.
LA REBELION MILITAR ESPANOLA Y EL PUEBLO VASCO, par J; de Aralar, epuisée
CLERGE BASQUE, RAPPORTS DES PRETRES BASQUES, epuisée
UN HOMBRE, UN CLERGE, UN PEUPLE, par Ibon de Eguizale, epuisée
EUZKADI, par Joseph Martray
LE PROBLEME BASQUE, par D. de Azpilikoeta, epuisée
EN ESPANA SALE EL SOL, par P. de Basaldua, epuisée
VIAJE ESPANOL DE GUILLERMO DE HUMBOLT, par J. de Garate, epuisée
DERECHO DE GENTES ARGENTINO: INFLUENCIA VASCA EN SU CONSTRUCTIVIDAD, deuxieme edition, par Tomás Otaegui, epuisée.
SIETE MESES Y SIETE DIAS EN LA ESPANA DE FRANCO, par Iñaki de Aberrigoyen, epuisée
EUZKADI. LES BASQUES DEVANT LA GUERRE D'ESPAGNE, par Pierre Dumas, epuisée.

Paris, juillet 1952

CONSEIL DE L'EUROPE

SECRÉTARIAT GÉNÉRAL

Prière d'adresser le courrier officiel:
SECRETAIRE GÉNÉRAL, ou bien SECRÉTARIAT GÉNÉRAL
Please address official correspondance to the:
SECRETARY-GENERAL, or SECRETARIAT-GENERAL

Adresse télégraphique: EUROPA Strasbourg
Telegraphic address: EUROPA Strasbourg
Téléphone 534.00 à 09

COUNCIL OF EUROPE

SECRETARIAT-GENERAL

A/SH/MEV

Référence à rappeler: 7863
Please quote:

STRASBOURG le 21 août 1952

COMMISSION SPECIALE CHARGEE DE VEILLER
AUX INTERETS DES NATIONS EUROPEENNES
NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE

Monsieur,

J'ai l'honneur d'accuser réception et de vous remercier de votre lettre du 24 juillet 1952, ainsi que pour les détails relatifs au Gouvernement d'Euzkadi, au Mouvement Fédéraliste Basque, à l'Equipe Basque des Nouvelles Equipes Internationales et au Conseil Basque pour la Fédération Européenne que vous nous avez fournis en réponse à notre questionnaire du 11 juin.

Veuillez agréer, Monsieur, l'assurance de ma haute considération.

Le Secrétaire Général Adjoint,
Greffier de l'Assemblée,

F. Caracciolo.

Monsieur F. Javier de Landaburu,
50, rue Singer,
PARIS.

Paris, le 24 Juillet 1952

CONSEIL DE L'EUROPE
Secrétariat Général
STRASBOURG

Messieurs,

Comme suite à votre aimable communication du 11 Juin concernant le questionnaire préparé afin d'obtenir des "renseignements retatifs aux organisations politiques existant parmi les exilés des nations européennes non représentées au Conseil de l'Europe", j'ai l'honneur de vous adrrsser ci-joint les réponses faites par le
Gouvernement d'Euzkadi (Pays Basque)
Mouvement Fédéraliste Basque,
Equipe Basques des Nouvelles Equipes Internationales
et le Conseil Basque pour la Fédaration Européenne.

En vous souhaitant une bonne réception,

Je vous prie d'agréer, Messieurs, l'assurance ma considération la plus distinguée

F-Javier de Landaburu

CONSEIL DE L'EUROPE

SECRÉTARIAT GÉNÉRAL

Prière d'adresser le courrier officiel:
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL, ou bien SECRÉTARIAT GÉNÉRAL
Please address official correspondance to the:
SECRETARY-GENERAL, or SECRETARIAT-GENERAL

Adresse télégraphique: EUROPA Strasbourg
Telegraphic address: EUROPA Strasbourg
Téléphone 534.00 à 09

COUNCIL OF EUROPE

SECRETARIAT-GENERAL

5586

01 JUIN 1952

COMMISSION SPECIALE CHARGEE DE VEILLER
AUX INTERETS DES NATIONS EUROPEENNES
NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE

—

Monsieur,

Au cours de sa session d'août 1950, l'Assemblée Consultative du Conseil de l'Europe a créé une Commission Spéciale chargée de veiller aux intérêts des Nations européennes non représentées au Conseil de l'Europe. Depuis cette date, la Commission Spéciale s'est attaquée à l'étude de différents problèmes, dont le dernier a trait aux méthodes propres à encourager les activités et à assurer le maintien des organisations culturelles et scientifiques existant parmi les exilés. Vous trouverez ci-joint, pour information, le rapport de la Commission Spéciale et la Recommandation adoptée à cet égard par l'Assemblée Consultative /Doc. AS (3) 61 et Annexes/.

Le 15 mai 1951, l'Assemblée Consultative a étendu le mandat de la Commission Spéciale, et a adopté à cet effet une résolution ainsi libellée:

> "L'Assemblée prend la Résolution que la Commission Spéciale prenne contact avec les institutions compétentes et les organisations qualifiées qui étudient les problèmes intérieurs des Etats détachés du monde occidental, afin que soient acceptées et utilisées dans les travaux du Conseil de l'Europe leurs connaissances, expériences, documentations et suggestions ..".

En application de cette résolution, le Secrétariat Général a établi une liste d'organisations politiques existant parmi les exilés.

A. 8117

La Commission Spéciale a depuis chargé le Secrétariat Général d'écrire aux organisations mentionnées dans cette liste, afin de pouvoir établir une nouvelle liste plus complète, susceptible d'être utilisée par la Commission. En vue d'assurer l'uniformité des renseignements transmis, un questionnaire a été préparé. La tâche de la Commission Spéciale se trouverait grandement facilitée s'il était possible à votre Organisation de fournir les renseignements demandés dans ce questionnaire.

Veuillez agréer, Monsieur, l'assurance de ma haute considération.

Secrétaire Général Adjoint,
Greffier de l'Assemblée

pp F. CARACCIOLO

Monsieur le Président José Antonio Aguirre,
Gouvernement basque,
50, rue Singer,
PARIS, XVIe.

A. 8117

Para el Gobierno y para el P.L.V.

RENSEIGNEMENTS RELATIFS AUX ORGANISATIONS POLITIQUES
EXISTANT PARMI LES EXILES DES NATIONS EUROPEENNES
NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE

1.- NOM statutaire exact de l'Organisation, dans la langue originale, et version officielle ou traduction anglaise et française. Indiquer également les INITIALES (abréviations) habituellement employées, en anglais et en francais.

2.- ADRESSE du Siége Social, numéro (s) de TELEPHONE et adresse TELEGRAPHIQUE.

3.- ADRESSES, numéros de téléphone et adresses télégraphiques des services régionaux ou des sections locales.

4.- STATUT JURIDIQUE: indiquer la date, la base juridique (loi, décret, charte, etc.) et le pays dans lequel la personnalité juridique est reconnue à l'organisation.

5.- HISTORIQUE: indiquer le lieu et la date de la fondation, le (s) nom (s) des organisations euxquelles l'Organisation en question a succédé; ses principales réalisations, son évolution et ses activités antérieures; exposer de façon détaillée les principales activités au cours de la période 1950-52 (cf.13 ci-dessous).

6.- BUT DE L'ORGANISATION d'apres sa constitution ou son statut.

7.- STRUCTURE, description des organes administratifs et directeurs. Exposé détaillé de la procédure d'election des membres du bureau. Relations des sections locales avec le Siége Contral.

8.- MEMBRES DU BUREAU. Noms des principaux membres du bureau, ainsi que leur nationalité, leur adresse et leur mandat.

9.- ADHERENTS: indiquer les catégories (par exemple Gouvernements, organisations nationales, particuliers, etc.); base d'adhésion dans chaque cas (par exemple élection par le Conseil, etc.); et nombre total d'adherents dans chaque pays.

10.- FINANCEMENT: indiquer les sources de revenus et les dépenses totales annuelles - priére d'ajouter le bilan annuel, s'il est publié.

11.- RELATIONS AVEC LES AUTRES ORGANISATIONS NON-GOUVERNAMENTALES- Indiquer si l'Organisation est membre d'une autre organisation non-guvernementale, ou si elle est en liaison avec une telle organisation. Dans ce cas, préciser le nom de cette organisation et donner des renseignements sur ces relations, ainsi que sur toute publication commune, tous travaux d'études ou services communs (sécretariat, etc.).

12.- RELATIONS AVEC LES ORGANISATIONS INTER-GOUVERNEMENTALES- indiquer si l'Organisation jouit du statut consultatif ou d'un

autre statut, ou entretien des relations de travail (représentation mutuelle, échange de publications ou de renseignements, etc.) avec les institutions spécialisées des Nations Unies ou d'autres organisations inter-gouvernementales. Dans ce cas, préciser la nature de ces relations.

13.- ACTIVITES, y compris le programme général de travail, en cours d'exécution ou envisagé, le dernier ou prochain congrés ou conférence spéciale (nature, date et lieu); les facilités accordées aux autres organisations (par exemple, centre d'études ou d'information, accés aux bibliothéques, en indiquant la nature de la spécialisation, le nombre d'ouvrages, etc.

14.- PUBLICATIONS, etc., indiquer (a) les livres, les revues, (périodicité, langue, caractére général) brochures importants, rapports spéciaux ou autres documents, actes des cobférences etc., publiés par l'Organisation, ainsi que leur prix; (b) autres sources extérieures importantes d'information (livres, articles de fond réguliérement publiés dans des périodiques, etc.), non publiés par l'Organisation (concernant par exemple son histoire ses cativites, etc., accompagnés si possible de références précises).

-0-

1. "Euzkadi'ko Jaurlaritza", en langue basque. "Gobierno Vasco", en langue espagnole. Gouvernement Basque, en français, et Basque Government", en anglais.

2. Siége (en exil): 50, rue Singer. PARIS (16) Tel: JASmin 32.34 32.35 32.36

3. (hoja aparte)

4. Le Statut d'Autonomie du Pays Basque ("Euzkadi'ren Berjabetasun Araudia") fût approuvé par le Parlement de la République Espagnole le 1° Octobre 1936. Il avait été déjà adopté par les Communes basques et plebiscité par le corps electoral basque d'aprés les dispositions de la Constitution de la République. Le Statut fut promulgué par le Président de la République Espagnole le 6 Octobre 1936. Le "Lendakari", président d'Euzkadi, fut élu à Guernika le 7 Octobre par les représentants des Municipalités du Pays. En vertu de ce Statut l'Etat reconnait au Pays Basque le droit d'exercer des facultés d'ordre legislatif, exécutif, judiciaire et économique. Les organes des pouvoirs basques sont un Parlement élu au suffrage universel, un Gouvernement représentatif et les Tribunaux de Justice.

5. L'Euzkadi est un peuple préhistorique. Il est connu dans l'histoire ancienne avec le nom de "Vascons". Les vascons negocient avec Rome et ils sont le seul peuple de l'occident d'Europe qui n'a pas été romanisé. Les Basques jouisent de leur independance pendant le Moyen Age. Ils forment une confédération de peuples unis à la couronne espagnole par une union personnelle et sous un régime de "Fueros" (fors). Le 25 octobre 1939 l'independance devient une autonomie. Le 6 octobre 1936 cet autonomie se fait plus large avec un Président, un Parlement et un Gouvernement propres. Dans le cadre de ce gouvernement il y a des entités autonomes qu'il maintient ou favorise. On peut citer actuellement :

a). Assistance sociale et un service médical avec Rayons X pour les réfugiés.

b). "Euzko-Deya" (La Voix des Basques) bimensuel publié à Paris en français, espagnol et basque. Il existe aussi une édition clandestine au Pays Basque.

c). O.P.E. Bulletin d'information en espagnol. Quotidien. Publié à Paris.
On publie "Euzko-Deya" comme revue mensuelle à Méxique et à Buenos Aires.

d). "Egiz" (La Verité), organe de la pensée chrétienne basque. Né comme publication des prêtres basques, les evêques ont interdit la collaboration de ces prêtres. "Egiz" est publié actuellement par des laïques catholiques. Publié en Euzkadi clandestinement.

e). "Ekin" Editoriale basque. Buenos Aires. Autonome du Gouvernement. Specialisée dans la publication de livres de culture basque.

f.) Conseil basque pour la Fédération Européenne. Membre du Conseil Fédéral Espagnol pour le Mouvement Européen.

g). Mouvement Fédéraliste Basque. Membre de l'Union Européenne des Fédéralistes.

h.) Conseil basque pour la Fédération des Régions et des Com-

munautés européennes.

i). Equipe Nationale Basque des Nouvelles Equipes Internationales. Elle est née dans le cadre des activités du Parti Nationaliste Basque. Tendance démocrete-chrétienne.

j). Fédération des Etudiants Basques ("Euzko-Ikasle-Alkartsauna")

k.) Parti Nationaliste Basque (démocrate-chrétien et national basque) majoritaire dans le Pays. Représenté dans le Gouvernement par deux ministres. Son Conseil National ("Euzkadi-Buru-Batzarra") publie une revue mensuelle ("Alderdi") à Bayonne (B.P.).

l). Action Nacionalista Basque. Liberal et national basque. Représenté par un ministre au gouvernement.

m.) Parti Républicain d'Euzkadi, section autonome de la Gauche Republicaine Espagnole. Représenté par deux ministres.

n). Parti Socialiste d'Euzkadi, section autonome du Parti Socialiste Ouvrier Espagnol. Un ministre dans le gouvernement basque.

o). Solidarite des Travailleurs Basques, syndicale chrétienne et nationale basque.

p). Union Géneral des Trabajadores de Euzkadi (U.G.T.E.) section autonome de l'U.G.T. espagnole. Social-démocrate.

q). "Eresoinka", chorale basque en exil. Elle a été dissoute en Juin 1940 et n'a pas été reconstituée par manque des moyens économiques.

r). "Elai-Alai", groupe folklorique des enfants de Guernika. Dissout en Juin 1940.

s). Il y a d'autres associations culturelles quin fonctionnent au dehors de la direction et de l'orientation politique du Gouvernement basque bien qu'elles profitent de son assistance:

Société Internationale d'Etudes Basques - Biarritz (B.P.)
Revue "Euzko-Yakintza", de la société ci-dessus.
Revue "Ikuska". Publie des travaux de recherche antropologique et ethnographique.
Revue "Gernika" publiée à Sare (B.P.)
Revue "Gernika", litteraire, scientifique. Bayonne (B.P.)
Institut Américain
Instituto Americano de Estudios Vascos, Buenos Aires.
Le Bulletin de l'Institut ci-dessus.

La Revue d'Etudes Socialistes Basques "-Paris
P.E.N. Club Basque - Biarritz
Ligue Internationale des Amis des Basques - Paris.

t). Le Conseil Consultatif Basque qui fait fonction du Parlement basque, à tître consultatif, en attendant l'election effective de ce Parlement, est domicilié à Bayonne (B.P.). Le Conseil est formé par des représentations de toutes les forces basques politiques et syndicales en exil.

u). Parmi les activités d'ordre européaniste organisées avec la collaboration du Gouvernement basque on peut citer les Journées d'Etudes du Conseil Fédéral Espagnol pour le Mouvement Européen, célébrées au siége de la Délégation basque de Paris du 27 au 30 avril 1950. Ces Journées se déroulérent avec l'assistance et le concours de personnalités trés connues dans les milieux fédéralistes. Les conclusions - politique, juridiques, culturelles et économiques - qui furent adoptées ont été distribuées à tous les organismes qui travaillent pour l'organisation de l'Europe.

v). Une autre réussite d'ordre culturel basque fut le Congrés International d'Etudes Basques qui tint lieu à Biarritz du 11 au 16 septembre 1948. Il fut organisé par la Société Internationale d'Etudes Basques avec la collaboration de la Ligue Internationale des Amis des Basques et du Gouvernement d'Euzkadi. Ce Congrés permit de rencontrer des professeurs et de publicistes basques et étrangers spécialisés dans les études basques et venus de divers pays d'Europe et d'Amérique.

6 - Rétablir au Pays Basque le régime juridique fondé sur le Statut d'Autonomie de 1936.

7 - Le Président du Gouvernement est élu par le pays. Il nomme et sépare ses ministres (consejeros), avec lesquels forme le Gouvernement basque. Le Président d'Euzkadi est en même temps, d'aprés le Statut d'autonomie, le représentant des pouvoirs de l'Etat dans le Pays basque.

8. Président: M. José A. de Aguirre, 50, rue Singer - Paris (16) Tel: Jasmin 32.34
Vice-Président: M. Jesus M. de Leizaola, 50, rue Singer, Paris
Ministres:
M. Telesforo de Monzon, 21 Boulevard Thiers. Saint Jean de Luz (B.P.)
M. Gonzalo Nardiz: 12, rue Victor Hugo. Saint Jean de Luz (B P
M. Campomanes, 10 Boulevard d'Alsace-Lorraine. Bayonne
M. Paulino Gomez de Segura, 22, rue Arnaud Bertrand -Toulouse
M. Ambrosio Garbisu - 10, Bvd. d'Alsace-Lorraine. Bayonne

ç. - Le nombre d'habitants du Pays Basque est de 1.500.000. Le gouvernement garde le contact avec eux par l'intermediaire d'un Conseil délégué qui est aussi la "Junta" de Resistance basque dont le fonctionnement est clandestin. Le Conseil délégué dirige un poste emetteur de radio qui difuse tous les jours des informations et des commentaires sur des questions basques et européennes. Ces emissions sont trés suivies par les auditeurs basques qui peuvent ainsi connaitre l'état actuel des travaux pour l'organisation d'Europe.
Les Basques résidant au dehors du pays peuvent et dans les républiques latino-américaines plus spécialement peuvent se chiffrer en plus d'un million. Dans ces pays sont particuliérement nombreux les habitants d'origine et de nom basque.
Il y a eu 150.000 Basques exilés en 1937. La plus part d'entre eux se sont rapatriés ou ont emigré en Amérique. Il y restent en France quelques dix mille basques réfugiés.

10. Le Gouvernement basque se maintient de la coopération économique volontaire des Basques résidant en Amérique.

11. Voir nº 5.

12. Les représentants du Gouvernement basque jouissent auprés des Nations Unies de la qualité d'observateurs. Il est en relation avec la Confédération Internationale des Syndicats Libres et la Confédération Internationale des Syndicats Chrétiens par l'intermediaire des syndicats basques membres de ces organisations internationales.

13. Voir nº. 5 et 12.

le gouvernement

RENSEIGNEMENTS RELATIFS AUX ORGANISATIONS POLITIQUES EXISTANT PARMI LES EXILES DES NATIONS EUROPEENNES NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE.

Gouvernement Basque

1 -"Euzkadiko Jaurlaritza"en idioma vasco, "Gobierno Vasco" en ~~idioma~~ español, "Gouvernement Basque" en frances y "Basque Government" en ingles.

2 - 50 rue Singer Paris (16). Tel: JASmin 3234, 3235 y 3236.

3 - Grande Bretagne
Londres - Basque Delegation, 39 Victoria St., London S.W.1.
Etats Unis d'Amérique
New York - Basque Delegation, 30 Fifth Avenue, N.Y. Direccion telegrafica ~~BASQUEDEL~~
Mexique
Mexico - Delegación de Euzkadi, Insurgentes 158 A, Ap.21340, México D.F.
Venezuela
Caracas - Delegacion de Euzkadi, Caracas
Uruguay
Montevideo - Delegacion de Euzkadi, Bd. Artigas, 4136. Montevideo
République Argentine
Buenos Aires - Delegacion de Euzkadi, Florida 461. - Buenos Aires
~~Santiago de~~ Chili - Delegacion de Euzkadi, Pasaje Matte 82, Dept.403, Casilla 3093 Santiago
Cuba
Habana - Delegacion de Euzkadi, Ap. 135. Havane.
Philippines 335
Manila -/Juan Luna Street, Binondo. Manila
Colombie
Bogota - Ap.2801. Bogota
Pérou
Lima - Ap.3138. Lima

Bayonne B.P. - 10 Bd. Alsace Lorraine: TEL- 523-94.
Belgique
~~Anvers~~ - Martin de Loata, Delegué, 45 rue du Fourneau - Anvers
~~Etats Unis~~ - ~~Le poste de Délégué est actuellement vacant~~
~~Mexique~~ Le poste de délégué se trouve actuellement vacant.

4 - El "Euzkadi'ren Berjabetasun Araudia", Estatuto de Autonomia del Pais Vasco, fue aprobado por el Parlamento de la Republica Española el 1 Octubre 1936, despues de haber sido previamente aceptado por los municipios y plebiscitado por el cuerpo electoral, en sufragio universal, hombres y mujeres. El 6 Octubre 1936 fue sancionado como Ley Fundamental de la Republica Española por el Presidente de la Republica. Al dia siguiente entro en vigor, siendo elegido con arreglo a

13 - Ha quedado contestada en los extremos 5 y 12.

Quelques années les livres qui suivent :

La maison basque d'éditions EKIN (Buenos Aires) a publié depuis

14 - Editorial Vasca Ekin de Buenos Aires ha publicado los libros siguientes:

EL GENIO DE NAVARRA, por ARTURO CAMPION, 200 francos, agotada.

PRIMITIVOS NAVEGANTES VASCOS, por ENRIQUE DE GANDIA, 200 francos, agotada.

VIAJEROS EXTRANJEROS EN VASCONIA, por ENRIQUE MITXELENA, 200 francos, agotada.

PINCELADAS VASCAS por PIERRE LOTI, CAMPION e ITURRALDE, 200 francos.

LA APORTACION VASCA AL DERECHO INTERNACIONAL, por JESUS DE GALINDEZ, 200 francos.

EL CONDE PEÑAFLORIDA Y LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA, por JOSE DE ARALAR, 200 francos.

LA DEMOCRACIA EN EUZKADI, por JOSE DE ARIZTIMUÑO, 400 francos.

MUSICA VASCA, por los PADRES DONOSTIA Y MADINA, 200 francos.

ORIGENES FRIARIOS DEL PUEBLO VASCO, por ENRIQUE DE GANDIA, 200 francos.

LA LENGUA VASCA: GRAMATICA, CONVERSACION Y DICCIONARIO, por ISAAC LOPEZ MENDIZABAL, /400 Francos, Segunda edición.

LOS VASCOS EN EL URUGUAY, por TOMAS OTAEGUI, 200 francos.

EN EL PIRINEO VASCO, por MARTIN DE ANCHIZAR, 200 francos.

LOS ADVERSARIOS DE LA LIBERTAD VASCA, JOSE DE ARALAR, 400 francos.

ESTAMPAS VASCAS por CONSTANTINO DEL ESLA, 240 francos.

RIQUEZA Y ECONOMIA DEL PAIS VASCO, por ANDONI DE SORALUCE, 200 francos.

CORSARIOS Y COLONIZADORES VASCOS, por Mitchel de Iriart, 200 francos.

INSTITUCIONES JURIDICAS VASCAS, por MANUEL DE IRUJO, 200 francos.

BREVE HISTORIA DEL PAIS VASCO, por I. LOPEZ MENDIZABAL, 260 francos.

IGNACIO DE LOYOLA Y FRANCISCO DE XABIER, por PEDRO DE BASALDUA, 320 francos.

EL PAIS VASCO. DESCRIPCION GENERAL, por I. LOPEZ MENDIZABAL, 300 francos.

LOS VASCOS Y LAS CRUZADAS, por A. de LIZARRA, 200 francos.

EL DERECHO VASCO, por JESUS DE GALINDEZ, 260 francos.

ARQUITECTURA POPULAR, GRAFIA Y ORNAMENTACION VASCAS, por P. y J. de ZABALO, 300 francos

PINTORES VASCOS, por M. FLORES KAPERROTXIKI, 200 francos.

La Compañia Guipuzcoana de Caracas, por JOSE ESTORNES LASA, 200 francos.

FLOR DE CANCIONES POPULARES VASCAS, por el P. JORGE/RIEZU, 400 francos.

LA VICTORIA DE MUNGUIA Y LA RECONCILIACION DE OÑACINOS Y GAMBOINOS, por J. de ARALAR 200 francos

COREOGRAFIA DE GUIPUZCOA, por el P. MANUEL DE LARRAMENDI, 300 francos.

DOMINGO GARAT, EL DEFENSOR DEL BIDASOA, por I. DE FAGOAGA, 300 francos.

ESTUDIOS SOBRE LA POESIA VASCA, por J.M.DE BARANDIARAN, 300 francos.

DE GERNIKA A NUEVA YORK PASANDO POR BERLIN, por JOSE ANTONIO DE AGUIRRE, 300 francos (Tercera edicion española y segunda edicion inglesa)

CON LOS ALEMANES EN PARIS, por HEIFO DE BASALDUA, 200 francos.

CINCO CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN UN VIAJE POR AMERICA, por J.A.de AGUIRRE, 300 fr

LOS VASCOS Y LA REPUBLICA ESPAÑOLA, por A. DE LIZARRA, 240 francos.

INGLATERRA Y LOS VASCOS, por M. DE IRUJO, 360 francos.

LOS VASCOS EN EL MADRID SITIADO, por J. de GALINDEZ, 240 francos.

LA COMUNIDAD IBERICA DE NACIONES, por CORTESAO, ARAQUISTAIN, PI SUNYER e IRUJO, 240 francos.

CULTURA BIOLOGICA Y ARTE DE TRADUCIR, por JUSTO GARATE, 180 francos.

CONFLICTOS DE LEYES EN AMERICA, por JESUS DE GALINDEZ, 150 francos.

ARGENTINA, NUEVA Y GLORIOSA NACION, por J.C. Bidaurreta, 120 francos.

HEIFO GARAT; EL ORFEO DE FRANCIA, por I. de Fagoaga, 360 francos.

DE VASCONIA A BUENOS AIRES, por A.I. Garaikoetxea, 200 francos.

ROSAS DE OTOÑO, por Gabriel Biurrun Garmendia, 100 francos.

A LA SOMBRA DE AITZGORRI, por OLARSO, 240 francos.

PAIS VASCO Y ESTADO ESPAÑOL, por JUAN JOSE GUARESTI, 360 francos.

ESTAMPAS DE LA GUERRA, por Jesus de Galindez, 300 francos.

MELODIAS VASCAS: CANCIONES POPULARES PARA CANTO Y PIANO, 150 francos.

EL RITMO DE LA EPOCA, por OLARSO, 100 francos.

LA ATRACCION DEL CREPUSCULO, por OLARSO, 100 francos.

JAINKIXO por J.A. de Irazusta, 280 francos.

BIZIA GARRATZA DA, por J.A. DE IRAZUSTA, 200 francos.

(11

Autres publications :

~~Otras publicaciones~~:

URTUNDIK, por TELESFORO DE MONZON-OLASO, 500 francos.

Gudariak, ~~segunda edición~~. por Telesforo de Monzon - 200 F.

EUSKALDUNAK por NICOLAS DE ORMARTXEA (ORIXE), 1.000 francos.

LA REBELION MILITAR ESPAÑOLA Y EL PUEBLO VASCO, por J. DE ARALAR, ~~agotada.~~ épuisée

CLERGE BASQUE, RAPPORTS LES FRERES BASQUES, ~~agotada~~. épuisée

UN HOMME, UN CLERGE; UN PEUPLE, por IBON DE EGUZALE, ~~agotada~~. épuisée

EUZKADI, por Joseph Martray, ~~agotada~~.

LE PROBLEME BASQUE, por D. de AZKUE KOETA, ~~agotada~~. épuisée

EN ESPAÑA SALE EL SOL, por Pedro de Baseldua, ~~agotada~~. épuisée

VIAJE ESPAÑOL DE GUILLERMO DE HUMBOLT, por JUSTO GARATE, ~~agotada~~. épuisée

DERECHO DE GENTES ARGENTINO: INFLUENCIA VASCA EN SU CONSTRUCTIVIDAD, segunda edicion por TOMAS OTAEGUI, ~~agotada~~. épuisée

EUZKADI. LES BASQUES DEVANT LA GUERRE D'ESPAGNE, por PIERRE DUMAS, ~~agotada~~. épuisée

~~El resto de la pregunta ha quedado contestado en el extremo quinto.~~

Paris, juillet 1952

sept mois
sept mois 7 dic
- 1 - 07 - pub.
Bleiniproje
épuisé

BAYONA, 9 de Agosto de 1952.

Conseil de l'Europe
Secrétariat Général
S T R A S B O U R G.-

Su Réf. A 8117

Muy Sres. nuestros:

Con fecha 11 de Junio del presente año y con referencia A 8117, - recibimos de Vds. una carta en la que se nos pedía contestásemos a un - cuestionario que a ella se adjuntaba sobre informaciones referentes a las organizaciones políticas exiladas de las naciones europeas no representadas en el Consejo de Europa.

Cumplimentando gustosos su petición, les adjuntamos una amplia contestación a ese cuestionario y un ejemplar de nuestra Declaración política del 5 de Marzo de 1949.

Estamos a disposición de Vds. para todas las aclaraciones o ampliaciones pertinentes sobre los puntos tratados en nuestra contestación.

Al mismo tiempo que su carta y el cuestionario, recibimos en su día el informe de la Comisión Especial y la Recomendación adoptada por la - Asamblea Consultiva (Doc. AS (3) 61 y Anejos) que agradecemos vivamente, rogándoles al mismo tiempo nos sigan enviando toda la documentación de este tipo y todos aquellos documentos que sobre el Consejo de Europa puedan servir para nuestra información y para facilitar nuestra propaganda de las ideas que presiden ese Consejo de Europa y del Consejo mismo en nuestros medios y sobre todo en aquellos que están sometidos a la censura y a la propaganda unilateral y deformada.

La lectura de estos documentos nos ha sugerido algunas observaciones que ponemos en conocimiento del Consejo Vasco por la Federación Europea, para que este Consejo las haga llegar a Vds.

Les saludamos afectuosamente

Por el Euzkadi Buru Batzar
(Consejo Nacional)

Jesús de Solaun

1.- NOMBRE: Euzko Alderdi Jeltzalia - Partido Nacionalista Vasco - Parti Nationalista Basque - Basque Nationalist Party.

2.- DIRECCION: El domicilio central del Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco, ocupado por el Régimen franquista, es reservado, ya que nuestro Partido actúa en nuestra Patria en régimen de clandestinidad.

En el exilio, su dirección es: Villa Antoinette - Avenue Beyris - BAYONNE (Bas. Pyr.) Francia - Tel. 515.09.

3.- ESTATUTO JURIDICO: Por Decreto de 13 de Septiembre de 1936 y por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, de Franco, el Partido Nacionalista Vasco fué declarado disuelto y puesto fuera de la Ley, por lo que en la actualidad no tiene ningún estatuto jurídico en su País.

Las Organizaciones exiladas en el Estado francés y en América, son toleradas por las Autoridades con arreglo a las disposiciones que regulan las Asociaciones de extranjeros.

4.- HISTORIA: El Partido Nacionalista Vasco se fundó el 31 de Julio de 1895 en Bilbao, siendo su primer Presidente Don Sabino de Arana y Goiri.

a) Razones de su fundación: El pueblo vasco que había gozado desde lo más remoto de su historia de un régimen de libertad política plena y que desde los siglos XII y XIII se limitó a tener una unión personal con los reyes de Castilla y de España, sin perder por ello su libertad e independencia nacionales, fué privado de ellas y de sus instituciones políticas, legislativas, administrativas, y judiciales a partir del año 1839 en que el Estado español, aprovechando el final de la primera guerra carlista comenzó a cercenarlas incorporando por la fuerza el País Vasco a la condición de simples provincias del Estado español. El pueblo vasco nunca aceptó la abolición de sus leyes propias y de su libertad tradicional y continuamente reiteró por medio de las Corporaciones públicas la protesta contra el despojo de su libertad. A pesar de ello, la acción del Estado español tendió, una vez que ocupó el País Vasco, a destrozar las características nacionales del pueblo vasco, combatiendo su lengua, sus tradiciones, sus usos, sus costumbres, poniendo a Euzkadi en el trance de desaparición por la acción asimiladora de España. Contra este dominio español, levantó su voz Don Sabino de Arana y Goiri, presentando a los vascos la verdad de su existencia nacional, de sus derechos a la libertad, del despojo de que el pueblo vasco había sido víctima y de la necesidad de salvar las características del pueblo vasco, lanzándose contra el Estado español opresor a la reconquista de las libertades perdidas y restaurar el alma nacional con arreglo a sus tradiciones, a sus costumbres y a su modo de ser.

b) Actividades anteriores a la guerra de 1940: El Partido Nacionalista Vasco desde su fundación dedicó su principal esfuerzo a predicar y enseñar entre los

vascos la doctrina nacional. Sus primeros años fueron de lucha continua contra la influencia españolista ejercida por las autoridades civiles, judiciales y militares españolas en nuestra Patria. La doctrina nacional vasca fué extendiéndose rápidamente entre la población, que vió en ella su propia doctrina, la defensa de sus leyes, de sus costumbres y de su lengua y la defensa de la nación vasca contra la opresión e infiltración extranjera. Rápidamente el nacionalismo vasco fué ganando extensión entre las masas populares y llegó a alcanzar en el País Vasco la mayoría absoluta en los Ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales y en las elecciones para el Parlamento español.

La acción del Partido Nacionalista Vasco, desde su fundación hasta la guerra de 1939, ha sido una constante lucha, en un medio adverso, difícil hoy de comprender, en defensa de los derechos esenciales de la persona humana, contra las doctrinas que por la derecha y la izquierda los desconocían y desconocen; en favor de la libertad y de la democracia contra el absolutismo, la dictadura y la tiranía; en demanda de una justicia social, que haga más justa y equitativa la distribución de los bienes entre los hombres y que acabe con privilegios de clase injustos, provocadores y engendradores del mal social; la defensa de la libertad e independencia nacionales contra la opresión, la violencia y la amenaza exterior; y en apoyo de una inteligencia y armonía de las naciones de Europa y del Mundo, que prepare la federación de los pueblos de Europa y en su día la federación universal.

Al advenimiento de la República en España, en 1931, el Partido Nacionalista Vasco, sin renunciar a la plena realización de su ideología, defendió para el País Vasco la autonomía que al igual que las autonomías catalana y gallega, hacía posible la Constitución de la República, y levantó un movimiento de opinión al que se unieron, salvo en Nabaña, las fuerzas de derecha como las fuerzas de izquierda, logrando que el Parlamento español aprobara el 6 de Octubre de 1936 la Ley reconociendo un régimen de autonomía política y administrativa del País Vasco, con arreglo al cual se constituyeron en región autónoma Araba, Gipuzkoa y Bizkaya.

El levantamiento militar fascista del General Franco combatió a la República y a los avances sociales que ésta llevaba consigo y, a la vez, a las autonomías vasca y catalana, por lo que el Partido Nacionalista Vasco se aprestó a defender sus libertades personales y nacionales y luchó con las armas en la mano contra la rebelión franquista. La superioridad militar de los rebeldes y la ayuda descarada que recibieron de Alemania y de Italia, junto con el abandono de las democracias occidentales que sostuvieron la política de "No intervención", hizo que los rebeldes franquistas ocuparan nuestro país, fusilando, encarcelando y persiguiendo a los nacionalistas vascos, declarando fuera de la Ley al Partido Nacionalista Vasco y a Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Los patriotas vascos continuaron y continúan la lucha contra el régimen franquista ocupante de su territorio.

Esta lucha es en el interior, clandestina, y abarca la organización propia, la propaganda oral y escrita, la actuación con los demás sectores vascos en los movimientos públicos de protesta como las huelgas de Abril y Mayo de 1951, etc., etc.

En el exilio, la organización del Partido, en Europa y en América, apoya la acción de los patriotas del interior y actúa en los medios internacionales que le son adecuados.

c) <u>Actividades durante la guerra mundial</u>: Para el nacionalismo vasco la guerra mundial no fué mas que la continuación de la guerra que sufrió en su Patria, ya que las mismas fuerzas fascistas de Hitler y Mussolini se levantaron contra el mundo que vivía en paz, amenazando a las naciones de Europa en su li-

bertad y en su independencia. Desde el mismo momento en que se produjo la guerra en 1939, el Euzkadi Buru Batzar (Consejo Nacional) del Partido Nacionalista Vasco, acordó ponerse incondicionalmente al lado de las democracias occidentales que lucharon contra la agresión hitleriana.

La actividad del Partido Nacionalista Vasco y de sus afiliados, fué intensa durante la guerra tanto en el interior del País, de la que no se pueden dar detalles pues todavía sería peligroso el hacerlo para quienes tomaron parte en ella, como en el exterior en el que secundó la intensa labor del Gobierno de Euzkadi en la movilización de la opinión vasca en las Repúblicas americanas y colaboró en la propaganda, en la guerra, en las industrias y en otros importantes servicios con las fuerzas aliadas. Recordamos la participación de los vascos del exilio en el Estado francés como en nuestra Patria, en la acción arriesgada de defender y sacar del territorio ocupado por los alemanes a millares de aviadores de los ejércitos aliados. Es un honor para nosotros recordar que entre los primeros tanques que formaban la Segunda División Blindada del General Leclerc, liberadora de Paris, figuraban los tanques "GERNIKA" y "EUZKADI", tripulados por vascos, que después de desfilar por el Arco de Triunfo se reunieron en la Delegación Vasca de Paris, desplegando la bandera vasca y liberándola de los falangistas que la ocupaban.

Entre otras actividades de los vascos en favor de la liberación de Europa, merece citarse la participación de los vascos en las fuerzas francesas del Comité de Liberación, presidido por el General De Gaulle en Londres, y en Francia la organización de la Brigada Vasca, llevada a cabo por el Gobierno de Euzkadi, y que a costa de no pocos muertos, liberó la bolsa de la Pointe de Grave, último reducto en Francia de las fuerzas hitlerianas.

d) Actividades después de 1945: Aunque con el final de la guerra contra la Alemania nazi quedaron liberados la mayor parte de los pueblos de Europa y pudieron dedicarse a tareas de reconstrucción y progreso pacífico, desgraciadamente el pueblo vasco no quedó liberado de la tiranía franquista. Por ello, el Partido Nacionalista Vasco no ha podido desplegar desde dicha fecha una acción pacífica constructiva y legal y su actividad hoy, tanto en el interior como en el exterior, se resume en la lucha en todos los órdenes contra la dictadura franquista.

5.- OBJETO DE LA ORGANIZACION: Euzkadi, la Nación Vasca, por derecho natural, por derecho histórico, por conveniencia, por su propia voluntad debe ser dueña de sus destinos para regirse a sí misma dentro de la ley natural.

El nacionalismo vasco proclama este derecho y se propone darle realidad, atendiendo desde ahora, en lo posible, y plenamente cuando Euzkadi sea dueña de su destino:

a) A la defensa, conservación y robustecimiento de su personalidad.
b) Al restablecimiento de sus propias instituciones políticas.
c) A la reincorporación a su vida pública y privada del sentido de la democracia, libertad personal, igualdad ciudadana y justicia social tradicionales en el País.

6.- ESTRUCTURA: Según los Estatutos de la Organización Oficial del Partido, todos los afiliados residentes en una localidad forman la organización municipal del Partido. La autoridad radica en la Asamblea General Municipal, la cual nombra de su seno y por procedimiento democráticos la Junta Municipal del Partido, que dirige la vida del mismo en la localidad, cumple los acuerdos de la Asamblea Municipal en las materias de su competencia y ejecuta las instrucciones de los organismos

superiores del Partido. A la Asamblea Municipal corresponde la presentación de los candidatos para la administración pública del Municipio y - la orientación de su gestión, siendo soberana en todas aquellas materias propias de la vida municipal.

En el plano regional, existe como Autoridad del Partido la Asamblea Regional, integrada por los apoderados elegidos democráticamente - en las Asambleas municipales. Esta Asamblea Regional nombra por procedimientos democrático el Consejo Regional, encargado de cumplimentar los acuerdos de la Asamblea Regional en las materias de su competencia y de cumplir las instrucciones emanadas del órgano supremo del Partido. Existen cuatro Consejos Regionales, correspondientes a cada una de las cuatro Regiones vvascas de Bizkaya, Gipuzkoa, Araba y Nabaŕa.

En el plano nacional existe como autoridad suprema la Asamblea Nacional del Partido, integrada por los apoderados nombrados por cada Asamblea Regional; todos los miembros de los Consejos Regionales; los miembros del Consejo Nacional del Partido; los miembros de la Junta Nacional Consultiva; los Presidentes de las Comisiones Nacionales y miembros del Tribunal Supremo de Justicia del Partido; los diputados al Parlamento - elegidos por el Partido y los representantes de las Organizaciones Extraterritoriales (organizaciones del Partido fuera del territorio nacional). La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del Partido y a ella corresponde aplicar e interpretar los postulados doctrinales del mismo, trazar la orientación política general, residenciar a toda clase de autoridades y personas que ostenten cargos públicos en el Partido o de elección popular de caracter nacional y fijar las normas para la actuación - concreta del órgano supremo ejecutivo del Partido o Euzkadi Buru Batzaŕa.

El Consejo Nacional o Euzkadi Buru Batzaŕa es el organismo en el - que reside la más alta autoridad delegada de la Asamblea Nacional en el orden ejecutivo y al mismo deben obediencia todos los restantes organismos y autoridades del Partido en las materias propias de su competencia. Al Consejo Nacional le corresponde el velar por la pureza de la doctrina y dirección política general del Partido en toda Euzkadi y en los asuntos que afecten a dos o más regiones; el control y la orientación de la prensa; de las Comisiones nacionales especializadas y dirigir la acción política nacional e internacional del Partido, siendo responsable ante la - Asamblea Nacional.

El Consejo Nacional o Euzkadi Buru Batzaŕa se forma por los Consejos Regionales, quienes designan de su propio seno, tres miembros cada - uno. Puede funcionar en pleno y entonces lo integran todos los miembros de los Consejos Regionales.

En el interior, por actuar el Partido clandestinamente, no funciona con normalidad estatutaria. Sin embargo, en la mayoría de los pueblos de Bizkaya y Gipuzkoa y en bastantes de Araba y Nabaŕa, existe la organización municipal y funcionan los Consejos Regionales y el Consejo Nacional del mismo.

La organización actual de hecho del Partido Nacionalista Vasco, es en el fondo esta misma con las modificaciones necesarias en una actuación clandestina de su masa más importante, modificaciones sobre las que nos vemos obligados a guardar una gran discreción.

7.- MIEMBROS DEL BUREAU: Los nombres de los miembros del Euzkadi Buru Batzaŕa o Consejo Nacional del Partido, por hallarse en su mayor parte en el interior de nuestra Patria y actuar en la clandestinidad, no pueden mencionarse en este escrito.

Los miembros del Bureau, residentes en el exilio, son: Don Jesús de Solaun, Don Iñaki de Unzeta y Don Luis de Zaŕabeitia, de nacionalidad vasca y su dirección oficial es : Villa Antoinette - Avenue Beyris - BAYONNE (Bas. Pyr.)

8.- ADHERENTES: El Partido Nacionalista Vasco tiene como afiliados a perso-

nas individuales, unidos en Juntas Municipales en el País y en Juntas - Extraterritoriales en Estados Unidos, México, Cuba, Venezuela, Uruguay, Chile, Argentina, Francia y Filipinas.

Dada la clandestinidad de su actividad en el País, en donde se encuentra su masa más importante, y la necesidad de evitar listas y censos, no podemos dar una referencia del número de sus afiliados, pero sí podemos afirmar por la repercusión que alcanzan sus consignas e instrucciones que su número es muy superior al de 1936.

En el exilio el número de afiliados organizados, asciende a unos 1.500.

9.- FINANCIAMIENTO: El Partido vive exclusivamente de las cuotas de sus afiliados organizados y de las aportaciones de estos y de sus simpatizantes.

10.- RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES: El Partido Nacionalista Vasco, mantiene en el interior de nuestra Patria relaciones cordiales y estrechas con los demás sectores demócratas vascos, formando parte de la Junta de Resistencia vasca y Consejo Delegado. Igualmente mantiene relaciones con las Organizaciones Catalanas de la Resistencia y con los sectores antifranquistas españoles.

En el exterior, forma, con los demás sectores vascos, parte del Consejo Consultivo Vasco y está representado en el Gobierno de Euzkadi.

Pertenece a los Nouvelles Equipes Internationales (Secretariado de relación de los Partidos Demócratas Cristianos). Al Consejo de Nacionalidades y Regiones Europeas. Al Consejo Vasco por la Federación Europea. A la Unión Europea de Federalistas. A través del Consejo Vasco por la Federación Europea y del Consejo Federal Español, al Movimiento Europeo.

A través de sus Diputados, forma parte de la Unión Interparlamentaria y de la Asamblea de Juristas Demócratas Internacionales.

11.- ACTIVIDADES: La actividad del Partido Nacionalista Vasco se realiza principalmente en el interior de nuestra Patria Euzkadi y so objetivo se dirige a mantener los ideales nacionales vascos entre el pueblo vasco y especialmente entre la juventud, y a luchar contra la tiranía del Régimen franquista, negador de todas las libertades de la Nación Vasca y de los derechos esenciales de los ciudadanos vascos.

En el exterior, realiza una labor de propaganda por medio de sus - organizaciones en Francia y América y sostiene la acción política del Gobierno Vasco.

12.- PUBLICACIONES: En los tiempos en que nuestro Partido gozaba de libertad en nuestra Patria Euzkadi, tenía un órgano oficial, el - diario "EUZKADI", editado en Bilbao; contaba también con otros periódicos afectos, entre ellos el diario "EL DIA" editado en San Sebastián; el diario "LA VOZ DE NABARRA", editado en Iruña. En la actualidad se edita el periódico clandestino "EUZKADI" redactado, compuesto y distribuído - en el interior de nuestra Patria. En el exilio se edita el Boletín "ALDERDI" mensualmente, en Bayona.

Antes de la ocupación franquista de nuestra Patria, se publicaban los diarios "La Tarde" de Bilbao y el "Pueblo Vasco" de Donostia, que - pueden catalogarse como simpatizantes.

Otras publicaciones del Partido unas y simpatizantes otras, fueron "BIZKAITAÑA"; "BASERITAÑA"; "EL CORREO VASCO"; Revista "EUZKADI"; "LA PATRIA"; Revista "EUZKALERIA"; "EUZKEREA"; "GUDARI"; "ANAYAK"; "ZABALKUNDEA"; "EGUNA".

Los libros y folletos principales en los que se contiene la doctrina del Partido Nacionalista Vasco, son los siguientes:

"El Juramento de Lafazabal", folleto en el que se publican el pri-

mer discurso público del fundador del Partido Nacionalista Vasco, Don Sabino de Arana y Goiri, pronunciado el 3 de Junio de 1893.

"Reglamento del Euzkeldun Batzokija", en cuya primera parte, dedicada a la doctrina política, se contiene la primera exposición desarrollada y pública de la doctrina nacionalista vasca.

"El Partido Carlista y los Fueros Vasco-Nabarros", folleto en que se publica la polémica sostenida por Don Sabino de Arana y Goiri en 20 de Febrero de 1897 con el Sr. Echave-Sustaeta a nombre del Partido Carlista del País Vasco; en dicho folleto, publicado ya en numerosísimas ediciones, se expone el verdadero concepto de los Fueros vascos como leyes soberanas de los vascos, adoptadas libremente por los representantes del pueblo vasco reunidos en sus Parlamentos soberanos y se refuta la falsa idea de que los Fueros vascos fueron simples privilegios otorgados por los Reyes de Castilla.

"Bizkaya por su independencia - Cuatro glorias patrias", libro publicado por primera vez en 1892, de Don Sabino de Arana y Goiri.

"Manifiesto del Partido Nacionalista Vasco", Zumarraga 1903.

"Discurso forense en defensa de Don Sabino de Arana y Goiri ante el Tribunal de Bilbao", por el Abogado Don Daniel de Irujo (8 de Noviembre de 1902).

"Formulario de los principios esenciales y básicos del primitivo nacionalismo vasco", de Don Luis de Arana y Goiri, en el que se enuncian y fundamentan los principios esenciales del nacionalismo vasco. Existen de esta publicación numerosas ediciones.

"A mí vasco", compendio de 197 cuestiones tratadas en forma de diálogo, en el que se expone y desarrolla la doctrina nacionalista vasca, por el R.P. Ibero. Existen de esta publicación numerosas ediciones.

"Estatutos de la organización confederal y regional del Partido Nacionalista Vasco", en cuya primera parte se señalan los postulados principales de la política nacionalista.

"Ereintza", "La Nación Vasca" y "El Solar Vasco", libros de Don Engracio de Aranzadi. Varias ediciones.

"Países y Razas", de Don Luis de Eleizalde.

"El Genio de Nabarra", de Don Arturo Campión.

"La Democracia Vasca", del R.P. José de Aristimuño, "Aitzol".

"Historia del Nacionalismo Vasco", de Don Ceferino de Jemein.

"Por la libertad vasca", de Don Elías de Gallastegi.

"Entre la Libertad y la Revolución", de D.José Antonio de Aguirre

"Instituciones jurídicas vascas", "Inglaterra y los vascos", de Don Manuel de Irujo.

"El Concierto Económico", de Don Federico de Zabala.

"Cartilla Foral de Araba" -Gazteiz 1932.

Declaración Política del Partido Nacionalista Vasco suscrita en Euzkadi en 5 de Marzo de 1949 por el Consejo Nacional del Partido Nacionalista Vasco.

No obstante la relación de obras y folletos dados, la exposición y desarrollo de las ideas nacionalistas, aplicadas a los problemas de la vida, se encuentran en la prensa diaria del Partido y entre ella en los semanarios y diarios: "Bizkaitarra", "El Correo Vasco", "La Patria", "Euzkadi" y "El Dia".

BAYONA, 2 de Agosto de 1952.

CONSEIL DE L'EUROPE - COUNCIL OF EUROPE

DIRECTION DE L'INFORMATION — DIRECTORATE OF INFORMATION

IP/470.
PL/RS.
5/4/52.

LE GOUVERNEMENT DES PAYS-BAS CREE UNE REPRESENTATION PERMANENTE AUPRES DU CONSEIL DE L'EUROPE.

Le Ministre des Affaires Etrangères des Pays-Bas vient d'annoncer au Secrétaire Général du Conseil de l'Europe que par décret royal du 28 mars 1952 Sa Majesté la Reine des Pays-Bas a bien voulu établir une représentation permanente près le Conseil de l'Europe.

C'est le Baron S.G.M. van Voorst tot Voorst, Conseiller de Légation, qui a été chargé de la direction de cette représentation permanente avec rang et prérogatives d'un Chef de mission diplomatique.

* * *

Le Baron S.G.M. van Voorst tot Voorst est né le 5 mai 1910. Il est Docteur en Droit de l'Université de Leyde depuis 1932.

Comme membre du service diplomatique néerlandais, il fut attaché de 1934 à 1940 et de 1945 à 1949 à la représentation néerlandaise à Bruxelles. En 1949, il prit la direction des Affaires d'Europe au département des Affaires Etrangères à La Haye. Comme tel, il fut le principal conseiller de S.E.M. Stikker pour les questions concernant le Conseil de l'Europe. Il a régulièrement représenté le ministre néerlandais au Comité des Conseillers des Ministres qu'il a présidé en cette qualité de mars à mai 1951.

A 8177

L'INFORMATION SOUS LE REGIME FRANQUISTE.

I - LA PRESSE

Suppression par spoliation de la Presse libre

Dès qu'ils eurent saisi le pouvoir, et, au cours de la guerre, à mesure qu'ils occupaient les villes, un des premiers gestes des militaires et phalangistes rebelles était l'occupation et la saisie des immeubles, imprimeries et dépôt des Journaux libres et démocratiques qui ne leur étaient point attachés; c'est ce qui s'est passé pour la majeure partie des journaux publiés dans la Péninsule.

La rédaction et l'administration des nouveaux journaux édités par la Phalange s'installèrent dans certains immeubles; dans les autres, les rebelles s'emparèrent et se répartirent entre eux les rotatives, linotypes ainsi que les stocks de plomb et de papier.

La presse libre, appartenant soit aux partis politiques, soit à des Maisons d'Edition privées ou à des particuliers, fut ainsi supprimée. Ce fut une spoliation totale.

Rien qu'en Euzkadi, et pour ne parler que des quotidiens, les rebelles occupèrent et s'emparèrent de: "Euzkadi", "La Tarde", "El Noticiero Bilbaino", "El Liberal", "Tierra Vasca", "El Pueblo Vasco", "La Voz de Guipúzcoa", "Las Noticias", "El Dîa", "La Voz de Navarra".

Ces spoliations furent conformées par la législation franquiste à diverses époques.

Par Décret de la Junte de Défense de Burgos, du 13 septembre 1936, toutes les Organisations démocratiques ou ayant fait opposition aux forces franquistes furent déclarées hors la loi; tous leurs bien meubles et immoubles ainsi que leurs archives furent confisqués. Parmi ces biens figuraient les journaux, Maisons d'Edition et le matériel d'imprimerie.

Par Décret du 10 janvier 1937, étaient créées la Commission Centrale de Confiscation et les Commissions Provinciales de Confiscation, en tant qu'organismes chargés de présider à la spoliation des biens de toute nature.

La Loi sur les Responsabilités Politiques, du 9 février 1939, qui prevoit des sanctions avec effet rétroactif, et ratifiant le Décret du 13 septembre 1939, déclare hors la loi 25 Organisations politiques et sociales et les frappe de déchéance de tous leurs droits et de la confiscation de tous leurs biens.

Les imprimeries et journaux édités par ces Organisations furent confisqués au profit de l'Etat, aux termes de la loi.

Le matériel d'imprimerie avait été l'objet de dispositions spéciales de l'Ordonnance du 10 août 1938, en vertu de laquelle "tout le matériel d'imprimerie trouvé dans les villes" conquises par les rébelles "sera mis sous séquestre par le Ministère de l'Intérieur, et à la disposition du Service National de la Presse qui en déterminera la destination, l'emploi ou la mise en dépôt, sans préjudice de la compétence des Commissions Provinciales de Confiscation et des Autorités chargées de l'embargo pour responsabilités politiques".

Une dispute s'éleva alors entre les divers éléments du régime et les Administrations d'Etat, afin de savoir qui devait bénéficier des immeubles, imprimeries et journaux confisqués; cette dispute fut tranchée par la Loi du Chef de l'Etat, du 13 juillet 1940, en faveur de la Phalange, et qui stipule: "seront affectés au Patrimoine de la Délégation Nationale de la Presse et de la Propagande de la Phalange espagnole, qui pourra en disposer librement, l'outillage et le matériel des Ateliers d'imprimerie et des Maisons d'Edition confisqués par le Ministère de l'Intérieur, Direction Générale de la Presse, en vertu de l'Ordonnance mentionnée ci-dessus, d'août 1938, et tous autres biens qui n'auraient pas été matériellement confisqués mais auraient dû l'être".

L'article 2 de la Loi est encore plus monstrueux, selon lequel la Phalange peut "user, jouir de l'outillage et du matériel d'imprimerie actuellement en sa possession, et l'aliéner, quand bien même elle ne pourrait justifier d'un titre d'acquisition".

Par cette Loi, la Phalange se rend propriétaire légale des journaux, imprimeries et immeubles de groupements libres, de Partis politiques ou d'entreprises privées, dont les Autorités militaires, civiles, les Commissions Centrale et Provinciales de Confiscation s'étaient déjà emparées.

Elimination des Journalistes

Les journalistes ont été l'objet de mesures spéciales de la part des phalangistes. Voici de quelles façons on les a éliminés:

a) Assassinat pur et simple, sans autre forme de procès, notamment en province et dans les centres où, dès le début, le soulèvement avait pris pied.

b) Poursuites devant les Tribunaux militaires, avec condamnations à mort et exécution des jugements, ou condamnations à 20 et 30 ans de prison et interdiction de l'exercice de la profession de journaliste .

c) Condamnation par le Tribunal des Responsabilités Politiques avec interdiction de l'exercice de la Profession.

d) Condamnation par le Tribunal Spécial pour l'application de la loi créant le délit d'appartenance à la Franc-Maçonnerie et au Communisme, avec interdictions particulières, peines de prison et interdiction de l'exercice de la profession.

e) L'exil forcé auquel ont été contraints des centaines de journalistes, vivant en Europe et en Amérique.

f) Epuration du reste des journalistes ayant survécu aux autres formes d'élimination.

L'épuration légale des journalistes non fusillés ou non condamnés à des peines de prison, a débuté avec l'Ordonnance du 24 mai 1939 du Ministère de l'Intérieur qui stipule: "les journalistes résidant sur le territoire ayant été libéré après le 31 décembre 1938 sont tenus d'adresser au Ministère une déclaration, sous la foi du serment, contenant notamment les renseignements suivants:

A- journaux dans lesquels le déclarant a travaillé avant et après le 18 juillet 1936;

B- partis politiques et organisations syndicales auxquels il a été affilié; cotisations volontaires ou obligatoires versées à des partis, syndicats ou au Gouvernement;

C- appartenance ou non à la Franc-Maçonnerie, degré d'initiation, postes occupés;

D- L'intéressé à-t-il apporté son appui au Gouvernement républicain, à l'un des Gouvernements Autonomes ou aux autorités républicaines, après le 18 juillet 1936?;

E- A-t-il occupé un poste politique ou autre dans l'Administration publique dépendant du Gouvernement républicain?

Ces déclarations sous la foi du serment "seront vérifiées par le Ministère de l'Intérieur; s'il en résultait que l'intéressé réunit des chefs d'accusation suffisants, une décision serait prise portant suspension de l'exercice de sa profession de journaliste".

En somme, pour de simples opinions politiques ou sociales, pour des actes parfaitement licites au moment où ils ont été accomplis, un journaliste peut se voir interdire l'exercice de sa profession, sans nul recours, et non par des Tribunaux mais par le Ministère de l'Intérieur.

L'Ordonnance dont nous avons parlé ne touchait que les journalistes des zones occupées par les rebelles après le 31 décembre 1938. Une seconde Ordonnance, en date du 18 avril 1940, stipula l'épuration des journalistes qui se trouvaient dans les autres territoires de l'Etat, même s'ils étaient en possession de la carte de journaliste délivrée conformément à la nouvelle législation sur la Presse.

La déclaration sous la foi du serment ayant été présentée par le journaliste et après vérification des motifs invoqués, la décision peut être:

"a) La radiation du Registre Officiel des Journalistes et le retrait de la Carte;

"b) L'interdiction à vie des postes de direction de journaux: directeur, sous-directeur, rédacteur en chef".

Ces décisions peuvent frapper tout autre membre du personnel administratif ou des ateliers... des journaux.

En vertu de telles dispositions, tous les journalistes non ralliés au régime phalangiste (et c'était l'inmense majorité) ont été destitués et éliminés de la profession.

Organisation de la Presse sous le régime franquiste

a) Principes fondamentaux

La doctrine du nouvel Etat rélativement à la Presse et à l'organisation de cette dernière, se trouve contenue principalement dans la Loi sur la Presse du 22 avril 1938 et dans d'autres dispositions complémentaires ultérieures.

L'exposé des motifs de la nouvelle Loi souligne: "le préjudice causé à une masse de lecteurs pour une liberté étendue au style démocratique", et il affirme que "Des fonctions aussi essentielles que celles qui consistent à transmettre à l'Etat les voix de la Nation et à communiquer à cette dernière les instructions et les directives de l'Etat et de son Gouvernement, étant du ressort de la Presse;

"La Presse étant un organe décisif dans la formation de la culture populaire et, surtout, dans la création de la conscience collective, on ne saurait admettre que le journalismo continue de vivre en marge de l'Etat".

Conformément à ce critère, les deux premiers articles fixent l'intervention de l'Etat dans la Presse, de la manière suivante:

"L'organisation, la surveillance et le contrôle de l'Institution nationale de la Presse périodique est du ressort de l'Etat. En ce sens, la règlementation en incombe au Ministre chargé du Service National de la Presse".

Article Ier. "Dans l'exercice de cette fonction, l'Etat doit veiller à:

"1°- la Règlementation du nombre et à l'extension des publications périodiques;

"2°- au contrôle dans la désignation du personnel de direction;

"3°- la règlementation de la profession de journaliste;

"4°- la surveillance de l'activité de la Presse;

"5°- la censure (tant que sa suppression n'en sera pas décidée);

"6°- toutes les facultés découlant du principe contenu dans l'article Ier. de la présente Loi".

b) Nomination et révocation des directeurs

"Le Directeur est le responsable du journal; il devra obligatoirement être inscrit au Régistre Officiel des Journalistes, tenu au Service National de la Presse, et être homologué dans son emploi par le Ministre". (article 8)

En fait, c'est le Ministre qui, sur la proposition du Directeur général de la Presse, nomme les Directeurs et les principaux rédacteurs des journaux.

"Lorsqu'en raison de faits relevés contre le Directeur, le Ministre estime que sa présence à la tête du journal est nuisible aux intérêts de l'Etat, il pourra le remplacer".

Contre cette résolution, le Directeur peut interjeter appel devant le Chef du Gouvernement, dans un délai de 15 jours, mais ce recours n'a aucun effet suspensif. Aussi, doit-il quitter son poste dès que sa révocation lui a été notifiée.

c) Sanctions

En matière de sanctions, outre les condamnations pouvant être prononcées par les Tribunaux pour des délits de presse, la Loi sur la Presse, par son article 18, donne au Ministère chargé du Service National de la Presse, "la faculté de sanctionner administrativement, tout écrit tendant à amoindrir, directement ou indirectement, le prestige de la Nation ou du Régime, à gêner l'oeuvre du Gouvernement dans le Nouvel Etat, ou à semer des idées pernicieuses chez les individus intellectuellement faibles".

"Seront également sanctionnés la désobéissance, la résistance passive et, en général, les manquements aux règles établies par les services compétents en matière de presse.

"Les sanctions que le Ministre pourra infliger aux Directeurs et aux Entreprises sont:

"a)- l'amende;
"b)- la révocation du directeur;
"c)- la révocation du directeur et sa radiation du Registre des Journalistes;
"d)- la saisie du Journal".

d) Du Registre Officiel des Journalistes

Cours de Journalistes et Correspondants de Presse

Cette Loi a créé le Registre Officiel des Journalistes sur lequel devront figurer tous ceux qui exercent la profession de journaliste et ont obtenu la Carte. Le Service National de la Presse tient ce Registre et délivre la Carte.

Pourront figurer au Registre Officiel des Journalistes, les individus qui, au moment de la promulgation de la Loi, se consacraient à la confection littéraire d'un journal depuis plus d'un an, moyennant rétribution, ou ceux qui, sans emploi, se consacraient en 1936 à la fonction de journaliste. Dans l'avenir, la loi exige deux années de presence dans un journal, avant de pouvoir solliciter son inscription.

Les journalistes qui étaient inscrits au Registre aussi bien que ceux ayant sollicité leur inscription par la suite, ont été l'objet des épurations dont nous avons parlé, sur présentation de déclarations sous la foi du serment, rélatives à leurs idées et à leur attitude.

Les termes de cette Loi sont restreints par les Ordonnances des 24 août 1940 et 29 octobre 1940, qui exigent la production d'un certificat de fin d'études des cours spéciaux de journalistes créés par la première de ces Ordonnances.

La règlementation de ces cours atteste la difficulté d'obtenir la carte de journaliste pour tous ceux qui ne sont pas partisans du régime.

La Direction Générale de la Presse organise ces cours chaque année.

"Le nombre de places sera limité aux besoins de l'année, et l'admission aux cours se fera par concours entre les candidats.

"Pour l'admission, il sera tenu compte des titres professionnels et politiques, ainsi que des aptitudes des concurrents".

L'accès aux cours est, en outre, "réservé aux personne posséqant un titre universitaire, un brevet d'Officier de l'Armée active ou le diplôme d'une Ecole Supérieure.

"Le diplôme de fin d'études donnera droit à l'inscription au Registre des Journalistes, après un stage de trois mois dans un des journaux indiqués par la Direction Générale de la Presse".

En créant l'Ecole de Journalisme, l'Ordonnance du 17 novembre 1941 a imposé comme condition principale pour pouvoir en suivre les cours "d'appartenir, en tant que militant au Parti unique de la Phalange".

L'Ordonnance du 27 mai 1949 abroge certaines dispositions précédentes, stipule de nouvelles règles relatives au Registre des Journalistes et classe les titres ou pièces d'identité des journalistes en:

a)- Journalistes d'honneur (titre accordé par le Ministère);

b)- Journaliste en activité (titre accordé aux journalistes inscrits au Registre Officiel des Journalistes et appartenant à la rédaction d'un journal avec rétribution fixe);

c)- Collaborateurs (titre pouvant être obtenu par les personnes qui, sans être inscrites au Registre Officiel des Journalistes, justifient d'une collaboration suivie et rétribuée dans la Presse).

Au Registre Officiel des Journalistes figurent uniquement:

a)- les journalistes ayant obtenu leur inscription en vertu des règlements en vigueur;

b)- les élèves des cours de formation journalistique officiellement organisés ou autorisés par le Ministère de l'Education Nationale, dont les dossiers académiques présentent, aux yeux du Ministère, une garantie suffisante de maturité professionnelle;

c)- les personnes possédant le titre de collaborateur et ayant effectué, pendant trois ans au moins, un travail journalistique notoire, assidu et ininterrompu, moyennant une certaine rétribution. L'inscription de ces collaborateurs n'aura lieu qu'après étude de leur dossier.

Quant aux Correspondants de Presse, l'Ordonnance du 26 février 1941 (dont l'exposé des motifs affirme que "l'intervention croissante de l'Etat dans le régime de la Presse a privé celle-ci de ses dernières attaches avec la conception d'entreprise de droit privé qu'elle offrait à l'origine") interdit aux Espagnols résidant à l'étranger et au service d'Etats ou d'entreprises étrangères, de collaborer à la Presse espagnole. Nul ressortissant espagnol ne peut occuper de poste de direction dans des Agences de Presse étrangères en Espagne.

Pour être correspondant de la presse espagnole à l'étranger, il faut être en possession de la carte officiel de Journaliste et d'une autorisation spéciale de la Direction Générale de la Presse.

L'Agence d'Information

La liberté de recherche des nouvelles, de leur diffusion et de leur publication, a été complètement supprimée. Seule une Agence officielle, l'Agence E.F.E., peut capter et diffuser les nouvelles en Espagne; et toute la Presse est tenue d'avoir recours à cette source officielle et de publier les nouvelles transmises par cette Agence, une fois censurées, coupées et remaniées au goût de la propagande du régime.

Seule l'Agence E.F.E. peut être correspondant ou agent d'autres Agences mondiales d'information.

II - LA CENSURE

Le régime franquiste a instauré, dès le début, une censure

rigoureuse qui atteint toutes les manifestations de la pensée.

L'organisation de la censure et sa centralisation ont pris naissance avec l'Ordonnance du 29 mai 1937 qui confie à la Délégation de l'Etat pour la Presse et la Propagande la fonction de la censure. Le Service de la Censure suit les vicissitudes des Services de Presse et Propagande et, avec ces derniers, il passe de la Présidence au Ministère de l'Intérieur, puis, de là il passe à la Phalange; par la suite, il est rattaché au Ministère de l'Education Nationale et, finalement, au Ministère de l'Information et du Tourisme (de création récente).

Sont soumis à la censure officielle préalable:

1°- "Les journaux et revues". Cette censure est exercée par la Direction Générale de la Presse qui, en tant qu'Organe central, donne ses instructions et nomme les Délégués provinciaux chargés de censurer les épreuves dans les chefs-lieux de provinces.

2°- "Les livres, opuscules et autres imprimés comportant plus de 20 pages". Cette censure est exercée par la Section de la Censure de la Direction Générale de la Propagande.

3°- "les films cinématographiques, avant d'être impressionnés en Espagne, sont soumis à la censure quant au titre, à l'argument, aux dialogues, aux acteurs, aux lieux où se déroulent les scènes, et à la propagande". Sont également soumis à la censure préalable les films étrangers destinés à être projetés en Espagne. Ces censures sont exercées par le Comité de Censure et la Junte Supérieure de Censure Cinématographique, la Direction Générale de la Propagande et le Département de la Cinématographie qui en dépend - (Ordonnance des 29 mai 1937, 2 novembre 1938, 15 juillet 1939 et 21 février 1940).

4°- "les originaux d'oeuvres théatrales, quel que soit leur genre".

5°- "Les textes de toutes les compositions musicales ainsi que les partitions portant un titre ou dédiées à des personnalités, ou dont le sujet a un caractère officiel".

6°- "Les originaux et reproductions de caractère patriotique",

7°- Les émisions de Radio-diffusion, et toute nouvelle, tout communiqué, toute annonce devant être lus à la Radio.

Les instruction données par les services de censure ont été particulièrement rigoureuses, bien que la presse, les maison d'édition, le théatre et la Radio soient entre les mains de personnes attachées au régime, et que celles-ci aient été nommées par les autorités administratives.

Le rigueur de cette censure frappe même les faire-part de

décès; il est interdit d'insérer des noms ou prénoms en langue basque alors que les défunts dont on annonce la mort n'en avaient jamais porté d'autres pendant leur vie.

Par Ordonnance du 25 Mai 1946, le Ministère de l'Education Nationale a autorisé la Direction Générale de la Presse à mitiguer les règlements en vigueur. On n'a pu encore apprécier les résultats de cette atténuation. Dans cette Ordonnance, sont exclues de l'adoucissement les matières relatives aux Institutions fondamentales de l'Etat; aussi, ne peut-on point formuler de critique du régime.

III - LE LIVRE

L'épuration du livre

Afin d'imiter le régime nazi qui incinérait les livres en Allemagne, les phalangistes espagnols, dont les armes étaient victorieuses, assaillirent les librairies, les bibliothèques particulières et détruisirent tout ce qu'ils estimaient contraire aux idées du soulèvement franquiste.

Des incinérations espectaculaires eurent lieu sur les places et dans les rues de nombreuses localités.

Ces voies de fait furent suivies de dispositions légales dans le même ordre d'idées.

Par Ordonnance du 23 décembre 1936, sont réputés illicites "la production, le commerce et la mise en circulation de livres, journaux, opuscules, ainsi que tous imprimés de littérature socialiste, communiste, libertaire et, en général, subversive; les propriétaires d'établissements se livrant à l'édition, à la vente, à la souscription ou au prêt de ces livres furent invités à les remettre aux Autorités civiles dans un délai de quarante-huit heures.

Par l'Ordonnance du 16 septembre 1937, ont été créées les Commission d'épuration de toutes les Bibliothèques publiques, populaires, scolaires et salles de lecture installées dans les Casinos, Sociétés récréatives, Collèges et Académies; ces Commissions, après examen des tables de matières et des fichiers, "ordonneront le retrait, et eventuellement la destruction, des livres, opuscules, revues, publications, imprimés contenant des gravures suggérant des idées subversives de la propagande de doctrines marcistes et tout ce qui impliquerait un manque de respect à la dignité de l'Armée, des atteintes à l'unité de la Patrie, un mépris de la Religion Catholique; enfin de tout ce qui s'opposerait aux buts de la Croisade Nationale."

L'épuration, le retrait et la destruction d'ouvrages a été menée sans relâche, et le 15 juillet 1950 une Ordonnance stipulait encore l'examen et la destruction des ouvrages pouvant exister dans les librairies ou dans les Bibliothèques et maisons faisant le pret de livres.

Formalités pour la publication
et l'introduction de livres.

L'Ordonnance du 29 Avril 1938 prescrit "l'autorisation préalable du Ministère de l'Intérieur, Service National de la Propagande, a l'impression, au commerce et à la circulation d'ouvrages, opuscules et tous imprimés, tant espagnols qu'étrangers". Les manuscrits qui n'auront pas été soumis à l'autorisation, et à défqut de cette autorisation, ne pourront être imprimés ni mis en vente. Cette autorisation peut être refusée, sans aucun recours, pour des raisons d'ordre politique.

L'article 4° de cette Ordonnance, plus formel, stipule: "Sont interdites, la vente et la mise en circulation sur le territoire national, de livres, ouvrages et autres imprimés édités à l'étranger, quelle que soit la langue dans laquelle ils sont écrits, sans autorisation préalable du Ministère de l'Intérieur".

De graves difficultés ayant surgi aux postes-frontières dans l'application de cette Ordonnance, les étrangers qui apportaient des livres avec eux, se les voyant confisquer, il fallut prendre un autre arrêté explicatif (du 22 juin 1938) contenant les instructions suivantes:

a)- "Publications de caractère politique ou social: seront retenues à la frontière, et la Section de Censure du Service National de la Propagande sera consultée sur leur admission".

b)- "Provisoirement, seront autorisés les ouvrages, opuscules et publications périodiques de doctrines, imprimés en allemand, en italien, ou en portugais, en 1932, 1923 et 1926, dans leur pays respectif; seront retirés, ceux imprimés dans ces mêmes langues hors d'Allemagne, d'Italie ou du Portugal. Seront également considérés comme suspects les ouvrages rédigés en espagnol et édités hors d'Espagne".

c)- "Sera seule autorisée, sans consultation préalable, l'introduction d'ouvrages techniques, lithurgiques ou professionnels dont la provenance et l'objet ne laissent aucun doute".

"Les particuliers désirant introduire des ouvrages étrangers peuvent en obtenir l'autorisation du Service National de la Propagande".

"Les concessionnaires ou importateurs de livres et de feuilles de publication non périodique ou ayant un caractère essentiellement doctrinal, solliciteront l'autorisation d'importation, de mise en circulation et de vente sur le territoire national au Service National de la Propagande, auquel ils remettront un exemplaire de chaque ouvrage. S'il s'agit d'ouvrages de genre technique ou de caractère lithurgique, il suffira d'adresser un duplicata de catalogues ou de listes".

Pour la publication de revues, l'autorisation doit en être demandée à la Direction Générale de la Presse, laquelle statue sur le

vu du rapport de la Direction Générale de la Propagande, conformément à l'Ordonnance du 21 février 1940.

Outre l'autorisation préalable des Services de Presse et de Propagande pour la publication ou l'introduction de livres, l'autorisation ou la censure militaire est requise pour tout ce qui a trait à des questions militaires dans ces ouvrages, et une autorisation spéciale de l'Etat-Major Central (ainsi que la censure y afférente) est exigée pour les ouvrages parlant de la guerre civile espagnole, conformément à l'Ordonnance du 24 août 1945.

Si le livre traite de questions concernant l'Afrique ou le monde musulman, vient s'ajouter alors aux censures précédentes, un contrôle spécial confié à la Direction Générale du Maroc et des Colonies, par l'Ordonnance du 8 novembre 1945.

En y ajoutant la censure ecclésiastique, nous verrons que, pour pouvoir être publié, un livre doit passer par les censures ou autorisation préalables suivantes:

1°- Censure ecclésiastique;
2°- Censure civile ou politique de la Direction Générale de la Propagande;
3°- Censure militaire des Ministères de l'Armée de Terre, de la Marine ou de l'Air, selon le cas;
4°- Censure militaire spéciale de l'Etat-Major Central;
5°- Censure de la Direction Générale du Maroc et des Colonies.

La Circulaire du 25 mars 1944 supprime la formalité préalable de la censure pour les publications suivantes:

a) publications de caractère lithurgique et textes latins employés par l'Eglise Catholique;
b) publications de la Littérature espagnole, antérieures a 1800.
c) publications exclusivement musicales et celles qui, comportant des lyrics, sont antérieures à 1900;
d) publications de caractère technique et scientifique.

Pour pouvoir publier ce genre d'ouvrages, il faut adresser une demande à la Délégation Nationale de la Propagande, en y joignant un bordereau d'envoi établi par l'Evêque du lieu, ou un rapport du Secrétariat de l'Académie Royale de la Langue, ou un rapport du Secrétariat de l'Académie Royale des Beaux-Arts, selon la nature de l'ouvrage.

L'Ordonnance du 16 juillet 1945 a suspendu la formalité préalable de la censure pour les ouvrages de caractère technique, scientifique ou lithurgique, édités à l'étranger et devant être introduits en Espagne.

A titre documentaire, les concessionnaires ou importateurs adresseront des catalogues ou des listes certifiées conformes, en triplicata, aux Services Centraux de l'Education Populaire.

Lorsque les Organismes étrangers intéressés le demanderont

(et sur le vu d'un rapport estimé pertinent) une extension nominative des formalités de censure pourra être accordée sur des listes d'auteurs particulièrement connus.

Pour les autres ouvrages, la censure subsiste dans les conditions indiquées sus-dessus. La nature des ouvrages demeurant exemptés de censure (bien que celle-ci soit remplacée par les rapports ou avals dont nous avons parlé) révèle à elle seule l'ampleur du champ d'action de la censure dans l'Etat totalitaire franquiste et le critère fermé qui y préside.

Classification par l'Etat des livres autorisés.

Les livres déclarés illicites étant éliminés, ainsi que ceux ne franchissant pas la barrière de la censure, l'Ordonnance du 1er. juin 1945 crèe une classification des livres autorisés, dont le but est de restreindre la propagande, la mise en circulation et la vente de certains livres peu conformes aux vues des Autorités franquistes, tout en accordant une plus grande publicité, une circulation plus facile et une meilleure vente aux livres servant la propagande franquiste ou dont les auteurs sont attachés au régime ou favorisés par celui-ci.

A cet effet, "les Organismes chargés de la surveillance de la production du papier imprimé justifieront également du classement dans le procès verbal autorisant la mise en circulation d'un livre, conformément aux catégories suivantes:

1°- Livre recommandable;
2°- Livre autorisé;
3°- Livre toléré;

un livre classé comme recommandable pouvant être déclaré "livre d'intérêt national".

Cette classification -stipule l'article 2° de l'Ordonnance précitée- produira les effets publicitaires suivants:

a)- On ne pourra faire de publicité pour les ouvrages tolérés que par Catalogues, et, par conséquent, l'exposition de ces ouvrages aux étalages des librairies, dans les vitrines et autres lieux d'exposition et de publicité de livres, est donc interdite.

b)- Les ouvrages autorisés pourront faire l'objet d'une publicité normale par catalogues et dans les vitrines et étalages, mais dans ceux-ci on ne pourra présenter qu'un seul exemplaire.

c)- Les ouvrages recommandables devront être mis en bonne place par les éditeurs et les librairies aussi bien dans leurs catalogues que dans les lieux d'exposition.

Les ouvrages déclarés "d'intérêt national" par la Délégation

Nationale de la Propagande, jouiront des privilèges suivants:

1°- L'emploi de ce titre sur la couverture, les pages de garde et autres endroits appropriés du livre ainsi que pour sa publicité.

2°- Ils devront être mis en évidence sur les catalogues; ils pourront être l'objet d'une publicité particulière et seront les seuls pouvant occuper entièrement les étalages et les vitrines des librairies.

3°- Ils devront être spécialement divulgués par la Presse et par la Radio.

IV - LA RADIODIFFUSION

Cette source importante d'information est monopolisée par l'Etat franquiste qui l'utilise considérablement pour sa propagande.

Le Décret du 4 août 1944, définissant la conception de Radiodiffusion et fixant le contrôle de celle-ci par l'Etat, précise dans l'exposé des motifs:

"Dans l'Organisation du Nouvel Etat, né du Glorieux Mouvement National, la propagande a pris la forme, dès le début, d'un service public; l'Ordonnance du 18 décembre 1936 lui a incorporé la radiophonie, en tant qu'instrument de diffusion de la plus grande importance politique..., l'intérêt politique de la Radiodiffusion s'est accru de plus en plus, auquel ont été subordonnés ses autres aspects commercial, technique et juridique".

L'article 1er. de ce Décret définit la Radiodiffusion comme "la production d'émissions radio-électriques destinées, à échéance ou inmédiatement, au public en général, ou à un secteur pour des fins politiques, religieuses, culturelles, éducatives, artistiques, informatives, simplement récréatives ou publicitaires".

L'article 2° donne compétence au Secrétariat adjoint de l'Education Populaire pour "toutes les questions rélatives à la Radiodiffusion, sous l'angle politique, juridique, technique, économique ou administratif".

Le Secrétariat adjoint de l'Education Populaire remplit, d'une façon exclusive, les fonctions suivantes:

"Accorder des concessions pour l'installation de postes émetteurs de radiodiffusion, les réviser, les modifier et les déclarer hors d'usage.

"Accorder des licences d'utilisation d'appareils récepteurs à des particuliers ou à des groupements.

"Contrôler et censurer toute espèce d'émissions radiophoniques.

"Contrôler et censurer également toute publicité radiodiffusée et homologuer les tarifs de publicité.

"Sanctionner, par des amendes allant jusqu'à cinquante mille pésétas et par la suspension jusqu'à trois mois, des Stations d'émission ayant contrevenu à ces prescriptions.

"Installer et exploiter, par lui-même et par l'intermédiaire des Organismes qu'il créera à cet effet, le Réseau de Postes d'émission qu'il jugera convenable d'installer.

"Diriger et contrôler la propagande radiodiffusée de l'Etat, du Mouvement et des Organismes ou groupement qui en dépendent."

Par Ordonnance du 23 octobre 1944, le Service de la Radiodiffusion est constitué par "les Postes officiels d'émission de Radiodiffusion existant actuellement et par ceux qui seront construits ou acquis par la suite, afin de former, dans leur ensemble, la Radio Nationale d'Espagne".

En fait, aucun poste émetteur ne peut donner d'informations de caractère général. Celles-ci sont exclusivement données par "Radio Nationale d'Espagne - Madrid", et toutes les stations locales doivent être reliées sur ce poste, aux heures indiquées, pour la retransmission du Bulletin d'information obligatoirement diffusé.

V - L'INFORMATION CINEMATOGRAPHIQUE

Outre la censure rigoureuse sur la production de bandes ou la projection de films étrangers, l'Etat franquiste a monopolisé la production des Actualités, des Documentaires et du cinéma d'information, en faisant de cette branche importante, un nouvel instrument au service de sa propagande.

Le Département de la Cinématographie, dépendant de la Direction Générale de la Propagande, a été créé par l'Ordonnance du 21 février 1940, qui lui a donné la faculté de "délivrer les permis de circulation avant toute prise de vues que voudraient entreprendre les maisons espagnoles ou étrangères, à l'intérieur du territoire national".

La Direction Générale de la Propagande, Département de la Cinématographie, chargera directement ou par des groupements qu'elle aura créés, la production de films de propagande, d'actualités et de documentaires, qui auront de leur côté un caractère informatif et éducatif de la conscience populaire espagnole, conformément aux directives politiques de l'Etat Nouveau".

En exécution de ces prescriptions, une entreprise officielle a été créée, dependant du Sécrétariat adjoint de l'Education Popu

laire, et dénommée ACTUALITES ET DOCUMENTAIRES CINEMATOGRAPHIQUES "NO-DO"; cette société a reçu le monopole de la production et de l'exploitation du ciné informatif, des actualités et documentaires, par Ordonnance du 17 décembre 1942, ainsi libellée:

> "Art. 1° - A partir du 1er. janvier 1943, aucune actualité cinématographique, aucun documentaire de ce genre, ne pourront être édités en Espagne, ni dans ses possessions et colonies, si ce n'est par l'Information Cinématographique Espagnole "NO-DO".
>
> "Art. 3° - A partir de cette date, nul opérateur de cinéma n'appartenant pas à la société Actualités et Documentaires Cinématographiques "NO-DO", ou n'y étant pas dûment autorisé, ne pourra prendre de reportages cinématographiques sous aucun prétexte. De même, aucun laboratoire ne pourra manipuler de pellicule cinématographique de ce genre si celle-ci n'a pas été tournée par les opérateurs précédemment autorisés...
>
> "Art. 4° - L'Information Cinématographique Espagnole "NO-DO", qui paraîtra dans les premiers jours de janvier prochain, sera obligatoirement projetée dans toutes les salles de cinéma d'Espagne et de ses possessions, pendant les séances".

L'Ordonnance du 23 février 1943 laisse toute latitude au "NO-DO" pour fixer les redevances à percevoir des Salles de Cinéma où ses bandes seront projetées obligatoirement.

o

o o

De cette étude succincte, faite d'après les textes légaux promulgués par les Gouvernements franquistes, il se dégage nettement que, la liberté ayant été supprimée dans tous les domaines, l'information (servie par la presse, les revues, le livre, la radiodiffusion et le cinéma) est entre les mains de l'Etat totalitaire franquiste, au service exclusif de sa propagande et de son régime.

... oOoOoOo ...

Janvier-Février 1952.

LE REGIME SYNDICAL EN ESPAGNE FRANQUISTE

Le régime syndical en Espagne franquiste est le propre d'un Etat totalitaire, ainsi qu'il découle de la non existence de Syndicats libres et de la structure ainsi que de l'organisation des Syndicats uniques et officiels.

Inexistence de syndicats libres

En vertu du décret de la Junte de Défense de Burgos, en date du 13 Septembre 1936, furent réputées hors la loi les organisations sociales (syndicats) ayant fait partie du Frente Popular ou ayant fait opposition aux forces franquistes (art. ler.), et tous leurs biens, meubles et inmeubles, ainsi que leurs archives, furent mis sous séquestre.

La Loi sur les Responsabilités Politiques du 9 février 1939, énonçant des peines avec effet rétroactif et ratifiant le précédent décret, stipula que les Organisations syndicales ci-après resteraient hors la loi: la Confédération Nationale du Travail (syndicalistes), l'Union Générale des Travailleurs (socialistes), la Solidarité des Travailleurs Basques (chrétiens) et l'Union des "Rabassaires" (laboureurs catalans).

Toutes ces organisations ouvrières ou syndicats, constitués librement par les travailleurs, selon leurs affinités idéologiques et conformement à la Loi sur les Associations de 1887, furent supprimés; leurs locaux, leurs biens, leurs coopératives, leurs Mutualités ainsi que leurs oeuvres sociales, furent confisqués; leurs dirigeants poursuivis, incarcérés, condamnés à des peines de 20 à 30 ans de prison ou à mort (un grand nombre d'entre eux furent éxécutés).

Nulle loi, nul décret de l'Etat franquiste n'a rendu aux travailleurs leur droit naturel, reconnu par toutes les Nations libres, notamment dans la Déclaration des Droits de l'Homme promulguée par l'ONU, de s'associer et de monter des Syndicats pour la défense de leurs intérêts professionnels.

Ainsi, les Organisations ouvrières, citées plus haut, n'ont pu être reconstituées, et ne peuvent fonctionner que dans la clandestinité. Souvent, leurs dirigeants et leurs militants actifs sont appréhendés par la Police, mis en jugement et punis de fortes peines de prison, du fait que la création, le fonctionnement et l'affiliation à ces organisations ont été qualifiés de délits par la Loi sur la Sureté de l'Etat du 29 mars 1941 et par le nouveau Code Pénal du 23 décembre 1944.

Les syndicats uniques officiels

Pour remplacer le régime des syndicats libres existant depuis le début de ce siècle, le régime franquiste a fondé des syndicats uniques obligatoires, rouages de l'Etat, dépendant de l'organisation syndicale officiel du régime.

Principes fondamentaux

On relève dans les 26 points de la Phalange, élaborés en octobre 1934 et incorporés en 1937 comme doctrine politique de l'Etat espagnol, les principes auxquels devait se conformer l'organisation du régime des syndicats. Les voici:

"Notre Etat sera un instrument totalitaire au service de l'intégrité du territoire (point 6).

"Nous concevons l'Espagne, dans le domaine économique, comme un vaste syndicat de producteurs. Nous organiserons corporativement la société espagnole par un système de syndicats verticaux par branches de la production au service de l'intégrité économique nationale." (point 9).

Le point de départ de l'application de ces principes est le décret du 4 août 1937 (Bulletin Officiel du 7), portant approbation des Statuts de "la Phalange Espagnole Traditionnaliste et des JONS", dont le chapître VII -chapître "Syndicats"-, donne au Parti Unique (la Phalange) la faculté de créer et d'entretenir les organisations syndicales susceptibles de fournir des cadres au Travail, à la production et à la répartition des biens; il y est stipulé que les chefs de ces organisations seront pris dans les rangs du Mouvement et seront guidés par les chefs du dit Mouvement, afin d'assurer la subordination de l'Organisation syndicale à l'intérêt national, et son inspiration des idéaux de l'Etat; il y est précisé que la Direction Nationale des Syndicats sera conférée à un seul militant, et son règlement intérieur aura "une graduation verticale et hiérarchique, à la manière d'une armée créatrice, juste et ordonnée".

Les principes syndicaux brossant l'idéologie, la structure et l'organisation des syndicats verticaux, sont traités au chapître XIII de la Charte du Travail approuvé par décret du Chef de l'Etat en date du 9 mai 1938. En voici les principales définitions:

a) L'organisation nationale-syndicaliste de l'Etat s'inspirera des principes d'Unité, de Totalité et de Hiérarchie.

b) Tous les facteurs de l'Economie seront encadrés, par branches de la production ou services, en syndicats verticaux.

c) Le syndicat vertical est une corporation de droit public constituée par l'intégration dans un organisme unitaire de tous les éléments qui consacrent leurs activités à l'accomplissement du processus économique, dans un service déterminé ou dans une branche de la production, organisé hiérarchiquement sous la direction de l'Etat.

d) Les postes d'autorité du syndicat reviendront nécessairement aux militants de la Phalange Espagnole Traditionaliste et des JONS.

e) Le syndicat vertical est un instrument au service de l'Etat, par l'intermédiaire duquel celui-ci fera, notamment, sa politique économique.

L'organisation syndicale de la Phalange convertie en Syndicat unique.

Des trois principes dont s'inspire l'Organisation Nationale-syndicaliste -Unité, Totalité, Hiérarchie-, et définis dans la Charte du

Travail, le principe de l'Unité est mis en application dans la loi du 26 janvier 1940 (Bulletin du 31), sous le titre "Union Syndicale", par laquelle seuls les syndicats verticaux sont légalement reconnus, les syndicats libres interdits et la loi sur les Coopératives abrogée.

Les termes de la loi sont formels:

"Article Ier.- L'organisation syndicale de la FET et des JONS, est la seule reconnue comme ayant une personnalité suffisante, par l'Etat, qui n'en admettra aucune autre ayant des buts analogues ou similaires.

"Article 2.- A compter de la publication de la présente loi, les associations ouvrières, patronales, corporatives..., seront incorporées à l'organisation syndicale du Mouvement".

Par ces dispositions, les syndicats n'ayant pas été dissous par la Loi sur les Responsabilités Politiques (syndicats catholiques et autres associations de paysans, neutres ou de droite), ont été tués par absorption.

Structure organique des Syndicats uniques phalangistes.

En exécution des principes énoncés dans les précédentes prescriptions et conformément auxquels les divers syndicats phalangistes, locaux et nationaux, ont été créés de fait, l'Organisation générale et la structure des syndicats sont concrétisées dans la Loi du 6 décembre 1940 (Bulletin Officiel du 7).

On relève dans l'exposé des motifs:

"Le système de syndicats du régime ne représente pas, par conséquent, un réseau de groupements privés auxquels l'Etat conférerait des compétences plus ou moins importantes mais, conformément au principe des vingt-six points, selon lequel l'Espagne est, dans le domaine économique, un vaste syndicat de producteurs, le syndicalisme devient la forme politique de toute l'économie de l'Espagne".

L'ensemble des producteurs espagnols (patrons, techniciens et ouvriers), est appelé COMMUNAUTE NATIONALE SYNDICALISTE, et celle-ci est définie comme "une unité militante dans la discipline du Mouvement".

La direction de cette Communauté Nationale Syndicaliste est attribuée à la Délégation Nationale des Syndicats de la "Phalange Espagnole Traditionaliste et des Juntes Offensives Nationales Syndicalistes".

La Délégation Nationale des Syndicats est exercée par une personne nommée par le Chef de la Phalange, Chef de l'Etat, c'est-à-dire par le général Franco. Cette personne est assistée par une Junte Centrale des Syndicats.

Le Délégué National des Syndicats ou le Chef-délégué de l'Organisation Syndicale de la Phalange, exerce ses fonctions administratives par l'intermédiaire des Syndicats Nationaux et des Centrales Na-

tionales Syndicalistes, de caractère territorial plus restreint, local ou provincial.

Le Syndicat National est une Corporation de droit public constituée par l'intégration dans un Organisme unitaire de tous les éléments intervenant dans une branche de la production, placé hiérarchiquement sous la direction suprême de l'Etat.

Le Statut de chaque Syndicat National, doit être approuvé par le Chef de la Phalange (Chef de l'Etat), sur la proposition de la Délégation Nationale des Syndicats.

La direction de chaque Syndicat National est exercée par une personne portant le nom de Chef, nommée par le Chef de la Phalange (Chef de l'Etat) sur la proposition de la Délégation Nationale des Syndicats.

Le chef de chaque Syndicat National est assisté dans ses fonctions par les adjoints prévus par le Statut de chaque Syndicat, mais ces adjoints qui forment, avec le Chef, la Junte Centrale du Syndicat, devront être nommés par le Secrétariat Général du Mouvement (Phalange) sur la proposition de la Délégation Nationale des Syndicats de la Phalange Espagnole Traditionaliste et des JONS.

Sur le plan local, ou provincial, figurent les Centrales Nationales Syndicalistes.

L'autorité syndicale est exercée par la Délégation Provinciale des Syndicats de la Phalange, dépendant et nommée par la Délégation Nationale des Syndicats et ayant sous ses ordres les Délégations Syndicales d'ordre économique.

Les Chefs de ces Délégations, présidés par le Délégué Provincial des Syndicats de la Phalange, constituent le Conseil Syndical de la Province. Ce Conseil peut être présidé par le Chef provincial de la Phalange ou le Gouverneur Civil.

Cette Délégation crèe, organise, dirige, sur le plan provincial, les Syndicats locaux dont les Chefs sont nommés par l'autorité supérieure.

Tous les postes de commandement des Syndicats reviendront nécessairement aux militants de la Phalange.

Les Centrales Nationales Syndicalistes peuvent imposer, par l'intermédiaire des Syndicats locaux, des cotisations à tous les producteurs de leur jurisdiction, qu'ils y soient inscrits ou non. Actuellement, la cotisation syndicale obligatoirement imposée à tous les travailleurs est de 1,50 o/o du salaire, cotisation retenue par l'entreprise et remise au Syndicat officiel.

L'action des Syndicats, dans la sphère nationale, provinciale et locale, s'accomplira, dit l'article 20 de la Loi, dans la discipline du Mouvement et sous l'autorité des chefs syndicaux correspondant de la Phalange Espagnole Traditionnaliste et des JONS qui agiront à l'égard des chefs politiques du Parti, avec la subordination stipulée

dans les Statuts du Mouvement.

La faculté d'élire des dirigeants du syndicat attribuée aux travailleurs.

Depuis décembre 1940, époque ou furent créés les Syndicats Verticaux, jusqu'à juillet 1943, tous les postes de direction des Syndicats étaient pourvus par la Délégation Nationale des Syndicats, sans aucune intervention des travailleurs, affiliés obligatoirement aux Sindicats uniques et officiels.

Le décret du 17 juillet 1943 énonce un principe timide d'intervention des travailleurs dans l'élection de leurs Comités directeurs locaux, mais avec de telles limitations que celles-ci rendent la liberté d'élection pratiquement inexistente.

Sont exclus de l'élection par les travailleurs affiliés, les Chefs de chaque organisme ou unité, lesquels sont désignés de haut en bas par les Autorités supérieures.

Les postes de caractère technique et administratif du Syndicat ne sont pas non plus soumis à l'élection des travailleurs.

Ainsi, et, en fait, toute l'autorité est exercée par des éléments désignés par les Chefs de la Phalange, et toute l'action est réalisée par l'intermédiaire d'éléments nommés par les Chefs eux-mêmes.

L'élection des membres des Juntes administratives des Syndicats n'est pas libre pour les ouvriers car ceux-ci doivent ELIRE NECESSAIREMENT les candidats portés sur une liste préalablement établie par le Délégué Syndical Local avec l'approbation du Chef de la Phalange; sur cette liste figurent trois fois plus de noms que de postes à pourvoir. Comme condition exigée pour pouvoir figurer sur la liste des candidats, il y a lieu de remarquer qu'il faut jouir de la CONFIANCE POLITIQUE, et l'on sait bien ce que cela veut dire sous des régimes totalitaires. A égalité de conditions, les militants de la FET et des JONS seront toujours préférés.

L'élection se borne donc à pouvoir choisir sur une liste de candidats uniques établie par le Chef du Syndicat.

Même ainsi, cette élection manque de garanties, car le Bureau de vote, qui dirige et contrôle les opérations électorales, ne réunit pas les garanties d'impartialité pour les travailleurs, puisqu'il est formé du Chef Local de la Phalange, en tant que Président, le Délégué Syndical local, nommé par l'Autorité supérieure, les Chefs des Organisations, nommés par l'Autorité supérieure, et deux ouvriers affiliés seulement, qui doivent être le plus vieux et le plus jeune et des militants de la Phalange.

L'élection n'est pas secrète, car le vote se fait par un bulletin écrit et signé de la main de l'électeur.

Malgré l'inexistance de liberté électorale et le manque de garanties du Bureau de vote, l'élection n'a pas de validité en elle,

puisque c'est le Délégué Provincial Syndical qui approuve l'élection, ou qui peut proposer au Délégué National des Syndicats DE METTRE SON VETO A CERTAINS NOMS ELUS OU D'ANNULER LE RESULTAT TOTAL DE L'ELECTION.

Dans les élections de second degré, pour élire des représentants à des organismes supérieurs, les électeurs font l'élection avec les mêmes restrictions de liberté, et les désignations sont soumises à l'approbation ou à la nullité rendues par les Autorités supérieures.

Le contrôle est effectué à tous les échelons (Juntes et Organismes supérieurs).

Toutes les lois et règlements cités dans cette étude, sont actuellement en vigueur. Il se dégage de leur ensemble que l'organisation des Syndicats Verticaux créée par l'Etat espagnol, est absolument en dehors du régime de syndicalisme libre et volontaire régnant dans les pays démocratiques et civilisés.

Le régime syndical franquiste, unique, obligatoire, imposé aux travailleurs, dépendent du Parti Unique de la Phalange, est un rouage supplémentaire de l'Etat Totalitaire, au service exclusif des buts de domination et d'oppression de celui-ci.

Novembre 1951.

CONSEILS MUNICIPAUX, CONSEILS GENERAUX ET CORTES FRANQUISTES

La propagande franquiste a affirmé à maintes reprises que l'Etat espagnol était une démocratie organique et en donnait pour preuve le contrôle du peuple dans l'Administration des Municipalités et des Conseils généraux ainsi que dans sa participation aux Cortés.

Un simple aperçu des dispositions qui régissent la vie municipale, provinciale, ainsi que les Cortés, quant à la façon dont sont faites ces désignations, démontrera que l'intervention du peuple est pratiquement nulle dans ces trois domaines de la vie civique.

I - Les Conseils municipaux

Conformément à la Loi sur les Bases du Régime local, en date du 17 Juillet 1945, promulguée par Décret du 16 Décembre 1950, la direction et l'administration de la Commune appartiennent au Maire et au Conseil municipal, l'un et l'autre ayant ses attributions propres.

Or, la nomination du Maire, selon la loi franquiste, n'est pas du ressort du peuple, ni du Conseil municipal (ou Assemblée des conseillers municipaux).

Les Maires de chefs-lieux de province ou de communes de plus de 10.000 habitants, sont nommés par le Ministre de l'Intérieur. Dans les Communes de moins de 10.000 habitants, le Maire est nommé par le Gouverneur civil, après en avoir informé le Ministre de l'Intérieur. Aussi bien le Ministre que le Gouverneur civil, nomment librement les Maires qui n'ont nullement besoin d'être conseillers municipaux de leur circonscription ni même habitants de la Commune.

Contrairement à la tradition démocratique qui exige que les charges publiques soient attribuées pour un temps déterminé et renouvelables, la charge de Maire, selon l'article 61 de la loi franquiste, est d'une durée indéfinie.

Afin d'assujettir le Maire à l'arbitraire administratif, la loi stipule que "quelle que soit la forme de nomination, le Maire cessera ses fonctions lorsque, pour des raisons d'intérêt public, le Ministre de l'Intérieur en aura décidé ainsi".

Par suite de cette faculté, de nombreux Maires ont appris leur destitution en lisant, dans le journal, la nouvelle de la nomination d'un nouveau Maire. Le régime traite ainsi ceux qui lui servent de marionnettes.

Les Adjoints au Maire ne sont pas nommés par les Conseillers municipaux, mais par le Maire qui les choisit librement parmi les Conseillers municipaux de son Assemblée.

Les Conseillers municipaux faisant partie de l'Assemblée municipale, présidée par le Maire, sont de 3 à 24, selon le nombre d'habitants.

Ces Conseillers sont désignés de la façon suivante:

- 1/3 par les habitants, chefs de famille;
- 1/3 par les Organismes syndicaux de la Phalange fonctionnant dans la circonscription;
- 1/3 au choix des deux groupes précédents de Conseillers, parmi des habitants appartenant à des groupements économiques, culturels et professionnels, fonctionnant dans la circonscription.

Outre que le peuple ne peut élire (la liberté d'association politique, de réunion, de propagande et de presse n'existant pas), les dispositions du décret du 30 septembre 1948, réglementant les élections de Conseillers municipaux, sont de telle nature que cette élection devient une farce, comme l'on a pu le constater au cours des deux scrutins qui ont eu lieu jusqu'à présent.

Le Recensement électoral ne comporte que les chefs de famille et non les citoyens majeurs. Ce Recensement est effectué par la Junte municipale du Recensement, nommée par arrêté préfectoral. En sont exclus les innombrables condamnés pour opposition au soulèvement.

Ne peuvent être élus que les individus reconnus candidats; et, pour être reconnu candidat, il faut avoir été ou être Conseiller municipal, ou être proposé par deux Procureurs aux Cortés, ou par trois Conseillers généraux ou anciens Conseillers généraux, ou par 4 Conseillers municipaux ou anciens Conseillers municipaux, ou par le vingtième des habitants chefs de famille. Sans liberté de réunion, les habitants peuvent malaisement présenter des candidats. En outre, de telles formalités sont exigées à la proposition des habitants (notamment, la légalisation notariée de toutes les signatures) que l'exercice de ce droit est rendu pratiquement impossible pour le vingtième des habitants. Seuls peuvent être candidats, les individus fidèles au régime, et, par conséquent, seuls ceux-ci peuvent être élus.

Le Président du Bureau de vote et ses assesseurs, sont nommés préalablement par les Maires nommés par arrêté, ce qui prive de garanties cette élection déjà préparée.

Le 1/3 de Conseillers représentant les syndicats, est élu par les Syndicats de la Phalange, sans en avoir consulté les travailleurs.

Les membres de Bureaux des Juntes Syndicales de la Phalange élisent, par le système d'élection du second degré, les mandataires qui, à leur tour, élisent les Conseillers municipaux sur une liste de candidats dressée par les Juntes syndicales elles-mêmes.

L'élection du 1/3 représentant les Groupements économiques, culturels ou professionnels, est faite par les deux groupes précédents de Conseillers déjà nommés, mais ils doivent les choisir sur une liste de personnes qui leur est proposée par le Gouverneur civil.

Les trois fonctionnaires techniques les plus importants de la Mairie, le Secrétaire, le Contrôleur des Fonds de l'Administration lo-

cale et le Receveur municipal, ne sont point nommés par le Conseil Municipal mais par la Direction Générale de l'Administration communale, par concours entre les membres du Corps des Secrétaires de Mairie, Contrôleurs des Régies municipales et Receveurs municipaux, sur la proposition d'un jury d'examen dépendant de cette Direction Générale du Ministère de l'Intérieur.

Les Municipalités ne peuvent même pas nommer librement les Chefs d'Orphéons municipaux.

II - Conseils généraux

Les Autorités et Organismes provinciaux sont: le Gouverneur Civil, le Président du Conseil général et la Commission provinciale des Services Techniques.

Le Gouverneur civil est nommé ou révoqué par décret pris en Conseil des Ministres, sur la proposition du Ministère de l'Intérieur dont dépendent les Gouverneurs. Il préside d'office les réunions du Conseil général.

Le Président du Conseil général est nommé ou révoqué par le Ministre de l'Intérieur, et au gré de celui-ci; en prenant possession de sa charge, il doit prêter serment devant le Gouverneur civil de la province.

Le Président du Conseil général nomme, à son choix, un Vice-Président parmi les Conseillers généraux; celui-ci le remplace en cas d'absence, de maladie ou de vacance.

Le Conseil général, en tant que Corporation, est formé par le Président et les Conseillers généraux.

Les Conseillers généraux appartiennent à deux groupes: l'un formé par les Conseillers représentant les Municipalités de la province, groupées par Circonscriptions Judiciaires; l'autre formé par les Conseillers représentant les Corporations et les Groupements économiques, culturels et professionnels fonctionnant dans la province.

Le nombre de Conseillers du premier groupe est égal à celui des Circonscriptions Judiciaires, le chef-lieu de province ayant plus de 100.000 habitants pouvant élire un représentant de plus par 500.000 habitants ou fraction de 500.000.

Les élections générales s'effectuent selon les prescriptions de la Loi sur le Régime local et du Décret du 8 février 1952, dans les conditions suivantes:

Les Municipalités tiennent une réunion extraordinaire le dimanche précédant les élections et elles désignent un mandataire. Les Conseils Municipaux n'ayant pas été élus par le peuple, ce mandataire ne représente pas la population de la Commune. Le jour fixé pour les élections, les mandataires des Municipalités, réunis dans la salle des séances du Conseil général, élisent le Conseiller représentant les Con-

seils municipaux de chaque Circonscription Judiciaire.

Les Comités directeurs des Groupements économiques, culturels et professionnels (qui sont inscrits au Régistre de Recensement spécial tenu à cet effet par les services du Gouverneur civil) se réunissent à leur siège social et désignent un mandataire, en même temps qu'ils proposent au Gouverneur les noms de leurs affiliés qu'ils jugent aptes à être nommés Conseillers, en nombre équivalent à celui des postes vacants.

Les mandataires de ces groupements se réunissent, le jour des élections, dans la salle des séances du Conseil Général, pour élire les Conseillers qui les représenteront, mais ils doivent élire, obligatoirement, les candidats portés sur une liste présentée par le Gouverneur Civil de la province; aussi, ces élections ne sont-elles point libres et n'impliquent-elles aucun caractère de représentation.

Ces Groupements culturels, économiques et professionnels, tenus de se réunir un dimanche pour désigner leurs mandataires qui ne peuvent, ensuite, élire que les candidats proposés par le Gouverneur Civil, sont les suivants:

a) les Universités;
b) les Académies royales;
c) le Comité Exécutif du Conseil Supérieur de Recherches Scientifiques;
d) les Sociétés Economiques Royales d'Amis du Pays;
e) les Etablissements d'Enseignement Moyen;
f) les Etablissements d'Enseignement professionnel;
g) les Ecoles de Commerce;
h) les Ecoles Normales;
i) les Ecoles Industrielles;
j) les Ecoles d'Arts et Métiers;
k) l'Institut des Ingénieurs Civils;
l) les Ordres des Avocats, des Notaires, des Officiers ministériels, des Avoués, des Médecins, des Pharmaciens, des Vétérinaires, des Architectes, des Licenciés ès-Sciences et ès-Lettres, des Agents de Change, Remisiers et Courtiers de Commerce;
m) les Chambres de la Propriété Urbaine;
n) les Chambres syndicales agraires;
o) les Chambres de Commerce, d'Industrie et de Navigation;

etc...

Bien que ces Groupements aient pour dirigeants des personnes choisies par le Gouvernement (ou dont la nomination a été acceptée ou validée par les Autorités administratives) celles-ci n'ont aucune liberté dans leur choix et elles doivent élire, obligatoirement, les candidats portés sur une liste présentée par le Gouverneur Civil.

Le leurre électoral est donc bien évident.

III - Parlement

Les Cortés, créées par une Loi du Chef de l'Etat, sont ainsi définies à l'art. 1°: "organe supérieur de participation du peuple es-

pagnol dans les tâches de l'Etat".

Le but que nous nous sommes proposé est d'étudier dans quelle mesure le peuple intervient ou n'intervient pas dans les Cortés. Nous examinerons donc la composition des Cortés et la façon dont sont élus les "Procureurs".

Le Bureau des Cortés n'est pas élu par les membres de cette Assemblée. Le Président, les deux Vice-Présidents et les quatre Secrétaires sont nommés par Décret du Chef de l'Etat, ce qui indique déjà le manque d'autonomie des Cortés et leur subordination au Pouvoir Exécutif.

Les Cortés se composent de trois sortes d'éléments: les uns en sont membres, ou "Procureurs", en raison de la représentation dont ils sont investis; d'autres sont nommés par le Chef de l'Etat et à son gré; les troisièmes représentent des Groupements syndicaux, économiques, ou des Communes, et ils en sont élus de la façon que nous étudierons plus loin.

Il n'y a, par conséquent, pas un seul Procureur élu par le peuple, ni par élection directe, ni par élection indirecte.

Sont Procureurs d'office, en raison du poste qu'ils occupent:

- les Ministres,
- les Conseillers Nationnaux de la Phalange,
- le Président du Conseil d'Etat,
- le Président de la Cour de Cassation,
- le Président du Conseil Supérieur de Justice Militaire,
- les Maires des cinquante chefs-lieux de provinces,
- les Maires de Ceuta et de Melilla,
- les Recteurs des Universités,
- le Président de l'Institut d'Espagne,
- le Président du Conseil Supérieur de Recherches Scientifiques,
- le Président de l'Institut des Ingénieurs Civils,
- le Secrétaire adjoint des Oeuvres Sociales de la Phalange,
- le Délégué National des Syndicats,
- le Secrétaire National des Syndicats,
- les Secrétaires adjoints de l'Ordre Social,
  de l'Ordre Economique,
  des Oeuvres Syndicales,
- les Chefs des Oeuvres Syndicales d'Education et Loisirs,
  du Foyer "18 Juillet",
  de la Colonisation,
  de l'Artisanat,
  de la Coopération,
  de la Formation Professionnelle,
  de la Prévoyance Sociale,
- le Chef et deux membres de la Section de l'Ordre Social et Corporatif de l'Institut d'Etudes Politiques,
- le Chef du Service Syndical de Statistique et de Placement,
- les Chefs des Syndicats Nationaux.

Les titulaires de tous les postes énumérés ci-dessus sont

nommés par décision administrative; aussi, en tant que Procureur aux Cortés, ne représentent-ils point le peuple. Ces Procureurs cessent d'être membres des Cortés dès qu'ils quittent le poste pour lequel ils étaient automatiquement Procureurs.

Le Chef de l'Etat se réserve le droit de nommer directement des Procureurs, à concurrence de cinquante. Le Chef de l'Etat peut rapporter lui-même ces nominations quand il lui plaît. Il est évident que ces cinquante Procureurs ne représentent que la volonté du Chef de l'Etat, et hormis ce dernier, ils ne représentent en rien le peuple.

Les dits Procureurs électifs sont:

- 3 représentants de chaque Syndicat National (l'un pour les Entreprises, l'autre pour les techniciens et le troisième pour les ouvriers) élus par les Membres du Bureau des Comités directeurs nationaux de chaque Syndicat.

D'autres représentants syndicaux sont élus par une Assemblée extraordinaire composée des Procureurs élus conformément au précédent paragraphe, et des Procureurs d'office à raison de leurs fonctions syndicales.

- 1 représentant des Municipalités de chaque province, à l'exclusion de celui du chef-lieu, désigné au cours d'une réunion de mandataires nommés par chaque Conseil Municipal.
- 1 représentant de chaque Conseil Général élu parmi les membres de chacune de ces Assemblées.

Nous avons cor té, dans notre étude sur l'Organisation syndicale ("Alderdi" - novembre 1951), l'intervention nulle des travailleurs dans la nomination de leurs Chefs syndicaux, et l'absence du peuple dans la nomination des Conseillers Municipaux et Généraux, du fait de l'Organisation des Municipalités et des Conseils généraux. Nous attirons non moins l'attention du lecteur sur le fait que les "Procureurs" électifs d'origen syndicale, municipale ou provinciale, ne représentent pas davantage la classe ouvrière, ni les citoyens des communes et des provinces.

- 2 représentants choisis parmi les membres des Académies Royales formant l'Institut d'Espagne;
- 2 représentants du Conseil Supérieur de Recherches Scientifiques, élus parmi ses membres;
- 1 représentant de l'Institut des Ingénieurs Civils, élu par les Présidents des Associations d'Ingénieurs Civils faisant partie de cet Institut;
- 2 représentants des Ordres d'Avocats et 2 représentants des Ordres de Médecins, élus par une Assemblée de mandataires désignés eux-mêmes par le Comité Directeur de leur Ordre respectif;
- 1 représentant de l'Ordre National des Officiers de l'Enregistrement de la Propriété, élu par son Comité directeur;
- et 3 représentants des Chambres Officielles de Commerce, élus par des mandataires désignés par les Comités directeurs des Chambres de Commerce.

Il est à remarquer que, bien que s'agissant de représentants de professions libérales adhérant à des Ordres officiels, ni les Médecins, ni les Avocats, ni les membres d'autres professions, n'interviennent dans l'élection de leurs mandataires qui, à leur tour, désignent leur Procureur aux Cortés, mais que ce sont les seuls Comités directeurs de ces Ordres (qui doivent obtenir l'approbation des Autorités administratives) qui élisent les mandataires.

Le peuple ne participe en aucune façon aux Cortés franquistes. Les membres de cette Assemblée ne représentent rien que la volonté du Chef de l'Etat qui les nomme et les révoque à sa guise. Il a suffi qu'un Procureur aux Cortés, M. Goyoaga, ait manifesté, en tant que Président officiel du Conseil général de la Biscaye, une opinion favorable à la Monarchie, pour que, quelques heures plus tard, Franco le destitue de son poste de Président du Conseil général et, par conséquent, de sa condition de Procureur aux Cortés.

Ces Cortés, sans aucune représentation populaire, n'ont aucun pouvoir législatif et on ne leur permet même pas de censurer et de critiquer l'oeuvre du Gouvernement.

De l'exposé des motifs de la Loi, il ressort bien clairement que "le pouvoir suprême de prendre des mesures juridiques de caractère général, appartient toujours au Chef de l'Etat".

"La préparation et l'élaboration des lois est la mission principale des Cortés, sans préjudice de la sanction qui appartient au Chef de l'Etat".

Les Cortés étudient seulement, dans leurs Commissions, les projets que leur soumet le Gouvernement; et, dans les réunions plénières (qui n'ont lieu que trois ou quatre fois par an) les Procureurs se bornent à entendre le Ministre intéressé et le Rapporteur pour approuver les lois à l'unanimité.

Pour preuve, il suffira d'indiquer que la loi sur les budgets de l'Etat, l'une des plus importantes de l'Etat, est approuvée en une heure, sans autre intervention que celle du Ministre des Finances.

L'Art. 16 de la Loi portant création des Cortés fixe la procédure finale des lois, quand il stipule que "le Président des Cortés remettra le projet de Loi élaboré par cette Assemblée, au Gouvernement, afin d'être soumis à l'approbation du Chef de l'Etat".

L'intervention de ces singulières Cortés est encore réduite par la pratique fréquente des Décrets-Lois approuvés par le Chef de l'Etat et dont on se borne à rendre compte aux Cortés quand ils ont été promulgués, et sans que cette Assemblée puisse donner son avis ni esquisser une interpellation à ce sujet.

Les Cortés franquistes ne représentent aucunement le peuple et elles n'ont aucune souveraineté législative, ni même une co-souveraineté; elles ne constituent point un organe de contrôle, de vérification de l'oeuvre du Gouvernement. Elles ne sont qu'un simple motif décoratif de l'Etat au service de la volonté du Chef suprême.

NOUVELLES EQUIPES INTERNATIONALES
(Union des Démocrates-Chrétiens)

Equipe Nationale Basque
50, rue Singer
PARIS (16)

FORCE ET FAIBLESSES DES CHRETIENS DANS LES DEMOCRATIES EUROPEENNES

(CONGRES DE FRIBOURG - Septembre 1952)

RAPPORT DE L'EQUIPE BASQUE

NOTE.-

L'Equipe Basque des N.E.I. - 50, rue Singer, PARIS (16) - sera très heureuse de fournir aux autres Equipes ou aux personnes intéressées dans la question basque le texte des documents qui n'ont pas pu être copiés "in extenso" dans ce rapport ainsi que toute information supplémentaire concernant la situation actuelle d'Euzkadi.

I N T R O D U C T I O N

La réponse basque au questionnaire N.E.I. doit être, par force, une réponse particulière.

Ce questionnaire a été préparé pour les Equipes des pays de l'Europe libre, avec un avenant pour les pays d'au-delà du rideau de fer. Le peuple basque ne se trouve dans aucun de ces deux cas. Victime d'une dictature qui se prétend catholique, l'Euzkadi est un pays légalement autonome, ayant son propre gouvernement que devrait normalement régir la nation basque, dans le cadre de l'Etat espagnol. En s'installant en Euzkadi, la dictature a voulu ignorer l'existence du gouvernement basque et ceux qui, aujourd'hui, detiennent les pouvoirs de cet Etat ne sont pas, cependant, représentés officiellement aux Nations Unies ainsi que dans les principaux organismes internationaux.

Toutes ces conditions déterminent une situation spéciale impliquant, dans les réponses consignées ci-après, une dérogation aux règles générales des pays libres et aux normes des autres pays qui, en Europe même, subissent également une dictature brutale, sous le signe communiste.

Historiquement, jusqu'à 1839, le Pays Basque a vécu en confédération avec la couronne d'Espagne, après avoir connu l'indépendance durant de longs siècles. En 1839, les libertés basques furent supprimées par la violence; toutefois, un régime d'autonomie très appréciable resta en vigueur jusqu'en 1876. Le Pays Basque avait conservé jusqu'alors le droit d'avoir son gouvernement propre pour son administration, ses citoyens étaient exempts de service militaire et d'impôts.

En 1876, à la fin de la seconde guerre carliste, cette autonomie était amputée de nouveau par la violence; le Pays Basque ne jouissait plus, désormais, que de facultés administratives et financières restreintes, convenues avec le Gouvernement de Madrid par l'intermédiaire d'une institution dénommée "Concert économique".

A partir de ce moment, un puissant mouvement de renaissance s'installe chez les Basques, et qui coïncide, dans le temps, avec d'autres mouvements de nationalités européennes. Presque à ses débuts, ce mouvement basque prend la forme d'un parti politique - le Parti Nationaliste Basque - qui, dès 1895, s'affirme le défenseur de la civilisation chrétienne, en tant que base de la vie nationale, et des principes de démocratie, progrès social et fraternité internationale.

Durant les deux guerres mondiales, la majeure partie de l'opinion basque demeura fidèlement attachée aux Pays Alliés, face à la germanophilie des classes de droite et de nombreux catholiques espagnols. Le Pays Basque, malgré la neutralité officielle de l'Etat, contribua à la lutte pour la démocratie avec des hommes, des bateaux, par l'héoisme de ses marins et en exécutant d'importants services en Europe, en Amérique, et jusque dans le Pacifique. Au cours de la dernière guerre, une formation militaire basque, ralliée aux Forces Françaises Libres, avait été créée à Londres, et en France, la Brigade Basque s'est battue sous les ordres du général de Larminat.

Les nombreuses et puissantes collectivités basques d'Amérique (où les Basques sont presque en plus grand nombre qu'en Euzkadi) ont efficacement collaboré à la cause alliée contre le totalitarisme.

Le sens chrétien et démocratique des Basques les place, aujourd'hui, face à la dictature soviétique et aux côtés des pays victimes du totalitarisme oriental.

Le peuple basque entend suivre une ligne de conduite politique absolument droite. Les divers partis au sein desquels se regroupent démocratiquement ses citoyens se sont engagés dans la même voie.

En 1931, la République Espagnole permit aux revendications autonomiques basques (ainsi qu'aux catalans) d'avoir une base légale.

Le Statut d'Autonomie, approuvé par le peuple basque en 1933, devenait une loi organique, en 1936. Ainsi, le premier Gouvernement d'Euzkadi put être constitué à Guernica, là où les rois d'Espagne prêtaient le serment de conserver les institutions ou fors basques. Après une brillante résistance à l'agression franquiste, le Gouvernement d'Euzkadi, en majorité démocrate-chrétien, fut rejeté dans l'exil par les rebelles. Loin du sol de la Patrie, ce Gouvernement maintient ses organisations démocratiques pour servir les mêmes idéaux.

- - - - - - -

A.- FORCE ET FAIBLESSES DES CHRETIENS SUR LE PLAN DE LA POLITIQUE INTERIEURE

I - Organisation politique

1) Dans votre pays, les chrétiens sont-ils groupés dans des partis confessionnels: un parti catholique ou protestant?

En Euzkadi (Pays Basque), le parti catholique majoritaire est le Parti Nationaliste Basque. Ses Statuts ne font point mention de confession, mais il a pour devise "Jaungoikoa eta Lagi-zaarra" (Dieu et les Vieilles Lois); il suit les enseignements de l'Eglise catholique et les règles de la morale chrétienne.

En 1936, le Parti Nationaliste Basque représentait à lui seul 40% de l'opinion basque. Uni à d'autres groupes, de caractère autonomiste et de tendance "avant-gardiste", il dépassait 50% de la population du pays.

La droite, principalement monarcho-traditionnaliste, représentait environ 30% des forces politiques du Pays Basque.

La gauche, formée alors par les libéraux, les républicains, les socialistes et les communistes (les derniers, en nombre infime) totalisait à peu près les 30% restants de l'opinion basque. A ce groupe, se sont incorporés de fortes autonomistes très importantes, et cet ensemble de partis soutenait le Gouvernement Basque.

Après consultation, nous tenons de bonne source, que le Parti Nationaliste Basque remporterait, aujourd'hui, s'il y avait une consultation libre, plus de 50% des suffrages. Aussi, le Gouvernement Basque peut-il assurer qu'il représente 30% du pays.

Il n'y a guère de protestants en Euzkadi, à part un groupe très restreint de la zone de Bilbao; il n'y a aucune communauté israélite.

Espagne.- Au moment du déclenchement de la guerre civile, en 1936, l'opinion de l'Espagne était partagée pour 1/3 à la droite et les deux autres tiers à la tendance centre-gauche. Le groupe le plus important de la droite était constitué par la C.E.D.A. (Confédération Espagnole des Droites Autonomes), dont le chef, M. Gil Robles, manifestait des tendances doctrinales démocrates chrétiennes. Cependant, la plupart des membres de la C.E.D.A., les groupes monarchistes et une partie des républicains radicaux se rallièrent à l'insurrection de Juillet 1936 qui affirmait les principes de la Phalange Espagnole - qui n'avait guère d'affiliés -, en tant que "base totalitaire de l'Etat". M. Gil Robles vit actuellement au Portugal, plus ou moins volontairement exilé.

Il existe actuellement en Espagne, un groupe démocrate chrétien, dont le fonctionnement ne saurait être que clandestin, dirigé par des professeurs et quelques parlementaires. Un autre groupe existe en Catalogne, l'Unió Democràtica Catalana, qui doit sa fondation à l'ancien ministre Manuel Carrasco Formiguera, fusillé par les franquistes pendant la guerre civile.

Le parti unique, ayant une vie légale et soutien du régime actuel, la Phalange Espagnole, se déclare simultanément catholique et totalitaire: "Notre Etat sera un instrument totalitaire au service de l'intégrité de la Patrie" (point 6 de la Phalange Espagnole) - "Notre mouvement incorporera à la reconstruction nationale le sentiment catholique - de glorieuse tradition - et prédominant en Espagne" (du point 25 de la Phalange). Le général Franco en plus de chef de l'Etat est le chef national de la Phalange.

2) Sont-ils groupés en fait dans un parti qui tout en se déclarant déconfessionnalisé et indépendant de toute église, met au fondement de sa politique le respect chrétien de la personne humaine? Ex: parti social chrétien.

Des partis se déclarant à l'écart de toute confession mais rassemblant une majorité de catholiques de tendance libérale, on peut citer:

-En Euzkadi, l'Action Nationaliste Basque;
-En Catalogne, La Lligo Catalana, fondée par M. Cambo;
-En Espagne, le groupe républicain de M. Miguel Maura.

Aucun de ces groupements n'a d'existence légale, tous les partis politiques ayant été dissous.

3) et 4) Se répartissent-ils entre divers partis et refusent-ils d'adhérer à d'autres? Raisons expliquant cette situation de fait. (Dogmatiques, cléricales, historiques, sociales, etc...)

Les trois groupes démocrates-chrétiens mentionnés à l'alinéa 1) entretiennent d'étroites relations entre eux, dans la clandestinité ou dans l'exil, n'ayant d'autre moyen d'existence et d'expansion légalement. L'existence de trois groupes démocrates-chrétiens distincts dans le cadre de l'Etat, est déterminée par les caractéristiques propres de cet Etat composé d'un gouvernement central et de deux gouvernements autonomes (gouvernement basque et gouvernement catalan).

Ainsi, le Parti Nationaliste Basque, outre qu'il est d'inspiration chrétienne, est un parti national basque. L'Union Démocratique Catalane est de la même tendance universelle, mais national catalan. Le groupe démocrate-chrétien espagnol réunit les adhérents des autres régions soumises au régime général de l'Etat.

Cette classification met tout citoyen dans l'impossibilité d'adhérer à un autre parti d'un autre groupe national.

5) Appréciation de cette situation. Les chrétiens croient-ils possible et souhaitable une relation entre une formation politique et a) une église, ou b) une doctrine religieuse.

La question est délicate. Nous ne saurions y répondre catégoriquement dans la situation actuelle de l'Etat espagnol. Nous exposons ci-après ce qui nous semble être l'opinion de la majorité, à titre de pure hypothèse.

L'Espagne a réagi contre la Réforme protestante par l'Inquisition et la Contre-Réforme. Au cours du XIXème siècle, les forces de tendance traditionnelle, conservatrice ou réactionnaire, ont livré des guerres civiles contre les forces de tendance libérale. Les Constitutions propres aux Basques furent supprimées en 1839. La restauration de la monarchie constitutionnelle (1876) a donné à l'Espagne des jours de paix - à part les guerres coloniales - durant la fin du XIXème siècle et le premier quart du XXème siècle. L'Etat a été érigé sur la souveraineté nationale, les libertés publiques et la tolérance religieuse. Le régime monarco-libéral avait signé un concordat avec le Saint Siège, en 1851. En 1923, la dictature de Primo de Rivera, d'accord avec Alphonse XIII, suspendit la Constitution. En 1931, l'opinion a réagi contre la dictature, notamment contre la couronne qui l'avait patronnée, et la République fut proclamée. Le principe de séparation de l'Eglise et de l'Etat est inscrit dans la Constitution de ce nouveau régime. La loi sur les Congrégations garantissait l'exercice des cultes,

mais elle réduisait l'activité des communautés religieuses à un terrain purement religieux. La Compagnie de Jésus était dissoute. Ces mesures provoquèrent un net mécontentement populaire qui fut mis à profit par les gros propriétaires terriens opposés à la réforme agraire, par l'Armée ainsi que par les groupes hostiles au régime; de cette conjonction naquit le soulèvement du 18 Juillet 1936 qui mena à la guerre civile et instaura le régime totalitaire incarné par le général Franco.

Les évêques espagnols avaient publié deux lettres pastorales collectives, conseillant aux catholiques respect et loyauté envers le régime établi. Malgré ces déclarations publiques, et à l'exception du Primat de Catalogne, le cardinal Vidal y Barraquer, et de l'évêque du diocèse basque, Mgr. Mugica, qui durent s'expatrier, tous les évêques espagnols soutinrent les rebelles. Ils bénirent leurs armes, prêchèrent la "Croisade" et jetèrent l'anathème sur les défenseurs du régime légal. Ils ne dénoncèrent que les crimes d'un clan - dont on compte indiscutablement, parmi les victimes, des milliers de prêtres et de religieux -, oubliant les autres ecclésiastiques et civils assassinés ou persécutés par les franquistes.

Cette attitude de l'Eglise d'Espagne lui a fait perdre la sympathie populaire qui n'admet pas la dictature en tant que solution.

Aujourd'hui, au bout de longues années de gouvernement franquiste, on commence à entendre quelques voix épiscopales de non-conformisme avec ce régime.

La situation redevient tragique et l'avenir de l'Eglise d'Espagne est sombre. Le franquisme déchoit et les représentants espagnols de l'Eglise se sont trop compromis avec ce système qui, forcement, décline.

Dans cette situation, aggravée par la pratique réduite des sacrements, pratique qui a tendance à diminuer, on ne remarque plus, dans l'Espagne d'aujourd'hui, qu'un catholicisme officiel auquel nul ne croit, et une foi populaire empirique et en déclin.

Ainsi que cela s'est passé dans d'autres pays ayant vécu des situations semblables, seule l'oeuvre des démocrates chrétiens au service de la liberté du pays, peut réhabiliter le prestige de l'Eglise catholique, en réchristianisant le peuple et en évitant de douloureuses vengeances.

En Euzkadi, où le Clergé eut une autre attitude, dès le début de la guerre, et, à ce titre, a été cruellement persécuté par les franquistes, l'Eglise conserve son prestige, ayant toujours exercé sa mission maternelle et pacificatrice.

On pourrait donc difficilement obtenir, dans l'ensemble de l'Etat espagnol, l'adhésion populaire suffisante pour une organisation politique de caractère confessionnel. L'expérience du passé aura pourtant appris à certains éléments dits libéraux à respecter sincèrement les droits religieux.

6) Les chrétiens de différentes confessions croient-ils une alliance politique possible et souhaitable?

Il n'y a pas de problème de chrétiens de confessions différentes, ni en Euzkadi ni en Espagne. Les protestants peuvent être évalués à 25.000, pour une masse de près de trente millions d'habitants. Leurs difficultés actuelles naissent de l'intolérance essentielle du régime.

mais elle réduisait l'activité des communautés religieuses à un terrain purement religieux. La Compagnie de Jésus était dissoute. Ces mesures provoquèrent un net mécontentement populaire qui fut mis à profit par les gros propriétaires terriens opposés à la réforme agraire, par l'Armée ainsi que par les groupes hostiles au régime; de cette conjonction naquit le soulèvement du 18 Juillet 1936 qui mena à la guerre civile et instaura le régime totalitaire incarné par le général Franco.

Les évêques espagnols avaient publié deux lettres pastorales collectives, conseillant aux catholiques respect et loyauté envers le régime établi. Malgré ces déclarations publiques, et à l'exception du Primat de Catalogne, le cardinal Vidal y Barraquer, et de l'évêque du diocèse basque, Mgr. Mugica, qui durent s'expatrier, tous les évêques espagnols soutinrent les rebelles. Ils bénirent leurs armes, prêchèrent la "Croisade" et jetèrent l'anathème sur les défenseurs du régime légal. Ils ne dénoncèrent que les crimes d'un clan - dont on compte indiscutablement, parmi les victimes, des milliers de prêtres et de religieux -, oubliant les autres ecclésiastiques et civils assassinés ou persécutés par les franquistes.

Cette attitude de l'Eglise d'Espagne lui a fait perdre la sympathie populaire qui n'admet pas la dictature en tant que solution.

Aujourd'hui, au bout de longues années de gouvernement franquiste, on commence à entendre quelques voix épiscopales de non-conformisme avec ce régime.

La situation redevient tragique et l'avenir de l'Eglise d'Espagne est sombre. Le franquisme déchoit et les représentants espagnols de l'Eglise se sont trop compromis avec ce système qui, forcement, décline.

Dans cette situation, aggravée par la pratique réduite des sacrements, pratique qui a tendance à diminuer, on ne remarque plus, dans l'Espagne d'aujourd'hui, qu'un catholicisme officiel auquel nul ne croit, et une foi populaire empirique et en déclin.

Ainsi que cela s'est passé dans d'autres pays ayant vécu des situations semblables, seule l'oeuvre des démocrates chrétiens au service de la liberté du pays, peut réhabiliter le prestige de l'Eglise catholique, en rechristianisant le peuple et en évitant de douloureuses vengeances.

En Euzkadi, où le Clergé eut une autre attitude, dès le début de la guerre, et, à ce titre, a été cruellement persécuté par les franquistes, l'Eglise conserve son prestige, ayant toujours exercé sa mission maternelle et pacificatrice.

On pourrait donc difficilement obtenir, dans l'ensemble de l'Etat espagnol, l'adhésion populaire suffisante pour une organisation politique de caractère confessionnel. L'expérience du passé aura pourtant appris à certains éléments dits libéraux à respecter sincèrement les droits religieux.

6) Les chrétiens de différentes confessions croient-ils une alliance politique possible et souhaitable?

Il n'y a pas de problème de chrétiens de confessions différentes, ni en Euzkadi ni en Espagne. Les protestants peuvent être évalués à 25.000, pour une masse de près de trente millions d'habitants. Leurs difficultés actuelles naissent de l'intolérance essentielle du régime.

7) Les non chrétiens (et les partis qui les représentent) sont-ils:
-anti-cléricaux
-anti-chrétiens
-anti-catholiques
-anti-religieux.

La majeure partie de la population du Pays Basque est catholique pratiquante. La structure du gouvernement basque, son gouvernement légitime (1) est basée, depuis 1936, sur la collaboration politique de ces catholiques démocrates-chrétiens (Parti Nationaliste Basque) avec les autonomistes de gauche (Action Nationaliste Basque), les républicains (Izquierda Republicana et Unión Republicana) et les socialistes démocrates. Cette alliance politique se maintient dans l'exil, et il serait souhaitable qu'elle soit entretenue, au moins dans les premiers temps de la restauration démocratique de l'Euzkadi. Elle totaliserait de 75 à 80% de l'opinion basque. Sa base politique repose sur le respect de l'autonomie basque, des droits inhérents à la personnalité humaine et sur le développement du progrès social ainsi que sur l'intégration du Pays et de l'Etat à l'organisation européenne et mondiale.

Rare est, en Espagne, l'individu n'ayant pas été baptisé par l'Eglise catholique. Il est fréquent qu'après sa première communion, il borne sa pratique au mariage et à l'enterrement religieux. Cependant, la tradition religieuse et les cultes de caractère régional ou local sont fort enracinés dans le peuple. Il y a peu d'Espagnols anti-catholiques ou anti-religieux. Par contre, les anti-cléricaux de toutes nuances sont nombreux. Les indifférents sont légion.

Du point de vue politique, les partis républicains et socialiste coïncident dans la lutte pour le rétablissement d'un régime de démocratie avec des groupes de droite d'inspiration catholique. On peut difficilement prévoir si, hormis les démocrates-chrétiens mentionnés plus haut, d'autres éléments catholiques seraient susceptibles d'être admis dans un premier gouvernement de liberté.

Quant au phénomène communiste et anti-religieux, en raison de la faiblesse de ces forces en Euzkadi, le problème de l'incorporation de ces dernières à une alliance politique ne saurait se poser.

---

(1) La base légale du gouvernement d'Euzkadi est le Statut d'Autonomie promulgué le 6 Octobre 1936, loi constitutionnelle de la République espagnole, approuvée par les Cortès. Ce Statut, pour être approuvé par le Parlement, dut passer par une série de formalités constitutionnelles, notamment l'approbation du projet par la majorité des Municipalités du Pays. En outre, il fallut le soumettre au plébiscite de l'électorat basque. Le plébiscite a eu lieu le 5 Novembre 1933 et, sur 490.157 électeurs inscrits en Alava, Guipuscoa et Biscaye, le Statut remporta 459.255 voix pour, 14.196 électeurs ayant voté contre, les abstentions ayant été considérées comme ayant voté pour.

Ce Statut attribue au Pays des facultés souveraines d'ordre législatif, exécutif, judiciaire et économique, exercées par un gouvernement autonome, un Parlement et une Cour de Cassation. Parmi ces facultés, les principales sont: l'organisation du régime communal et provincial, la législation civile, notariale et administrative; le régime des monts, de l'agriculture et de l'élevage; la socialisation des richesses naturelles et des entreprises économiques; l'exécution de la législation sociale de l'Etat; la santé publique et l'assistance sociale; les moyens de transport et les voies de communication, etc. Le Pays Basque peut aussi organiser la Justice à toutes les instances, créer des centres d'enseignement de tous ordres, un régime de Police pour le maintien de l'Ordre Public et une organisation financière et des contributions.

En ce qui concerne l'Espagne, le communisme organisé, très restreint en 1936, a augmenté ses effectifs, plus que par le soutien de la Russie, très discutable et peu efficace, par la prolongation du régime franquiste, après la fin de la guerre mondiale. La privation de liberté et, surtout, l'effroyable misère dans laquelle ce régime a plongé les travailleurs du pays, rendant encore plus aiguë la séparation absolue des classes, si caractéristique en Espagne, ont été les facteurs qui ont engendré les idées communistes. La politique suivie par les Alliés occidentaux, en permettant et même en favorisant le maintien du régime franquiste, a fait porter le regard de bien des gens vers la Russie, en tant qu'unique espoir de libération politique, économique et sociale. Malgré tout, le communisme organisé est un facteur de peu de force dans l'Espagne actuelle. La psychologie espagnole fait de l'individu un rebelle, elle l'incline vers l'anarchisme syndicaliste bien plus que vers le rigide communisme stalinien. Aucune des forces de droite ou de gauche, susceptibles de succéder à Franco, n'est partisane d'une collaboration politique avec les communistes.

Un facteur positif d'alliance politique entre forces démocratiques chrétiennes et forces non croyantes est leur commune tendance européaniste. Toutes sont partisanes de l'intégration de l'Etat espagnol à l'organisation européenne, à l'encontre des tendances officielles du régime actuel qui, ou bien combattent cette organisation continentale, ou bien s'opposent à la fusion sur des conditions idéologiques et politiques, en la rendant inacceptable pour les autres Etats européens.

8) Y a-t-il au contraire un terrain d'entente
-soit par exclusion du facteur religieux
-soit par adoption du principe fondamental du personnalisme
-et par l'acceptation du pluralisme idéologique.

Il existe actuellement un terrain d'entente entre tous les partis démocrates (monarchistes catholiques ou libéraux, républicains de nuances diverses, socialistes, syndicalistes anarchistes, Catalans et Basques) sur un programme minimum de combat contre la dictature. De ce programme est exclu le facteur religieux dans l'appréciation duquel les éléments anti-cléricaux ou hostiles à l'Eglise ont fait cependant de grands progrès vers la tolérance et le respect mutuel, depuis 1939. Les idées représentées par ces groupes sont basées, généralement, sur le principe du personnalisme et sur l'acceptation d'un pluralisme nécessaire dans le cadre de l'Etat.

9) Attitude des autorités religieuses vis-à-vis de la politique.

Se rapporter aux réponses aux questions précédentes.

10) ANNEXE: Tableau indiquant la composition actuelle des Chambres avec indication du nombre des députés et des suffrages recueillis par les différents partis aux dernières élections.
Chiffres absolus et pourcentages.

Cf. Annexes.

10) Tableau indiquant la composition actuelle des Chambres avec indication du nombre des députés et des suffrages recueillis par les différents partis aux dernières elections.

-En Euzkadi le Parlement prévu par le Statut d'Autonomie n'a pas été élu à cause de la guerre civile.

-En Espagne, les dernières elections législatives furent célébrées le 16 Février 1936, avec le résultat suivant:

Gauche	278 députés
Centre	46 députés
Droite	146 députés.

Le résultat de ces élections générales en ce qui concerne le Pays Basque a été le suivant:

Gauche: (Candidature du "Front Populaire":

Républicains	3
Socialistes	3
Communistes	1

Centre: Parti Nationaliste Basque 9

Droite: Traditionalistes, CEDA, Independants 8

Tous les candidats présentés étaient défenseurs des anciennes libertés basques. Ceux du centre et de gauche avaient déclaré leur accord avec le texte du Statut d'Autonomie plebiscité en 1933 et approuvé par le Parlement de la République en Octobre 1936.

II - Doctrine et action politique

1)

2) Questions destinés au pays où les chrétiens ne sont pas groupés en un seul parti.

a) Joignez à votre réponse le texte de votre constitution.

Texte du Statut d'Autonomie et renvoi aux articles pertinents de la Constitution (annexe).

b) Joignez à votre réponse le texte de votre programme politique.

Texte du programme du Parti Nationaliste Basque (partie doctrinale) - Annexe.

c) Le programme de votre parti préconise-t-il des réformes constitutionnelles, lesquelles, sur quels articles de la Constitution portent-elles?

Non. Toutefois, le Parti Nationaliste Basque a divers reproches à adresser à la Constitution de la République espagnole de 1931 aujourd'hui suspendue par la dictature franquiste. Ce parti souhaite: 1) que l'Etat espagnol ("Etat intégral - suivant la Constitution (Art. Ier) - compatible avec l'autonomie des Municipalités et des Régions") se transforme en un Etat confédéral avec reconnaissance expresse et garantie suffisante du pluralisme national de la Péninsule; 2) modification de l'article 26 de la Constitution, limitant les droits de l'Eglise catholique et de tous ceux ayant un sens de persécution; 3) transformation du système unicémériste en un système tenant mieux compte de la réalité politique, économique et sociale, ainsi que de la structure confédérale désirée pour l'Etat.

3) Depuis la guerre, les chrétiens ont-ils fait aboutir des réformes qui portent la marque de leur doctrine, lesquelles?

Depuis 1939 (fin de la guerre civile) la législation franquiste a rendu impossible toute réforme de caractère démocrate-chrétien. Son auto-définition, en tant que dictature catholique, est un mal grave pour nos doctrines et pour l'Eglise elle-même. La législation franquiste - à l'origine totalitaire, et conservant toujours ses caractéristiques d'Etat policier - constitue un recul sérieux et dangereux dans la voie de la démocratie. Stimulée par les tenants du fascisme qui font actuellement leur réapparition en d'autres pays européens, cette"dictature catholique" met, de toute évidence, la paix en danger; c'est un obstacle permanent au progrès spirituel et matériel de l'Europe.

- - - - -

B.- FORCE ET FAIBLESSES DES CHRETIENS SUR LE PLAN ECONOMIQUE ET SOCIAL

I - Organisation professionnelle économique et sociale

1) Dans votre pays, les chrétiens sont-ils groupés dans des organisations professionnelles à caractère confessionnel.

Dans le Pays Basque (Euzkadi) il faut distinguer l'organisation avant 1936 et après 1939.

Avant 1936 les chrétiens n'étaient pas groupés dans une seule organisation professionnelle mais dans plusieurs.

Après 1939, ils ne sont pas eux seuls groupés dans une seule organisation professionnelle mais confondus avec les non chrétiens dans la seule organisation professionnelle obligatoire officielle - les syndicats phalangistes - qui existe sous le régime du général Franco. L'organisation professionnelle, comme l'Etat lui-même, sont censés être confessionnelles catholiques.

2) Sont-ils au contraire divisés?

Aujourd'hui aussi, les chrétiens sont divisés en plusieurs organisations ouvrières. Voici le tableau de ces organisations:

a) Syndicats ouvriers (clandestins) - Les organisations ouvrières groupant exclusivement les éléments chrétiens et confessionnels sont les suivants:

"Solidarité des Travailleurs Basques", qui groupait 70.000 travailleurs en 1935/36, et comprenant les ouvriers industriels, employés de commmerce et certaines professions libérales (instituteurs, médecins, etc.) Cette organisation subsiste dans la clandestinité et a sa représentation dans la Confédération Internationale des Syndicats Chrétiens et dans la Confédération Internationale des Organisations Syndicales Libres.

Associations des Ouvriers Catholiques (jaunes), composées de quelques milliers d'ouvriers en Navarre et de quelques centaines en Guipuscoa et Alava.

Syndicat Libre - Il s'agissait d'une organisation aconfessionnelle mais en fait créée et soutenue par certains ecclésiastiques partisans du maintien d'un ferment de violence anti-marxiste dans les milieux ouvriers. Dans l'ensemble du Pays, y compris la Navarre, il pouvait-y avoir 2.000 adhérents ouvriers à cet organisme qui versa tout entier dans la Phalange.

b) Associations patronales - Les associations patronales n'ont jamais été confessionnelles ni au Pays Basque ni en Espagne.

c) Autres organisations - Les agriculteurs étaient organisés avant 1936 en:

"Euzko-Nekazari-Bazkuna", groupement des fermiers et des propriétaires cultivateurs des exploitations agricoles familiales caractéristiques du Pays. Ils étaient au nombre de 9.000 familles.

"Syndicats Agricoles Catholiques", très importants en Navarre et Alava où par le moyen de coopératives rassemble la majorité de la population rurale dans une Federación Católica Agraria.

d) Organismes économiques - La Solidarité des Travailleurs Basques, avait organisé notamment:

Une coopérative sanitaire,
Des coopératives de consommation groupées dans une Fédération,
Une coopérative de production agricole en Navarre.

Euzko-Nekazari-Bazkuna avait organisé une coopérative de boucherie pour éliminer les intermédiaires entre les éleveurs et l'abattoir, et des boucheries au détail.

Solidarité des Travailleurs Basques avait organisé des services coopératifs de transports en commun pour les ouvriers résidents à la campagne.

La Fédération des Pêcheurs côtiers adhérent à S.T.B. avait organisé une coopérative de la farine et du pain.

Pour sa part les Syndicats Agricoles groupés dans la "Federación Católica Agraria" avaient une organisation de coopératives rurales qui rassemblait quelques 32.000 producteurs paysans.

3) Les relations entre groupes sociaux chrétiens (patrons, ouvriers, classes moyennes) sont-elles influencées par la doctrine chrétienne commune?

On ne peut pas dire que les relations entre groupes sociaux chrétiens son influencées particulièrement par une doctrine chrétienne sauf, évidemment, l'influence générale de cette doctrine chrétienne sur la société tout entière. Néanmoins, il faut souligner que la Solidarité des Travailleurs Basques a comme principe le rejet de la lutte de classes et l'action dans les limites de la morale chrétienne, déclaration à laquelle on a vu qu'il n'y avait pas une correspondance dans le plan de l'organisation patronale.

4) Quels sont les rapports entre les organisations et les partis politiques?

Les rapports entre les organisations et les partis politiques étaient réels, quoique l'indépendance des organisations économiques et syndicales avait un caractère statutaire.

Solidarité des Travailleurs Basques et Euzko-Nekazari-Bazkuna groupaient dans l'économique les éléments soutenant les revendications nationales basques; les syndicats libres et la Fédération Catholique Agraire soutenaient les forces de sens catholique du Pays.

5) Raisons expliquant cette situation de fait.

On peut expliquer cette situation de fait par les différentes tendances politiques des régions du Pays.

6) Appréciations et aspirations.

On peut dire que l'ascension des forces S.T.B. et E.N.B. aurait amené dans le domaine des travailleurs chrétiens l'unité dans l'ensemble du Pays à brève échéance. Il faut souligner que les dirigeants de ces organisations ne voulaient pas d'une unité établie sour la contrainte, d'un monopole quelconque, mais d'une liberté syndicale effective, gage d'une vraie liberté ouvrière. Ces aspirations

ont été renforcées par l'expérience de monopole de représentation et de syndicalisme officiel et obligatoire établi par le régime de Franco à partir de 1939.

7) Tableau numérique concernant le syndicalisme ouvrier en 1936:

Nombre total d'ouvriers	169.350	
id. d'ouvriers syndiqués	121.200	
Adhérant à S.T.B. (chrétiens)	70.000	57,7%
id. à A.C.O. (id.)	5.200	4,3%
id. à Syndicats libres (id.)	2.000	1,6%
id. à l'Union Générale des Travailleurs (socialistes)	40.000	33,-%
id. à la Confédération Nationale du Travail (anarchistes)	4.000	3,3%

II - Doctrine et action économique et sociale

On a vu que le fond commun des organisations professionnelles ouvrières chrétiennes dans l'Euzkadi consiste dans le rejet de la lutte de classes comme principe et méthode. C'est tout ce que l'on pourrait fixer comme doctrine commune. Car, à partir de ce principe, on voit que les trois organisations considérées au début diffèrent profondement. Les associations d'ouvriers catholiques englobent les patrons et les ouvriers, tandis que les deux autres maintiennent le syndicalisme ouvrier pur. On va, donc, se rapporter par la suite à l'attitude de la S.T.B. au sujet des problèmes énoncés par le questionnaire:

1) et 2) Réformes de structure: entreprise, société anonyme, professions et syndicats. La sécurité sociale.

La S.T.B. ne s'est pas prononcée sur les réformes de structure ou la sécurité sociale, d'une façon développée. Cependant:

a) elle soutient que le salariat comme système doit être surpassé;

b) dans son activité, qui est antérieure au développement de la sécurité sociale, la S.T.B. avait créée des institutions de sécurité sociale qu'on a énumérées auparavant. Etant donné la pauvreté des réalisations gouvernamentales du régime espagnol d'avant la guerre civile (réduites aux assurances d'accidents de travail et à la retraite des vieux ouvriers), on ne peut pas préjuger des opinions dans cette matière, mais possiblement ce serait, dans le sens du pluralisme qu'elle se prononcera. Il faut souligner à ce propos que le régime de la Sécurité sociale est de la compétence du Pays Basque autonome dans le système d'autonomie qui a été consacré comme loi par le Parlement espagnol.

3) Le pluralisme et ses applications.

S.T.B. est, toujours, foncièrement partisane du pluralisme dans le domaine syndicale et dans le domaine économique et sociale en général. Ses activités l'avaient conduit à des créations qui portaient toujours la marque du pluralisme.

4) La liberté et l'autorité en matière économique.

En matière de liberté et autorité dans le domaine économique, il existe la déclaration suivante: "La S.T.B. reconnaît que le régime actuel du monde

pèche par manque de justice, que les richesses sont mal distribuées et elle entend que la solution du grave malaise actuel ne doit pas être cherchée ni dans l'individualisme exagéré et egoïste ni dans le totalitarisme.

"C'est pourquoi le S.T.B. lutte pour un système social qui sur la base des principes de la justice et de la morale chrétienne rende compatibles une légitime liberté individuelle et une juste réglementation de la vie économique et du régime de la propriété pour l'accomplissement de leurs fins sociales et la réalisation du bien-être commun."

5) et 6) Depuis la guerre, les chrétiens ont-ils fait aboutir des réformes qui portent la marque de leur doctrine économique et sociale? lesquelles? Depuis la guerre, votre pays a adopté des réformes qui vont à l'encontre du programme économique et social des chrétiens? lesquelles?

Les réformes sociales qui ont été faites en Espagne après la guerre et qui sont d'application dans le Pays Basque dans l'état actuel politique ne portent pas la marque de la doctrine économique et sociale des organisations économiques basques.

En effet: Pour les repos annuels payés, la grande majorité des travailleurs se trouve obligée de continuer à travailler pendant la période des vacances professionnelles à cause de l'insuffisance des ressources des intéressés. En plus, lorsque ces vacances peuvent favoriser à des catégories précises, comme les instituteurs, les jeunes célibataires, etc., l'Etat et la Phalange s'emparent des sujets en question pour les faire faire des stages de formation politique, etc. dans un esprit totalement éloigné de l'idée de récupération individuelle et familiale qui est basique dans les principes de la S.T.B.

Pour le système de la sécurité sociale, on voit dans les réformes accomplies une étatification qui enlève dans des frais administratifs et dans les investissements tout à fait éloignés des véritables intérêts de la classe ouvrière, les bénéfices que celle-ci en devait tirer.

Pour les cotisations syndicales obligatoires, les motifs de plainte se trouvent dans l'opposition de vues de tous les ouvriers qui aspirent à une liberté syndicale, et qui se trouvent en fait pris dans le filet d'une organisation dite syndicale où les patrons, qui en font aussi partie en tant qu'entreprises disposent avec les éléments politiques de la Phalange de tout le pouvoir de décision et du poids du soi-disant syndicalisme sur la communauté sociale et l'Etat.

Cette situation fut dénoncée même bien en dehors des milieux économiques basques lorsque dans l'été 1948, Mgr. Herrera Oria, évêque de Malaga, demande son opinion à l'économiste d'inspiration chrétienne M. Paris Eguilaz sur la situation économique en Espagne et les moyens qui pourraient être mis en oeuvre dans les milieux catholiques pour pousser à son relèvement. M. Paris Eguilaz, alors secrétaire du Conseil National de l'Economie répondit au Prélat à propos de la situation sociale faite aux ouvriers:

"Les syndicats ne sont autre chose qu'un aglomérat d'entrepreneurs et de bureaucrates qui agissent poussant à un plus haut degré de monopole dans le système (économique) en vigueur et dans lequel les consommateurs n'ont pas de représentation d'aucune sorte."

"Il faut ajouter à cela - continue le rapport de M. Paris Eguilaz -

que l'ouvrier n'est pas un sujet actif dans l'économie espagnole, mais qu'il est privé de toute personnalité. Son salaire est fixé par des règlements établis officiellement par le Ministère du Travail, étant donné que dans la pratique ont disparu tout autant les contrats collectifs que les individuels. Les syndicats interviennent comme étant consultés dans la préparation des règlements en question, mais les hautes instances syndicales, que l'on fait intervenir, ne sont pas désignées par les ouvriers, mais elles sont de hauts bureaucrates ou des entrepreneurs élus par la Délégation Nationale des Syndicats."

"D'ailleurs - affirme finalement - le système économique et social actuel signifie le dépouillement d'une partie du niveau de vie de la population humble au bénéfice des propriétaires, des spéculateurs, et de la haute bureaucratie; il provoque l'immoralité dans des grands secteurs sociaux; et il supprime, du point de vue économique, toute personnalité dans les ouvriers en ne leur reconnaissant pas les droits de nommer absolument tous les échelons de la représentation syndicale pour que les dits syndicats puissent refléter son opinion authentique, ainsi que lorsqu'il fait disparaître les contrats de travail comme système pour la fixation des salaires, étant donné que les ouvriers doivent accepter les salaires qui leur sont imposés par le Ministère du Travail."

(Voir annexe sur la situation légale des syndicats dans l'Espagne de Franco).

C.- FORCE ET FAIBLESSES DES CHRETIENS SUR LE PLAN DE L'EDUCATION, DE LA SCIENCE ET DE LA CULTURE

I - Organisation culturelle

1) Existe-t-il des organisations culturelles chrétiennes notamment un mouvement d'action catholique? Joue-t-il un rôle politique?

L'Action Catholique Espagnole existe sur tout le territoire de l'Etat. Elle y a joué un rôle politique important.

2) Pouvez-vous préciser votre doctrine sur les rapports entre ces organisations et les partis?

L'Action Catholique Espagnole s'est considérablement développée au cours de ces dernières années. Favorable, au début, au régime franquiste, elle a entrepris, depuis la fin de la guerre mondiale, une mission politique dans le cadre du régime. Son président, M. Alberto Martín Artajo, a été nommé Ministre des Affaires Etrangères. Plusieurs des ministres du gouvernement du général Franco sont membres de l'Action Catholique. Au début, l'entrée de l'Action Catholique dans ce gouvernement répondait à l'intention de modifier petit à petit les principes totalitaires de la Phalange et de faire évoluer le régime vers une plus grande liberté.

L'Action Catholique Espagnole a essayé de transformer le totalitarisme phalangiste en une simple dictature évolutive. Cette entreprise est ardue, et cette organisation catholique a rencontré constamment des obstacles du fait de la Phalange qui ne veut point perdre ses solides positions initiales. Cette tactique a échoué.

On note, dans les organismes supérieurs de l'Action Catholique Espagnole des accommodements avec le franquisme. Les Jeunesses d'Action Catholique, ou

plus exactement les Confréries d'Ouvriers d'Action Catholique (H.O.A.C.) jouent un rôle moins conformiste et, parfois, dans l'ordre social, elles sont en dissidence ouverte contre le système actuel. Ces Confréries ont contribué, dans certaines régions, d'une manière très active, à l'organisation et au déclenchement des grèves de 1951 qui avaient pour but de protester contre l'insuffisance des salaires et la misère des classes laborieuses, grèves ayant porté un grand coup au prestige du régime.

3) ANNEXE: Connaissez-vous la proportion des baptisés dans votre pays en 1930 - 1940 - 1950.
Connaissez-vous la proportion des mariages religieux en 1930 - 1940 - 1950.
La proportion des enterrements religieux en 1930 - 1940 - 1950.

Nous avons déjà dit que la quasi totalité de la population de l'Espagne est baptisée. Le mariage religieux y est obligatoire et produit ses effets civils chez les catholiques. D'où, la proportion de ménages catholiques est également de près de 100%. Les enterrements civils sont fort rares, pour des raisons d'ordre politique et social.

II - Enseignement

a) Existe-t-il un enseignement libre? catholique? chrétien? non chrétien?

L'organisation de l'enseignement est officielle et obligatoirement catholique. L'Etat se réserve le monopole de la délivrance des diplômes. Les institutions privées d'enseignement primaire et d'enseignement secondaire sont autorisées, mais soumises à des règles politiques et au contrôle de l'Etat. Ce dernier soutient que l'enseignement officiel étant obligatoirement catholique, l'Eglise n'a pas besoin de fonder des centres d'enseignement . Aussi, n'y a-t-il point d'Institut ou d'Université catholiques, et les écoles libres ne peuvent elles délivrer de diplômes officiels. Il n'a été fait qu'une seule exception en faveur d'un Institut technique dirigé par les Pères Jésuites pouvant délivrer, maintenant, des diplômes officiels. Cette mesure a été suivie de grèves d'étudiants et a causé un profond mécontentement en raison de son caractère de privilège.

Tous les élèves de l'enseignement primaire et de l'enseignement secondaire, ainsi que les élèves des institutions privées, sont automatiquement inscrits comme membres de l'organisme phalangiste "Frente de Juventudes" (Front des Jeunesses). Les étudiants ne peuvent se faire inscrire dans un centre universitaire s'ils ne justifient de leur adhésion au Syndicat Universitaire Espagnol, l'un des syndicats "verticaux" de la Phalange Espagnole.

b) Statut juridique?

La loi sur l'organisation universitaire du 29 Juillet 1943 stipule:

Article 3.- "L'université, s'inspirant du sens catholique consubstantiel de la tradition universitaire espagnole, adaptera ses enseignements à ceux du dogme et de la morale catholique ainsi qu'aux principes du Droit Canon en vigueur."

Article 4.- "L'Université espagnole, en harmonie avec les idéaux de l'Etat national syndicaliste, ajustera ses enseignements et ses tâches éducatives aux points du programme du Mouvement."

Article 40.- "La nomination (du Recteur de chaque Université) devra porter sur un professeur agrégé de l'Université, militant de la Phalange Espagnole Traditionnaliste et des Jons."

- La loi du 17 Juillet 1945 pose les bases de l'Education primaire, toujours d'après les règles phalangistes.

- Les instituteurs doivent justifier du titre de "Instructeur élémentaire du Front des Jeunesses.

- Sur les 430 professeurs d'Université que comptait l'Espagne en 1936, 148 sont exilés, 25 ont été limogés, 50 ont été mis à la retraite et une centaine sont décédés.

Les Universités autonomes d'Euzkadi et de Catalogne

Le gouvernement franquiste a supprimé l'Université basque en 1937, et, en 1939, il donnait à l'Université de Barcelone (Catalogne) des règles pliant cette dernière à une soumission spéciale vis-à-vis du régime, en suspendant de leurs fonctions tous ses professeurs.

L'enseignement officiel des langues basque et catalane reste toujours interdit. La création d'une chaire de langue basque a été autorisée récemment à l'Université de Salamanque, ainsi qu'une chaire de catalan à Madrid pour des études purement philologiques et sans aucun intérêt pour le peuple.

Les centres culturels, basques et catalans, ont été dissous et un timide fonctionnement de certains d'entre eux, de caractère scientifique, mais sans intérêt pour le peuple et sans protection officielle, vient seulement d'y être autorisé. Au contraire, ils sont toujours assujetis pour la publication du résultat de leurs investigations, aux entraves et à la censure administrative.

La persécution de la langue basque a été jusqu'à faire effacer, par arrêté, des inscriptions rédigées dans cette langue et portées sur les tombes des cimetières.

c) Régime financier?

L'Etat perçoit les droits universitaires et supporte les frais de l'enseignement. Sur un budget global de 19.502 millions de pesetas, il consacre, annuellement, 1.525 millions, soit 7,82%, à l'Education.

d) Les écoles dirigées par les pouvoirs publics donnent-elles satisfaction au point de vue religieux?

L'enseignement officiel, catholique et obligatoire, n'a pas démontré jusqu'à présent, que la culture religieuse des Espagnols ait été accrue. Au contraire, ce caractère obligatoire de l'enseignement catholique a créé un profond malaise dans les familles dépourvues de principes religieux.

e) Explication de la situation.

Cette situation ne peut s'expliquer que par les caractéristiques propres à un régime dictatorial avec tous ses recours répressifs. Cette imposition peut provoquer, à la longue - et les symptômes s'en font déjà sentir -, une réaction violente contre l'enseignement catholique imposé, et contre l'Eglise elle-même.

f) Appréciations et aspirations. (Points de doctrine).

Nos aspirations se concrétisent en deux points:

1.- Liberté d'enseignement pour l'Eglise catholique et pour toute entité publique ou privée ayant une solvabilité suffisante, que désire créer des centres d'instruction à tous les degrés. Suppression du monopole de l'Etat pour la délivrance de titres académiques.

2.- Liberté de développement des cultures nationales des peuples qui constituent l'Etat espagnol.

ANNEXE: Tableau indiquant en chiffres absolus et en pourcentage, les enfants fréquentant les écoles libres des différentes confessions et les écoles officielles primaires, moyennes, universitaires.

Toutes les écoles espagnoles étant forcément catholiques, la statistique demandée ne peut être établie.

III - Presse

a) Existe-t-il une presse quotidienne catholique? Chrétienne?
b) L'unité d'inspiration chrétienne domine-t-elle les oppositions des intérêts représentés?
c) Relation avec les autorités religieuses
avec les autorités politiques.

Il n'est d'autre presse, sur tout le territoire de l'Etat espagnol, que celle autorisée et dirigée par le gouvernement. La loi sur la Presse, du 22 Avril 1938, stipule: "L'organisation, la surveillance et le contrôle de la presse périodique est du ressort de l'Etat. En ce sens, la réglementation en incombe au Ministre chargé du Service National de la Presse."

Tous les directeurs de journaux sont nommés par le Ministre de l'Intérieur, sur la proposition du directeur général de la Presse. Le Ministre peut lui-même les destituer. Les journalistes doivent être inscrits au Registre Officiel des Journalistes, après avoir suivi deux cours dans une école dont l'accès est réservé aux titulaires "d'un grade universitaire, d'un brevet d'officier de l'Armée active ou du diplôme d'une Grande Ecole." Les élèves de ces cours sont tenus d'être militants du Parti unique de la Phalange.

En ce qui concerne les agences de Presse, seule l'agence officielle E.F.E. peut capter et diffuser les nouvelles en Espagne; toute la presse doit donc avoir recours à cette source officielle de renseignements. Seule l'Agence EFE peut être correspondant d'autres agences étrangères d'information.

La censure officielle préalable sévit pour tous les journaux et revues, ainsi que pour les livres, œuvres théâtrales, films, émissions de Radio, compositions musicales, etc....

(cf. annexe portant le titre "L'information sous le régime franquiste")

d) Appréciations et aspirations (Points de doctrine).

Nous aspirons, pour notre pays, à jouir d'un régime de presse basé sur la liberté garantie par un statut qui, en même temps, interdira et sanctionnera les abus préjudiciables à la dignité humaine, à la sainteté de la famille, à la liberté de la Nation et au bien-être général de la communauté.

D.- FORCE ET FAIBLESSES DES CHRETIENS SUR LE PLAN INTERNATIONAL

I - Organisation

1) Votre équipe nationale au sein des N.E.I., est-elle representative de l'ensemble des chrétiens de votre pays? dans la négative, qu'envisagez-vous pour en élargir la base?

L'équipe nationale basque au sein des N.E.I. comporte la totalité des chrétiens démocrates basques appartenant, en général, au Parti Nationaliste Basque, à l'Action Nationaliste Basque et à la Solidarité des Travailleurs Basques, aux organisations de jeunesses, etc... A la chute du franquisme, le nombre de cette masse s'accroîtrait notablement par l'incorporation d'autres éléments, grâce aux facteurs communs chrétien et autonomiste.

2) Quelles sont les O.N.G. d'inspiration chrétienne qui déploient une activité sur le plan international? Quelle est leur force et leur influence.

Actuellement, ces organisations ne sauraient être constituées.

3) Les chrétiens sont-ils représentés dans les organisations internationales O.N.U. - ECOSOC - UNESCO - O.I.T. - Conseil de l'Europe?

Les représentants du gouvernement basque sont admis, en tant qu'observateurs, à l'O.N.U., mais leur intervention ne va pas au delá:

A défaut d'organisations libres dans le pays, une action d'ordre international se poursuit dans l'exil, cantonnée aux possibilités restreintes qui sont l'apanage de toute cause exilée. Le gouvernement basque dispose, à l'étranger, des Délégations suivantes: Paris, Bayonne, Londres, Anvers, New-York, Méxique, La Havane, Caracas, Bogota, Santiago du Chili, Montevideo, Buenos Aires, et Manille. Dans tous les pays, notamment dans ceux d'Amérique du Sud, il existe des Centres et des Clubs basques, très importants, qui ont été créés par les collectivités basques résidant dans ces pays. Tous ces groupements adhèrent à l'oeuvre représentée par le gouvernement basque, et ils contribuent efficacement au financement des frais nécessités par une telle organisation.

II - Doctrine et Action

1) Les chrétiens ont-ils un programme de politique étrangère? Quels en sont les points principaux? Collaboration internationale; défense de la paix; pays sous-développés; éducation de base; histoire de l'humanité par l'UNESCO; autres problèmes.

Les démocrates d'inspiration chrétienne voudraient ajouter aux points exposés ci-dessus, qu'ils souhaitent voir étendu le problème de la fédération de l'Europe, non seulement à une Fédération des Etats existant, mais a une harmonisation plus large de toutes les libertés, qui doterait les peuples ayant une personnalité définie et une aptitude à se gouverner, de systèmes de liberté ou d'autonomie leur permettant de se développer et de se perfectionner, tout en renforçant, grâce à la liberté, la communauté européenne. Ce principe de self-government, bien qu'étant pris dans un sens évolutif, est admis pour les sociétés coloniales. Il parait naturel, par conséquent, que l'organisation démocrate chrétienne adopte un programme de grande générosité et de justice qui s'oppose

à l'oppression de tout peuple ou aux atteintes aux caractéristiques nationales. Il y aurait intérêt à profiter de ce Congrès ou d'une réunion ultérieure, pour constituer une Commission chargée de l'étude de l'organisation des libertés dans la future fédération européenne, en les articulant en profondeur, c'est-à-dire de façon à ce que, partant de la liberté de l'homme et de toutes les communautés nationales, on arrive aux Etats composant cette Fédération.

L'idée fédérale dans le programme des chrétiens démocrates basques, repond non seulement à une conviction idéologique, mais à un processus qui s'est déroulé sur leur territoire, à travers l'histoire. Les lois basques, depuis les temps reculés jusqu'à leur abolition (au XIXème siècle), étaient basées sur le respect de l'homme avec des mesures si élevées, notamment au XIVème siècle, qu'elles stipulaient, dans le langage de l'époque, la noblesse universelle. C'était, alors, un moyen de démocratisation et d'égalitarisme social, afin d'éviter les différences de classes et la condition juridique distincte entre nobles, ecclésiastiques et vassaux. Sur le respect de la dignité humaine, se sont développés: la commune autonome et la région autonome pour arriver à la fédération avec la Couronne, situation qui se perpétua chez les Basques jusqu'au siècle dernier. La Fédération de l'Europe ne saurait être, en suivant ces conceptions, que l'application d'une pratique historiquement consacrée.

2) S'efforcent-ils de développer dans les organisations internationales des thèmes conformes à leurs convictions? Pouvez-vous citer des exemples? ONU; ECOSOC; UNESCO; OIT; NATO; Conseil de l'Europe; CECE; UEP; Office de Sécurité Mutuelle?

Pour des raisons que nous avons maintes fois exposées, notre équipe nationale ne peut développer son action dans les organismes internationales de façon directe. Toutes les idées exposées ci-dessus ont été présentées dans divers rapports adressés à des organismes, principalement à l'O.N.U. et à l'UNESCO. Parmi ces documents figure, à titre d'étude de base, une communication soumise à l'O.N.U., au nom du gouvernement basque, par son Président, M. de Aguirre, lorsque cette institution internationale examina le problème espagnol. (Sous-comité d'enquête du Conseil de Sécurité de l'O.N.U. - Mai 1946).

E.- CONCLUSIONS

Si, tout au long de ce questionnaire, la diversité de conceptions et de situation entre l'Espagne et l'Euzkadi nous a obligé à repondre séparément afin de nous référer à l'un ou à l'autre de ces deux pays, il est normal que nous nous croyions tenus également à poser séparement nos conclusions:

Espagne.- Le catholicisme espagnol dans sa situation actuelle n'est pas, à notre avis, une force positive de la démocratie chrétienne. Au contraire, dans le cadre du catholicisme, c'est un facteur pernicieux pour les idéaux que nous soutenons.

Le peuple possède une foi ardente, passionnée, souvent fanatique. C'est une foi ayant un sens nationaliste, hostile dans son essence à la notion la plus élémentaire de la compréhension universelle, de la "catholicité". Toutes les vertus se développent en-deçà des frontières. Le vice, le péché, résident à l'étranger. Athéisme, libéralisme, révolution, sont des phénomènes importés qu'il faut extirper jusqu'à la racine. La charité est une vertu à pratiquer avec le corréligionnaire; l'adversaire doit être combattu par les armes et mis hors d'état de nuire. D'où, l'intolérance, d'où l'Inquisition, institution encore nécessaire, aux yeux de nombreux catholiques espagnols. Le catholicisme espagnol est une milice, une préparation armée, un combat. Combat contre l'adversaire, combat contre l'indécis. Combat jusqu'à la mort. Le pays catholiquement exemplaire est l'Espagne; tous les autres sont douteux du point de vue de la foi, car ils ne sont pas espagnols. Les étrangers devront se soumettre et accepter les modules espagnols. Ainsi, le déclare-t-on chaque jour. Cette situation s'aggrave d'un manque de culture religieuse, de connaissance profonde des vérités de cette foi dont on parle tant. Un haut clergé, bien souvent d'origine populaire, mais de rang aristocratique dès qu'il arrive à être "haut", et un bas clergé formé, il n'y a pas encore bien longtemps, trop empiriquement, fomentent ou laissent courir cet état de choses.

Il existe, naturellement, un manque certain de formation politique. L'Espagne est un pays dont les classes sociales sont cloisonnées entre elles. Il en était ainsi sous la Monarchie et ce compartimentage est devenu plus aigu avec le franquisme. On a voulu y remédier, et c'est ce que l'on ne pardonne pas à la République et l'une des causes de la guerre civile. La propriété rurale, notamment dans le Centre et dans le Sud, est détenue par un petit nombre, l'anémie industrielle est grande dans ces régions. D'où la misère morale et matérielle d'une masse considérable de population. D'où le nombre imposant d'analphabètes. La structure politique est basée sur le "caciquisme", hiérarchisé, habilement installé. Le "cacique" est généralement conservateur, réactionnaire, partisan des gouvernements autoritaires qui servent ses buts.

On ne permet pas au peuple de s'intéresser à la fonction publique. L'accès lui en est pratiquement interdit. Seuls peuvent y prospérer, jusqu'à un certain point, les serviteurs, les suppôts de caciques. La Reconquête a instauré, dans les royaumes chrétiens de la Péninsule, au Moyen Age, un système seigneurial caractérisé par une situation militaire permanente, en une croisade perpétuelle qui n'admettait aucune trêve. La monarchie absolue et, plus tard, la Monarchie constitutionnelle, ne firent guère pour modifier ce système. Toute tentative de libération était étouffée dans l'oeuf. Le peuple a hérité du fatalisme et d'autres caractéristiques d'un orientalisme absolument déplacé dans la pointe la plus occidentale de l'Europe. Ce fatalisme explique bien des cruautés, comme il explique le singulier conformisme d'une bonne partie du peuple espagnol.

Cependant, ce peuple instruit des vertus authentiques du christianisme

social, guidé dans la voie de la fraternité universelle, soulagé de sa misère physique, renseigné sur les courants universels et éduqué dans la liberté, peut contribuer à faire non seulement une réserve intéressante mais une force puissante et active du christianisme démocratique. Il suffit de laisser agir librement les hommes et les groupes d'élite qui ressentent cette vocation universelle et européenne tout à la fois.

Euzkadi - Libre d'occupations étrangères, champ de bataille occasionnel seulement sur la route qui mène du continent à la péninsule, le Pays Basque a conservé sa forte personnalité. Sa vie historique et ses institutions ont été nourries par la démocratie et la liberté. Les Basques ont conservé une organisation démocratique, tout au long de leur histoire, jusqu'à la suppression de leur liberté politique en 1839. D'où leur plus grande sérénité et leur maturité politique. On peut y ajouter une meilleure distribution des richesses, un besoin de meilleur rendement afin de les obtenir, et une situation sociale plus stable, née de circonstances particulières et de leur voisinage de l'Europe. Le cas de la Catalogne est identique.

Le clergé basque s'est toujours fait remarquer par sa meilleure préparation et, bien que l'immense majorité des instituteurs a toujours été étrangère au pays, l'analphabétisme y est presque ignoré. L'emploi de la langue basque n'a pas toujours été un obstacle à ce plus grand essor de la culture élémentaire.

Le peuple basque, d'autre part, a une vocation universaliste marquée. Dans l'histoire, les Basques ont accompagné Colomb. Ils ont colonisé non seulement l'Amérique mais encore les Philippines et d'autres territoires insulaires du Pacifique. Il y a encore aujourd'hui autant des Basques hors du Pays comme en Euzkadi. Le clergé basque est proportionnellement le plus généreux pour alimenter de ses membres et de ses ressources les Missions catholiques des pays les plus lointains. Cette expansion corrige sans doute ce que le Basque peut avoir de renfermé, d'attaché à ses traditions, de nationaliste.

Autre caractéristique positive du Basque est la solidarité. Elle entretient encore actuellement des institutions politiques et sociales.

La faiblesse du Basque réside dans son petit nombre, notamment par rapport à la population de l'Etat (1.500.000 Basques pour 28 millions d'Espagnols). Le Basque a l'esprit critique peut-être un peu trop développé, sa modération le conduit parfois au scepticisme. Dans la situation actuelle c'est toujours un non-conformiste, souvent un rebelle.

Sa faiblesse consiste simplement en un manque de force. Celle qu'il possède est de trop pour résoudre ses problèmes propres, mais elle n'est pas suffisante pour transformer la situation politique et sociale de l'Etat espagnol.

Le peuple basque a été le premier peuple chrétien qui, historiquement, s'affronté les armes à la main un gouvernement totalitaire d'étiquette catholique. La majeure partie des dirigeants de ce peuple, dans cette tragique circonstance, étaient des hommes d'inspiration démocrate chrétienne. Les hasards de la vie internationale ont fait que cette attitude soit encore la cause de persécutions et d'exils, pour ses auteurs et pour ce peuple. Ce geste, toutefois, qualifié de précurseur par d'éminents écrivains et politiciens chrétiens n'a été que la conséquence naturelle de la conjonction parfaite de démocratie et christianisme. Pour les Basques, le totalitaire et le catholique ne se conjugent pas tandis que le catholicisme et la liberté sont parfaitement et presque naturellement compatibles.

Le geste a été fait, l'expérience propre et la contraire suivent leurs cours. Le résultat n'est peut être pas loin et, de toutes façons, l'histoire rendra son verdict.

Les Basques ont la prétention d'avoir tracé une route de renouveau à la politique chrétienne universelle, route qu'ont suivi ensuite et suivent encore les hommes d'Europe ayant résisté à Hitler, ceux qui résistent aujourd'hui à Staline et ceux qui, dans l'avenir, devront s'affronter, avec ou sans armes de guerre, à ceux qui tous les jours se préparent à extirper du christianisme une de ses qualités les plus belles humainement et les plus efficaces: La liberté.

- - - - - - -

APPENDICE POUR LES EQUIPES EN EXIL

Le Clergé et les croyants basques

TERRITOIRE: Nous ne traitons dans ce rapport que du Clergé et des croyants basques de ce territoire d'Euzkadi faisant partie de l'Etat espagnol, à savoir: la Navarre, l'Alava, la Biscaye et le Guipuscoa.

HABITANTS: Navarre 383.333
Alava 120.000
Biscaye 570.000
Guipuscoa 375.000

DIOCESES: Jusqu'à 1950, il y avait deux diocèses:

Pampelune, qui comprenait presque tous les territoires de la Navarre, et Vitoria, auquel étaient rattachés l'Alava, la Biscaye et le Guipuscoa.

Il est à remarquer que certaines parties du territoire de la Navarre appartiennent au diocèse de Tarazona, ancien diocèse basque de l'époque romaine.

Depuis 1950, il y a quatre diocèses: Pampelune, qui comprend, comme précédemment, le territoire de la Navarre; et les diocèses de Vitoria, Bilbao et Saint-Sébastien, qui comportent respectivement les territoires de l'Alava, de la Biscaye et du Guipuscoa.

EVEQUES: Les Evèques sont nommés en Espagne, conformément à la Convention du 7 Juin 1941, intervenue entre le Gouvernement du général Franco et le Saint Siège. En vertu de cet accord, la Nonciature de Madrid, après accord de principe avec le Gouvernement, présente une liste de six candidats au Saint Siège; le Saint Siège en choisit trois; sur ces trois, le Chef de l'Etat en choisit un, et le Saint Siège ratifie cette proposition. Les Evèques doivent prêter serment d'adhésion à la personne du Chef de l'Etat et au Régime.

Par suite de cette disposition, il était naturel que les Evèques des diocèses basques fussent non Basques. Les Evèques actuels sont: celui de Pampelune, originaire de Badajoz; celui de Vitoria, originaire de Madrid; celui de Bilbao, originaire de Madrid; et celui de Saint-Sébastien originaire de Vich, en Catalogne. Tous quatre ignorent l'euskera, la langue des Basques.

CLERGE ET SEMINAIRE:

Pampelune: 855 prêtres séculiers
342 prêtres réguliers
365 séminaristes.

Vitoria, Bilbao et Saint-Sébastien:

2.017 prêtres séculiers
624 prêtres réguliers
1.023 séminaristes.

Il y a deux Grands Séminaires: Pampelune et Vitoria. Et deux Petits Séminaires: Castillo-Elejabeitia (Biscaye) et Saturraran (Guipuscoa).

Outre les disciplines ordinaires et normales de tout Séminaire, on étudiait jusqu'à 1936, au Grand Séminaire de Vitoria, où l'on y poursuivait les activités suivantes:

- "Laboratoire GYMNASIUM", destiné aux recherches et études de sociologie, ethnologie, psychologie collective et philosophie politique.

- "Laboratoires d'Ethnologie et d'Histoire des Religions", où l'on étudiait les réactions de l'âme populaire devant les différentes luttes idéologiques.

- "Musée Catéchistique", avec important matériel, activités paroissiales et étude de nouvelles méthodes pédagogiques.

Les deux "Laboratoires" ont été supprimés lors de l'implantation du franquisme. Leur directeur, le R.P. José-Miguel de Barandiaran, vit exilé en France. Dans l'exil, ce prêtre est directeur de deux revues: "Ikuska" (recherches préhistoriques et ethnologiques) et la "Revue Internationale d'Etudes Basques", donnant des études poussées, et dont les collaborateurs spécialisés appartiennent à divers pays.

Publications du Séminaire avant 1936: "Gymnasium", revue bi-mensuelle; "Ideararium", revue bi-mensuelle de sciences ecclésiastiques; l'"Annuaire d'Ethnologie", publication annuelle, dont 17 volumes ont été édités; "Kardaberaz", revue mensuelle de science et de littérature basque.

Toutes ces publications ont cessé à l'arrivée du franquisme. Toute cette oeuvre a été persécutée du fait de son caractère basque.

L'euskera au Séminaire: L'idiome basque, l'euskera, était très étudié au Séminaire. Une chaire d'euskera y fonctionnait. Son professeur, M. Manuel Lekuona, a été destitué et déporté à Calahorra par le franquisme.

M. l'abbé Ibarrondo était professeur d'euskera à l'Université de Pampelune.

Les élèves ont réalisé une oeuvre intéressante dont les résultats sont: Compilation de plus de 40.000 vers populaires de chansons, légendes et mythes en langue basque; préparation du matériel pour la publication d'un Dictionnaire à l'usage des enfants. Les séminaristes ont pris part aux concours de Poésie basque; il suffit de signaler qu'au cours du dernier concours, qui s'est tenu en Juin 1936, vingt jours avant le déclenchement de la rébellion militaire, les séminaristes ont remporté TOUS LES PRIX DU CONCOURS à l'exception d'un seul qui fut attribué à leur professeur, le R.P. Manuel Lekuona.

Rien ne fonctionne plus aujourd'hui. Toutefois, nous savons que le groupe KARDABERAZ travaille clandestinement à l'étude de la littérature basque.

Il est à noter que 60% des pénitents de l'ancien diocèse de Vitoria se confessent en basque (euskera).

CIRCONSCRIPTION

Il faut distinguer trois zones:

a) la zone agricole où 99% de la population pratique ses devoirs religieux;

b) la zone industrielle de population basque: de 52 a 75%;

c) la zone industrielle de population non basque: 15% (au minimum). Il y a lieu d'inclure la zone minière de la Biscaye dont la population, pour 80%, est inmigrante ou de parents inmigrants.

JAUNGOIKO-ZALE: Jusqu'à 1936, le groupement "Jaungoiko-Zale" a toujours fonctionné avec la chaleureuse approbation et l'appui des Evèques. Son but était de fournir aux Basques des livres, opuscules, publications hebdomadaires, ayant tous un caractère religieux, dans la langue du pays, l'euskera. La devise de cette institution était: "Euzkeldunei-Euzkeraz" ("Aux Basques, en euskera").

"Jaungoiko-Zale" éditait:

Jaungoiko-Zale, revue hebdomadaire, entièrement en euskera;
Ekin, périodique hebdomadaire, entièrement en euskera;
Eleiz-Orria, bulletin paroissial, mensuel;
Zeruko-Izpitxoak, bulletin mensuel pour les Jeunesses Mariennes;
Gaztiak-Laguna, bulletin mensuel pour les jeunes

En outre, des livres et opuscules divers. Ce groupement était propriétaire d'une imprimerie. Tout cela a disparu avec le franquisme; ses dirigeants ont été persécutés et ont échoué en prison ou ils sont en exil.

Dans le diocèse de Vitoria plusieurs revues en euskera étaient éditées par les Ordres religieux. Ces publications ont toutes été supprimées par le franquisme.

Le CLERGE et la POLITIQUE:

Aucun prêtre basque n'a jamais appartenu à un parti politique. Tout simplement par ce que les canons et les disciplines épiscopales de l'Eglise l'interdissent, et aussi parce que les Partis basques prohibent, dans leurs statuts, qu'un prêtre puisse être associé ou membre d'un parti. Il s'agit d'une vieille tradition basque inscrite dans les lois anciennes. Toutefois, deux ou trois prêtres collaboraient à la presse du Parti Nationaliste Basque, pour des sujets culturels, sociaux, ou des rapports de la politique et de la morale. Toujours avec l'autorisation expresse de leur Prélat.

Le CLERGE et le SOCIAL:

Un syndicat ouvrier d'inspiration chrétienne, adhérant à l'Internationale chrétienne des Syndicats, "La Solidarité des Travailleurs Basques", fonctionnait en Pays Basque; les "Nekazaris", syndicat agricole chrétien, et les Confréries de Pêcheurs, de vieille tradition séculaire.

Ces syndicats n'avaient pas de Conseiller ecclésiastique. Cependant, plusieurs prêtres entretenaient d'étroites relations avec eux et assistaient à leurs congrès en qualité de conseillers moraux; ils écrivaient dans les publications de ces syndicats et organisaient des cercles d'études de formation socialo-chrétienne. C'était la force syndicale la plus puissante du pays.

Tout cela a disparu, persécuté cruellement par le franquisme. Il n'est

pas un seul prêtre basque ayant participé à ces activités qui n'ait été soit exécuté, soit incarcéré, soit exilé, soit déporté, par le franquisme. Exemples: José Ariztimuno, exécuté; Martin Lekuona, exécuté; Celestino Onaindia, exécuté; Policarpo Larreñaga, exilé; Alberto Onaindia, exilé; Inaki Azpiazu, incarcéré et exilé.

Le CLERGE BASQUE et la GUERRE CIVILE:

Le Clergé basque n'a pas adopté de lui-même, dans la guerre civile, une attitude incitant le peuple à la guerre. Le peuple s'est défendu contre l'agression franquiste, spontanément, par ses organismes politiques et syndicaux. Le Clergé consulté, approuva, du point de vue moral, l'équité et le droit de l'attitude adoptée par le peuple qui résistait à la rébellion militaire.

Tandis que le Clergé était persécuté en Espagne parce qu'il avait adhéré au mouvement insurrectionnel, que les églises étaient profanées, incendiées ou détruites, en Pays Basque, l'Eglise poursuivait son ministère dans les limites imposées par la guerre.

Le Gouvernement basque avait exempté de tout service militaire, prêtres religieux et séminaristes: les prêtres constituèrent le corps des Aumôniers, au nombre de 104. Les séminaristes servaient dans les Services de Santé, des Transports ou des Communications.

Le franquisme considéra comme rebelles en tant que militaires, tous les Aumôniers militaires; il les incarcéra pendant des mois et des années, selon les cas.

Le Clergé basque endura une persécution cruelle de la part du franquisme. Son Evèque, Son Excellence Révérendissime Mgr. Mateo Mugica, affronta la tempête à la tête de son Clergé. Expulsé par le franquisme, il résista dix années dans l'exil, puis, aveugle, âgé de 82 ans, il s'est retiré en Guipuscoa. Son ouvrage "Impératifs de ma conscience" passera à l'Histoire. Il y défendait l'attitude de son Clergé et du peuple, en y accusant gravement la conduite du franquisme.

Les prêtres en exil ont publié à Paris la revue "Anayak", dans laquelle ils ont fait le procès de la guerre civile espagnole du point de vue moral. Cette revue avait reçu l'approbation du Cardinal Verdier, Archevêque de Paris.

Le CLERGE BASQUE APRES LA GUERRE CIVILE:

L'attitude du Clergé basque, dans la guerre civile, a resserré les liens qui existaient déjà entre le Clergé et le Peuple basque. La communauté de souffrance dans les exécutions, les prisons, l'exil, les déportations, les a unis comme des frères. Aujourd8Hui, le Peuple basque a plus de confiance que jamais en ses prêtres.

Une organisation clandestine du Clergé, dont l'organe est la revue "EGIZ", fonctionne depuis trois ans en Pays Basque. Aujourd'hui, ronéotypée, cette revue clandestine, acceptée par un large secteur du peuple, donne la manière de penser et d'agir du Clergé.

La position de "EGIZ" se résume dans les points suivants:

1.- Le franquisme a commis des crimes horribles, connus de tout le

peuple, sur de prêtres et des séculiers: des milliers et des milliers d'exécutions, d'emprisonnements, d'exils, d'amendes, d'expropriations...

Le franquisme a privé le peuple de ses droits de citoyen, de ses libertés d'expression, de presse, d'association politique et syndicale. Il a abusé des tribunaux en tant qu'organes d'une politique d'Etat.

2.-Le Haut Clergé a tu tous ces crimes publics. Jusqu'à ce qu'il se soit montré en public, en termes amicaux avec le Régime et ses autorités.

3.-Il est nécessaire d'entretenir les principes de la Morale chrétienne et de les appliquer, même aux abus de l'Etat.

Ne pouvant le faire en public en raison de l'oppression de l'Etat, le Clergé basque édite "EGIZ" pour donner une expression à la voix de la Morale chrétienne.

Cette publication a eu un grand succès. Plus qu'on ne l'avait espéré.

Les Evêques de Vitoria, Bilbao et Saint-Sébastien ont interdit à leurs prêtres, religieux et séminaristes, "de lire, détenir ou communiquer à d'autres la publication "EGIZ" et, sous peine de "suspension a divinis", ils interdisent aux prêtres de "diriger, rédiger la publication et d'y collaborer."

Les deux décrets de condamnation portent les dates des 20 Mars et 20 Août 1952.

Il est à remarquer que "EGIZ" n'est pas condamnée en tant que publication. Les séculiers peuvent la lire. Mais, les Prélats ont interdit à leurs prêtres de collaborer à cette feuille, S'ILS N'ONT PAS REÇU AU PREALABLE L'AUTORISATION CANONIQUE.

CONCLUSION: On peu résumer l'attitude du Clergé basque, quant à la politique et aux problèmes sociaux, de la manière suivante:

1.- La mission du prêtre n'est pas d'intervenir dans le domaine de la politique. Mais, en raison de sa condition de citoyen, il devra en remplir les devoirs politiques. Son but principal consiste à inspirer de la morale chrétienne le comportement des hommes politiques. Ses sympathies presque totales vont aux courants de Démocratie chrétienne, qui sauvegarde les droits de Dieu, de l'Eglise, de la personne humaine et de son pays, le Pays Basque.

Le prêtre ne doit pas faire de politique, mais il devra défendre le droit du peuple à faire de la politique, comme un droit naturel du citoyen à intervenir dans la vie publique et collective de la communauté, et d'y collaborer.

2.- Dans l'ordre social, le prêtre basque se sent solidaire des enseignements sociaux des Papes, mais avec une sincérité susceptible de rendre applicables et pratiques de telles doctrines.

Le prêtre basque croit que l'oeuvre syndicale est de la compétence du travailleurs. Il ne s'agit pas d'une association religieuse. Le prêtre peut y collaborer en répandant les enseignements sociaux des Papes, et même en formant des groupes de dirigeants ouvriers dans ces matières.

3.- Quant aux rapports entre l'Eglise et l'Etat, le Clergé basque

croit, à son point de vue, qu'il faut réaliser l'indépendance de l'Eglise et de l'Etat, en coordonnant les rapports des deux pouvoirs au moyen d'un Concordat. Il croit même qu'il faut essayer d'avancer chaque jour dans ce domaine; pour cela il faudrait définir des moyens pour établir un lien entre l'Eglise et l'Etat en la personne des citoyens croyants. Exemple: l'Etat, même séparé de l'Eglise, devrait allouer des subventions, bourses, bibliothèques, laboratoires, des centres de hautes études (Séminaires), aux jeunes gens qui choisissent volontairement l'état de prêtre. Il s'agit de citoyens qui, s'ils choisissaient une autre profession, recevraient de l'Etat l'aide nécessaire dans des Universités, des Laboratoires.

Le Clergé basque d'ailleurs ne veut continuer à être payé par l'Etat mais par les fidèles du pays.

4.- Défendre l'indépendance de l'Eglise de tout régime temporel, sans désobliger qui que ce soit.

****

ORGANISATION CONFEDERALE DU PARTI NATIONALISTE BASQUE

approuvée par l'Assemblee réunie à Tolosa le 29 janvier 1933.

Au nom de Dieu Tout-Puissant,

Nous, mandataires nationalistes représentant les Municipalités d'Alava, du Guipuscoa, de la Navarre et de la Biscaye, usant des pouvoirs qui, déposés par le peuple, nous ont été conférés par lesdites Assemblées, nous constituons en Assemblée générale afin d'organiser le Parti Nationaliste Basque, selon sa doctrine politique et en tant qu'organe de reconstruction nationale, un par essence, parce que la race est une, la Nation est une et la Patrie est une; confédéral dans son organisation, parce que le peuple l'a voulu ainsi, au cours de l'histoire, pour le libre développement de des activités; en nous proposant l'essor des caractéristiques de notre vieille race, et de son génie propre, en conciliant sa tradition et le progrès civique afin que la Liberté, la Justice, la Démocratie et la civilisation, chrétiennement basques, soient réalisées dans le cadre de son Etat national avec la coopération fraternelle de tous les peuples, pour le bien de l'humanité tout entière, grâce à l'intégration de la Nation basque à la plénitude de sa souveraineté, nous approuvons et décidons ce qui suit:

TITRE PRELIMINAIRE

Dispositions générales

Art. Ier.- Le P.N.B. s'organise sous un régime de confédération républicaine composée de régions et de communes souveraines, unies par un pacte confédéral. La souveraineté et le pouvoir sont déposés par le peuple. Le peuple basque nationaliste accorde ce pouvoir à ses représentants suivant les postulats de la tradition démocratique contenus dans sa devise: "Jaungoikua eta Legi-Zarra". (Dieu et les anciennes lois).

Amigo Prado,

Antes de irme he tenido una larga charla en Paris. En fin de mi ausencia, me entero que el lunes 5 el miembro del comité Especial de Marruecos decidirá de la admisión de Franco. Seguramente lo hará unánimemente si acaso no es así se lo digo, como lo hago en Calma pues si se forma hacer algo.

Lo de Berlín lo fue he pedido. Franqui, le he pedido darme la voz de alerta.

Hasta la semana próxima

Rodolfo Llopis

Sábado.

Muy importante. Hablar el Sábado a las 8,30 - (Deben venir todos en la Delegación 17/5

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

El Sr. Lekuona me dice: "Hacia el 45 o 46 el Coronel Ortega fué acompañado por los aduaneros franceses con un contrabando de fieles en su coche. Ortega se excusó diciendo que no tenía nada que ver con el negocio. Le ha hecho hacer información. Quisiera facilitarla. Le he pedido que intervengan para pedir explicaciones sobre la actuación de Francia en el Campo Económico y Social en favor de Franco-Hueco. Van a hacer esa interven-

ción, como ha sido á hacer los socialistas belgas y los laboristas ingleses. Pero quiero a todo trance conocer la información que me han pedido de Contrabando de parte del Coronel Ortega.

Supongo que sepa algo. ¿Cuándo pregunta ?
Debería necesita la respuesta mañana

Valencia - Cuestión Lerroux, rojillos.
Debería saber Traía dinero Alemania para todos ellos
Obtuvo: Cogido con grandes pruebas.

Le incluyo una hoja Jordana pero no se sabe nada que le exijamos.

Jaime 25 Mayo

Paris 21 Mayo 1952

Amigo Don Salvador:

Alguien me ha dicho que se encuentra Vd. en Parie. Si no doy con su direccion, le remitire esta a Luxemburgo. Y envio copia de la misma a los Sres Just y Gironella, que entiendo van a acompanar a Vd. en Luxemburgo, por si esta no llega a sus manos.

Me permito incluirle una Nota titulada ESPANA ANTE LOS PROBLEMAS EUROPEOS, redactada por el Sr. Leizaola, a la vista del ultimo discurso del General Franco. Entiendo que, el tema es adecuado para que sea planteado, bajo el aspecto tratado por la Nota, en Luxemburgo. En todo caso, le agradecere que la lea.

Para mejor comprobacion le incluyo tambien el texto integro del discurso del General Franco aludido.

Le abraza

Montevideo, Mayo 16/1952

Don Manuel de IRUJO
Paris.-

Mi querido amigo:
Acuso recibo del "plan de trabajo" que propone el Sr. Gironella, así como de su carta 4 de los corrientes, debida y discretamente etiquetada por una tarjeta de presentacion tuya -donde textualmente se dice: Te agradeceré vuestro parecer a esas propuestas.

El "te agradeceré" bien veo que es para mí y es a su significación de ruego que corresponde por estas líneas. El "vuestro parecer" parece referirse a la opinión de Jauregui y a la mía, ya ignoro la existencia de otros opinantes (en la materia) por estos andurriales.
Pues bien; entendiendolo así, fuí a Villa Antoinette, pero no hallé a Jauregui. Este, por cuanto mas tarde me dijo por telefono, está pilotando a un hermano suyo que vino por aquí en viaje de novios. Como no sabía cuando dispondría de tiempo para charlar acerca de las cosas que se andan ustedes por ahí, le hice un resumen del las propuestas de Gironella y, con el desorden propio a las charlas telefonicas, le dí mi opinion sobre el asunto. Poco mas o menos lo siguiente:

Creo que Gironella siente la comezon natural en cuantos asumen una funcion nueva, siendo su resultado inmediato este que él llama plan de trabajo.

Su contenido, en la parte primera, no es nuevo: desde hace años se viene hablando del deseo de incorporar al movimiento europeista a los intelectuales residentes en España, pensando que así se cerraba al "franquismo" el paso a una eventual participacion de sus representantes, mas o menos camuflados, en los organismos europeos; en los cuales, es evidente, mas de uno y de dos aspiran a ganarse a la España oficial, quizá por la principal razon de ser fascista. -Oponerse a tal maniobra es natural y excusa opiniones. Todo lo que Gironella propone al servicio de tal finalidad y cuantas ideas en idéntico sentido puedan formular otros serán bien venidas.

La participacion de "los partidos" en el Consejo me parece no solo imposible sino inconveniente. Va al encuentro de la incorporacion de intelectuales "no franquistas" residentes en España, que, como es natural, solo pueden participar a título personal. Entiende ademas que la intervencion nominada de los partidos nos afinca más en la particularidad de "movimiento exiliado" y por ende tendenciosa y parcial -cosa indudablemente ingrata a quienes nos ponen la proa y aun a los amigos.

Por lo demas -decía a Julito- cree que se trata de detalles en atencion y resolucion se debe abandonar al criterio de nuestro representante, que eres tu.
Julito me contestó que, por cierto, coincidía plenamente con mi opinion.-Lo que comunico a los efectos oportunos.

Te envía un cordial abrazo

Don Manuel de IRUJO
París.-

Gouvernement d'Euzkadi
Présidence

Paris, 25 de abril de 1952

Sr. D. Manuel de Irujo
LONDRES

Querido Manuel:

Dos letras nada más para decirte que leí tu carta a nuestros compañeros estando presentes Landaburu, Nardiz y Leizaola. Aprobaron lo que yo te había escrito, pues en la reunión de marras, en la que pensamos en ti como Vicepresidente, y Secretario Irujo, estuvo también Leizaola. Javier trajo las notas tomadas en aquella reunión, en la que hicimos la distribución de funciones y aparece claramente escrito, incluso de mi puño y letra, la propuesta a que arriba me refiero en favor tuyo y de Irujo. Nardiz está también de acuerdo, y hará la comunicación oportuna en este sentido. Como no es un asunto de urgencia inaplazable ya que Madariaga estará aquí el mes que viene, a tu regreso cambiaremos impresiones sobre este problema para hacer la comunicación respectiva.

Nardiz está aquí todavía, y yo quisiera que no se marchara antes de tu regreso cuya fecha me gustaría conocer para decírsela a Gonzalo.

Ayer hablé con el antiguo Presidente portugues Dr. Santos, a quién pregunté sus impresiones por la entrevista Franco-Salazar. Me dijo que no le daba ninguna importancia pues se trataba de afirmar antiguas posiciones, y que, por otra parte, estos dictadores no tiene más remedio que aparecer ante el exterior, aunque no lo sientan, unidos en la vida y en la muerte." Del viaje de Artajo, que es a mi juicio más espectacular y propagandistico que eficaz, habrás visto que ha tenido, también, sus pequeños tropiezos aunque la prensa, a esto, no ha dado importancia. Me refiero a que en Egipto le han indicado lo interesante que sería el conceder la autonomía al Marruecos español, y en este sentido ha hablado el Secretario de la Liga árabe, el cual no parece dispuesto a aceptar una invitación que le ha hecho el Gobierno español mientras la promesa de autonomía no se cumpla. Por otra parte, sabemos por información recibida, que Torres ha dicho a algun amigo nuestro que ellos van decididamente a la independencia de todo Marruecos; francés y español, y que se aprovecharan para ello de toda clase de debilidades, impaciencias o reconocimientos que quieran hacerles cualquiera de los Gobiernos dominantes. Asi pues, en la jira árabe de Artajo puede salirle la criada respondona.

Cuando vuelves ?. Aintzane agradece vuestras felicitaciones.

Ayer se celebró el aniversario de la República con una concurrencia quizá más fuerte que en años anteriores acudienco elementos representativos franceses de todos los colores, desde MRP..a socialistas, y diplomáticos de distintos países. Segun me dijo Don Diego, tiene noticia de que en México alcanzó este año la conmemoración un esplendor inusitado. Convinimos en que se está operando una reacción

muy interesante, cosa que habíamos, también nosotros, apuntado desde hace algunas semanas a causa de la fatiga de los elementos democráticos del mundo ante la insolencia de la reacción y su falta de moral.

Muchos recuerdos a Mirentxu, y un fuerte abrazo de

Jo' Antxo

P.D.- Te devuelvo la carta de Madariaga .

Escrita ésta recibo la tuya última anunciando tu viaje para el 29. Bien venus.

Westcliff 21 Abril 1952

Querido José Antonio:

Vamos con tu carta del 18 y con tu cariñosa reprimenda. Y vamos por partes.

"En tus referencias al C.F.E. observo que marchas en dirección distinta de la que acordamos en la reu ión que tuvisteis conmigo en el despacho días antes de salir tú para Londres": así me escribes. Te explicaré.

El C.F.E. ha entrado en periodo agonico. Nunca tuvo exceso de vida, pero la actitud del M.F.E. de una parte, y la nuestra -la del propio C.F.E.- de la otra, han contribuido a su postración, de la que temo mucho que no se levante. Antes de hablar contigo, lo hice con Landaburu, al que expresé mi criterio de que, debiera prestarse él a cubrir la plaza que dejaba libre Lasarte. Javier me opuso su cargo en la Liga de Amigos de los Vascos, viendo entre ambas Secretarías una cierta incompatibilidad. Le objeté que, de haberla, hubiera sido tal incompatibilidad notoriamente superior con la de un Consejero del Gobierno Vasco. Como Landaburu es inteligente, captó la fuerza de la argumentación, refugiendose entonces en la presunta oposición de E.B.B. Al fondo, la razón no es ni la primera ni la segunda. Es, pura y simplemente, que no le gusta el negocio. Y para echarse de encima la carga, sugirió a Gironella.

Yo te expliqué a ti todo esto. Creí que lo habías entendido. Tu reacción, sin ser excesivamente expresiva, permitió que yo sacara la consecuencia de que compartías mis puntos de vista.

No contento con ello, puse en antecedentes del hecho a Gonzalo Nardiz, el cual a su vez lo consultó con Julio Jauregui, Secretario General del E.B.B. y al que, hay que suponer obrando en armonía con el criterio dominante en Beyris. Nardiz me contestó que le parecía muy bien que Leizaola fuera Vicepresidente y Landaburu Secretario General. Y que esto mismo le parecía a Jauregui.

Después de estas gestiones, hablamos juntos Landaburu, tu y yo. No recuerdo la presencia de Leizaola en esta charla. Landaburu volvió a manifestar su no conformidad con la aceptación del cargo. Tu adoptaste una posición de comprimise, muy tuya cuando se plantean problemas de esta naturaleza, limitandote a expresar tu criterio de que, Gironella Secretario General y yo akullu, podríamos suplir a Landaburu. Mi comentario fué entonces, el que había sido antes, y lo sigue siendo ahora; que creía que eso no es solución. Porque, es mas dificil actuar de akullu de Gironella que pensar en que Leizaola abra cátedra de baile clásico. Aceptar esa solución es engañarse, dejando que el R.I.P. se cuele sobre la fosa del C.F.E.

Yo no entendí entonces que hubiera acuerdo alguno, sino a lo sumo, la exposición del desacuerdo, ya que, eran tres posiciones distintas las formuladas, sin que ninguno de los tres pusieramos empeño singular en mantenerla.

(2

De la Vicepresidencia para mi no recuerdo hablara nadie. Al menos, yo no dí a la charla tal alcance. Sí que recuerdo que se habló de que, yo fuera el acicate que hiciera moverse a Gironella, pero nada mas. Con Leizaola no recuerdo haber hablado nunca del tema. Yo reputaría un desacierto esa designación. Porque, con Leizaola vicepresidente, yo seguiré haciendo por el C.F.E. lo que pueda, sirviendo las indicaciones de Leizaola desde luego, y por mi propia cuenta cuando no las hubiera y no fueran incompatibles con ellas. Pero, conmigo Vicepresidente, tengo la impresión de que Leizaola ha de reputarse extraño al negocio, al que no tiene ningún género de simpatías, según he podido comprobar en la lectura del informe que pasó a E.B.B. y en las explicaciones que de sus labios he oido. En cuanto a la colaboración economica de Leizaola en lo que "se crea conveniente", tal vez no estés demasiado acertado. Leizaola colaborará en lo que "él crea conveniente", lo cual no es lo mismo. También de esto tengo experiencia personal, que no necesito pedir de prestado a nadie.

Es claro que, yo no me opongo a que Gironella sea Secretario General y yo sea Vicepresidente. Nada de eso. Simplemente, buscaba una solución mejor. Nunca traté de "marchar en dirección distinta de lo que se acordara". Y para que veas hasta qué punto esto es así, te diré:

Cuando Landaburu me contestó que no quería ser Secretario General del C.F.E., yo no quedé convencido de sus razones, que no encontré en su respuesta; pero quedé totalmente convencido de su posición, que, esa sí que ví clara y terminante, aunque fuera envuelta en el gesto amable que el alavés maneja a la perfección. Madariaga me había escrito una carta, indicando a Landaburu como Secretario General, carta que yo dí a leer a Landaburu y que te la dí a leer a tí. Al observar la reiteración de su posición y tu eclecticismo de compromise, con el fin de que no quedara desairada la firma vasca, contesté a Madariaga, diciendole lo que Landaburu me había indicado. Te incluyo la respuesta que de él he recibido. Por ella verás que, si hubo algo acordado -como tu afirmas y así será sin duda-, eso es lo que yo he ejecutado, y por ese camino he marchado.

En cuanto al cargo de Vicepresidente, en este negocio no tiene nada que ver Madariaga. Se trata de una designación que el Consejo Vasco adopta y comunica. Al C.F.E. no le corresponde otra misión que la de aceptar a quien libremente nombren los vascos. Como, por lo que dices, hubo acuerdo, todo lo que ahora hay que hacer es que el caballero Nardiz dirija una simple carta al Presidente del C.F.E. como Presidente que es del C.F.Vasco, haciendo saber cuál es la persona que sustituye como Vicepresidente al Sr. Aldasoro. Perdoname que, no sea yo el que comunique a Madariaga que soy el Vice, y menos aun, que se trata de una combinacion Irujo-Gironella, porque son dos cosas distintas, una de ellas de la competencia del C.F.E., y la otra del C.F.V.

Me parece bien la sugestión de Leizaola, comunidada por este a Landaburu y a ti, de que Landaburu escriba a E.B.B. refiriendole todas estas cosas, o las que sean. Antes de que Leizaola lo sugi-

riera, se lo había dicho yo a Landaburu, cuando Jesús estaba aun en Chassin, ausente de estas preocupaciones, al menos en su forma actual. Como le había indicado que escribiera a Nardiz. Si lo hice yo fué porque él, por circunstancias que todos conocemos, no estaba en condiciones de hacerlo.

Me hace gracia que, al respecto de poder utilizar los nombres de Leizaola y de Landaburu en el C.F.E., aun después de conocido el criterio de Jauregui, me digas que "falta lo que puedan decir los de E.B.B.". Pero, querido José Antonio: ?Es que para esos dos amigos, en relación a E.B.B., hay ley distinta que para mi? Porque, el equipo Irujo-Gironella lo das por acordado, sin esperar a ese placet. En cambio, si el equipo es Leizaola-Landaburu, falta lo que pueda decir E.B.B. Ubi est eadem ratio....

Y aun me queda algo: y es matizar esto de la consulta a E.B.B., que a mi me parece muy bien, pero que no me parece preciso que sea previa, porque, los órganos activos de gestión deben tener su automomía de movimientos, no haciendo depender cada uno de estos de la consulta a Beyris, tanto mas cuanto que, Jauregui, que no es precisamente un extraño a aquella Casa, conoció el proyecto y lo aprobó, sin formular reservas.

Conste pues, querido presidente, que yo podré mantener mi criterio, que someto siempre a otro mejor, cuando lo haya; pero lo que no hago -lo que no quiero hacer al menos- es "marchar en direccion distinta de lo acordado". El espiritu de equipo lo siento en mi, al menos, con tanto vigor como es el que pongo en expresar mi criterio y en defenderlo.

A Madariaga voy a contestarle que, ni el 30 del corriente ni el primero del que viene estaré aquí. Si él ha de pasar quince días a mediados de Mayo en Paris, no es demasiado precisa la entrevista.

Aquí las gentes creen que Franco fué a Ciudad Rodrigo a "San Verme"; a que mencionen su nombre, con la entrevista, las primeras planas de los periodicos; a que, la sombra del Bloque Iberico apoye la Nota presentada por Franco sobre Tanger y las visitas de Artajo a los paises árabes. Un temor que se respira en estos medios es el de que, la politica anticolonialista de Franco en el Mediterraneo, contraria a Francia e Inglaterra, coincida demasiado con la posición norteamericana, tan facilmente conducida hacia gestos anticolonialistas en esa región y en todas las demás. Y aceptado ese temor, cuesta poco sospechar que, Franco trate de ofrecer a Norteamerica una posición de colaboración hacia su politica anticolonialista. Claro que, el sentimiento anticolonialita americano es puramente romantico las mas de las veces, aunque alguna que otra se rocíe con Koka-kola. En cambio, Franco a lo que va es, a dividir el bloque occidental, ahondando en sus fisuras. Presumo que eso ya lo verán también en Norteamerica. Pero, ¡nunca fiando! Si Achesson, en lugar de manifestaciones que mas parecen zalemas a Franco que otra cosa, hubiera aprovechado su conferencia de prensa para decir que ellos no tienen nada que ver con las andanzas de Martin Artajo por los paises árabes, estos se lo hubieran agradecido. Yo no acepto tan facilmente el que la

-ingleses (y franceses)-

visita de Artajo quede en fuegos de artificio, ni pase de unir al hambre con las ganad de comer. El aliento a la espiritualidad religiosa, en el solar donde han nacido todas las religiones del Occidente, tiene siempre un valor de estimación, y puede acarrear consecuencias. Artajo ha sido recibido por los magnates religiosos. He leido su detalle, que no deja de ser impresionante, en Diario de Navarra. Supongo que, el Departamento de Estado lo habrá leido también, si no tiene informaciones mas directas y precisas, que las tendrá. Por otra parte, esos árabes sucios a mi no me ofrecen ningún género de garantías. Conozco la sugestión de entrevistarse Artajo con Ab-del-Krim. No sé en qué ha quedado. Pero, solamente la iniciativa revela el clima en el que la visita se desarrolla, clima que autoriza a la pretensión que, hace unos pocos meses hubieramos reputado inaudita, de que el Ministro de Franco el Africano, se entreviste con el cabecilla rifeño. Porque, esa entrevista, que haría despreciable a Ab-del-Krim, ofrece a Franco en la situación actual, el medio de dar a Francia una patada en la espinilla, haciendo coincidir una vez mas la gestión franquista con las reacciones norteametiranas, bien patentes cuando Francia puso el grito en el cielo porque Abdelkrim se le había escapado a Egipto. Ya se yo que, una cosa es el criterio norteamericano y otra el Departamento de Estado. Eso decíamos cuando, frente a la neta politica antifranquista de Truman y Acheson, comenzaron a manifestarse criterios distintos. Pero, da la casualidad de que, estos criterios distintos crecieron tanto, que han hecho variar la politica del Departamento de Estado mirando a Franco.

Una posdata: Lo que creo que Franco pierde el tiempo con la gritita de prensa, sospecho que con la Misa sobre Tánger y la entrevista de Ciudad Rodrigo, además de ofrecer al mundo la tontería que Franco es "país y de que Franco es Hispania y mejor Portugal", a donde apuntan es a Washington - Creo que para parecer a hoy pocho poder ser a Washington - Acheson - Una encuesta la opinión poco católica con la prensa católica de Franco, y esto, aunque no es de católicos "no por eso ignora que" y que católica no de cualquier. Echar todo la política norteamericana de Franco me parecería Wishful thinking. Hasta los 21 sabremos como - Buen fin - Buen viaje

Abrazos

SALVADOR DE MADARIAGA.
3, CHURCH STREET.
OLD HEADINGTON.
OXFORD.

19 de abril de 1952.

Excmo. Sr. D. Manuel Irujo
424, London, Road
Westcliff.

Querido amigo,

Dos letras nada más para decirle que no podré ir por Londres hasta fines de mes. Digame si está Vd. aquí todavía, en cuyo caso procuraría arreglar una hora ya sea el miércoles 30 o jueves 1.

Si así no fuere, de todos modos le puedo verle en Paris adonde llegaré a mediados de mayo y pasaré 15 días.

Me parece muy bien Gironella como Secretario General; y también su idea de incorporar al Movimiento a Landaburu y a Leizaola.

Salvador de Madariaga

Gouvernement d'Euzkadi
Présidence

Paris, 18 de abril de 1952

Sr. D. Manuel de Irujo
LONDRES

Querido Manuel:

He recibido tus cartas del 15 y 16 de los corrientes acompañando a la última de ellas otra que has recibido del amigo Semprun, y la contestación que le has enviado. Con las referencias del asunto que preocupa a Semprun acabo de hablar con Leizaola quien me ha dado cuenta de la entrevista celebrada anteayer, por la tarde, con el diputado socialista italiano Sr. Lelio Basso, de quien sacó muy buena impresión. Vino acompañado por Gironella. Leizaola le entregó algunos documentos que existían en una carpeta de Lasarte y en otra tuya, para lo cual vino a mi casa, a preguntarme si podía entregarlos, tu ministra de Negocios Extranjeros Antoñica. Creo que el documento que más interesaba al diputado Basso era la declaración del Gobernador Espina que, por lo que se ve, debió enviarlo directamente al Ministerio correspondiente, en Roma, y es de allí de donde lo tendrán que obtener. Parece ser, también, que algunos de los originales que tu obtuviste en su día, fueron enviados a Garosci con motivo del anterior proceso. Leizaola me dice que no hay demasiada documentación, pero que el italiano quedó satisfecho de la entrevista celebrada.

Con relación a Rino Toti, que según tus noticias procedentes también de Semprun, se presentará en la Delegación, no hay noticia alguna de él todavía, pero he encargado a Aspiazu que esté atento con objeto de que pueda entrevistarse con alguno de nosotros.

Todavía no se ha repuesto del todo Landaburu quien ha hecho alguna salida, y ha vuelto otra vez a casa. Esperamos que la semana proxima esté ya útil, aun cuando ha quedado un poquito resentido.

En tus referencias al Consejo Federal Español observo que marchas en dirección distinta de la que acordamos en la reunión que tuvisteis conmigo en el despacho días antes de salir tu para Londres; Si mal no recuerdo, nos pareció que pudiera ser una solución estimable que Gironella fuese el Secretario del referido Consejo, y tu Vicepresidente. En esta forma, Landaburu se liberaba de posibles complicaciones ya conocidas, y ocupando tu el puesto de Ramón serías quien moviera los movimientos del Consejo dada la ausencia permanente de Madariaga y de Llopis. En tu carta veo que insistes sobre la Vicepresidencia de Leizaola y la Secretaria de Landaburu, que has escrito a Nardiz, y que éste dió conformidad a esta combinación despues de haber hablado con Jauregui. Naturalmente, falta lo que puedan decir los del PNV. Nardiz está aquí y desconocía los antecedentes a que al principio hago referencia. He hablado con Leizaola, y me dice que en efecto, la fórmula de nuestra reunión fué no sólo la que nos pareció más factible, sino que incluso se encargó Landaburu de que lo comunicara así a Beyris para evitar toda clase de dificultades posteriores. A Nardiz le parece bien tu Vicepresidencia dándose cuenta de por qué motivos parece acertada esa solución. Este amigo estará todavía algunos días aquí, y yo le he invitado a prorrogar su estancia

Sr. D. Manuel de Irujo
LONDRES

18 de abril de 1952

hasta que tu vengas, y todos juntos acordar aquello que es más conveniente. Hubiera preferido que estas cosas te las hubiera escrito Landaburu, pero por las circunstancias en que se encuentra este amigo me he adelantado recordándote, simplemente, lo que aquí tratamos en reunión a la que asististe. Se me ocurre que no hay inconveniente en que digas a Madariaga que la solución Irujo-Gironella fué acordada como más útil teniendo en cuenta que los otros amigos tienen otras funciones , y que la adscripción de Leizaola en su especialidad económica está siempre en mano pues acudirá a todas las reuniones en que su presencia sea necesaria, y colaborará en lo que se crea conveniente. Te escribo ezto después de haber hablado con Leizaola, y no habiendolo hecho todavía con Landaburu.

Te refieres al acto de la conmemoración del 14 de abril del cual no hemos recibido, todavía, de la Delegación de Londres ningún resúmen. De todas formas, a falta de otros materiales sacaremos de tu carta un resúmen para publicarlo en OPE.

Tiene mucha gracia la posición del socialista de marras haciendo la competencia al Cardenal de Toledo. En estos problemas, como en los políticos, estos socialistas definen primorosamente las cosas pero en el orden de las realidades no vemos que son tan consecuentes. Pero ójala que ese buen sentido sea indicio de saludable rectificación mirando al futuro.

He preguntado con insistencia que és lo tratado en Ciudad Rodrigo. Hasta el presente, por la poca importancia que, sobre todo, le ha dado al asunto la prensa francesa me parece que no se trata sino de otro acto de prestigio. Tiene de positivo el reforzamiento al ideal ibérico, y de negativo o peligroso el concepto de unidad estratégica que apunta claramente a las puertas de la NATO. Salazar, que es hombre muy avisado, supongo que con la reunión de Ciudad Rodrigo no ha hecho sino confirmar un estado de <u>facto</u> que viene ya desde la entrevista que celebraron los dos dictadores hacia fines de la guerra pasada, dando una satisfacción a Franco por la derrota sufrida en Lisboa con motivo de la reciente reunión de los países del Pacto Atlántico. Tengo, sin embargo, una duda, precisamente basada en la prudencia de Salazar, de que este no haya consultado antes con americanos y británicos y le hayan dado su aprobación para que esa unidad estratégica pura fachada hoy por hoy, sirva, en un futuro proximo para ambicionar más extensión relacionada con la colaboración con el Occidente. Y esta es la duda cuyo esclarecimiento he pedido, pues todo lo demás me parece fuegos artificiales, así como la visita de Artajo a los países orientales, que es tanto como unir el hambre con las ganas de comer.

Ya convendría que al mismo tiempo pregunteis ahí al mayor número posible de gente informada el alcance que dan a estos movimientos de los dictadores peninsulares.

He escrito a Gondra en el sentido que acordamos en la ultima reunión, y en efecto, mi juicio de que algo le había indicado en carta anterior, no era así. Le he añadido ciertos párrafos y orientaciones generales que fueron escritas hace unos días a las Delegaciones de América y que conviene tener presente pues se fundan en ciertos hechos concretos cuya información nos ha llegado recientemente.

Qué tal has encontrado a todos los tuyos ?. Aquí estamos

Sr. D. Manuel de Irujo 18 de abril de 1952
LONDRES

ya en vísperas de que los chicos acaben sus vacaciones y se reintegren a la escuela. Aintzane llega hoy de Bélgica donde ha pasado unos días invitada por mi hermano Juan Mari. Joseba irá a Londres y a su escuela, saliendo de Paris el próximo lunes, día 21, en el tren de la noche para llegar ahí por la mañana. He escrito al bueno de Hickman una letras, y recojo lo que sobre él me dices, que ha sido, precisamente, objeto de una conversación para ver si podemos darle una satisfacción sustantiva y rápida.

Los demás seguimos todos bién, y con muchos recuerdos de mi mujer para todos vosotros, saluda especialmente a Mirentxu y al tory (con perdón), que supongo que estará casi en bevinista, y recibe un fuerte abrazo de

Jesús Antonio

Amigo Don Salvador:

Aquí estoy porque he venido.

Tengo delante el libro de Bevan. Si no obedeciera a preocupaciones anteriores al articulo de Vd. en el Menchester Guardian, era para pensar que habiia querido contestarlo el inquieto celta. No he hecho mas que ojear el libro, pero me ha dejado esa impresión. Lo voy a leer bien, si me dejan las nietas.

Aprovecho unos instantes de espera antes de ir a la comida que esta noche celebren -celebramos- los republicanos, conmemorando la fecha del 14 de Abril. Me encuentro invitado a otra que los catalanes ofrecen de despedida al Sr. Pi Sunyer, que como Vd. sabe, sale para Caracas proximamente, comida que se celebra el martes 22. Si no le veo a Vd1 con ese motivo, ya me gustaría echarle la vista encima antes de salir para Paris. Yo estaré en esta un par de semanas.

Supongo que habría recibido Vd. mi carta escrita desde Paris hace unos diad, en la que daba a Vd. alguna noticia de nuestras cosas del C.F.E. No se si dije a Vd. que, Rettinguer ha dimitido su cargo en el M.F.E. A juzgar por lo que oí de labios de los amigos Llopis y Gironella, no parece que ni el M.F.E. ni nosotros hayamos perdido demasiado con esa separacion.

Hablé con Landaburu y le hice leer la carta de Vd. Entiende Landaburu quem el indicado para ocupar el puesto de Serio Gral del C.F.E. es Gironella. De todas maneras, yo he movido a los Sres integrantes del Cons jo Vasco por la F.E. que reside en St. Jean de Luz, para que insten a los Sres Landaburu y Leizaola -que ahora vive en Paris- con el fin de que se incorporen con intensidad a las tareas del C.F.E. del cual, si le damos calor, podemos esperar mucho.

Me tiene Vd. a su disposicion en Westcliff, 424 London Rd.

Le abraza

15 Abril 1952

15 Abril 1952

Querido José Antonio:

Sin novedad en el frente.

Esta noche celebran los republicanos el 14 de Abril, en una comida, a la que asistiré, y a la que asistirán Gondra y Hickman.

El 22 cta se celebra otra comida que los catalanes ofrecen a Pi Sunyer como despedida. Iré también a ella.

El mismo día 22 almorzaré con Stevens, del que no espero sacar nada en limpio, y al que he insultado por telefono hoy, para preparar concienzudamente el terreno.

Espero verme con Madariaga, que como vive en Oxford, ha de dar el día y hora para la entrevista. Ya me gustaría saber que puedo decirle del C.F.E. El querría encontrarse como Vicepresidente a Leizaola y como Secretario General a Landaburu. Pero, es preciso que, estos distinguidos caballeros se hallen dispuestos a prestar esa cooperacion. Leizaola le interesa mucho por ser "el economista", y Landaburu por su caracter y conocimientos en medios europeos del Occidente Continental. A Landaburu le leí su carta. Nardiz me escribio dias pasados, como Presidente del Consejo Vasco por la Federacion Europea, trasladandome su criterio, comun con el Jauregui, acorde con ambas designaciones de Leizaola para Vicepresidente y Landaburu para Secretario General. Pero, hace falta que los interesados acepten de grado los cargos, sin lo cual, no es discreto fundar un plan de accion.

Davies está preocupado con la idea de buscar trabajo. Por el momento, me parece que es poco lo que de este amigo podemos esperar. Comentaba con humor el hecho de que, Don Alberto pueda mantener en la B.B.C. un puesto que él, habiendo pasado por el V.O. no puede alcanzar.

Quizá vea a Trueta. Se ha hecho ingles. Esta muy bien relacionado. Misterioso y con aires de profesor, suele saber cosas y yo no he perdido nunca el tiempo oyendole. Vive en Oxford. Le digo que preferiria no volver a Paris sin verle. Tal vez pueda hacerlo.

He hablado con Gondra. Esta de mejor humor. Gana treinta libras aqui y otras treinta entre el Ministerio y Berlitz. He leido la carta que le escribiste. En efecto, no le dices una palabra de la norma aprobada de que presente mensualmente Notas escritas al F.O. Se lo he dicho yo, aunque a la verdad que, me hubiera gustado que antes se lo hubieras dicho tu. Creo que me ha entendido. No ha opuesto dificultades. Le he invitado a que sea el quien tome la iniciativa, y que, sin esperar a que de Paris le remitan la ponencia de la primera Nota, sea /el quien envie aquel proyecto. Piensa Gondra que "sin ver el cuadernillo" sera dificil informar de nada que merezca la pena. Lo he dejado bien trabajado. Pero, ya que tu carta no precedió a la conversacion, no estaría del todo mal que la siguiera.

Tuyo

Denibane, 12 abril 1952

Sr. D. Manuel de IRUJO
50 rue Singer - PARIS.-

Querido Manuel:

Corresponde con la tuya del 11 de los corrientes.

"Ni fu ni fa" es posible que sea el mote que mejor me conviene, pero ello no excluye al hombre de buena fé que soy y, como tal, me he pasado de credenciales, que nadie me ha ofrecido ni pedido.

Comprenderas, pues, que mal me explique, o que no me explique del todo la necesidad de tales formalidades. Estoy pensando si no serviran para viajar con beneficio de tarifa reducida(?). Ya lo veremos ahí dentro de unos días ...y se hara lo que se pueda.

Pienso llegar a Paris el martes por la noche. Si no te molesta, te agradecere indiques al amigo Aspiazu que se ocupe de mi alojamiento. Caso de no tener noticias, adviertele que iré derechito al ELYSEE STAR, dando cuenta con la reserva de alguna habitacion.

Hasta pronto, con un abraze muy cordial.

Donibane, 10 abril 1952

M. Manuel de IRUJO
50 rue Singer
Paris (16)

Mi querido Manuel:

Con la mas viva atencion -ampliamente justificada por la gravedad del problema que afecta al Consejo de la R.F.N.F.E.- hemos considerado la cuestion a la luz de la clara agumentacion de tu carta, f/actual.

Julito y yo, hemos caido plenamente de acuerdo sobre la totalidad de la propuesta comunicada por la tuya ya mencionada.

En esta nuestra ejemplar unanimidad debe apreciar Javier, a quien unanimemente deseamos su mas pronto restablecimiento, que es inexcusable la aceptacion del cargo que se le ofrece. ¡Cómo podríamos dejar que tan importante pieza se nos fuera de "casa"...y quien mejor que él para engranar todas esas "ruedas sueltas", aludidas en tu repetida carta. Si nuestras exhortaciones sirven de algo, te agradeceremos que reiteres tu ruego cerca del amigo Landaburu.

Recibe mi felicitacion por tu ultimo articulo en el EUSKO-DEYA; así como el cordial abraze que te envía

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 7 de Abril de 1952

Querido Gonzalo:

Salud y humorismo. Y vamos a otra cosa.

Entiendo que eres todo el Presidente del Consejo Vasco por la Federacion Europea, engarzado con el Movimiento Federal Europeo al través del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL, en el cual, el gran Ramon representaba al concilio vasco. Secretario General del C.F.E. era Lasarte.

Lasarte se fué. Y Ramón se fué, un poco mas allá. Es preciso sustituirles. Al organismo de tu presidencia corresponde en derecho sustituir a Ramon. De ello hemos hablado abundantemente. Landaburu quedó en escribirte. Pero Landaburu está enfermo, aquejado con dolor de oido, y temo que no le haya hecho a tarde en hacerlo. Antes que Ramón ocupó su puesto yo. Le dejé siguiendo una orientación que aspiraba a extender la base de nuestra actividad, llevando a puestos representativos figuras que ~~significaran~~ (perdon: significaran) matices diversos dentro de la vida vasca. Pienso que, hallandose aquí Leizaola, debe ser este quien nos represente. Lo expreso sin que ello quiera decir que retire el hombre. Aceptaría encantado puesto de suplente de Leizaola para hacer en trabajo lo que él no quisiera, o lo que juzgara mas adecuado dejar a la devoción de santo menor. Pienso que, si tu te reunes contigo mismo y llamas a capitulo a Jauregui, puedes enviarnos la carta credencial para que Leizaola pueda tomar posesion del cargo de Vicepresidente vasco en el C.F.E. Contais con todos nuestros votos y bendiciones.

Ello es preciso, y previo para que podamos plantear la necesidad de reunir el C.F.E. para que, entre otros extremos, se ocupe de designar Secretario General. Un organismo compuesto de "ruedas sueltas", cuyas facultades no están demasiado definidas, corre serio peligro de morir por inanición si no cuenta, al menos con un caballero que funcione de Secretario General, con papel y membrete, direccion postal, telefono y domicilio conocido y accesible. Madariaga me ha escrito proponiendo a Landaburu para el cargo. Al Presidente Aguirre le parece bien. Al que no le parece tan bien es a Javier. Prefiere este que sea Gironella el que ocupe el puesto. Gironella es un ciudadano, padre de un peque al que un día preguntaba su maestro -como a los demás muchachos de la escuela- cual era la profesión de sus padres. Estos eran comerciantes, mecanicos, funcionarios, etc. Al llegar el turno a Gironella hijo, el mutiko contestó que su padre era "congresista". He escuchado la anecdota de labios del progenitor afortunado; y digo afortunado porque, celebraba con satisfacción el ingenio de su hijo al referirlo. Gironella, extracción del POUM, es una rueda suelta, mucho mas suelta, que cualquier otro simple mortal. Secretario del MOVIMIENTO POR LOS ESTADOS UNIDOS SOCIALISTAS DE EUROPA, que cubre sus necesidades crematisticas, disfruta de la singular condición de no tener oficina, ni telefono personal, siendo problema peleagudo el dar con él cuando hace falta encontrarle, y arduo empeño el de lograr que, cuando da una cita, pueda acudir a ella. Si en un organismo cuya caracteristica es la de estar integrado por "ruedas sueltas", el Secretario General, su Poder ejecutivo aparece nimbado por tal enmarcamiento, la proyección que pueda marcar en su actividad quedaría excesivamente difuminada. Problema es este que, ya me gustaría tratarais los "grandes" de nuestro concilio vasco federalista. Si además de tratarlo nos dais vuestro criterio, tal vez este logre insu-

flar en el alavés ánimo que, hasta la fecha, no he sido yo capaz de lograr que se traduzca en aquiescencia definida y operante.

A tu encantadora mujer y al mutiko mis mejores afectos.

Muy tuyo

SALVADOR DE MADARIAGA.
3, CHURCH STREET.
OLD HEADINGTON.
OXFORD

4 de abril de 1952.

Excmo. Sr. D. Manuel Irujo.
50, rue Singer
Paris, 16.

Querido amigo,

Le agradezco su carta del 1 de los corrientes y participo de sus preocupaciones ante el vacío que nos ha dejado la marcha de Lasarte. Mi primera impresión al saber la noticia fué que nadie estaba en mejores condiciones de encargarse de la Secretaría General del Consejo que nuestro amigo Landaburu, con tal de que él quisiera hacernos a todos este favor. En tal sentido escribo hoy a Valera para que lo hable con Just y con Llopis.

También le digo que sigo esperando qué se ha hecho con aquella declaración que decidimos presentar en nombre de los de fuera y de los de dentro en una reunión que tuvimos en la casa vasca durante mi última estancia en Paris estando Vd. presente. No tengo la menor noticia de que se haya hecho algo como consecuencia de aquella reunión.

Es mi plan pasar en Paris la segunda quincena de mayo; y para entonces sería muy conveniente que tuviéramos las cosas ya bien montadas, pues tengo entendido que va a haber una Asamblea del Movimiento europeo entre el 20 y el 25 de mayo.

Dice Vd. que yo soy hombre de iniciativas; pero tenga en cuenta que tengo tantas a qué atender que todo el auxilio que me den los amigos me parece poco.

Su affmo.

Salvador

Paris 1 de Abril de 1952

Amigo Don Salvador:

Unas lineas y con ellas mi cordial saludo.

Es el caso de que, el amigo Lasarte se fué. Sin perjuicio de desear que la fortuna le acompañe, deseo que estoy seguro que Vd. comparte con fervor, se hace preciso volver a lo nuestro.

Guarda la puerta de tu tienda y verás pasar el cadaver de tu enemigo, reza el proverbio árabe. Es preciso <u>persistir</u> y persistir <u>con tienda</u>. Y quien tiene tienda que la atienda, dice el refran castellano. Vamos pues a atender la tienda, nuestra tienda del Consejo Federal Español. Porque, todos somos bastante ruedas sueltas; y sin organización, sin tracto, sin nexo de relación de cierta permanencia, no hay actuación ordenada y eficaz. La mínima base de organización de una entidad de esta naturaleza es su SECRETARIO GENERAL, una persona fisica con la que poder dialogar y entenderse, con un domicilio, un telefono y un papel con membrete. Ni qué decir que esto no basta, pero a no dudar de que es indispensable. Nuestro organismo no es precisamente el automovil que, a fuerza de bueno y perfecto, conduce al chofer. Debe ser el chofer el que conduzca al automovil y la función la que, cada día, mejore el órgano.

He rogado al Sr. Landaburu, abogado y diputado, que conoce bien los medios de Europa Occidental y Continental, que recoja y ordene el archivo que nos ha legado el Sr. Lasarte. Espero que, en sus carpetas, muy numerosas -ya las he visto desde fuera nada mas-, encontraremos cuanto nos haga falta. Pero, hay que saber quien se hace cargo de esa herencia, siquiera lo sea a titulo de inventario. Entiendo que, la iniciativa corresponde a Vd. ¿Y Vd. es hombre de iniciativas, según es notorio?

Me permito enviar copia de esta carta a los Sres Llopis y Just, porque, el de Vd., el republicano y el socialista, son los tres puntos que, en su proyección demarcaron la formación del Consejo Federal. Y ruego a Vd., como pido a los dos amigos restantes que, sean buenos y beneficos, y destinen unos instantes al tema.

Perdonenos el que no haya tomado esta licencia. Es una especie de ejercicio del derecho de secesión. Yo estoy mas cerca que los demás de los papeles.

Le abraza

Manuel de Irujo

9 de febrero 1952

Amigo Lasarte,
Recibi el lunes su carta con noticias de la reunion del viernes y el texto de la declaracion que hemos de ofrecer al Movimiento europeo.Me doy cuenta de la situacion en que nos encontramos y de la prudencia con que hemos de proceder.Solo un texto anodino y quizà expuesto a interpretaciones,sin ser equivoco,puede no ser rechazado.Ya hablaremos.

Me parece advertir en el tono de su carta cierta insatisfaccion por los resultados pràcticos de la reunion.De todos modos,los hubo.Y si, en efecto,lo de dentro se anima y sigue nuestro conducto,el paso que se habrà dado serà bueno.

Yo tuve informacion por mi compañero Trifon el mismo lunes.

El miércoles proximo llegaré a esa.Me pondré al habla con usted.Y aunque tengo almuerzo y cena para dichos dias comprometidos,podremos convenir una conversacion,pues el jueves por la noche saldré para Frankfort.

Asi,pues,hasta el miércoles.Un abrazo

Rodolfo Llopis

Londres 22 enero 1952

Apreciado amigo

Ayer tuve la ocasión de discutir ampliamente con Dn. Salvador la cuestión que nos interesa. Procuré ser lo más objetivo posible. D. Salvador se declaró no solamente interesado sino dispuesto a todos los sacrificios personales necesarios. Me anunció el proyecto de trasladarse a París a fines de esta semana. Aproveché la ocasión para concertar una entrevista si usted no tiene inconveniente podríamos encontrar.

ver los tres: usted, D. Salvador y mi servidor, en el despacho de usted (00, me Singer) el lunes próximo a las 10.30. En caso de imposibilidad, mándeme un telegrama a mi nombre (GIRONELLA - Eccleston Hotel - Eccleston Square LONDON). Estaré allí hasta el sábado por la mañana.

Sin más por el momento quedo tuyo affmo.

Gironella

Londres, 3, febrero, 1952

Sr. D. José M. de Lazarte

París

Mi querido amigo:

He recibido la suya del 24 de enero; pero desgraciadamente las cosas han venido de manera que no me será posible hablar con V. sobre los asuntos ~~bolsa~~ federalistas europeos, ni tampoco puedo hacerlo con Giménez a su paso por Londres. Respecto a lo primero, porque no he ido al Hotel de la "Cisterna" en Montpellier; y en cuanto a lo segundo, porque la carta en que Giménez me anunciaba que había llegado a Londres, no la recibí hasta una vez terminadas las reuniones del movimiento europeo, por haber puesto la dirección con un error en la misma. Esto hizo que no me diese encontrado, ~~con~~ por no saber que estaba aquí; y otras cosas hacen que sepa bien poco de lo que haya ocurrido últimamente respecto a este asunto; si es que algo ha ocurrido. De manera que si ~~ocurriese~~ algo ~~que~~ de lo que convendría (estuviera) enterado, o que

dicha mi nevera, en la grabación me lo dijiste; como asimismo se lo medí a Giannella en cinta en la que le entrevisté la semana pasada, y porque no fui a encontrarte. No creo, empero, que hayan muchas cosas de nuevo, como en general tampoco en los asuntos políticos.

Con todo afecto te saluda

Carlos Fuentes

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL en representación de las organizaciones antitotalitarias de España, tanto del destierro como del interior

DECLARA:

Que la integración de Europa no puede lograrse sin España;

Que la incorporación de España solo puede hacerse bajo un régimen que ratifique y aplique efectivamente el Código de los Derechos del Hombre adoptado por la Asamblea de Europa, garantizando la libertad personal y el Gobierno por libre consentimiento de los gobernados, asegurado en plena libertad de opinión.

CONSEIL DE L'EUROPE
COUNCIL OF EUROPE

10 mars 1952

Addendum 2 au doc.
AS (3) 61
Annexe

ASSEMBLÉE CONSULTATIVE

Troisième Session Ordinaire

(Deuxième Partie)

Protection des intérêts des Nations européennes
non représentées au Conseil de l'Europe

ADDENDUM AU MEMORANDUM (1)

sur les organisations et institutions
culturelles et scientifiques créées par les exilés
au sein de leurs divers groupes nationaux,
établi par le Secrétariat Général en application
de la Résolution 4 adoptée par l'Assemblée
le 15 mai 1951.

---

(1) Voir Troisième Session, 1951, Doc. AS (3) 61 (Rapport relatif à la création d'un Fonds européen pour les exilés, administré par une Institution spécialisée placée sous le contrôle du Conseil de l'Europe) et le Memorandum annexé à ce rapport (Doc. AS (3) 61 Annexe et Addendum 1 à l'Annexe).

A. 7843
TG. 911/AV.

Addendum 2 au doc.
AS (3) 61 Annexe

ORGANISATIONS CULTURELLES ET SCIENTIFIQUES EXISTANT PARMI LES LITHUANIENS EN EXIL

Italie : Collège de St Casimir à Rome, 20 via Casal Monferrato. Recteur : S.E. Mgr. Padolskis.

Allemagne : Lycée Lithuanien, 23 Diepholz, Lager am Flugplatz (Zone britannique).

: Comité Central des Etudiants Lithuaniens en Allemagne (Zentral Ausschuss der Litauischen Studenten) Ulrichstrasse, 24, Tübingen.

Suisse : Archives Bibliographiques Lithuaniennes M. A. Gerutis, 22 Karl Spitteler Str., Berne.

Australie : Institut Lithuanien "Mindaugas" de Sciences et de Culture, 4, Ridgeway, Melbourne, W.1. Recteur : M. le Professeur Pr.V. Raulinaitis.

: Association Lithuanienne de Culture, 4, Ridgeway, Melbourne, W.1. Recteur : M. le Professeur Pr.V. Raulinaitis.

Etats-Unis d'Amérique : St Casimir Academy, 2601 W. Marquette Road, Chicago, 29, Ill.

: St Francis Academy, Mt. Providence, R.D., 10, Pittsburgh, 27, Pa.

: Institut de la Culture Lithuanienne, St Francis Church, 94 Bradford St., Lawrence, Mass. Prés. : Le Rév. Juras.

: Association des Professeurs d'Université Lithuaniens en exil, 1636, S. 49 Court, Cicero, 50, Ill. Prés. : Prof. A. Gylys.

: Marianapolis College, Thompson, Conn. 1.

: Baltic Studies, University of Pensylvania, 3423 Woodland Ave., Philadelphie, 4, Pa.

: Marianhill Seminary, Hinsdale, Ill.

./.

Etats-Unis d'Amérique (suite) : Commission d'Etude de Reconstruction Economique de la Lithuanie après la Libération,
Président : M. J. Audénas, ancien Ministre.
Vice-Président : M. J. Dacinskas, 701 E 5 th St. S.O. Boston, Mass .
Secrétaire : M. J. Okunis.
Membres : MM. K. Bielinis.
J. Daugéla.
K. Germanas.
P. Kaladé.
S. Lusys.
J. Paltarokas.
K. Rimkus.
Prof. Vasiliauskas.

: Institut Baltique, 1420, W. St., S.E. Washington, D.C., Prés. : Prof. V. Stanka.

: Lithuanian Bibliography Service, Mr. A. J. Ruzancovas, 602, Harvey St., Danville, Ill.

: Centre de la Presse Lithuanienne "Gabija", 340 Union Av., Brooklyn 11, N.Y.

: Union des Journalistes Lithuaniens, A/s. de Mme Pr. Lapé, Stony Brook, L.I., N.Y., Prés. : M. A. Merkelis.

: Association des Juristes Lithuaniens en Exil 17.600 Lindsay Av., Detroit 35, Michigan.

: Union Mondiale des Architectes et Ingénieurs Lithuaniens (P.L.A.I.S.) Prof. J. Simoliunas, 1426 Junction Av., Racine, Wis.

: Association des Ecrivains Lithuaniens, 1436 S. 50 Av., Cicero, 50 Ill. Prés. : M. Brabauskas. Secrétaire : M. B. Brazdionis.

: Union des Agronomes Lithuaniens, A/s. du Consulat Lithuanien, 30 N. La Salle St., Chicago 2, Ill.

: Association des Amis de la Langue Lithuanienne, 16.201 Holmes A ., Cleveland 10, Ohio.
Président : M. P. Skardzius,
Secrétaire : M. S. Barzdukas.

RENSEIGNEMENTS RELATIFS AUX ORGANISATIONS POLITIQUES
EXISTANT PARMI LES EXILES DES NATIONS EUROPEENNES
NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE.

Gouvernement Basque

1 -"Euzkadiko Jaurlaritza"en idioma vasco, "Gobierno Vasco" en español, "Gouvernement Basque" en frances y "Basque Government" en ingles.

2 - 50 rue Singer Paris (16). Tel: JASmin 3234, 3235 y 3236.

3 - Londres - Basque Delegation, 39 Victoria St., London S.W.1.

New York - Basque Delegation, 30 Fifth Avenue, N.Y. Direccion telegrafica BASQUEDEL

Mexico - Delegation de Euzkadi, Insurgentes 158 A, Ap.21340, Mexico D.F.

Caracas - Delegacion de Euzkadi,

Montevideo - Delegacion de Euzkadi, Bd. Artigas, 4136.

Buenos Aires - Delegacion de Euzkadi, Florida 461.

Santiago de Chile - Delegacion de Euzkadi, Pasaje Matte 82,Dept.403,Casilla 3093

Habana - Delegacion de Euzkadi, Ap. 135.

Manila -/Juan Luna Street, Binondo. 335

Bogota - Ap.2801.

Lima - Ap.3138.

Bayonne B.P. - 10 Bd. Alsace Lorraine: TEL- 523-94.

4 - El "Euzkadi'ren Berjabetasun Araudia", Estatuto de Autonomia del Pais Vasco, fue aprobado por el Parlamento de la Republica Española el 1 Octubre 1936, despues de haber sido previamente aceptado por los municipios y plebiscitado por el cuerpo electoral, en sufragio universal, hombres y mujeres. El 6 Octubre 1936 fue sancionado como Ley Fundamental de la Republica Española por el Presidente de la Republica. Al dia siguiente entro en vigor, siendo elegido con arreglo a

sus preceptos el [illegible] "Lendakari", Presidente de Euzkadi. El Estatuto reconoce al pais facultades de orden legislativo, ejecutivo y judicial, con un Parlamento elegido por sufragio universal, Gobierno representativo, y Tribunales que funcionan con independencia de funcion de los restantes organos legislativos y ejecutivos.

5 - Euzkadi es un pueblo prehistorico. Aparece en la historia antigua con el nombre de "Vascones". Los vascones viven en un regimen de concierto con Roma; es el unico pueblo del Occidente de Europa que no es romanizado./ Los vascos son independientes en la Edad Media, y disfrutan de independencia relativa en la Edad Moderna, en reinos y senorios separados, con vinculacion personal con el soberano español, en régimen denominado "Fueros". El 25 Octubre 1839, la independencia se convierte en autonomia. El 6 Octubre 1936 esta autonomia se amplia, con poderes legislativos, ejecutivos y judiciales, Presidente, Parlamento y Gobierno propios. Dentro del cuadro del Gobierno y las entidades autonomas que el mismo mantiene o impulsa, pueden señalarse los siguientes:

a) - Asistencia social para los refugiados, con servicio medico y Rayos X.

b) - Euzko-Deya, (La Voz de los Vascos)/ publicacion bimensual en frances, español y euskera. Editado en Paris. Existe tambien edicion clandestina en Euzkadi. Se publican ediciones de Euzko-Deya en Mexico y Buenos Aires.

c) - OPE, Boletin de informacion en español, diario. Editado en Paris.

d) - EGIZ, (La Verdad),/ organo del pensamiento cristiano libre. Nacio con independencia del Gobierno, como organo de los sacerdotes vascos. Prohibido por los Obispos la colaboracion sacerdotal, se ha convertido en organo del pensamiento vasco cristiano libre. Editado en Euzkadi, en la clandestinidad.

e) - EKIN, Editorial Vasca, Buenos Aires, edita libros de cultura vasca: es entidad autonoma.

f) - Consejo Vasco por la Federacion [illegible]

f) - Consejo Vasco por la Federacion Europea, filial del Consejo Federal Español, miembro en representacion de España del Movimiento Europeo. Entidad autonoma.

g) - Consejo Vasco por la Union Federal, miembro de la Union Europea de Federalistas en representacion de Euzkadi. Entidad autonoma.

h) - Consejo Vasco por la Federacion de Comunidades y Regiones de Europa, miembro de esta asociacion en representacion de Euzkadi. Entidad autonoma.

i) - Consejo Vasco de los Nouvelles Equipes Internationales, miembro de los N.E.I. en representacion de Euzkadi, entidad autonoma, nacida dentro del área de actividad del Partido Nacionalista Vasco, de caracter social cristiano.

j) - Federacion de Estudiantes Vascos "Euzko Ikasle Alkartasuna".

k) - Partido Nacionalista Vasco, democrata cristiano, y nacional vasco, mayoritario en el pais, que tiene dos miembros en el Gobierno Vasco. Su Consejo Nacional "Euzkadi-Buru-Batzarra, publica su boletin mensual "ALDERDI", en Bayona.

l) - Accion Vasca, liberal y nacional vasco, tiene un miembro en el Gobierno.

ll) - Partido Republicano de Euzkadi, autonomo de Izquierda Republicana Española, liberal, tiene dos miembros en el Gobierno.

m) - Partido Socialista de Euzkadi, autonomo del Partido Socialista Obrero Español, social democrata, tiene un miembro en el Gobierno.

o) - Solidaridad de Trabajadores Vascos (S.T.V.) sindicato social cristiano,

nacional vasco.

p) - Union General de Trabajadores de Euzkadi (U.G.T.E.), central autonoma de la U.G.T. de España, de caracter social democrata.

q) - El "Eresoinka", orfeón vasco en exilio, tuvo que ser disuelto por no disponer de medios economicos para mantenerlo. El exilio para los vascos comenzó en 1937. Entre 1937 y 1939 fue parcial, porque nucleos considerables de vascos encontraron asilo en otros territorios del Estado español afectos al Gobierno de la Republica. Desde 1939 es total.

r) - "Elai-alai", grupo folklorico, disuelto por los mismos motivos que el anterior.

s) - Exüsten otras entidades de caracter cultural, desarrolladas fuera de la dirección y orientación politica del Gobierno Vasco, aunque con su cooperación y asistencia, como son:

La "Sociedad Internacional de Estudios Vascos", domiciliada en Biarritz. B.P.

La Revista Internacional de Estudios Vascos "Eusko-Jakintza", en igual domicilio.

La revista de investigacion "Ikuska", en el domicilio citado.

La revista humanistica "Gernika", domiciliada en Bayonne B.P.

El Instituto Americano de Estudios Vascos, domiciliado en Buenos Aires.

El Boletin del Instituto Americano de Estudios Vascos, con igual domicilio.

La Revista de Estudios Socialistas Vascos, con domicilio en Paris.

El PEN CLUB Vasco, con domicilio en Biarritz.

Liga Internacional de Amigos de los Vascos, con domicilio en Paris.

t) - El "Consejo Consultivo Vasco" es un organismo integrado por todas las fuerzas politicas y sindicales del pais en exilio, que cubre el puesto del Parlamento Vasco, en tanto que este no pueda ser elegido por sufragio universal. Esta domiciliado en Bayona, B.P.

u) - Como tipo de actividad realizada al amparo de la organizacion vasca, podemos señalar el Congreso celebrado durante los dias 27 al 30 de Abril de 1950, Jornadas Federales por el Movimiento Europeo, organizadas en la Delegacion de Euzkadi en Paris bajo la responsabilidad del Consejo Federal Español, y con asistencia y concurso de personalidades internacionales, cuyas Conclusiones, de orden general, politico, juridico, cultural y economico, fueron profusamente repartidas, enviandose a los centros de estudio, gestion y preocupacion de orden federal europeo.

v) - Como tipo de actividad cultural vasca, podemos señalar el Congreso de Estudios Vascos celebrado en Biarritz los dias
organizado por la Sociedad Internacional de Estudios Vascos, con la cooperacion del Gobierno de Euzkadi, sobre temas prehistoricos, historicos, grograficos, estadisticos, economicos, culturales, humanisticos y sociales.

6 - Gobierno Autonomo Vasco, con arreglo al Estatuto de Autonomia de 6 Octubre 1936, que reconoce a Euzkadi facultades de orden legislativo, con un Parlamento elegido por sufragio universal, facultades de orden ejecutivo, para cuya reglamentacion y aplicacion está el propio Gobierno, y facultades de orden judicial, con arreglo a Tribunales de Justicia que actuen sobre la base de la independencia de la funcion judicial. Para resolver las diferencias que puedan surgir entre los Poderes Centrales de la Republica Española y los Poderes Autonomos Vascos, la Constitucion de la Republica Española de 1931 creo el Tribunal de Garantias.

7 - El Presidente del Gobierno es el Presidente del Pais, elegido por el mismo, con arreglo al Estatuto de Autonomia, el 7 Octubre 1936. El presidente nombra y separa los Consejeros, miembros de su Gobierno. El Presidente con sus Consejeros, actuando en cuetpo colegiado, forman el Gobierno de Euzkadi. Las relaciones de orden internacional las lleva el Presidente. Funcionan los Departamentos de/Cultura, Gobernacion, Hacienda, y Propaganda, y Asistencia Social, encargados respectivamente de los problemas culturales, de las relaciones con la resistencia, de la recaudacion e inversion de fondos, y de la propaganda, y de la asistencia social y benefico-sanitaria. Los restantes, aunque exsieten nominalmente, carecen de actuacion en el exilio. Las relaciones del Gobierno con las Delegaciones y representaciones de su dependencia, se mantienen al través de la Presidencia y su Secretaria General.

8 - Presidente Don Jose Antonio de Aguirre, 47 bis Av. Klebes, Paris. XVI. Tel: Passy 7328.
Vicepresidente y Consejero de Hacienda Don Jesus M. de Leizoola, 58 Bd. St. Marcel, Paris (5), Tel: GOB 5600

Miembros: Don Telesforo de Monzon-Olaso, Villa Marie Maurice, 21 Bd. Thiers, St. Jean de Luz B.P. Tel:61026.

Don Gonzalo Nardiz, 12 rue Victor Hugo, St. Jean de Luz, B.P.

Don Garbisu, 10 Bd. Alsace Lorraine, Bayonne B.P. Tel: 523-94.

Don Campomanes, id. id.

Don Paulino Gomez de Segura y Beltran de Heredia, Toulouse.

9 - La primera parte de la pregunta esta contestada en la quinta. El numero de vascos en Euzkadi es de 1.500.000, pero de ellos solamente conserva el Gobierno Vasco relacion con la resistencia, cuyo detalle no sería discreto hacer constar. Los vascos residentes fuera de Euzkadi, de manera singular en los paises ibero-americanos, pueden cifrarse en otros tantos. No nos referimos a los naturales de aquellos paises de origen y apellido vasco, que suman varios millones. Los vascos exilados fueron inicialmente 150.000, el año 1937. De ellos, los mas han vuelto al pais o han emigrado a los paises ibero-americanos, a Canada, Estados Unidos, Australia o Filipinas. En Francia quedan en la actualidad

10 - El Gobierno Vasco vive, y mantiene sus instituciones, con el producto de la cooperacion voluntaria de los vascos residentes en el Continente Americano, de manera singular en Estados Unidos, Mexico, Venezuela, Cuba, Uruguay y Argentina. El presupuesto anual del Gobierno Vasco asciende a

A partir del año 1946, ha sido preciso introducir reducciones que le han estanlecido en la cifra mencionada. El año 1946 se cifraba en algo menos del doble de lo que es en la actualidad.

11 - Ha quedado contestada la pregunta en el extremo quinto.

12 - El Estatuto Vasco tiene caracter juridico, y es Ley fundamental, no tan solo para Euzkadi, sino tambien para la Republica Española, segun ha quedado expuesto en

los extremos cuarto y quinto. Cerca de las Naciones Unidas, la condicion que disfruta es de "observador", condicion otorgada a los miembros del Gobierno Vasco y a sus Delegados. Mantiene relaciones permanentes con las siguientes instituciones:

a) - (La de orden medico-social que lleva Lasa y será preferible que concrete él mismo)

b) - (La de orden intelectual, que lleva Landaburu, y que él puede concretar mejor)

c) - La organizacion internacional de deportados, dentro de la cual existe una Seccion española, integrada por una sección vasca.

d) - La organizacion internacional sobre regimenes concentracionarios, en la cual estan los vascos representados por la Organizacion de Deportados y por [illegible] relaciones de correspondencia personal y directa de orden juridico, estadistico y profesional.

13 - Ha quedado contestada en los extremos 5 y 12.

14 - Editorial Vasca Ekin de Buenos Aires ha publicado los libros siguientes:

EL GENIO DE NAVARRA, por ARTURO CAMPION, 200 francos, agotada.

PRIMITIVOS NAVEGANTES VASCOS, por RNQIEU DE GANDIA, 200 francos, agotada.

VIAJEROS EXTRANJEROS EN VASCONIA, por ENEKO MITXELENA, 200 francos, agotada.

PINCELADAS VASCAS por PIERRE LOTI, CAMPION e ITURRALDE, 200 francos.

LA APORTACION VASCA AL DERECHO INTERNACIONAL, por JESUS DE GALINDEZ, 200 francos.

EL CONDE PEÑAFLORIDA Y LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA, por JOSE DE ARALAR, 200 francos.

LA DEMOCRACIA EN EUZKADI, por JOSE DE ARIZTIMUÑO, 400 francos.

MUSICA VASCA, por los PADRES DONOSTIA Y MADINA, 200 francos.

ORIGENES PREARIOS DEL PUEBLO VASCO, por ENRIQUE DE GANDIA, 200 francos.

LA LENGUA VASCA: GRAMATICA, CONVERSACION Y DICCIONARIO, por ISAAC LOPEZ MENDIZABAL, /400 Francos, Segunda edición.

LOS VASCOS EN EL URUGUAY, por TOMAS OTAEGUI, 200 francos.

EN EL PIRINEO VASCO, por MARTIN DE ANGUIOZAR, 200 francos.

LOS ADVERSARIOS DE LA LIBERTAD VASCA, JOSE DE ARALAR, 400 francos.

ESTAMPAS VASCAS por CONSTANTINO DEL ESLA, 240 francos.

RIQUEZA Y ECONOMIA DEL PAIS VASCO, por ANDONI DE SORALUCE, 200 francos.

CORSARIOS Y COLONIZADORES VASCOS, por Mitchel de Iriart, 200 francos.

INSTITUCIONES JURIDICAS VASCAS, por MANUEL DE IRUJO, 200 francos.

BREVE HISTORIA DEL PAIS VASCO, por I. LOPEZ MENDIZABAL, 260 francos.

IGNACIO DE LOYOLA Y FRANCISCO DE XABIER, por PEDRO DE BASALDUA, 320 francos.

EL PAIS VASCO. DESCRIPCION GENERAL, por I. LOPEZ MENDIZABAL, 300 francos.

LOS VASCOS Y LAS CRUZADAS, por A. de LIZARRA, 200 francos.

EL DERECHO VASCO, por JESUS DE GALINDEZ, 260 francos.

ARQUITECTURA POPULAR, GRAFIA Y ORNAMENTACION VASCAS, por P. y J. de ZABALO, 300 francos.

PINTORES VASCOS, por M. FLORES KAPERROTXIKI, 200 francos.

La Compañia Guipuzcoana de Caracas, por JOSE ESTORNES LASA, 200 francos.

FLOR DE CANCIONES POPULARES VASCAS, por el P. JORGE DE RIEZU, 400 francos.

LA VICTORIA DE MUNGUIA Y LA RECONCILIACION DE OÑACINOS Y GANBOINOS, por J. de ARALAR 200 francos

COREOGRAFIA DE GUIPUZCOA, por el P. MANUEL DE LARRAMENDI, 300 francos.

DOMINGO GARAT, EL DEFENSOR DEL BILTZAR, por I. DE FAGOAGA, 300 francos.

ESTUDIOS SOBRE LA POESIA VASCA, por J.M. DE IZAOLA, 300 francos.

DE GERNIKA A NUEVA YORK PASANDO POR BERLIN, por JOSE ANTONIO DE AGUIRRE, 300 francos (Tercera edicion española y segunda edicion inglesa)

CON LOS ALEMANES EN PARIS, por PEDRO DE BASALDUA, 200 francos.

CINCO CONFERENCIAS PRONUNCIADAS EN UN VIAJE POR AMERICA, por J.A. de AGUIRRE, 300 frs.

LOS VASCOS Y LA REPUBLICA ESPAÑOLA, por A. DE LIZARRA, 240 francos.

INGLATERRA Y LOS VASCOS, por M. DE IRUJO, 360 francos.

LOS VASCOS EN EL MADRID SITIADO, por J. de GALINDEZ, 240 francos.

LA COMUNIDAD IBERICA DE NACIONES, por CORTESAO, ARAQUISTAIN, PI SUNYER e IRUJO, 240 francos.

CULTURA BIOLOGICA Y ARTE DE TRADUCIR, por JUSTO GARATE, 180 francos.

CONFLICTOS DE LEYES EN AMERICA, por JESUS DE GALINDEZ, 150 francos.

ARGENTINA, NUEVA Y GLORIOSA NACION, por J.C. Bidaurreta, 120 francos.

PEDRO GARAT; EL ORFEO DE FRANCIA, por I. de Fagoaga, 360 francos.

DE VASCONIA A BUENOS AIRES, por A.I. Garaiki-Echea, 200 francos.

ROSAS DE NINIVE, por Gabriel Biurrun Germondia, 100 francos.

A LA SOMBRA DE AITZGORRI, por OLARSO, 240 francos.

PAIS VASCO Y ESTADO ESPAÑOL, por JUAN JOSE GUARESTI, 360 francos.

ESTAMPAS DE LA GUERRA, por Jesus de Galindez, 300 francos.

MELODIAS VASCAS: CANCIONES POPULARES PARA CANTO Y PIANO, 150 francos.

EL RITMO DE LA EPOCA, por OLARSO, 100 francos.

LA ATRACCION DEL CREPUSCULO, por OLARSO, 100 francos.

JAONIXIO por J.A. de Irazusta, 280 francos.

BIZIA GARRATZA DA, por J.A. DE IRAZUSTA, 200 francos.

Otras publicaciones:

URRUNDIK, por TELESFORO DE MONZON-OLASO, 500 francos.

EUSKALDUNAK por NICOLAS DE ORMAETXEA (ORIXE), 1.000 francos.

LA REBELION MILITAR ESPAÑOLA Y EL PUEBLO VASCO, por J. DE ARALAR, agotada.

CLERGE BASQUE, RAPPORTS DES PRETRES BASQUES, agotada.

UN HOMME, UN CLERGE; UN PEUPLE, por IBON DE EGUIZALE, agotada.

EUZKADI, por Joseph Martray, agotada.

LE PROBLEME BASQUE, por D. de AZPILIKOETA, agotada.

EN ESPAÑA SALE EL SOL, por Pedro de Baseldua, agotado.

VIAJE ESPAÑOL DE GUILLERMO DE HUMBOLT, por JUSTO GARATE, agotado.

DERECHO DE GENTES ARGENTINO: INFLUENCIA VASCA EN SU CONSTRUCTIVIDAD, segunda edicion por TOMAS OTAEGUI, agotado.

EUZKADI. LES BASQUES DEVANT LA GUERRE D'ESPAGNE, por PIERRE DUMAS, agotado.

El resto de la pregunta ha quedado contestado en el extremo quinto.

RENSEIGNEMENTS RELATIFS AUX ORGANISATIONS POLITIQUES EXISTANT PARMI LES EXILES DES NATIONS EUROPEENNES NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE

1.- NOM statutaire exact de l'Organisation, dans la langue originale, et version officielle ou traduction anglaise et française. Indiquer également les INITIALES (abréviations) habituellement employées, en anglais et en français.

2.- ADRESSE du Siége Social, numéro (s) de TELEPHONE et adresse TELEGRAPHIQUE.

3.- ADRESSES, numéros de téléphone et adresses télégraphiques des services régionaux ou des sections locales.

4.- STATUT JURIDIQUE: indiquer la date, la base juridique (loi, décret, charte, etc.) et le pays dans lequel la personnalité juridique est reconnue à l'organisation.

5.- HISTORIQUE: indiquer le lieu et la date de la fondation, le (s) nom (s) des organisations auxquelles l'Organisation en question a succédé; ses principales réalisations, son évolution et ses activités antérieures; exposer de façon détaillée les principales activités au cours de la période 1950-52 (cf.13 ci-dessous).

6.- BUT DE L'ORGANISATION d'après sa constitution ou son statut.

7.- STRUCTURE, description des organes administratifs et directeurs. Exposé détaillé de la procédure d'election des membres du bureau. Relations des sections locales avec le Siége Central.

8.- MEMBRES DU BUREAU. Noms des principaux membres du bureau, ainsi que leur nationalité, leur adresse et leur mandat.

9.- ADHERENTS: indiquer les catégories (par exemple Gouvernements, organisations nationales, particuliers, etc.); base d'adhésion dans chaque cas (par exemple élection par le Conseil, etc.); et nombre total d'adherents dans chaque pays.

10.- FINANCEMENT: indiquer les sources de revenus et les dépenses totales annuelles - priére d'ajouter le bilan annuel, s'il est publié.

11.- RELATIONS AVEC LES AUTRES ORGANISATIONS NON-GOUVERNAMENTALES- Indiquer si l'Organisation est membre d'une autre organisation non-guvernementale, ou si elle est en liaison avec une telle organisation. Dans ce cas, préciser le nom de cette organisation et donner des renseignements sur ces relations, ainsi que sur toute publication commune, tous travaux d'études ou services communs (sécretariat, etc.).

12.- RELATIONS AVEC LES ORGANISATIONS INTER-GOUVERNEMENTALES- indiquer si l'Organisation jouit du statut consultatif ou d'un

autre statut, ou entretien des relations de travail (représentation mutuelle, échange de publications ou de renseignements, etc.) avec les institutions spécialisées des Nations Unies ou d'autres organisations inter-gouvernementales. Dans ce cas, préciser la nature de ces relations.

13.- ACTIVITES, y compris le programme général de travail, en cours d'exécution ou envisagé, le dernier ou prochain congrés ou conférence spéciale (nature, date et lieu); les facilités accordées aux autres organisations (par exemple, centre d'études ou d'information, accés aux bibliothéques, en indiquant la nature de la spécialisation, le nombre d'ouvrages, etc.

14.- PUBLICATIONS, etc., indiquer (a) les livres, les revues, (périodicité, langue, caractére général) brochures importants, rapports spéciaux ou autres documents, actes des cobférences etc., publiés par l'Organisation, ainsi que leur prix; (b) autres sources extérieures importantes d'information (livres, articles de fond réguliérement publiée dans des périodiques, etc.), non publiés par l'Organisation (concernant par exemple son histoire ses cativites, etc., accompagnés si possible de références précises).

-0-

RENSEIGNMENTS RELATIFS AUX ORGANISATIONS POLITIQUES EXISTANT PARMI LES EXILES DES NATIONS EUROPEENNES NON REPRESENTEES AU CONSEIL DE L'EUROPE

1. NOM statutaire exact de l'Organisation, dans la langue originale, et version officielle ou traduction anglaise et française. Indiquer également les INITIALES (abréviations) habituellement employées, en anglais et en français.

2. ADRESSE du Siège Social, numéro(s) de TELEPHONE et adresse TELEGRAPHIQUE.

3. ADRESSES, numéros de téléphone et adresses télégraphiques des services régionaux ou des sections locales.

4. STATUT JURIDIQUE: indiquer la date, la base juridique (loi, décret, charte, etc.) et le pays dans lequel la personnalité juridique est reconnue à l'organisation.

5. HISTORIQUE: indiquer le lieu et la date de la fondation, le(s) nom(s) des organisations auxquelles l'Organisation en question a succédé; ses principales réalisations, son évolution et ses activités antérieures; exposer de façon détaillée les principales activités au cours de la période 1950-1952 (cf. 13 ci-dessous).

6. BUT DE L'ORGANISATION d'après sa constitution ou son statut.

7. STRUCTURE, description des organes administratifs et directeurs. Exposé détaillé de la procédure d'élection des membres du bureau. Relations des sections locales avec le Siège Central.

8. MEMBRES DU BUREAU. Noms des principaux membres du bureau, ainsi que leur nationalité, leur adresse et leur mandat.

A. 8085

9. ADHERENTS: indiquer les catégories (par exemple Gouvernements, organisations internationales non-gouvernementales, organisations nationales, particuliers etc.); base d'adhésion dans chaque cas (par exemple élection par le Conseil etc.); et nombre total d'adhérents dans chaque pays.

10. FINANCEMENT: indiquer les sources de revenus et les dépenses totales annuelles - prière d'ajouter le bilan annuel, s'il est publié.

11. RELATIONS AVEC LES AUTRES ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES - indiquer si l'Organisation est membre d'une autre organisation non-gouvernementale, ou si elle est en liaison avec une telle organisation. Dans ce cas, préciser le nom de cette organisation et donner des renseignements sur ces relations, ainsi que sur toute publication commune, tous travaux d'études ou services communs (secrétariat etc.)

12. RELATIONS AVEC LES ORGANISATIONS INTER-GOUVERNEMENTALES indiquer si l'Organisation jouit du statut consultatif ou d'un autre statut, ou entretient des relations de travail (représentation mutuelle, échange de publications ou de renseignements, etc.) avec les institutions spécialisées des Nations Unies ou d'autres organisations inter-gouvernementales. Dans ce cas, préciser la nature de ces relations.

13. ACTIVITES, y compris le programme général de travail, en cours d'exécution ou envisagé, le dernier ou prochain congrès ou conférence spéciale (nature, date et lieu); les facilités accordées aux autres organisations (par exemple, centre d'études ou d'information, accès aux bibliothèques, en indiquant la nature de la spécialisation, le nombre d'ouvrages, etc.).

14. PUBLICATIONS, etc., indiquer (a) les livres, les revues, (périodicité, langue, caractère général) brochures importantes, rapports spéciaux ou autres documents, actes des conférences etc., publiés par l'Organisation, ainsi que leur prix; (b) autres sources extérieures importantes d'information (livres, articles de fond régulièrement publiés dans des périodiques etc.), non publiés par l'Organisation (concernant par exemple son histoire, ses activités etc., accompagnés si possible de références précises).

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 2 Diciembre 1952

Amigo Llopis:

Le incluyo adjunta nota, tal como llega. Su referencia concreta acusa la procedencia. Entiendo que debe Vd. hacerla llegar a Mexico cuanto antes, para que puedan desnudarse a esos caballeros como ellos se merecen.

Le abraza

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 2 Diciembre 1952

Amigo Just:

Le incluyo adjunta nota, tal como llega. La referencia concreta dice bastante su procedencia. Entiendo preciso que, sin perder correo, sea enviada al Sr. Gordon Ordas, para que pueda desnudar a esos caballeros, presentandolos en Mexico in puris naturalibus.

Suyo

A Just y Valera

Cont. General

En el Claustro de la Universidad de Sevilla se han formado tres grupos de profesores: Franquistas, antifranquistas y "al paire".

La visita del Ministro de Educación a la Universidad dió ocasión para que se manifestaran los tres grupos. El antifranquista, de dirección democrata-cristiana y en el que forman tambien los socialistas, decidió boicotear la visita del Ministro. Hicieron saber su actitud a los del grupo "al paire". Este grupo se reunió, deliberó, y acordó concurrir a los actos, sumandose al grupo franquista para romper el boicot declarado por el grupo antifranquista.

El grupo "al paire" lo componen los profesores siguientes:

LUIS BRU, profesor de Quimica. Pertenecio a Izquierda Republicana. Es amigo de Moles y de Just.

RAMON CARANDE, catedratico de Economía. Academico. Pertenece a los servicios técnicos del Banco Urquijo. Aunque de Izquierda Republicana, colaboró intimamente con Prieto cuando este ocupó cartera y, en periodos de participación socialista en el gobierno, fué rector de la Universidad. Puede ser influenciado por Viñuales.

FRANCISCO CANDIL, catedratico de Mercantil. Así como el anterior, fué Rector en época de la Republica.

JUAN DE DIOS MATA CARRIAZU catdeatico de Historia Medieval. Fué durante la Republica Director del Instituto Escuela.

Una actitud mas lógica de estos señores permitiría practicamente el copo de la Universidad de Sevilla por los antifranquistas, pues los franquistas son pocos y valen menos de lo que son. No se les pide una actitud de vanguardia, que ya se encargan de adoptar aquellos. Simplemente se les pide que, en lugar de seguir la corriente del grupo franquista, sigan la del grupo antifranquista.

Sugieren estos últimos que se intente hacer llegar a aquellos profesores noticias del exterior, por las que aquellos sepan que se sigue con atención su conducta. Si algunos profesores universitarios de Sevilla están en posición antifranquista definida, parece poco explicable el que ellos -que no son franquistas- se crucen de brazos, y cuando adopten actitud formen corro con los franquistas.

(Excusado es decir con cuanto placer pondríamos en manos de aquellos señores cartas de amigos sirviendo el propósito sugerido por los antifranquistas)

23/11

St.J.de Luz, 29 Novbre 1952

Sr.D.Manuel de Irujo
Paris.-

Querido Manuel: Aquí tengo tu carta que empieza en verso y termina con ofrecimiento de nuesva estrofas.

Siento haberte colocado en tam penoso trance.Esto me recuerda a un amigo,quien,cada vez que creía ser objeto o victima de alguna impertinencia solía recurrir al verso.En cierta ocasion que tuve la debilidad de imitarle,me replicó,casi como tu,a vuelta de correo;pero esta vez en prosa e injuraindome.Así pues,don Manuel,no mas versos,por favor.

Tu carta,aparte lo del camelo,la agradezco por la polestia que te has tomado en tan prolija explicacion.El interes de proyectar en el interior una seccion gemela a la que funciona en Francia,la comprendo con solo calcular la ventaja de presentar a los europeistas un C.F.E. cuya realidad vital sea acreditada por sus raices en el pais de origen.

Pero en realidad,mas que explicaciones justificativas de ese interes o conveniencia,quería yo informacion acerca de los calculos o planes hechos por vosotros -que sois quienes os ocupais activamente de estas cosas- sobre la forma de llevar a cabo la ejecucion del acuerdo.

Ante tu comunicacion boletinesca,y procediendo yo con parecido formalismo,no creo que quepa otra cosa que convocar al C.V.por la F.E. para que entienda en el caso.

No siendo esto posible y no queriendo consultar individualmente a sus componentes sin antes conocer cuanto hubiere madurado en vuestros privilegiados caletres,es por lo que,contando con la proxima llegada de mis compañeros,decía que Leizaola me informaría de palabra sobre vuestras especulaciones de rebotica.

Y en esas sigo.Caso de que la urgencia en el nombramiento del enmascarado,o el retardo de mis compañeros en ponerse en camino,desaconsejaran mi actitud,no teneis mas que hacermelo saber.Pero en tal caso os ruego que me adelanteis vuestro pensamiento,aunque solo sea <u>confidencialmente.</u>

Te envía un abraz muy cordial

J. Manuel

Paris 27 Noviembre 1952

Amigo Gonzalo; me
Que/place vive el cibdo
tu deseo de aprender;
tan "crítico" proceder
bien se merece un camelo.

Y ahí va, en respuesta a la tuya de ayer.

Existe, como sabes, un C.F.E., integrado por varios grupos, uno de ellos el vasco, representando al C.V. por la F.E.

El C.F.E. fué fundado por personalidades y grupos, quedando constituido inicialmente por una personalidad, el Sr. Madariaga, como presidente, y cuatro grupos, liberal, ~~xxxxxxxxxx~~ socialista, catalán y vasco. Quedó reservada una vicepresidencia para un monarquico.

Por gestión vasca se ha incorporado al C.F.E. el grupo democrata cristiano, integrado por el sector republicano, liberal y antifranquista de la CEDA, que reside en el interior, el cual ha designado su vicepresidente y algunos de sus delegados permanentes, todos ellos con residencia en el imperio.

Por gestión vasca también se está en trámite de constitución del grupo gallego, aspirandose a que se integre de manera similar a como lo están los grupos catalan y vasco, a base de un Consejo Gallego, a cuyo nombre se actúe dentro del C.F.E.

Los monarquicos hicieron saber al C.F.E. su disposición a formalizar su grupo, enticipando los nombres de los Sres Sainz Rodriguez, Pemartin y Aranda. Despues han hecho rodar el del Duque de Maura. Esperan en Paris al Sr. Sainz Rodriguez, que sin dude dará forma al ofrecimiento. En la actualidad, el que aparece representando al grupo monarquico en Paris es el Sr. Vejarano, pero con caracter de interinidad y expresa reserva de la plenitud representativa en favor de aquellos señores que viven en el interior.

Nos hallamos pues a la vista de un hecho concreto. El C.F.E., que comenzó siendo un organismo representativo del exilio, se convierte en organismo reprentativo de la democracia integral, tanto del exilio como del interior. Si inicialmente, sus componentes se encontraban en exilio, en la actualidad, de los siete grupos bosquejados, tres se encuentran dentro.

Pero, es que, los cuatro iniciales no pueden aceptar la conclusión de hallarse fuera, porque, la masa a la que representan se encuentra dentro, como la de los restantes aludidos. Ello conduce a la búsqueda de un sistema por el cual, unos y otros puedan hallarse dentro o fuera, ostentando representación de igual categoría y valer.

Mas, es evidente que, ambas representaciones, a las que vamos a denominar interior y exterior, han de quedar sometidas a diversas normas. Pueden actuar en conjunto ante las autoridades o representaciones de la Asamblea, el Consejo o el Movimiento Europeos. Pero no pueden pensar en hacer publicidad, ofreciendo a la policia franquista

una ocasión propicia para ponerlos a la sombra. Se impone pues el que, las representaciones de personas que residan en el interior tengan caracter confidencial, reservando el caracter público a las que vivan en el exterior.

Sobre estos motivos, de caracter generico, existen otros, mas especificos y concretos, que el Sr. Llopis comentó en la última reunión, dando lugar al acuerdo de referencia. La designación de democratas-cristianos, monarquicos, o gallegos del interior, sin que del interior aparezcan socialistas, parece dar a entender que los socialistas se encuentan solamente en el exilio, lo cual, podría dar la sensación de que, en el interior se desplazaba a los socialistas, sensación inconveniente, pues que, el movimiento europeo se apoya como principal pivote en los socialistas.

Tanto los motivos de orden generico, como los especificos, cualquiera que fuera su motivación real, aconsejaron adoptar la norma de ofrecer a los grupos integrantes del C.F.E. la posibilidad de disponer de representaciones del interior y del exterior, confidenciales las primeras, públicas y ostensibles las segundas, pudiendose utilizar unas y otras ante las autoridades y representaciones de Europa Federal.

En las reuniones del C.F.E. han participado los Sres Leizaola, Lasa y Landaburu, de manera singular y más intensamente el primero, que además de asistir a todas, ha intervenido eficazmente en las deliberaciones y ha preparado trabajos que llevarán la firma del C.F.E. ante la Comision de Paises No Representados de la Asamblea de Europa. Mi carta del 23, antes de ser puesta en el correo, fué leida por los Sres Aguirre y Leizaola.

Me parecerá muy bien que oigas de labios de Leizaola explicaciones que serán a no dudar mas expresivas, completas y trascendentes que las de mi camelo. Pero, consta que, estoy dispuesto a continuar las estrofas, si algo quedó menos claro o a tu parecer merece ampliación.

Muy tuyo

A CESKOSLOVENSKU
DEFENDUJE BASKICKÉ ARMÁDA
EUSKADIKO GUDAROSTIA

St.J.de Luz, 26 Novbre. 1952

M. Manuel de IRUJO
Paris.-

Querido Manuel: Hereciste tu carta del 23 de los corrientes por la que me comunicas el acuerdo del C.F.E. de crear en el interior una seccion del referido consejo, con caracter confidencial.

Así, de buenas a primeras, sin haber sido prevenido ni explicarseme las razones del tal acuerdo y en ausencia de las consideraciones, que es de suponer se han tenido en cuenta, en orden a la posibilidad y modalidad de aplicacion del acuerdo en cuestion, se me antoja tu comunicacion un tanto brusca.

Al decirtelo así, quiero aclarar que no va en ello reproche ni tampoco peticion de explicaciones; las cuales, en todo caso, corresponden a los miembros permanentes residentes ahí, quienes no dudo han participado activamente en las reuniones del C.F.E. aque se hace referencia.

Juzgando que no hay lugar a precipitaciones y esperando que Leizaola, segun me tiene anunciado, venga por aquí dentro de unos días, cuento con que la informacion que traiga sobre el particular nos permitira, tanto al Sr. Garbisu como a mí, así como a otros miembros del C.V. (si los hay), tomar el mejor conocimiento del caso y proceder en consecuencia.

Te envía un cordialisimo abrazo

G. Narváiz

EUSKADIKO ORDEZKARITZA
DELEGACIÓN DE EUSKADI
Y CESKOSLOVENSKO

París 23 de Noviembre de 1952

Amigo Gonzalo:

En la reunion celebrada por el C.F.E. ayer se acordó, entre otros extremos, que los grupos integrantes de aquel tengan dos secciones, una en el exterior como hasta la fecha, y otra en el interior con caracter confidencial. De los componentes de esta última, solamente se dará noticia a las autoridades y dirigentes de la Asamblea, el Consejo y el Movimiento Europeos.

Los grupos integrantes del C.F.E. son en la actualidad el socialista, el liberal, el democrata-cristiano (en el interior), el monarquico, el catalán y el vasco. Está en trámite de constitución el gallego. Los vascos acreditados por su Consejo ante el C.F.E. son los Sres Nardiz, Leizaola, Garbisu y Lasa con caracter de Delegados Permanentes, Landaburu con el de Secretario y yo con el de vicepresidente.

Necesitamos pues, si hemos de cumplir el acuerdo duplicar esos nombramientos con nombres del Interior. Como tu eres el Presidente del Consejo Vasco, a ti te lo comunico, para que, aunque no me contestes, tengas la bondad de hacerlo saber a quien sea menester.

El acuerdo fué adoptado por sugestión del Sr. Llopis y a instancia del Sr. Maderiaga.

Abrazos

Paris 12 Noviembre 1952

Amigo Don Salvador:

No se donde para Vd. He perdido las esperanzas de topar con nuestro gran Gironella para que me lo diga. Supongo que habrá enviado a Vd. la carta de Aguilar y le habrá dado a conocer las muchas y buenas noticias que de Sevilla tiene. Yo busco a Vd. ahora, mirando a UNESCO. El tema de la admision de nuevos miembros lleva el numero doce de la agenda impresa. Me dicen que no hay otra esperanza que la que pueda depender del sr. RADHAKRISHNAN, jefe delegado de India, personal amigo de Vd., de izquierda intelectual, cuyo prestigio sobre los asiaticos no mahometanos, de izquierda intelectual como él, es suficiente para determinar su posición, y con ella buena parte de la candidatura de Franco. Pienso que Vd. sabe esto y que alguien se lo habrá recordado. Sin ánimo de interferencia, permitame unirme a aquel recuerdo.

Muy suyo

Santiago

Q/: Muchos años sin vernos. Muchas cosas sucedidas. Murió Alfonso. Por lo demás, y no obstante lo que ha llovido desde entonces, nihil novum.

Déjeme que le coloque un rollo. Le prometo no hacer comentarios. Esos los hará Vd. mas jugosos y adecuados.

Como Vd. sabe, existe una Asamblea de Europa deliberante; con un Consejo de Europa ejecutivo; la Comunidad del Hierro y el Acero, derivada de aquellos en cuanto a su origen, y que les supera en facultades, si bien es mas restringida en extensión jurisdiccional; y en laboriosa gestacion la Comunidad de Defensa, Transportes y Agricultura. Esta es la Europa oficial.

Paralelamente a aquella vive la Europa politico-social, cuya institucion representativa, integracion de todas, es el MOVIMIENTO EUROPEO, al que están adheridos los FEDERALISTAS, LOS N.E.I. (Nuevos Equipos Internacionales, integracion europea de la Democracia Cristiana), LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA, LA INTERNACIONAL LIBERAL, etc. Es tanto de las tres grandes fuerzas politico-sociales de Occidente: Democracia Cristiana, Liberales y Socialistas.

La Europa Occidental -Strasbourg- la forman los quince países adheridos. Pero, con el fin de marcar su orientación hacia una Europa integral, existe una COMISION DE LOS PAISES NO REPRESENTADOS, de la cual formamos parte las organizaciones emigradas de Europa Oriental y Central, mas la del Sur de los Pirineos.

El Estado Español está oficialmente representada en el MOVIMIENTO EUROPEO y por ende ante la COMISION DE PAISES NO REPRESENTADOS, por el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL. Este se forma por diversos grupos federados. Hasta el momento, se encuentran representados en su seno:

1 - El Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa.
2 - La Seccion española del Movimiento Liberal Internacional (republicanos).
3 - El Consejo Catalan por ante el Movimiento Europeo.
4 - El Consejo Vasco por el Movimiento Europeo.
5 - El grupo Democrata-cristiano.
6 - El grupo monarquico democrata.

Los cuatro primeros tienen sus representantes en exilio. Los dos últimos tienen sus representantes en el Interior.

Para ejemplo de constitucion interna de cada uno de los grupos federados, doy la del vasco, integrado por los siguientes elementos directivos:

Vicepresidente del C.F.E., Sr Irujo, (nac. vasco).
Miembro de los N.E.I., Sr. Leizaola, (nac. vasco).
Miembro del Mov. por los E.U. de Europa, Sr. Lasa, (soc. vasco).
Miembro del Grupo español de la Internacional Liberal, Sr. Garbisu, (rep. vasco).
Miembro del Mov. Fed. Europeo, Sr. Landaburu, (nac.vasco).
Presidente del Consejo Vasco por el Mov. Eur., Sr. Nardiz, (Accion Vasca).

El Consejo Federal Español se integra con las siguientes personas:
Presidente Don Salvador de Madariaga, Tercera España, liberal.
Vicepresidente primero y Presidente de la Ejecutiva Don Rodolfo Llopis, Secretario General del Partido Socialista y miembro del Mov. Soc. por los E.U. de Europa.
Vice segundo Don Julio Just, Ministro del Gobierno de la Republica y miembro dell Grupo español de la Internacional Liberal.
Vice tercero Don Carlos Pi Sunyer, del Consejo Catalan por el Mov. Europeo.
Vice cuarto Sr. Irujo, del Consejo Vasco por el Mov. Europeo.
Vice quinto, un democrata cristiano.
Vice sexto un monarquico democrata.

Vice sexto, un monarquico democrata.

Estos dos últimos, por precaución se conservan en secreto. Los dos son personas conocidas. El primero es personal amigo de Vd., o al menos tiene conocimientos suficientes de Vd. para que de amigo pueda ser tratado.

Cada grupo tiene, junto a su vicepresidente, cuatro delegados permanentes y un secretario. Entre estos delegados permanentes hay tambien amigos y conocidos de Vd.

Yo entiendo que, al menos, entre esos grupos falta uno: El Grupo Gallego. Invito a Vd. a que gestione la constitucion de un Consejo Gallego por la Federacion Europea, integrado por quienes crean en Europa y la quieran. Este Consejo habría de comunicar su constitucion y designar un Vicepresidente y cuatro delegados permanentes y un secretario, para integrar el Consejo Federal Español, en conjunto con los seis restantes. Las personas que constituyan el Consejo Gallego y sus representantes quedarían en secreto a efectos de publicidad, para garatizar su segguridad personal en un Estado policiaco. Solamente serían conocidas por el Consejo Federal Español, y hasta donde fuere preciso, por el Movimiento Europeo y los organismos de Europa Federal.

El Secretario General del Consejo Federal Español es Don Enrique Gironella. Recibe correspomdencia en la Delegacion de Euzkadi -50 rue Singer Paris 16-. y en su oficina -18 rue dÉnghien Paris 10-.

No importa el que, ni el Vice ni los delegados permanentes ni el Secretario del Consejo Gallego puedan asistir a las reuniones del C.F.E., como tampoco asisten los de igual cargo designados por Democratas-Cristianos y Monarquicos.

Supuesto lo precedebte, querriamos saber:

1 - Propaganda de tipo europeo que pueda ser interesante a Vds, de orden politico, social, economico o internacional.

2 - Relacion personal en domicilio y direccion para correspondencia de las personas capaces de recibir directamente esta propaganda y entenderla. De manera principal interesan profesores y profesiones liberales e intelectuales.

3 - Si interesa a Vds. podríamos relacionarles con las personas que, dentro del Imperio, preocupados por estos temas y por lo que ellos arrastran, aplican sus actividades a su desarrollo e incremento.

Y fiel a mi promesa, prescindo de comentarios y le envio mi cordial saludo

EUZKADIKO ORDEZKARITZA
DELEGACE BASKICKÉ VLÁDY
V ČESKOSLOVENSKU

AMBROSIO GARBISU
PASSEMILLON 24

BAYONNE, 14 de Oct. 1952

Sr. Dn. Manuel de IRUJO

Paris

Querido amigo Dn. Manuel: Contesto a su amable carta del 10 y ni que decir tiene que acepto gustoso el reemplazo de nuestro fallecido amigo Dn. Ramón, puesto que de sustituirle se trata, aunque sea con desventaja, en los cargos que él desempeñó por I.R. Puede Vd., pues, disponer, como es natural, de mi firma, para el manifiesto que se ha de redactar con destino al interior por el C.F.E., e incluirme en el cuadro de los delegados permanentes de C.V.

Agradezco a Vd. su atención y la reseña detallada de los diferentes organismos que integran el Movimiento Europeo en todos sus aspectos, del que soy, personalísimamente, un entusiasta.

Le saluda y le abraza cordialmente

A. Garbisu

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi
11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 10 Octubre 1952

Querido Gonzalo:

Estas de mida, como los canarios. Quise despedirme de ti, sin encontrarte ni encontrar a tu mujer en casa.

Supongo que seguirás en O.P.E. nuestros movimientos. Algo de lo que no aparece en O.P.E. va en la carta que he enviado a Garbisu y cuya copia te incluyo. Si algo te consulta Garbisu ya será bueno y no le tomarás el pelo. A mi ya se que me lo tomarás, pero ello me congratula. Te diré además en unas líneas lo que ahí no se especifica.

En cuanto al "interior", estamos en posición de ganarle esta batalla a Franco. El Grupo de Don Manuel Gimenez Fernandez, democrata-cristiano y republicano, se ha dado de alta por la cara. El grupo monarquico nos ha enviado para que utilicemos los nombres de Sainz Rodriguez, Pemartin y Aranda, para comenzar. Nosotros, que no pactamos con los monarquicos, los recibimos en nuestro Consejo, alineandonos frente a Franco, sobre base democratica en el interior y federal europea en el exterior.

En el exterior, La Asamblea de Europa ha incluido al regimen franquista entre los afectados por la "Comision de Paises no representados". De tal manera, el Consejo Federal Español representa a España ante aquella Comision, y de ese modo, integra la

organizacion oficial europea y participa de los beneficios que hasta ahora llegaban solamente a los refugiados del Centro y Oriente de Europa. El telon de acero se ha extendido a los Pirineos. Dentro de unas semanas comenzarán nuestras conversaciones con la Comision de Paises no Representados, que nos ha anunciado su deseo de recibir a españoles, catalanes y vascos, para poder percibir sus matices diferenciales. Todo ello está sujeto, claro es, a la modalidad en que se desenvuelven la Asamblea Europea y sus derivados, régimen y sistema, cuya laboriosa y dificil gestacion nos alcanza a todos.

Pero, el hecho es que, aquel Consejo Federal Español, del que con sonrisa ironica hablabamos casi todas, es hoy, de una parte, vinculado al interior, y de la otra, vinculado a Europa, una palanca estimable, y tal vez una posibilidad interesante. Como los vascos vamos a él al través del Consejo Vasco, rindo gustoso a su presidente estas explicaciones, al propio tiempo que le envío un afectuoso saludo para su encantadora mujer y una coca al mozo.

Muy tuyo

CONSEIL DE L'EUROPE

ASSEMBLÉE CONSULTATIVE

Prière d'adresser le courrier officiel :
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL, ou bien SECRÉTARIAT GÉNÉRAL
Please address official correspondance to the :
SECRETARY-GENERAL, or SECRETARIAT-GENERAL

Adresse télégraphique : EUROPA Strasbourg
Telegraphic address : EUROPA Strasbourg
Téléphone 534.00 à 09

COUNCIL OF EUROPE

CONSULTATIVE ASSEMBLY

Référence à rappeler :
Please quote :

STRASBOURG 28 septre 1952

Exmo Sr. D. Manuel Irujo
Paris

Querido amigo : He estado en las reuniones de la Internacional Liberal que terminaron ayer domingo y estoy aquí como observador.

Se ha hecho un buen trabajo en el Congreso Liberal, poniendo fuera de toda relación y apoyo los régimenes dictatoriales, estén en el este o en el sur - habiéndose dado solo consideran aquellos - y se acaba de obtener una brillante victoria en la Asamblea de Europa ; con un comunicado de Guy Mollet a una proposición condenando y colocando fuera de la comunidad los régimenes fascistas en una ocupación extranjera, defendida

Mr Chiostergni el vice-Presidente de la Comisión italiana. Ha enmendado los tres apartados por unanimidad, por los 79 delegados presentes. El italiano dijo cosas muy nobles, muy bellas contra Franco y su régimen y en favor de los republicanos españoles que sufren desde que se les hayan privado.

Felicité a Mr Mollet y a Chiostergni y éste me expresó con calor y cariño su adhesión a la causa republicana española. "Me acaban de reprochar un delegado - me dijo - el que haya citado el caso de España; lo he hecho por primera vez y aunque me quedan dolo no habría de dejar de pensar y de hablar como lo he hecho.

He trabajado mucho y estoy contento. El miércoles estaré en París. Ahorros os estaré y el Presidente

2 enero

Paris, 27 de Septiembre 1952.

Sr. D. Manuel de Irujo

PARIS.-

Querido Don Manuel:

Recibí la suya del 24. La carta que me remitía para M.A. ha salido para su destino.

He pedido que nos manden la revista "Equipos Europeos".

Le devuelvo las documentaciones que me incluía. Alguna de ellas ya la conocía.

Con relación al periódico clandestino "Acción Democrática Ibérica" del que se dice que circula por el interior, pero que ninguna de las fuerzas políticas de allí lo ha visto, no tuve en su día nada más que un ejemplar recogido en el extranjero. Pero lo que más ha circulado es una réplica del contenido del órgano de "Acción Democrática Ibérica", réplica editada en México y de la que le incluyo un ejemplar.

Saludos de

Pm

Barcelona, 27 Septiembre 1952.

CONFIDENCIAL

ACTIVIDADES FEDERALISTAS

Invitación de AZAOLA

José Miguel de AZAOLA ha invitado a los grupos europeístas catalanes para que envíen un representante a la "rencontre" que tendrá lugar en la "Europa House" (cree mi informante que es cerca de Bonn) entre estudiantes europeos y americanos.

Los muchachos han deliberado sobre ésto. El representante del Moviment Socialista ha expresado su opinión de que viniendo la invitación de AZAOLA es preciso andar con tiento, máxime cuando este señor no especifica en su invitación en calidad de qué ha de ir el representante. Me pregunta mi informante qué me parece y en forma personal le digo que participo de su opinión, pues aun cuando AZAOLA pueda haber dado muestras de adoptar alguna postura interesante, no hay duda de que es una pieza del mecanismo franquista.

Dentro de unos días saldrá para Francia el joven FIGUERAS, pero antes de su marcha tienen que dejar sentado cuál va a ser la decisión adoptada. El viaje de FIGUERAS, por otra parte, tiene por objeto discutir y dejar a punto el contenido del documento para la UNESCO sobre la persecución a la cultura catalana.

****

Barcelona, 2 de Octubre de 1952.

ECOS DE LOS EUROPEISTAS

Ha llamado la atención en los medios de Esquerra Republicana, la insinuación que uno de sus exilados, elemento vinculado a las cuestiones europeístas, les hace en reciente carta. Entienden los de Esquerra que se trata de "colaborar en ciertos organismos europeístas con los representantes de Franco", o algo por el estilo.

A mí me viene a la memoria aquella gestión que según los del Moviment Socialista, se hizo en Londres, con el Secretario de los Federalistas, en cuya gestión creo intervino un sobrino de Churchill, proponiendo que los representantes franquistas estuviesen junto con los exilados, todos ellos presididos por Madariaga. Propuesta que Franco ha rechazado de plano, por no querer saber nada con "los vencidos".

Los de Esquerra consideran que el contenido de esta sugerencia recibida, está en contradicción con el espíritu de la carta que les mandó Gironella, y se hallan desorientados, más aún de lo que generalmente lo están, cuando se trata de asuntos europeístas. De todos modos, son contrarios por completo a todo cuanto pueda significar una colaboración en cualquier sentido que sea, con los franquistas.

POR DISTINTOS CONDUCTOS HA LLEGADO A MEXICO, DE NUESTRO PAIS, EL No. 1 DE "LA VOZ DE ESPAÑA", ORGANO DE "ACCION DEMOCRATICA IBERICA". RESPONDIENDO AL LLAMAMIENTO A LOS DESTERRADOS QUE EN LA MISMA HOJA SE PUBLICA, UN GRUPO DE REPUBLICANOS ESPAÑOLES, AQUI RESIDENTES, LA REPRODUCE EN FOTOGRABADO A CONTINUACION.

AÑO I

LA VOZ DE ESPAÑA

No. 1

ORGANO DE ACCION DEMOCRATICA IBERICA

¡CAMPESINO!

Las cosechas que levantas luego de incesantes esfuerzos y sudores, son la riqueza básica de España, pero tu bienestar no cuenta, tu vida es la más dura, y ni siquiera puedes disponer libremente de aquello que produces.

Careces de abonos, de simientes adecuadas, de créditos sin usura; dependes de los viejos y de los nuevos caciques; los bienes de la civilización —higiene, enseñanza, seguros, diversiones—, no llegan a las aldeas ni a los pueblos, entre otras razones, porque conviene a quienes te esquilman y manejan que sigas hundido en la estrechez y la ignorancia.

No tienes más *derechos* que sudar y pagar, llenar los cuarteles y ser carne de cañón en cada guerra. Saca tus cuentas, piensa por qué es ésto posible.

Tú, como cada español, necesitas una patria donde el hombre de bien disfrute de lo que haya producido con su esfuerzo, se sienta protegido por la ley y sea libre dentro de sus legítimos derechos. Necesitas un Gobierno que tenga en cuenta lo que rindes y beneficias a la patria, y que a cambio de las contribuciones, construya escuelas, caminos, canales y pantanos; un Gobierno que en vez de mantener gandules impulse la riqueza común, en vez de despilfarrar en aereoplanos y ca-

El franquismo es la resultante lógica de una serie de errores nacionales que nos han traído a la presente situación. Si no acertamos a salir de ella, nuestra ruina total y el descenso a país sujeto a coloniaje serán inevitables. Los desterrados, no son capaces por sí solos de hacer nada efectivo, y ya sabemos lo que el pueblo español puede esperar de las potencias extranjeras. Es preciso, por tanto, que las nuevas promociones españolas nos pongamos a laborar firmemente para conseguir la gran movilización nacional que acabe con la indigna y peligrosa situación presente. Nosotros, "los que no fuimos a la guerra", los que no tenemos culpa en la preparación de la catástrofe, estamos limpios de rencor, y podemos y debemos ser la base del renacer de España.

¡CIUDADANO!

Si quieres una España digna, independiente, libre y respetada:

Si estás contra el "estraperlo", la corrupción y la miseria:

Si crees que todo hombre debe ser igual ante la ley:

Si consideras que no hay orden estable ni convicencia posible al margen del Derecho:

Si en verdad quieres que cese el odio entre españoles y que acabe nuestro vivir en guerra intestina permanente:

Si quieres evitar la bancarrota económica y la hipoteca de nuestra soberanía:

Si no quieres que nuestra juventud sea aniquilada en una guerra al servicio de intereses extranjeros:

Si estás por un régimen de libertad y convivencia civil, sin doctrinarismos, fuerte en la ley y por la ley; si quieres un Gobierno apegado a la realidad y a la necesidad de nuestra patria, libre de clientelas, capaz de galvanizar la energía y común y de renovar las verdaderas virtudes españolas; si quieres que entre nuestro país en una etapa de orden, de paz y de trabajo, es decir, de democracia constructiva, date de alta ante tí mismo en Acción Democrática Ibérica.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA no exige sino adscripción al desea de una España mejor, aversión a toda tiranía y propósito firme de trabajar por la implantación de un régimen de derecho, configurado en su día por la voluntad nacional libremente expresada.

LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD

¿Qué horizonte ofrece el Franquismo a la juventud? El de cuatro paredes desnudas, sin cielo ni escapatoria.

El impulso generoso y la legítima ambición juveniles no tienen salida, y todo es frustración. El obrero sometido a jornales de miseria, sin poder satisfacer su más elementales necesidades. (Ahora, los jerarcas hablan —gran descubrimiento— de establecer el trabajo a destajo. Mayor explotación, para igual paga insuficiente, irrisoria).

El estudiante, que sabe, antes de terminar su carrera, que sólo buscando un acomodo en negocios del estraperlo oficial podría alcanzar el nivel de vida necesario.

El intelectual, que ni siquiera puede expresar sus inquietudes y sus anhelos; pues la prensa está amordazada. Y Juan Aparicio acaba de afirmar que el régimen de censura es eterno.

El oficial joven, pieza anónima en el engranaje de privilegios y prebendas que es el Ejército y que ni siquiera alcanza las migajas del festín. Los generales participan en el reparto jugoso de los consejos de administración de las grandes empresas, nacionales de nombre y extranjeras de verdad. Pero los generales —son tantos— lo acaparan to-

NO PEDIMOS AYUDA PARA LUCHAS BANDERIZAS NI PARA VANOS INTENTOS DE RESUCITAR LO INEVITABLEMENTE CADUCO, SINO PARA LIBERAR A LA PATRIA Y ESTABLECER EN ELLA, SIN MEDIATIZACIONES EXTRAÑAS, UN REGIMEN DEMOCRATICO, DE PAZ, LIBERTAD Y JUSTICIA.

En Acción Democrática Ibérica cabe todo español —no importa cual sea su credo religioso ni su matíz político— con rigurosa excepción de:

(a) cuantos hayan tenido puestos de dirección en la Falange o en cualquiera de sus organizaciones.

(b) Los jerarcas del Estado Franquista.

(c) Todos los que de manera voluntaria hayan colaborado en la persecución y en la matanza de españoles demócratas y cuantos perteneciendo a las fuerzas represivas regulares (policía, Guardia Civil, etc.,) se hayan distinguido en la política de terror.

(d) Los verdaderamente incursos en cualquier forma de delito común.

(e) Cuantos se hayan enriquecido en conninvencia con quienes detentan el poder; los especuladores y fomentadores de la miseria nacional.

(f) Los delatores, confidentes de la policía y agentes o ex agentes de países totalitarios.

(g) Todos los que, en cualquier forma y medida, propicien la concesión de bases militares a potencias extranjeras, faciliten su penetración y dominio o pretendan supeditar nuestro futuro a cualquier política que no haya sido libremente trazada por el pueblo español.

¡CAMPESINO!

ñones, importe nitratos, máquinas y simientes; un Gobierno, en fin, que en vez de tiranizar, robar y fusilar, administre la riqueza común y garantice la paz, el bienestar y la justicia.

Todo eso necesitas, pero si no lo ganas con todos los españoles decentes, sino te unes con los tuyos, primero, y con cuantos queremos una España mejor, después, seguirás trabajando para que los "estraperlistas" se enriquezcan y criando hijos para que los lleven a la muerte.

Los falangista y los generales no tienen más salvación que meter a España en otra guerra. Franco la quiere, la necesita para no hundirse arrastrado por la quiebra de nuestra economía y por las inmoralidades de su régimen, y tú sabes bien lo caras que te cuestan las guerras, y cómo has tenido que pagar la parte mayor con tus dineros y tu sangre.

Franco quiere alquilar trozol de nuestra patria al extranjero, y está dispuesto a que la juventud española luche y muera en una guerra en la que nada tiene que ganar España, y de la que saldría arrasada, desangrada y deshecha.

Juntos todos podemos evitarlo. Unete a la gran movilización nacional, secunda los esfuerzos de Acción Democrática Ibérica por una España joven donde el derecho, la justicia, el trabajo y la paz, estén asegurados.

¡ESPAÑOLES!

FRENTE AL PARTIDO único de la tiranía y el expolio, hay que alzar un único partido: el de la decencia y la libertad.

SIN LIBERTAD todo se envilece y corrompe, pero sin el sometimiento de todos a la ley democráticamente establecida, no hay libertad posible.

SOLO UN AUTENTICO régimen democrático puede impedir la quiebra total de nuestra economía, restaurar la convivencia nacional rota por el franquismo, crear el clima necesario para el entendimiento y colaboración fraternal de los pueblos ibéricos y rescatar nuestra soberanía hipotecada.

PERO ENTIENDASE bien que democracia no quiere decir retórica parlamentaria, demagogia suelta, debilidad y desorden, sino derecho igual e idénticos deberes para todos en el ámbito de la ley, y Gobierno efectivamente responsable ante los representantes, libremente elegidos, de la ciudadanía.

PARA NOSOTROS, la monarquía que se pretende restaurar sería un anacronismo trágico, y la pasada República, muerta por la inexperiencia y la mediocridad de sus dirigentes, en conjunción con grandes errores colectivos, no es ya sino un pasado cargado de experiencias.

NO ACEPTAMOS, pues, restauración ninguna, sino instauración de un nuevo régimen que responda a la necesidad común de una patria habitable, al espíritu progresivo de nuestra verdadera tradición popular y al conjunto de duras realidades que pesan sobre España.

LA SALVACION no está en doctrinarismos ni en sistemas predeterminados, sino en la unión de todos los patriotas en torno a un programa común de realizaciones inmediatas, que responda total y únicamente a los intereses que nos son comunes. A saber: Régimen de derecho; rehabilitación económica, independencia y plena soberanía nacional, estrecha convivencia de los pueblos ibéricos, política internacional de paz y de mutuo respeto con todos los pueblos de la tierra.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA no es un partido; es la gran organización nacional creada por las nuevas promociones españolas desvinculadas del pasado muerto y llenas de confianza en el futuro.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA está en contra de nuevas matanzas; no persigue otra guerra civil, no quiere

LLAMAMIENTO

do. Es la política del régimen.

Y, para todos, una desembocadura cierta y segura si sigue Franco en el poder: la guerra.

La guerra, en calidad de mercenarios, en calidad de "cipayos" de los norteamericanos. Los tratos y negociaciones del franquismo con los yanquis, llevan a eso: a la guerra, en la que España hará de satélite y de base. Más ruina, más destrucción, muerte y desolación.

La guerra, que es la verdadera finalidad del viaje de Martín Artajo por tierras del Islam. No hay tal resurrección del gran designio de Isabel la Católica. La realidad es que la diplomacia franquista hace de Celestina en las capitales árabes para organizar la guerra, para que no falte elemento musulmán en la matanza.

Frustración, hambre, degradación, coloniaje, muerte y ruina. Joven español ¿hasta cuándo vas a permitir esta situación?

En un solo frente, toda la juventud española tiene un objetivo patriótico y elemental que alcanzar: acabar con la tiranía oprobiosa. *Acción Democrática Ibérica* llama a los jóvenes, del campo, de la mina, de la oficina... Llama a la raza indomable y heroica, llama al espíritu incorruptible de las nuevas generaciones, a los brazos robustos. Toda la juventud en *Acción Democrática Ibérica*.

BUSCA Y DIFUNDE LAS AUTENTICAS ORIENTACIONES DE "ACCION DEMOCRATICA IBERICA", Y RECHAZA TODAS LAS QUE TRATEN DE DESVIRTUAR O TORCER HACIA RUMBOS EXTRANJEROS LOS PROPOSITOS LIMPIAMENTE PATRIOTICOS Y DEMOCRATICOS DE NUESTRO MOVIMIENTO.

A. D. I.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA es una organización joven, dinámica, partidaria de la razón sobre la fuerza, inspirada en la necesidad de todos y no en el interés de ninguna clase social determinada, de ningún grupo ni de ningún partido.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA pretende organizar a la ciudadanía peninsular, no para la violencia, sino para tratar de evitar nuevas guerras civiles, no para fomentar la ruina y el desorden, sino para que, por medio de demostraciones colectivas de intensidad progresiva y de caracter general, se obligue a quienes detentan el poder a dar paso a una situación fundamental en el derecho y en la necesidad de cerrar el paso a la inminente catástrofe que nos amenaza. Estas demostraciones habrán de ir, desde la suspensión por unos minutos de TODA actividad, hasta, si se hace necesario, la huelga de contribuyentes y la resistencia pasiva a toda orden de los representantes del Estado.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA, no jugará al desorden. Todos sus actos serán planeados de acuerdo con la realidad y con la absoluta certeza de controlar plenamente las situaciones que de ellos se deriven.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA tiene plena conciencia de su responsabilidad. Cree que es hora de sobriedad en gestos y palabras y de largueza en hechos, pero en hechos pensados y medidos meticulosamente.

más sangre, más destrucción de riqueza, más odio. La acción nacional de la ciudadanía, debidamente organizada, puede apartar al nefasto conglomerado que detenta el poder y abrir cauce a un régimen de derecho, de trabajo y de paz.

ESPAÑA NECESITA del esfuerzo de todos sus hijos para rehacer lo deshecho, rectificar los errores comunes y edificar un sistema de vida fundamentado en el mutuo respeto, en la justicia y en la libertad.

¡ESPAÑOL!, Acción Democrática Ibérica es el camino hacia la nueva España.

Primeras Advertencias y

ORIENTACIONES

Somos enemigos de toda política secreta y de procedimientos turbios o sinuosos en la actividad ciudadana; pero las graves y difíciles circunstancias de la vida nacional *nos obligan* a actuar en la clandestinidad.

El trabajo clandestino requiere sagacidad, mucha prudencia y serenidad. Estas tres condiciones aseguran el éxito y reducen el riesgo al mínimo. *Tenlas siempre presentes.*

*

Acción Democrática Ibérica adopta para su trabajo patriótico, en toda España, la organización en triángulos.

*

Reúnete con tus amigos Pedro y Juan, de cuya honradez y lealtad estas *absolutamente seguro* y forma con ellos un triángulo de A. D. I. al que pondréis un nombre carente de significación política (por ejemplo, "El Roble"). Por este solo hecho los tres os dais de alta en Acción Democrática Ibérica.

*

Nadie, absolutamente nadie más que vosotros tres, debe conocer la existencia del "Roble" y quienes lo componéis.

*

alegremente unos dólares para proseguir la vida fácil a cambio de enajenar el territorio y la dignidad nacionales el necio discurso de Muñoz. Grande ha sido un jarro de agua fría. Este siniestro personaje, al declarar que si otra guerra mundial estallara España estaría dispuesta a aportar un "gran ejército, magnificamente adiestrado, equipado y valeroso a la primera llamada que se hiciera en defensa de la "civilización occidental" así como sus bases estratégicas inigualables, ha producido verdadero pánico entre muchos paniaguados del régimen que nos amordaza y esquilma.

A. D. I.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA está por el sentido común frente al doctrinarismo, por la responsabilidad frente a la demagogia, por el orden civil y democrático frente a todo desorden, por la convivencia cordial frente al odio infecundo, por el derecho frente a la tiranía.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA quiere una era de trabajo, de progreso y de paz, una era de reconstrucción de todo lo deshecho y de resurgimiento de los antiguos valores espirittuales vivos.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA no es sólo una negación ante el caos, la inmoralidad y la tiranía del franquismo, sino una afirmación rotunda, un programa de acción y de reconstrucción claro y concreto, un camino hacia el remozamiento de nuestras formas de vida y hacia la reconquista de la libertad.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA no pretende prejuzgar el futuro político de España, sino hacer posible una situación en la que la voluntad nacional pueda expresarse libremente y configurar el nuevo Estado democrático.

ACCION DEMOCRATICA IBERICA, por ser una organización de amplio sentido nacional, responde al interés de todos; por ser rigurosamente secreta, no propicia caciques ni caudillos y por estar fundamentada en la experiencia de los errores anteriores, es garantía de eficacia y responsabilidad.

REGIMEN DE DERECHO, REHABILITACION ECONOMICA, INDEPENDENCIA Y PLENA SOBERANIA NACIONAL, ESTRECHA CONVIVENCIA DE LOS PUEBLOS IBERICOS, POLITICA INTERNACIONAL DE PAZ Y DE MUTUO RESPETO CON TODOS LOS PUEBLOS DE LA TIERRA.

ORIENTACIONES

No debes intentar la formación de un triángulo con personas sobre cuya honradez o lealtad tengas la menor duda.

*

Una vez formado el triángulo a que Tú perteneces, procura que otro amigo, también de absoluta confianza, por ejemplo Antonio, forme otro triángulo.

Antonio no debe saber cual es tu triángulo ni quienes lo constituír. Tú tampoco debes saber cual es el triángulo de Antonio, ni quienes lo forman. Antonio y Tú sois los enlaces entre vuestros dos triángulos.

*

De la misma manera Pedro y Juan se pondrán de acuerdo cada uno con otro amigo seguro para formar triángulos en las mismas condiciones.

*

Nadie, absolutamente nadie más que Pedro, Juan y Antonio, debe tener certidumbre de que Tú perteneces a Acción Democrática Ibérica.

*

Los afiliados a Acción Democrática Ibérica no tendrán carnet ni ningún documento que los acredite como tales.

Reconocerás un *posible* compañero en toda persona honrada que sepas sinceramente identificada con los propósitos de Acción Democrática Ibérica.

*

Los miembros de Acción Democrática Ibérica deben ser celosos guardianes de la unidad de pensamiento en cuanto a los fines, medios y métodos de la Organización.

No pertenecen a Acción Democrática Ibérica quienes manifiesten discrepancias en cuanto a los propósitos y métodos de nuestro movimiento, ni quienes traten de desvirtuar sus fines patrióticos y verdaderamente democráticos. . .

Desterrado, ESCUCHA

"ACCION DEMOCRATICA IBERICA" se dirige en solicitud de apoyo a todos los españoles dignos que, por haber defendido la independencia nacional y el derecho de nuestro pueblo a gobernarse libremente, viven hoy en el destierro. Dejando las estériles luchas de grupos, que han consumido buena parte de sus energías, y puestos a trabajar decididamente por el derrocamiento del franquismo y la instauración en España de una verdadera democracia pueden prestar un gran servicio a la patria. Pueden y deben: que las posibilidades de actuación en los países democráticos donde han recibido asilo como perseguidos del franquismo son en quienes llevan con honra al título de españoles desterrados, únicos españoles libres, ineludible obligación de actuar. Su valiosa cooperación será además un gran estímulo para nosotros.

En este llamamiento no excluímos a nadie; aquellos emigrados españoles que ya no se sientan tales y los que no acepten la democracia como único régimen digno de convivencia nacional se excluyen ellos mismos.

No pedimos ayuda para luchas banderizas, ni para vanos intentos de resucitar lo inevitablemente caduco, sino para liberar a la patria y establece en ella, sin mediatizaciones extrañas, un régimen democrático, de paz, libertad y justicia.

En la hora presente es obligación de todos los españoles honrados impulsar y canalizar el movimiento patriótico que se inicia en todas partes contra el criminal comercio que el franquismo hace con la soberanía de España. Se ha puesto de manifiesto una vez más que esta gente es capaz de pactar con Dios y con el Diablo con tal de mantenerse en el poder. La repulsa contra la venta ominosa que supone el tratado que se negocia con los Estados Unidos es general en toda la nación.

Los españoles del extranjero que sientan en su carne las cosas de la patria lejana deben oponerse con todos los medios a su alcance a este nuevo oprobio en que el falangismo pretende sumirnos.

Los norteamericanos quieren comprarnos como se hacen en Andalucía los tratos de las fincas "a vara hincá", expresión que significa la inclusión en la compra de cuanto hay en la propiedad en el momento de cerrar la operación: tierras, casas, muebles, labores hechas y el ganado.

Para los que seguían a los vencedores creyendo que la cosa se limitaba a tomar cínica y

Pasa a la pág. 3

ORIENTACIONES

Acción Democrática Ibérica debe tener ojos y oídos en todas partes. Ningún afiliado debe sentirse solo, sino seguro de que de compañeros desconocidos que trabajan con él por la misma causa; pero nunca abandonará las prudentes normas de la Organización.

*

Es de gran importancia la creación de triángulos dentro de las fuerzas armadas (ejército, policía, guardia civil.), sindicatos, universidades, organizaciones juveniles, etc.

*

Haz propaganda de Acción Democrática Ibérica por todos los medios posibles, incluso aquellos de menor efectividad aparente; como escribir nuestro anagrama (A. D. I.) en todo lugar propicio; difundir, sin nombrar su origen, nuestros principios y opiniones fundamentales; copiar nuestros lemas y orientaciones y enviarlos por los medios a tu alcance al mayor número posible de buenos españoles, dentro y fuera de España; "olvidar" nuestro boletín en lugares donde haya de ser recogido por personas honradas y discretas en quienes deba producir buen efecto.

*

Busca y difunde las auténticas orientaciones de A. D. I.; y rechaza todas las que traten de *desvirtuar, o torcer* hacia rumbos extranjeros los propósitos *limpiamente patrióticos y democráticos* de nuestro movimiento.

En tu pueblo, en el taller, en la oficina, la Universidad, el tajo... da a conocer esta hoja a tus amigos y compañeros de confianza. Procura que circule por toda España entre quienes anhelan una patria digna, libre y democrática. Saca copias de lo que te parezca más interesante y distribúyelas con el pie de A. D. I.

Si tienes amigos o parientes en el extranjero dales a conocer nuestro movimiento y pídeles que lo apoyen.

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 24 Septiembre 1952

Amigo Pepe:

Incluyo a Vd. la adjunta carta para Don Mariano Aguilar, profesor de la Universidad de Sevilla. Pienso que a Vd. le será facil hacer que, si puede ser mañana, o cuanto antes al menos, sea puesta en el correo dentro de España. Haga favor de leerla y tomar nota de su contenido, que es de interés.

En Madrid se publica la revista EQUIPOS EUROPEOS. La edita la ASESORIA NACIONAL DE FORMACION POLITICA DEL FRENTE DE JUVENTUDES. Y es impresa en MARQUES DEL RISCAL 16 MADRID. Ha publicado cuatro números. En el cuarto, que acaba de llegar a Paris, combate las actividades internacionales de los vascos exilados en la UNION EUROPEA DE FEDERALISTAS y NUEVOS EQUIPOS INTERNACIONALES, y la de los españoles exilados por las actividades del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL que pretende monopolizar la acción española pro federación europea. Sería muy conveniente que pudieramos examinar los cuatro números y los que en adelante se publiquen. ?Podría Vd. hacer que fueran adquiridos y traidos a Paris? Entre otros extremos, se ocupa esa revista del resultado de las JORNADAS FEDERALES EUROPEAS celebradas en Barcelona, cuya celebración y orientaciones señalaba en mi nota del 1 Julio, cuya copia adjunto por si nunca llegó a manos de Vd. La Circular de Información numero dos del C.F.E. amplía detalles referentes a aquellas Jornadas y a la Revista a que hago relación. Nos interesa tener información propia y directa de estos temas. Como tampoco me consta que la Circular n/2 la haya visto Vd. se la envio, con el ruego de que me la devuelva una vez utilizada a su placer.

En España se publica un periodico clandestino titulado ACCION DEMOCRATICA IBERICA, cuya finalidad, según reza su texto, es procurar acercar y unir a los democratas españoles, haciendo eficaz su solidaridad contra Franco y su régimen. Un número tiene en su poder el Sr. Madariaga. ?Sería posible adquirir ese periodico en Madrid?

Otras publicaciones de orientación federal europea convendría ver también. Hace muchos meses redacté la nota cuya copia incluyo. Quizá tampoco la haya visto Vd. Por eso se la remito. Una de estas publicaciones -no aseguro que correspondiera precisamente a esta organización trascrita en la nota adjunta- la he visto y tenido en mis manos, con la promesa de Bironella de enviarme el libro, promesa que, a bien seguro hizo a algún otro, mas resuelto o mejor afortunado que yo. Me cuesta trabajo insistir pidiendo en Paris informaciones del interior, cuando las gentes suponen que somos nosotros los mejor informados.

Muy suyo

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

MINISTERIO DE COMERCIO

223

Almagro 2 Madrid

Marzo 1952

En la sección de CULTURA Y ECONOMIA, paj 461, aparece el texto que sigue:

"LIBROS

Estudios Economicos Españoles y Europeos,S.A.: Estudios sobre la Unidad Economica de Europa. Tomo 1, Introducción - Madrid 1951 672 paginas.

La obra emprendida por Estudios Economicos Españoles y Europeos, S.A., con el deseo de arraigar en nuestra patria la idea de la necesidad de una Europa unida economicamente, ha dado su primer fruto en el conjunto de trabajos que forman parte de este volumen, con el caracter de introducción a los que después aparecerán.

Encabezan el libro dos discursos del ex-ministro Don José Larraz, con el título de "La historia economica y el tipo economía nacional" y "Estudiemos la unidad economica eutopea", pronunciados en el año 1949 en Zaragoza y en Madrid respectivamente.

Siguen los siguientes trabajos: "Del feudo a la economía nacional", por Don Juan Beneyto; "El fracaso del intento de una economía cosmopolita", de Don Mariano Sebastian; "Economia de gran espacio: Estados Unidos y Union Sovietica", de Don José Antonio Piera Labra; "La doctrina del gran espacio economico", de Don German Bernacer; "Uniones aduaneras y uniones economicas", de Don Juan Sardá, y "La Economia de la Commonwealth britanica", de Don Francisco Sanchez Ramos.

---

9 Agosto 1952

Sr. D. J. de Axpe
BAYONA

Querido Juanito:

Acabo de recibir la visita de Gironella que ha venido a responderme personalmente a mis llamadas y mi carta de ayer.

Me dice que lo que publica "El Socialista" nada tiene que ver con el Campamento de Biarritz qur organiza el Consejo Federal Español. Lo otro es puramente socialista, con gnuncio de grandes personalidades que, naturalmente, no piensan asistir a ese Campamento.

Para el Campamento del C. F. E. se ha obtenido la ayuda de doscientos mil francos de la Campaña de la Juventud Europea. Con ese dinero se pagaràn las estancias de los participantes y los viajes de los conferenciantes.

Me pide Gironella que le digamos en el curso de la semana que viene, antes del 15, si esposible:

1º. Si nos interesa la idea del campamento y estamos dispuestos a ayudar a su realizacion.

2º. Numero fijo de participantes de nuestro grupo. No hay limite de edad hasta los cuarenta o cuarenta y cinco años. El proyecto es de reunir cincuenta asistentes del 1 al 7 de septiembre. Si solo se reunieran cuarenta entre todos los grupos, se celebraria la reunion. Gironella es, sin embargo, partidario de no celebrarla con menos de cuarenta, poco màs o menos. Prefriere, en ese caso, agradecer su ayuda a la Campaña de la Juventud y manifestarle que se aplaza la realizacion del proyecto para otras vacaciones.

3º. Orador y tema que representen al grupo vasco. Pueden ser dos oradores. El dia, o los dias, en que hablen conferenciantes vascos se permitirà la entrada en el campamento a todo el publico vasco que lo solicite. Conviene que no se improvise, es decir, que las conferencias estén preparadas de antemano para que luego se puedan editar.

Insiste en que se le conteste a estos tres extremos antes del quince, especialmente a los dos primeros, para tomar la decisión definitiva. He quedado en hacerlo asi.

Cree en la participacion monàrquica y como Gil Robles estarà en Francia en esa fecha, le han insinuado que podria hacer una declaracion europea en el campamento. El no crée esto. Yo, tampoco.

Mi impresion es la de que le serà dificil reunir ni siquiera los cuarenta que considera como concurrencia minima. Sobre todo, si nosotros no podemos aportar ocho o diez asistentes. Hubiera hecho falta anunciar el programa y las fechas con mucha màs anticipacion.

Saludos. Un abrazo

Indalecio está desde ayer en Paris. Hoy lo veo al mediodía.

Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Paris
11, Avenue Marceau
Klé. 77-77

8 Agosto 1952

Sr. D. Manuel de Irujo
H A L S O U

Querido Manuel:

Recibí tu carta. Veo que haces progresos: es, indudablemente, mejor pasar la Blanca cortejando a una jóven gazteiztarra que pasar San Fermín hablando de política con un cura. Eso ya está bien y te felicito.

E.B.B., a pesar de los recuerdos del Sr. Sauret, debe andar tan limpio como tu y como yo en estas cosas de Gironella. Hoy me ha llamado Axpe para que me entere de cuándo va a celebrarse ese campamento de Biarritz. No he podido dar por teléfono con Gironella. Nadie da razon de él. Le he escrito una carta. Veremos cuàndo contesta. Me huele mal que, a estas alturas, no haya màs información sobre ese proyecto de campamento. A ver si solo ha sido una buena intención...

Si està por ahi Juan Manuel, dile que le escribí ayer a la fàbrica de Bidart para decirle que el domingo llegarà a San Juan de Luz su ahijado, mi hijo. Lo pondràn a su disposición en casa de Balbino Barriola.

Ah, otra cosa para ti. Me ha llamado esta mañana Hickman para decirme que el "Manchester Guardian" de hoy trae una carta de Balbontin porque parece que se va a invitar a las "Cortes" franquistas a la reunión de la Unión Interparlamentaria que se celebra en septiembre en Londres. He mándado buscar ese número del "Manchester" para enviàrtelo. Balbontin va a reunir a los representantes de todos los partidos españoles en Inglaterra para ver qué puede hacerse. A la reunion asistirà Hickman, en nombre de Gondra, que està ausente. Ya comunicarà lo que acuerden.

Otra cosa: sé de fuente muy segura que Indalecio aterriza hoy en Paris procedente de Méjico. Viene, segun dicen, a cortar la influencia que pudieran ejercer en el Congreso del partido Bruno Alonso y Bullejos, llegados aqui anteayer. Inda pasarà aqui cuatro o cinco dias sin querer ver a nadie, irà a Toulouse y de allà se vuelve a Méjico.

Y ya es bastante por hoy para un hombre que, como tu, està teóricamente descansando.

Abrazos a don Txomin. Otro para ti

Indalecio

Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Paris
50, Rue Singer (16e)
Jasmin 32-34 32-35 32-36

24 Julio 1952

Sr. D. Manuel de Irujo
HALSOU

Querido Manuel:

Hacia dias que yo habia escrito a Gironella porque el E.B.B. me reclamaba previsiones sobre el campo de Biarritz para los jóvenes. Gironella estaba ausente y anteayer me llamó por teléfono para darme detalles verbales y para anunciarme el envío de los documentos que van adjuntos y que llegaron con otra carta que Gironella me dirigía.

Te mando esos papeles, segun los deseos del remitente, y te ruego que traslades al E.B.B. los que de entre ellos detallan la organización de ese campo de jóvenes en Biarritz.

-Aunque uno de esos documentos dice también que todavía no ha llegado a Estrasburgo ninguna respuesta al cuestionario sobre las organizaciones de los refugiados, las nuestras salieron ya y estarán en aquella secretaría del Consejo de Europa.

-Acabamos de tener noticias del Lendakari diciendo que estará aqui el dia 28 por la tarde para estar ahi el dia de San Ignacio.

- Te mando una carta llegada de Méjico que se abrió porque venia dirigida a O.P.E. con recortes de prensa.

-¿Qué ha sido de tu cuñado. ¿Lo pusieron en libertad?

-A Franco le ha debido sentar mal la inauguración de esta casa. Ya habràs visto que se ha dirigido al gobierno francés pidiendo el cumplimiento de los acuerdos Berard-Jordana que tienen un apartado sobre actividades contra la buena vecindad.

- El trabajo para N.E.I. està acabado, esperando que llegue el Lendakari a darle sus bendiciones.

Nada màs. Abrazos

Xabier

L'ALTERNATIVE

Projet de texte présenté par M. de Madariaga. Ce texte devrait précéder les monographies partielles.

AVANT-PROPOS OU CONCLUSION

Les monographies qui précèdent prouvent que le régime actuel fait obstacle absolu à l'incorporation de l'Espagne à l'Europe. Il est vrai que l'on s'est engagé dans la voie de cette incorporation au nom d'un certain soi-disant "réalisme", soi-disant dicté par les nécessités de la guerre. Mais l'examen le plus sommaire suffit pour démontrer que cette voie est sans autre issue que le désastre.

L'OPERATION TITO, FAUX PARALLELE.

Un premier argument en faveur de l'incorporation de l'Espagne au système occidental de défense consiste à faire valoir la politique que l'Ouest poursuit envers Tito. Mais cette politique elle-même a des risques qu'on ne saurait passer sous silence. Un jour viendra peut-être où le peuple yougoslave, opprimé par le dictateur totalitaire, fera payer à l'Ouest cette indifférence actuelle envers sa liberté. Voilà un facteur nettement négatif dans l'opération Tito, qui, cependant peut être compensé par l'affaiblissement de l'adversaire que la défection de Tito implique. Or, dans l'opération Franco, les deux facteurs analogues sont tous les deux négatifs: le premier, puisque, exactement comme dans le cas yougoslave, on agit en mépris de la liberté du peuple espagnol; et le second, parce que l'entente avec Franco, loin de diviser les adversaires, divise les alliés.

Ce faux parallèle éliminé, l'opération Franco peut être examinée successivement des points de vue de la guerre froide et de la guerre chaude.

L'OPERATION FRANCO ET LA GUERRE FROIDE.

La guerre froide est une affaire d'opinion et de morale. Il faut la foi. Pour que la foi tienne, il faut une cause. Pour que cette cause fasse l'unité des pays libres, il faut qu'elle les

unisse par-dessus la lutte des classes que le marxisme inspire et propage. Seule une cause peut s'élever à ce niveau - celle de la liberté individuelle et nationale. Elle est du reste, la seule cause qui vaille la peine d'être défendue.

L'Est totalitaire ne peut se défendre contre cette cause qu'en faisant valoir qu'elle n'est pas en réalité la cause de l'Ouest; que l'Ouest se bat pour les intérêts du capitalisme et de l'impérialisme.

Or, le communisme est à la fois marxiste, totalitaire et oppresseur de la liberté des peuples dont le territoire l'intéresse pour des raisons militaires. Afin de maintenir son propre drapeau intact de tout reproche, l'Ouest doit donc agir en sorte que nul doute ne soit permis sur les raisons de son opposition au communisme. Il faut qu'il reste clair que, en luttant contre le communisme, ce n'est pas contre le marxisme qu'il combat; mais contre le totalitarisme et contre l'oppression d'autres pays pour des raisons militaires.

En cherchant l'allisnce avec un dictateur totalitaire, au mépris de la liberté du peuple, et pour des raisons militaires, on détruit donc la base morale même de la défense de l'Ouest; on identifie l'Ouest au totalitarisme et on agit envers l'Espagne dans le même esprit, si, bien entendu avec des méthodes différentes que Moscou envers les pays satellites. Il ne reste alors comme motif pour combattre le communisme que le marxisme; ce qui ne saurait que diviser l'opinion en éloignant de la lutte tous les socialistes.

Il en résulte que la politique de rapprochement à Franco est un appoint considérable à la propagande de Moscou, qui peut se moquer, avec fondement, des prétentions de l'Ouest à lutter pour la liberté des personnes et des nations.

L'OPERATION FRANCO ET LA GUERRE CHAUDE

Les risques que cette politique comporte en guerre froide valent-ils du moins la peine en vue des avantages qu'on pourrait en tirer en guerre chaude ? Autrement dit, est-ce que l'importance stratégique et militaire de l'Espagne suffit à compenser les inconvénients politiques et moraux d'une alliance avec le dictateur ?

La réponse dépend de l'importance que l'on attache à l'élément humain. L'histoire prouve que le peuple espagnol est fort tenace lorsqu'il s'agit de le mêler à des luttes au-delà de ses frontières. Il n'a participé à aucune des guerres européennes du

XIX ou du XX siècle, depuis celle de son Indépendance au début du siècle dernier. Pour l'amener à combattre autrement que pour son indépendance, il faudra vaincre son scepticisme foncier envers les motifs des hommes et des Etats. Croit-on y arriver en le menant à la lutte soi-disant pour la liberté des autres sous le commandement de l'usurpateur de sa liberté à lui ?

Du reste, l'Espagne a deux opinions publiques. Une favorable au nazisme et au fascisme, qui, avec Franco en tête, a célébré les victoires de Hitler et de Mussolini. L'autre, favorable aux régimes libéraux démocratiques, beaucoup plus vaste que la première, si bien baillonnée par le régime.

Pendant la dernière guerre, les Espagnols de cette opinion ont souffert dans leurs corps et biens pour leur attachement à la cause qui est devenue celle de l'Ouest. De quel droit l'Ouest demanderait-il à ces Espagnols - la majorité de beaucoup - de lutter pour lui alors qu'il s'allie à ceux qui les ont brimés, dépouillés, emprisonnés, battus jusqu'au sang et fusillés pour leur fidélité à ce même Ouest pendant la guerre ?

Et puis il y a Franco. L'Ouest lui demande des bases et des hommes dans l'espoir qu'il va "se libéraliser". Lui, prend les dollars dans l'espoir qu'il n'aura jamais à combattre. Car, s'il fallait armer le peuple pour la guerre, qui sait dans quel sens partiraient les fusils ?

L'ALTERNATIVE.

Le seul principe de tout dictateur tient en un mot: durer. Franco ne veut que durer. La force qui lui a permis de durer jusqu'ici ça a été la terreur. Il y a accord complet parmi les observateurs sur deux points : Nul n'aime le régime. Beaucoup s'y résignent de peur de ce qui pourrait arriver le jour de son départ. Afin de faire que cette force reste puissante, Franco se refuse à toute étude, à toute mesure de nature à rendre aisé un changement de régime. "Après moi le déluge de sang" - voilà la devise derrière laquelle il assure sa durée.

C'est ainsi qu'il a défendu la publication d'un livre du monarchiste conservateur duc de Maura, qui ne demandait même pas le départ du dictateur, mais uniquement que l'étude soit entreprise des mesures à prendre pour rendre aisée et pacifique la transition à un régime monarchique. Toute activité politique quelle qu'elle soit, est punie par le régime comme sédition.

Cette circonstance a amené Mr. Dean Acheson à dire un jour qu'il n'y avait pas d'alternative au régime. Nous sommes en état

de contredire cette opinion de la façon la plus formelle.

Le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen réunit sous la présidence d'un écrivain libéral sans affiliation politique, tous les partis politiques de l'Espagne sauf les fascistes et les communistes. Il est en mesure de fournir confidentiellement tous les renseignements nécessaires quant à la vitalité, bien entendu clandestine, des organisations qui le composent, à l'intérieur du pays; il maintient avec ces organisations des relations constantes.

Tous les partis et toutes les tendances politiques de l'Espagne sont d'accord pour assurer :

1) Une transition aussi pacifique que le permettra la politique irresponsable du dictateur.

2) Un régime temporaire d'autorité, orienté vers la libération graduelle du pays, assuré par un gouvernement fort et où seraient représentés tous les partis.

3) Le retour aussi rapide que possible à la liberté de la presse, d'association politique et syndicale, et de circulation intérieure et extérieure, la mise en liberté de tous les détenus politiques et le retour de tous les émigrés.

4) Des élections aussitôt que cette période d'adaptation aura produit ses effets.

5) Le respect absolu des décisions que cette consultation nationale aura formulées.

6) Le respect des libertés et autonomies des peuples Basque et Catalan ainsi que de tout autre "royaume" du pays qui les désirerait dans le cadre de la nation.

L'EUROPE ET L'ESPAGNE

Sans l'Espagne, l'Europe est mutilée. Avec l'Espagne de Franco, l'Europe serait à la fois mutilée et déshonorée. Puisque Franco est l'ennemi du peuple d'Espagne, l'Europe ne peut gagner l'Espagne qu'en perdant Franco, ni gagner Franco sans perdre l'Espagne. Pour parachever l'Europe, il faut donc éliminer Franco.

Fort de son caractère représentatif, le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen assure l'Assemblée de Strasbourg que l'Espagne libérée serait un des éléments les plus vigoureux, aux titres économique, politique, militaire et culturel, de cette Europe que nous voulons tous grande et forte.

(qui le demanderait par la voie constitutionnelle)

Grupo de federalistas europeos

(Krueger)

ANTONIO MENCHACA. Vive en Neguri, sus señas en Bilbao son las dem Consulado de Perú. Es monarquico, aunque se interes un poco por los problemas vascos. De naturaleza pusilánime. Bastante snob. No es hombre de profunda cultura.

LUIS Ma. DE BARANDIARAN Y SARACHAGA vive en : Neguri (Guecho) 5, Carmen. Hombre inquieto, de amplia base cultural. Monárquico. Interesado por los problemas vascos, habla algo el euskara. Participa del prejuicio de la " unidad sagrada de la España indivisible". En el círculo europeista de cuya idea el es parridario, representa ba la idea de quienes creen que la federacion europea se ha de hacer con estados (-nacionales actuales° y no de naciones aunque éstas no formen actualmente estados.

ADOLFO G; CAREAGA FONTECHA. Aunque de familia muy monarquica, él es liberal. No le interesa para nada el problema vasco, comparte la idea de Unamuno de que el vascuence es un problema de arqueologia. Muy partidario de la idea europeista. Es muy buena persona. Cultura madiana. Sus señas en " Cámara del Comercio Navegación... en 6,Rodriguez Arias - Bilbao. Es sobrino-nieto de Julio de Urquijo.

JOSE Ma IBAÑEZ DE ALDECOA. Es la persona más interesante de todo el grupo europeista de Bilbao. Aunque monarquico tiene mucho interes por el euskara, que él mismo habla algo (es lequeitiano) y ha estado últimamente asistiendo a clases de euskara. Es yerno de Manu Egilleor; No participa del error de las naciones-estados actuales, es de los que opinan que la nueva europa se ha de formar a base de nuevas unidades etnico-economicas. Vive en Elcano 2, Bilbao.

VICENTE DE URIGUEN QUEREJETA. Hombre de mediana cultura. Muy vasquista y nacionalista. Ha estado por ello varios años en campo de concentración En su familia hay monárquicos y nacionalistas. Vive en Alameda de Racalde 7. Es euskaldun berri y habla con soltura y siempre que puede æn euskara. Muy propagandista de la idea vasca.

GONZALO CABALLERO DE ALDAMA. De familia nacionalista;tanto padre como hermanos, no es euskaldun, aunque lo era su madre y varios de sus hermans han aprendido el euskara. No es enemigo aunque un tanto indiferente. Buena base cultural,ny buena persona. Vive en 3,General Concha

ANTONIO BILBAO ARISTEGUI. De familia monarquica, derechista él mismo. Es catedrático dx la Universidad de Deusto; hombre de buena base cultural; aunque baztante frivolo. Es registrador de la Propiedad, le interesan los problemas culturales (de salon). Tiene un cierto interes por lo vasco. Es "Amigo" de los Caballeritos. Se puede moldearlo.
Vive en la calle: Bandera de Vizcaya

JAVIER DE BENGOECHEA NIEBLA. Muy interesado en problemas culturales, castellanizado, poeta, está casdo con una Estrade, que ella es muy nacionalista; Su oficina esta en 5, Gardoqui. No tiene prejiucios de nacion-estado.

Aunque no directamente con la causa pro eurípea tenían algun contacto con ella y son amigos de la cultura vasca:

FRAY IMANOL DE BERRIATUA, Franciscanos de Forua. Hombre entrega de cuerpo y alma a la causa vasca. Entusiasta, todo que sea en favor del euskara lo encuentra bien

FERNANDO DE LEZAMA-LEGUIZAMON; vive en Algorta, aunque de familia carlista tiene interés pàr los estudios vascos, él se ha dedicado más bien a estudios orientales, su esposa es de Otxandiano, habla euskara, tiene cierto interés por la causa europeista, y sería fácil que lo aumentara;

P. LINO DE AQUSOLO, carmelita, señas: Bibliotecario del Carmelo de Begoña, muy entusiasta de la causa vasca, hombre culto, domina a parte de su lengua materna el euskara; aleman, francés, latin griego y castellano entre otras lenguas,

ANDRES E. DE MANARICUA, vivé en Fernandez del Campo 2, muy versado en Historia vasca, es catedratico de Derecho Romano en la Universidad de Deusto, es uno de los colsultores secretos del Obispo de Bilbao

JOSE EULOGIO DE IRANZO, nacido en Bilbao pero de padres valencianos; interesado en el problema cultral vasco, aunque enemigo declarado del pseudo vasquismo de irrintzis y abarcas, y de todo el medigoxalismo un tanto gamberro. Es Liz. en Filosofia; hombre de gran cultura; ha estudiado algo el euskara , gran valor, Vive en 32, Ramon Cajal DEusto-Bilbao

VIDA INTELECTUAL

30-8-50

Clausura del Seminario sobre Europa

Conferencia de Carlos Foyaca en el Ateneo

AYER se celebró en el Instituto de Estudios Políticos la sesión de clausura del Seminario sobre Europa, que tan brillantemente ha venido desarrollándose en el presente curso 1949-50. Se disertó sobre el tema "La realidad económica europea y la unidad de Europa", interviniendo los profesores Vergara Doncel, Paredes Marcos y Sainz de Bujanda.

Presidieron, con el director del Instituto, don Francisco Javier Conde, don Fernando Martín-Sánchez y el secretario del Seminario, profesor Gómez-Arboleya.

El señor Vergara, tras una breve referencia a los hechos económicos entre las dos guerras, se ocupó de la situación actual, deteniéndose especialmente en los problemas que afectan a Inglaterra, con su área de la libra esterlina, y Estados Unidos, como fuerzas importantes en la solución del problema de la unidad europea. Se ocupó de las instituciones creadas y de los proyectos en marcha para la integración europea.

El señor Paredes insistió especialmente en el desequilibrio económico entre Europa y Estados Unidos, consecuencia de la diferencia de productividad entre ambos, y en la necesidad de llegar a la cooperación económica europea, a pesar de las inevitables dificultades nacidas del concepto actual de la soberanía política de las naciones.

El señor Sainz de Bujanda puso de manifiesto las dificultades que para la unión económica europea ofrece a la moderna significación económica y social el factor financiero, y señala como único camino para la unificación fiscal la superación de la forma política nacional.

En el coloquio que a continuación tuvo lugar, intervinieron los señores Luna y Navarro, siendo contestados por los mantenedores de la ponencia. El director del Instituto, don Francisco Javier Conde, clausuró las sesiones del Seminario, pronunciando unas palabras, y a continuación se sirvió una copa de vino español.

de Australia ,

Pide que se apliquen los acu
las conferencias de Colombo

afectar su recuparación económica. Dijo Myrdal que uno de los castigos de la "guerra fría" es el aumento de la carga de gastos militares "que amenaza de nuevo, como ocurrió en el pasado, las posibilidades de progreso económicos en el Este y en el Oeste, por destinar los recursos a la fabricación de armamentos y el mantenimiento de las fuerzas militares".

Myrdal añadió que otra consecuencia de la "guerra fría" es "el estancamiento práctico en las relaciones económicas entre el este y el

Homenaje de lo
brasileños a nu

Emocionante ceremo
la Cruz de los Caído
en El Ferrol del Caud

EL FERROL DEL CAUDILLO.—Ante el monumento a los Caidos en nuestra Cruzada de Liberación, se ha celebrado una solemnísima ceremonia, consistente en la colocación de una corona de laurel ofrecida por los marinos brasileños a nuestros héroes. Asistieron todos los marinos del buque brasileño "Almirante Saldanha", con el Capitán General del Departamento Marítimo, almirante don Salvador Moreno; almirantes de la Escuadra, señor Vierna, y del Arsenal, señor Bustamante, así como el Gobernador Militar de la plaza, Alcalde, representaciones civiles y comisiones militares.

ATAQUES
FORMOSA

6/12

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Amigo Llopis:

OPU del lunes dará la nota. Combat la da ya.

Nuestra gente del interior no se presta a la maniobra del doble juego. Lo que sucede es que, al descubrirla, la denuncian, para que el escandalo de su publicidad, ponga de manifiesto la doblez. Por si ha habido mala inteligencia, quiero aclarar solo. Remití a Gironella la nota exacta llegada del interior.

A la suya del 5 cts, con un abrazo, y hasta el martes.

Suyo

Albi, 5 diciembre 1952

Amigo Irujo,
Con su nota a la vista, escribi ayer a Méjico en el sentido por usted indicado. Es mal síntoma por lo que se refiere a los invitantes si, en efecto, hay en dicha Universidad elementos refugiados de valía. Tampoco es bueno el que se presten desde dentro a practicar esa politica que yo odio: la del doble juego, que tanto daño ha hecho, pues sirve para faltar a la decencia y, en el caso de que sea sincera, traiciona a las dos partes.

Quizà nos veamos el martes, pues me dicen usted figura en la lista de los invitados al homenaje que nos ofrece la Liga francesa de la enseñanza, tomàndome a mi como "chivo emisario" y con mucho gusto, por lo de la Unesco. Por si no conoce usted todavia los términos de la invitacion, le adjunto copia. Conviene que O?P.E. de la noticia, pues todo lo que sea continuar la campaña de protesta hay que favorecerlo hasta conseguir que se le indigeste el triunfo al franquismo.

Un abrazo

Rodolfo Llopis

4 Diciembre 1952

Amigo Gonzalo:

Es muy buena tu carta. Te la agradezco, porque rezuma humor. Dice poco de tu sentido estetico el que no te importe que te escriba en camelo, con tal de que no te escriba en verso. Y me satisface menos el que, ni por un momento siquiera, me hayas adjudicado humor catalán. Pero, Leizaola, que la ha leido a su placer, aun se está riendo.

Es el propio Jesus, como consecuencia de tu carta -fíjate si gozas de prestigio- el que me ha invitado cariñosamente a confeccionar el resumen, cuya copia te incluyo, para que estés en condiciones de información suficientes para deliberar sobre el tema en las proximas reuniones, y porque, por algo eres nuestro Presidente.

Te abraza

CONFIDENCIAL

SITUACION DEL MOVIMIENTO EUROPEO EN ESPAÑA

EUGENIO D'ORS.-

Informes remotos se refieren a las actividades europeístas de Eugenio d'Ors, iniciadas en la Navidad de 1914 con un "Manifest dels amics de l'unitat moral d'Europa", fechado en Barcelona y Ginebra y que es la primera actividad pro-Europa en España de la que tengo noticia.

Despues de este manifiesto se publicaron algunos números de un "Butlleti dels amics de la unitat de Europa", con escasa difusión.

Pueden verse datos de este pensamiento de Xenius en sus libros de aquella época, GLOSARI, TINA, o la guerra gran", en el que se califica de guerra civil la guerra entre Alemania y Francia, y sobre todo su libro EUROPA, editado en Madrid en 1922 por Edit. Caro-Raggio.

LOS CONGRESOS DE MINORIAS NACIONALES.-

Celebrados bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, desarrollaron actividad en ellos Juan Estelrich, Maspons i Anglasell. Las reuniones se celebraron en Suiza los años 1929 y 1930 y de ellas deriva toda la relación internacional de Estelrich. Según mis informes asitió a alguno de estos Congresos Serra y Moret, quien podría dar detalles.

No tengo noticias de ninguna otra actividad europeísta en España anteriormente a la guerra civil.

ACTITUD DEL REGIMEN FRANQUISTA.-

El régimen del General Franco no considera favorablemente las actividades europeístas. Dirige sus miras hacia el hispanoamericanismo (Instituto de Cultura Hispánica, Asociación de Cultura Iberoamericana -antiguo Consejo de la Hispanidad-), hacía los países musulmanes (Instituto General Franco, Instituto Muley El-Hassan). Ultimamente se han creado en Barcelona un Instituto de Estudios Norteamericanos, por iniciativa del delegado de Prensa del Consulado americano, Sr. Ribera, y en cuya junta se encuentran algunos europeístas, como Prat Ballester, Riera Clavillé, etc. No prospera y tiene escasas actividades.

POSTURA PERSONAL DE FRANCO.-

Esta ha pasado por diversas etapas: hispano-americanismo, africanismo, arabismo, norteamericanismo, y en algún momento europeísmo, todas ellas evidentemente como instrumento de su política personal y del juego de equilibrio de su política extranjera y su finalidad constante de mantenerse en el poder.

POSTURA PERSONAL DE MARTIN ARTAJO.-

Al iniciar su etapa ministerial delcaró a unos periodistas franceses que "hay personas que están en el régimen pero no con el régimen" aunque esta frase nada haya significado despues en su posición dentro del Gobierno. Por lo que se refiere a Europa, definió su actitud en un discurso pronunciado en Santander en la sesión de clausura de la semana de Estudios de Problemas Contemporáneos. La línea de su pensamiento fué: España es de Europa, es Europa. Pero de la Europa masónica, socialista y de los mal llamados demócratas-cristianos, NO. España es de la Europa tradicional y

cristiana. Acabó prometiendo apoyo a los que trabajen en este sentido. Hasta el momento el apoyo ha sido meramente berval.

De todo ello puede afirmarse que el régimen recela de las actividades europeístas, tanto por su carácter democrático, como por algunas manifestaciones contrarias al franquismo (no participación en el Consejo de Europa, presencia de exilados españoles en determinados organismos europeos, etc.)

Con todo, permite la actuación limitada de algunos organismos de carácter particular y no vinculados a movimientos extranjeros, así como la publicación de algunos libros y artículos sobre cuestiones europeístas.

A continuación, un resumen de estas actividades:

Hasta otoño de 1949 no se inician las actividades públicas de algunos interesados por los problemas europeos, dadas a conocer a través de algunas conferencias en Barcelona y Madrid.

Conferencia de Colom Segarra.- Esta es la primera conferencia celebrada en España sobre un teme europeo, con carácter público, de la que yo tengo noticia. El mes de octubre de 1949 el Sr. Emilio Colom Segarra habló en el Instituto Francés de Barcelona sobre "Perspectivas económicas de la Federación Europea".

Mi impresión es que este hombre es un agente americano, con posibles contactos o relaciones con el general Donovan y sus "Amigos de la Unidad de Europa en América". Colom Segarra es además asesor de la Comisión Aliada de Control en Madrid. Posee un despacho en el Paseo de Gracia, trabaja poco profesionalmente, pero parece manejar mucho dinero, gran tren de vida. Busca relacionarse bien dentro de Barcelona.

En una conversación particular, se le escapó (es hombre muy reservado habitualmente) que conoce personalmente a Churchill y al Duque de Alba. Ambos son masones, quiz´a tambien Colom Segarra. Tiene contactos con americanos residentes en Suiza, con un tal Sicre, profesor de economía en Madrid en un Instituto o Escuela de Comercio. (Se pueden obtener más datos del Movimiento en Francia).

Conferencia Yanguas-Trias.- El 6 de Diciembre de 1949, en la inauguración del curso 1949-50 de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, los profesores José María Trias de Bes y José Ma Yanguas Messia, Catedráticos de Derecho Internacional de Barcelona y Madrid, respectivamente, hablaron sobre problemas que presenta la unidad de Europa. La sesión fué publicada en edición especial "Memoria de la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, curso 1949-1950".

Ciclo de conferencias de la Universidad de Barcelona.- En Octubre 1949 se constituyó en la Universidad de Barcelona, dentro del Seminario de Derecho internacional, una sección de Estudios Europeos, dirigida por José Mª Trias de Bes y el profesor adjunto Sr. F. Giménez Artigues y en la que colaboraron los Sres. J.A. Linati Bosch (monárquico liberal), J. Dexeus (Lliga), J. Darna (monárquico conservador), J. Pujol (católico), J.M. Ainaud de Lasarte y dos compañeros más.

El catedrático y el profesor auxiliar ignoraban las tendencias políticas de los colaboradores y de la sección.

Esta se reunió periódicamente, estableciendo contacto con otras organizaciones extranjeras, y organizó el primer ciclo en 1949-50 de conferencias europeístas en las universidades españolas. Las conferencias tuvieron el siguiente orden: J.M. Trias de Bes: "Tema de Europa"; Vicens Vives: "Coyunturas históricas"; Sarda Dexeus: "Aspectos económicos"; y Giménez Artigues: "Posibilidades jurídico-políticas". Tuvieron un gran éxito de público.

Actualmente este Seminario no funciona por dificultades internas.

Conferencia Larraz.- A finales de 1949 el ex-ministro Larraz dió la conferencia "Estudiemos la unidad económica de Europa", en el Círculo de la Unión Mercantil. Posiblemente surgió de esta conferencia la idea de fundar el Instituto de Estudios Económicos Españoles y Europeos (ver más adelante).

 CONFIDENCIAL

Conferencias en el "Círculo de Estudios".- El cursillo celebrado en este círculo puede considerarse como el precedente inmediato a la fundación del "Instituto de EstudiosEuropeos". Las conferencias sobre la evolución de Europa y su pensamiento corrieron a cargo de E. Bague, J.O. Cuffi, F. Giménez Artigues y J. Prat Ballester.

Este último comentó este círculo en algunos artículos aparecidos en el Diario de Barcelona.

Instituto de Estudios Europeos.- Domicilio: Paseo de Gracia, 66, 1º -Barcelona. Presidente, Jorge Prat Ballester. Director, Manuel Riera Clavillé.

Carecen de local propio, y apenas tienen medios económicos suficientes para desarrollar sus escasas actividades sociales.

Se componen de algunos abogados jóvenes de tendencia franquista. Merecen destacarse entre sus miembros, Alvaro Agustí, Maruel Riera Claville, Manuel Avila, ex-combatiente de la División Azul, Claudio Colomer Marqués, director del "Correo Catalán", tradicionalista.

En un principio parece un refugio de gente poco preparada con ganas de figurar. Han acudido en masa al Instituto de Estudios Norteamericanos.

Actuación hasta el momento, algunas conferencias de divulgación. Tendencia muy conservadora. Católica. Reaccionaria.

En un próximo informe, completaré datos sobre este Instituto.

Instituto de Estudios Españoles y Europeos.- (Calle O'Donall, 10 - Madrid).- Presidente: el Conde de Arteche.

Según mis noticias, se fundó poco despues de la conferencia de Larraz que antes he reseñado.

Su actividad parece tan sólo encaminada al estudio de las relaciones entre la economía española y la europea.

Es difícil establecer relación. No contestan a las cartas que se les dirige.

Fué fundado este Instituto en forma de Sociedad Anónima, con un capital de 4.000.000 de pesetas.

Juan Sarda Dexeus fué comisionado para estudiar la Unión de pagos europeos, viajando por Europa por cuenta de este Instituto. Su informe parece ha sido publicado en Madrid pero en Barcelona se desconoce.

Durante la conversación que sostuvo J.A. Linati (miembro de la Sección de Estudios Europeos del Seminario de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona), con Rittinger, este verano en Londres, este último le comunicó que el Instituto del Conde de Arteche (presidente de Iberduero), había solicitado entrar en la Unión Europea (sección técnica, cuestiones económicas), no habiendo sido admitido por ser un organismo residente en la España de Franco.

Seminario de Europa.- De la "Asociación Cultural Iberoamericana" - Valencia, 231, Barcelona.

Presidente: J.M. Fuentes Albornoz (antiguo falangista, su padre militante del partido; hoy, veleidades demo-cristianas. Inclinado hacia el regionalismo); Secretario: R. Comet (socialista); otros miembros: J. Vives (monárquico conservador), Ventura Garcés (nacionalista católico).

En general está formado por estudiantes de distintas facultades, especialmente de Derecho, se reunen semanalmente para discutir temas de actualidad europea. Tienen relación con algunas entidades extranjeras.

Como actividad importante, celebraron una encuesta entre los universitarios.

En realidad puede aprovecharse pese a pertenecer a la A.C.I. por los elementos infiltrados en la misma.

Completaré esta información.

Seminario de Europa.- Javier Conde, marcadamente falangista, contrario a la libertad democrática. Javier Conde parece ha tenido frecuente contacto con elementos comunistas. Abundancia de medios económicos.

Está incorporado al Instituto de Estudios Políticos de Madrid, que dirige Javier

CONFIDENCIAL

Conde.

El profesor Jaeger de Strasbourg pronunció una conferencia sobre "Los Problemas Políticos de la Europa Media".

Centro de Estudios Europeos.- Círculo Cultural Guipuzcoano). San Sebastián.- Presidente: José Mª de Azaola. Vds. lo conocen mejor.

Cátedra Europea de la Universidad de Valencia.- Plaza de Tetuán, 5.- Presidente: D. José López Rosat. (He pedido información a Valencia).

Centro de Intercambios culturales europeos.- Calle Padilla, 80, 5º - Madrid.- Presidente: Patricio González de Canales.

Equipos Europeos.- Calle Cea Bermudez, 15 - Madrid.
Director: Manuel Ortuño. Grupo falangista. Su jefe muy activo. Han publicado un cuaderno titulado "Equipos Europeos", mediocre y falangista. Manuel Ortuño es el jefe del Departamento Nacional de Intercambios culturales del S.E.U.

Es precisamente a través de este organismo, y en relación directa con el Ministerio de Asuntos Exteriores y algunos alumnos de la Escuela de Diplomacia, que el falangismo intenta infiltrarse en el movimiento europeo.

Están en relación directa con entidades neo fascistas italianas, como las Juventudes del Movimiento Social Italiano, y del ahora desaparecido "Partido Socialista del Reich", así como los "Nyrenska" y "Norelsen".

Tambien tiene relación con el movimiento "Jeune Europe" sobre todo en Bélgica.

Manuel Ortuño sale frecuentemente al extranjero, donde no vacila en adoptar una careta democrática, oposicionista a Franco si las circunstancias le convienen, o incluso actitudes de partido demócrata-cristiano.

Es frecuente que invite a elementos destacados del movimiento juvenil por Europa. La última manifestación fué la Semana de Estudios Europeos de Barcelona, de la que supongo ya tienen información directa. Si no fuera así, ya lo indicarían.

Ultimamente, Ortuño ha vuelto a salir al extranjero, visitando la Universidad de Montpellier, y París.

Es la parte más cuidadosamente preparada por el aparato S.E.U. en su política de atracción hacia las organizaciones Universitarias y Juveniles de Europa, sobre todo en las organizaciones confesionales católicas.

Creo que debe seguirse de cerca toda actividad de Ortuño y su camarilla.

* * * * * * * * * *

Hasta aquí, las organizaciones que existen con un carácter más o menos intenso favorables activamente por Europa, y toleradas por el Gobierno.

PERSONALIDADES Y ACTIVIDADES INDIVIDUALES.-

Artículos en Periódicos y Revistas.

En la revista ARBOR: Miguel Cruz Hernández, "De España a Europa" III, 51
J.M. Azaola: "El movimiento europeo hoy" VIII, 51

En la revista CRITERIO: Nº 1, Enero 1949, dedicado a la Unidad de Europa calle Alfonso XI, 4, Madrid.-

En la revista MUNDO... varios artículos (parece son traducción de trabajos extranjeros).

En la revista DESTINO... Juan Estelrich, artículos pan europeístas.
Santiago Nadal.

CONFIDENCIAL

Diario de Barcelona: Juan Estelrich, artículos Pan Europeístas. Santiago Nadal...

Correo Catalán: Riera Claville
Claudio Colomer

Voz de España (San Sebastián) - Interviu a J.M. de Azaola

PERSONALIDADES.-

C.E. Mascareñas, calle Muntaner, 4.
Inicia su actuación aproximadamente el año 1935. Bufete de Abogado con carácter internacionalista.
Durante la guerra está en París. Situación confusa.
En 1943, vuelve a aparecer por Barcelona, despues de una etapa de exilio.
En 1946, cimienza a moverse con ambiciones políticas. Pretende formar un Partido político español con ideología Federalista-Regionalista.
Contactos para ello con Puig Bratau, Elías de Tejada, y alguien en Zaragoza que hasta el momento ignoro quién es.
Director de la Enciclopedia Jurídica de la Editorial Seix, ello le da mucha relación. Ideología parecida a March y Julien en Francia.

Asociación de Cultura Occidental.- A.C.O.- Calle Córcega, 286, Barcelona. Presidente, Agustin de Semir.-
Como ya deben conocer, reúne gente de muy distintas procedencias, y sus divergencias internas acabarán por hacerlo desaparecer.
Tiene una "Sección de Estudios Europeos" de la que están encargados los Sres. Salvador Millet y Bel (Lliga), Santago Nadal (Monárquico conservador) y F. Giménez Artigues (profesor de la Universidad, simpatizante con la Lliga).
Hasta el momento y ha transcurrido un año y medio desde su fundación, no tengo ninguna noticia sobre actividades de esta sección.

José María Ainaud Lasarte.- Trabaja activamente en actividades europeístas. Tendencia, nacionalista catalán.
Forma parte de la sección de estudios europeos del seminario de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona, y es miembro activo del Seminario Europa de la Asociación Cultural Iberoamericana.
Ha dado conferencias sobre temas europeístas en diversas asociaciones además de las que es miembro (Seminario de Economía de la Universidad, Cercle de Estudis de Mataró, Societát Catalana d'Estudis Juridics Economics i Socials).

ACTUACIONES CLANDESTINAS.-

Existen en Cataluña algunas organizaciones clandestinas que favorecen el Movimiento pro Europa.
Esta actuación de las organizaciones clandestinas se inicia con las actividades de Busquets (Bellsolel), del M.S. de C. quien en el año 1948 y 1949 estimuló estas actividades por expreso encargo de Gironella.
Hoy Busquets reside en París como exilado.

Existe, formado por algunas juventudes de partidos clandestinos, una "JOVENTUD FEDERALISTA DE CATALUNYA" (Secretario David Ferrer) que mantiene contacto con algunas organizaciones extranjeras, y que en 1949 envió un mensaje a las organizaciones juveniles europeístas.
De todas formas, no existe ningún aparato orgánico, y es tan solo una firma que los grupos de juventudes (asamblea, etc.,) han adoptado para sus actividades federalistas.

Con motivo del Congreso de La Haya de 1948, numerosas personalidades catalanas

CONFIDENCIAL

enviaron un manifiesto en el que se hacía constar su adhesión a aquél acto y se hacía patente la presencia de Catalunya.

OTROS ORGANISMOS NO CLANDESTINOS.-

Ateneo de Madrid.-
Presidente Florentino PEREZ Embis, marcado carácter gubernamental. Ha dedicado algunas conferencias sobre temas europeos.

Sociedad Catalana de Estudis Juridics Economics i Socials.- No reconocida oficialmente.

Centro de Estudios Históricos Internacionales.- Universidad de Barcelona.- Director: Jaime Vicens Vives, catedrático de Historia Moderna.

PERSONAS INTERESADAS.-

Luis Duran y Ventosa	Calle Duran y Bas, 1 - Barcelona.
Juan Estelrich	" Vial Layetana, 30 - Barcelona.
Francisco Maspons y Anglasell	" Mallorca, 297 - Barcelona
Salvador Millet y Bel	" Via Layetana, 30 - Barcelona
J.M. Ainaud de Lasarte	" Muntaner, 189 - Barcelona.
J.A. Linati Bosch	" Via Augusta, 276 - Barcelona.
R. Comet Codna	" Bailen, 20
J.M. Trias de Bes	Universidad de Barcelona
F. Giménez Artigues	Universidad de Barcelona
Santiago Nadal	"La Vanguardia", Pelayo, 26 - Barcelona.
E. Colom Segarra	Calle Muntaner, 452 - Barcelona.
Mauricio Serrahima	" Petrichol, 5 - Barcelona.
C.E. Mascareñas	" Muntaner, 284 - Barcelona.
S. Martinez Sauri	" Real, 284 - Mataró
J. Triadu	" Pasaje de las Carolinas, 6

BIBLIOGRAFIA - OBRAS PUBLICADAS EN ESPAÑA SOBRE LA UNIDAD EUROPEA.-

J.J. Inchasuti	"Qué será Europa?..."	Madrid 1945
J.M. Azaola	"En busca de Europa..."	1948
Carmen Llorca	"Europa en decadencia"	Madrid 1949
J. Zambrano	"La agonía de Europa"	Madrid 1949
E. Giménez Caballero	"La Europa de Estrasburgo"	Madrid 1950
F. Javier Conde	"Sobre la situación actual del europeo" -	Madrid 1950
George Ucastecu	"El problema de Europa"	Madrid 1950
P. Lain Entralgo	"La universidad, el intelectual, Europa" -	Madrid 1950
Christofer Dawson	"Situación actual de la cultura europea" -	Madrid 1951
Pedro Caba	"Europa se apaga"	Madrid 1951
Duque de Maura	"La crisis de Europa"	Madrid 1952
J. Prat Ballester	"La lucha por Europa"	Barcelona 1952.

- - -

Réunion du comité exécutif international du Mouvement Socialiste pour les Etats Unis d'Europe

Le Comité International du Mouvement Socialiste pour les Etats-Unis d'Europe s'est réuni à Paris les 6 et 7 décembre 1952 sous la présidence d'André Philip et en présence de P. H. Spaak et de nombreux parlementaires et dirigeants syndicalistes européens.

Il a pris connaissance avec le plus vif intérêt des travaux qui s'accomplissent actuellement dans le cadre de l'Assemblée ad hoc en vue de préparer le projet d'une Communauté Politique Européenne.

Le Comité enregistre avec satisfaction le fait que diverses dispositions de caractère progressif semblent d'ores et déjà acquises. Il attache en particulier la plus haute importance à la disparition du droit de veto national dans les divers organismes envisagés et à son remplacement par le vote à la majorité simple ou à une majorité qualifiée.

Il estime que l'idée force de la Communauté Politique Européenne réside tout entière dans l'organisation, à une date aussi rapprochée que possible, d'élections libres et directes au suffrage universel en vue de la constitution d'un Parlement européen. Il ne peut pour cette raison, souscrire à certaines initiatives qui semblent se faire jour actuellement et qui tendraient à renvoyer ces élections au terme d'une période transitoire dont la durée n'est pas même clairement fixée. Le Comité International dénonce avec énergie cette manœuvre dilatoire contre un projet de Communauté Politique dont les perspectives s'annonçaient jusqu'ici favorables.

Profondément attaché aux principes qui sont l'essence même du socialisme démocratique international, le Comité s'oppose, d'une manière générale, à toute régression dans le domaine des institutions européennes. Il considère comme déjà acquis les abandons de souveraineté résultant des traités récents, notamment du traité instituant la Communauté Européenne du Charbon et de l'Acier.

C'est pourquoi il se dressera contre toute tentative soit de faire désigner les membres du Sénat européen en commun par les parlements et les gouvernements, soit de faire choisir les membres de l'Exécutif européen par tout autre organisme que le Parlement européen dans son ensemble, soit de faire intervenir, autrement qu'à titre consultatif, le Comité des ministres nationaux dans les questions déjà enlevées à sa compétence.

Il est également d'avis que la formation de la Communauté Politique Européenne devra s'accompagner du développement progressif de la compétence des institutions supranationales en matière économique et sociale, de manière à élever le niveau de vie, le bien-être et la sécurité des travailleurs.

Le Comité International se préoccupe particulièrement d'intensifier ses rapports avec les socialistes allemands et les travaillistes britanniques dont il juge le concours indispensable pour mener à bonne fin l'achèvement de l'unification européenne.

Il réaffirme sa volonté et son espoir de voir se construire, par l'action solidaire et internationale des travailleurs, une Europe démocratique qui interviendra activement dans la sauvegarde de la paix et de la liberté dans le monde.

EN politique, vous avez usurpé le nom de Jean Jaurès, en matière de camping, vous utilisez le nom des « Amis de la Nature » et en sport, pour tromper la jeunesse française, votre fédération sportive, la F.S.G.T., présente comme drapeau le nom de Léo Lagrange.

En politique, la cause est déjà entendue et tous les citoyens sensés savent très bien que si Jean Jaurès, que vous accaparez sans pudeur, était encore de ce monde, il s'insurgerait avec toute la flamme de sa dialectique contre la caricature de socialisme que vous prétendez offrir aux masses ouvrières.

Il en est de même de Léo Lagrange.

DUCLOS commence son autocritique

« L'Humanité », publie depuis samedi le compte-rendu

Ils sont nombreux ceux qui furent les véritables pionniers du sport travailliste, du sport vrai, libéré de toutes les servitudes, qui luttèrent avec Léo pour gagner à l'idéal qui les animait l'ensemble de la jeunesse ouvrière. Et ceux-là connaissaient assez intimement Léo pour s'autoriser à proclamer bien haut, que jamais il n'eût consenti à la moindre tentative d'asservissement et à fortiori à la stalinisation, cette forme moderne de l'esclavage du corps et de l'esprit.

D'ailleurs, ils ont, eux-mêmes, si bien prouvé leur solennel refus à la soumission, qu'ils ont planté là Maranne et autres Mansions, exécuteurs camouflés des volontés bolcheviques, et sont allés se regrouper ailleurs au sein de la jeune et déjà solide Union Sportive Travailliste.

Allons, Messieurs les Staliniens, trêve d'escroquerie ! Peut-on imaginer Léo Lagrange, s'inclinant devant le maître du Kremlin, et, en servile porte-parole des travailleurs sportifs, le voir adresser avec toute la bigotterie qui s'attache à cet exercice, un cadeau, témoignage de l'adoration de la jeunesse sportive française !!!

C'est à cela cependant que se sont ravalés, les guides, soi-disant indépendants, de la F.S.G.T. !!!

Non, nous ne tolérerons pas que soit aussi odieusement violentée la mémoire de notre grand disparu.

Gardez les vôtres, nous n'en voulons à aucun prix.

Mais ne nous volez pas les nôtres.

N.B. — Nous trouvons reproduit dans « La Vie de la F.S.G.T. », organe de la Fédération stalinienne, une lettre adressée au Parti socialiste par le crypto de service.

La malice est grossière et nous relevons là, une fois de plus, un échantillon de la tactique permanente du bolchevisme : amener à la rescousse, dans les cas désespérés, le pseudo-socialiste.

Car le malheur veut que le monsieur en question, un nommé Coudreau, a fait l'objet d'une mesure déjà ancienne... d'exclusion !

Dès plus ample informé sur le personnage, nous y reviendrons.

M. Churchill se rendrait à Washington au début de l'année prochaine

LONDRES, 9 Décembre. — Les Premiers ministres du Commonwealth ont décidé que M. Churchill devrait se rendre aux Etats-Unis au début de l'année prochaine pour expliquer aux Américains les projets de la Grande-Bretagne et de ses associés du Commonwealth pour encourager le commerce mondial. M. Churchill pourrait se rendre à Washington entre Mars et Mai. Il serait accompagné par MM. Eden et Butler, chancelier de l'Echiquier.

L'avez-vous VU ?
L'avez-vous LU ?...
Le Populaire Dimanche
paraissant de paraître ?

NOTES POUR UNE RENCONTRE PRELIMINAIRE ENTRE ESPAGNOLS ET MEMBRES DU MOUVEMENT EUROPEEN

Situation en Espagne des groupes défendant l'idée européenne.

Le premier à signaler par son sérieux est une institution d'études purement technique : ESTUDIOS ECONOMICOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS. Président : Comte de Arteche. L'âme en est l'ancien ministre Larraz.

Organismes d'inspiration plus ou moins officielle dont l'attitude commence à se fixer à partir de fin 1951.- Ils sont essentiellement centrés sur l'idée suivante :

- L'Espagne actuelle ni ne peut ni ne veut aucun rapport avec l'Europe parlementaire, tiraillée, sans vocation unitaire européenne.

Ils se déclarent prêts à former, même en première position, une Europe constituée par des nations rejetant égoïsmes et ambitions mesquines et envisageant l'Europe comme entité historique transcendantale de communauté unie.

Ce sont : CENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL EUROPEO.
EQUIPOS EUROPEOS.
SEMINARIO DE EUROPA DEL INSTITUTO ESTUDIOS POLITICOS.

GROUPEMENTS D'ACTION EUROPEENNE. - A l'origine, ce sont des personnes isolées entourées d'un petit noyau local. En février 1951, ces groupes se fusionnent sous la dénomination : AGRUPACION ESPAÑOLA PRO FEDERATION EUROPEA, et font des démarches en vue d'une reconnaissance juridique auprès des organismes compétents sans obtenir de réponse jusqu'à ce jour.

Un peu plus tard se constituent avec une personnalité juridique " l'Instituto de Estudios Europeos" à Barcelone et le "Centro de Estudios Europeos" au sein du Circulo Cultural Guipuzcoano à San Sébastian. Ce ne sont que diverses manifestations de la même Agrupacion Española pro Federacion Europea, qui, réduites à la forme culturelle, n'en sont pas moins l'expression de ladite Agrupacion.

Principes de la A E F E :

- promouvoir en Espagne l'étude et la diffusion de l'idée d'une Fédération européenne comme moyen le plus adéquat pour garantir une paix stable basée sur le respect des droits fondamentaux de la personne et la réalisation de la justice sociale;

- se réclamer de principes démocratiques et garantir dans son programme la liberté de presse et d'expression pour sa campagne européenne;

- représenter la tradition vive espagnole et la relier à la réalité présente européenne.

MOTIFS de cette rencontre.

Il est devenu nécessaire de provoquer pour ainsi dire un "choc" entre deux groupes qui s'ignorent à peu près mais qui, inévitablement doivent se rencontrer:

- groupe d'Espagne ayant dans son sein des personnalités dans le fond de tendances démocratiques, représentatives des forces actuelles de l'Espagne;

- groupe de personnalités européennes de convictions profondément démocratiques disposées à envisager la présence d'un groupement d'Espagnols (d'Espagne même) dans le Mouvement Européen.

Cette rencontre peut donc aboutir à la constatation qu'il n'y a pas de fossé entre ces deux groupes, qu'ils sont l'un et l'autre de fond démocratique, mais de tendances et origine différentes.

OBJECTIF de cette rencontre.

Les Espagnols soumettront leur programme d'action européenne, tout en soulignant le caractère de l'apport espagnol puisé à l'essence même de leur patrimoine national.

Les Européens feront leurs objections, remarques, souhaits...

Les Espagnols soumettront les conditions d'organisation de leur groupement et quelle garantie ils peuvent en donner.

Les Européens poseront leurs exigences et leurs conditions d'admission et donneront, le cas échéant, une garantie de cette acceptation.

ORDRE DU JOUR éventuel.

Approximativement les points suivants :
- L'Europe reconnaîtrait-elle les résultats du Mouvement National? Jusqu'à quel point ?
- Principes démocratiques à défendre en Espagne et possibilités de leur garantie.
- Examen des principes et tendances qui dictent la conduite des Européens.
- Bases d'acceptation du groupement espagnol et garantie de cette acceptation par l'Europe.

Portée de cette rencontre.

Elle pourrait aboutir à l'élaboration entre Espagnols et Européens d'un plan d'ensemble pour l'admission et la publicité en Espagne de

principes démocratiques européens par l'intermédiaire du Groupement Pro Federacion Europea, et pour l'acceptation en Europe de l'Espagne telle quelle, toujours à travers le même Groupement.

o
o o

Fait à Bruxelles le 3 Décembre 1952, en représentation de l'Instituto de Estudios Europeos de Barcelona, sous réserve de modifications ultérieures.

Sr. Don Fernando MARTIN SANCHEZ JULIA
Presidente de la ACNP y de La Editorial Catolica

Sr. Don Pedro LAIN ENTRALGO
Catedratico en Filosofia

Sr. Don Eduardo AUNOS
Presidente del Tribunal de Cuentas - Ex-Ministro

Sr. Don Eugenio D'ORS
Filosofo y autor literario

Sr. LARRAZ
Ex-Ministro de Finanzas

Sr. Don Ernesto de ANASTASIO
Presidente del Fenix Español, Cia Trasmediterranea..

Sr. GUAL VILLALVI
del Consejo de Ordenacion Economica del Trabajo

Sr. FARIÑA
Director del Banco de Credito Local

Sr. CONDOMINES
Presidente de la ACNP en Barcelona y Financiero

Sr. Don Jose CALVO SERER
del Consejo Superior de Investiagaciones Cientificas

S E C R E T A R I A

Sr. Don Jose Miguel de Azaola
Sr. Don Fernando Pi Ayanz
Sr. Don Jorge Prat Ballester
Sr. Don José Riera
Sr. Don Francisco Alzcorbe Bausili.

C.F.E.

SITUACION ACTUAL DE SUS PROBLEMAS

Consejo Vasco

Mientras el Sr. Lasarte llevó las actividades federalistas, se aplicó, teoricamente al menos, el acuerdo adoptado por el mismo. Al marchar el Sr. Lasarte, habiendo antes fallecido el Sr. Aldasoro, hubo que proveer a cubrir los puestos de gestión.

El Sr. Garbisu aceptó ocupar en el Consejo Federal Vasco el puesto que tuvo el Sr. Aldasoro, con el caracter de Consejero Permanente del mismo en el Consejo Federal Español.

La representacion del C.F.V. en el C.F.E. quedó pues del modo siguiente:
Consejeros Permanentes (su nombre es Delegados Permanentes): Sres Nardiz, Leizaola, Garbisu y Lasa.
Secretario Sr. Landaburu.
Vicepresidente Sr. Irujo.

La gestión ha sido llevada, en todo momento, con conocimiento y de acuerdo con el Sr. Nardiz, Presidente del C.F.V.

C.F.E. - Secretaria General

Al dejar el puesto el Sr. Lasarte, los Sres Madariaga, Just y Llopis manifestaron su conformidad en que lo ocupara el Sr. Landaburu. Este se opuso. Los Sres Aguirre, Nardiz y Leizaola le apoyaron. Fué nombrado el Sr. Gironella.

C.F.E. - Grupos integrantes

Son los fundadores los cuatro conocidos: Socialista, Liberal, Catalan y Vasco. Quedó reservado un puesto en la organización al Monarquico, que provisionalmente cubrió el Sr. Ansaldo y después, con caracter provisional tambien, el Sr. Vejarano.

Este manifestó, por traslado de comunicación recibida del Conde de los Andes, que el grupo monarquico daba los nombres de los Sres Pemartin, Sainz Rodriguez y Aranda, para poder utilizarlos a todos los eventos. Se pidió confirmación. No ha llegado aun.

Por gestión vasca se ha constituido un nuevo grupo en Sevilla. El Vicepresidente designado ya es Don Mariano Aguilar Navarro, Catedratico de Derecho Internacional. Uno de los Delegados Permanentes Don Manuel Gimenez Fernandez. Un tercero, Don Carlos Lopez Nuñez, profesor de La Laguna, está propuesto y conforme, pero sigue aun el expediente de un nombramiento, lo que aconseja no darlo por nombrado hasta que aquel expediente termine. Se les ha invitado a que cubran los seis puestos: Vicepresidente, cuatro Delegados y Secretario.

Este grupo es, de una parte, el Democrata-cristiano. Pero, en sus actividades federalistas, está en relacion con socialistas y republicanos, para extender la actividad federal a toda España. Se han cruzado ya varias cartas entre Don Mariano Aguilar y los Sres Gironella e Irujo. Se han planeado normas de propaganda. Han

comenzado a ser aplicadas algunas. Ha comenzado a funcionar la catedra de federalismo europeo en la Universidad de Sevilla, a cargo de Mariano Aguilar. Se han pasado listas de personas bases de actividades federalistas en toda España. Han sido enviados a Sevilla varios kilos de propaganda. Está en gestión la cooperacion de los Sres Aguilar y Gimenez Fernandez en revistas internacionales de caracter democrata-cristiano, federal o simplemente democrata. Enlaces nuestros, con instrucciones de los Sres de Sevilla, actúan en otras capitales.

Entre la documentacion recibida de Sevilla, existe una parte destinada al P.N.V. incluyendo el informe numero tres con un proyecto de alianza de cinco puntos, textos que se nos ha asegurado fueron remitidos oportunamente al E.B.B.

Existe en tramite una gestión para formar el Grupo Gallego, gestión vasca seguida desde Paris, de la que se ha dado cuenta al C.F.E. y a Don Mariano Aguilar. Se sugiere la formación de un C.F.G. cuya representación integre el grupo gallego del C.F.E., tal como sucede con los catalanes y vascos.

Ampliacion del C.F.E.

Formado inicialmente como un organismo de exilio, el C.F.E. va camino de constituirse en representacion intgeral de la democracia federal europeista.

En este orden han sido adoptadas algunas medidas comretas, cuya ulterior concreción tal vez de lugar a mtices no previstos.

El C.F.E. reunirá dentro de su seno a personas y grupos domiciliados, unos en el exterior, otros en el interior. Los primeros serán públicos y actuarán sin desembarazo. Los segundos serán confidenciales, reservados, y de ellos solamente podrá hacerse uso, discreto y reservado, cerca de las autoridades y rectores de los organismos de caracter europeo: Asamblea, Consejo y Movimiento.

El Consejo intentará hacer valer esta situación, para figurar en adelante ante los mencionados organismos europeos, no tan solo como representación del exilio, sino de la resistencia y de la democracia interior.

A fin de servir esta orientación, y para que los Movimientos constituidos en el exterior no resulten -aparezcan- desplazados en el interior, estos podrán constituirse con personas, tanto del exterior como del interior, a las cuales alcanzará la clasificación antes hecha.

Este acuerdo significa para Euzkadi la posibilidad de que el C.F.V. se nutra con doble representación, y que esa doble representación -interior y exterior- pueda aparecer en sus delegados designados para representarlo en el C.F.E. Hasta el presente, la representación, actividad y gestión vasca en este orden federal europeo, va en vanguardia. Para conservar esta posición, habría que proveer a la designación de personas que, viviendo en el interior, puedan figurar como representativas de la aspiración vasca de orden federalista europeo.

Grupo Azcola

Como es sabido, el Sr. Azcola, apareciendo como indppendiente, era instrumento franquista en el orden federal europeo. Nombrado para un alto cargo en la Administración franquista, su situación se ha aclarado. Tanto el Sr. Madariaga, como el

Sr. Gironella, como el Sr. Aguilar, han cortado relaciones con él. Tiene un grupo federalista europeo fundado en Donostia. Al mismo pertenecen -por lo qe nos dicen- personas que nos son afectas. Convendría que, esos tales sepan cual es la real situación del Sr. Azcola: un franquista, contra los antifranquistas que han roto con él por ser franquista. Convendría también que fueran conocidas las personas que integrando el Grupo Azcola, puedan pasar a integrar el C.F.V. sería de la mayor conveniencua que, fuera de nosotros, no quedara organización alguna de caracter europeista en Euzkadi.

Grupo Bilbao

Supimos por el Sr. Krutwing que, en Bilbao se reunían, afectos al movimiento federal europeo, los Sres Antonio Manchaca, Luis M. de Barandiaran Sarachaga, Adolfo Gonzalez Careaga Pontecha, Jose Maria Ibañez de Aldecoa, Vicente de Uriguen Quejeta, Gonzalo Caballero de Aldama, Antonio Bilbao Aristegui, Javier de Bengoechea Miebla, Fray Imanol de Berriatua, Fernando de Lezama-Leguizamon, P. Lino de Aguseo, Andres E. de Manaricua, y José Eulogio de Iranzo. Pasamos la lista, pidiendo informacion. Reiteramos el deseo. Convendría que, ese grupo, aunque algunos de sus componentes no sean vasquistas y sean antinacionalistas, o viva dentro del área del C.F.V. o no exista.

Comision de Paises No Representados

Es una Comision de la Asamblea Europea. Tiene por finalidad establecer un vinculo organico y permanente entre la Asamblea de Europa y los paises no representados en ella. Sirve al afan de la Asamblea de Europa, de mantener su aspiración permanente a llegar a ser representativa, no tan solo de Europa Occidental como lo es hoy, sino de Europa integral. Se fundó con el deliberado proposito de atender de manera exclusiva a los paises del Centro y Este de Europa, sitos mas allá de la Cortina de Hierro. Fué la Comision Mac Millan, fundada, pagada y presidida por los ingleses, para servir una determinada y definida politica anticomunista. Este año se ha logrado de la Asamblea de Europa que, España quede equiparada a aquellos paises comunistas, y el telón de acero se extienda a los Pirineos. Sirviendo este deseo, la Comision ha anunciado el diálogo con los demoscratas del Sur de los Pirineos. Se han dado a la comisión los nombres de los Sres Madariaga, Llopis, Gironella y Landaburu, y como especialista en temas economicos el del Sr. Leizaola. La conferencia tendrá lugar probablemente el mes proximo.

Para preparar esta conferencia se termina de confeccionar una Exposicion, que contendrá cuatro partes y un resumen. De las secciones cultural, economica, juridico-politica y militar, se deducirá el resumen, al que el Sr. Madariaga denomina "la alternativa" refiriendose al significado de esta palabra puesta en la carta de Acheson a Connally. El Sr. Leizaola ha confeccionado la seccion economica, el Sr. Llopis la cultural, y el Sr. Irujo la juridico-politica. La militar fué encomendada a los monarquicos. Primero iban a servirla los Sres Sainz Rodriguez, Pemartin y el General Aranda. Despues se dijo que el encargado era el Duque de Maura. Se les dió un plazo. Transcurrido este, se ha encargado al General Herrera, Ministro del Gobierno de la Republica.

Congreso de Juventudes de Europa

Se celebró en La Haya. Constituyó un éxito. El C.F.E. estuvo representado por varios miembros, uno de ellos, el Sr. Aguirre (Imaki).

Ofensiva franquista

En España existen ya constituidas varias decenas de asociaciones de caracter franquista, tendientes a acaparar para el franquismo el movimiento europeo. Se han celebrado reuniones, congresos, conferencias y otras actividades. Se han publicado libros y revistas.

La ofensiva se ha sacado al exterior. El Sr. Ortuño hace viajes frecuentes al extranjero. Mantiene relaciones, que puede servir y pagar bien. Pi Ayens, encargado de la seccion de turismo español en Bruselas, ha hecho de manera concreta a la Secretaría General del Movimiento Europeo, la propuesta de una reunión de información, a la que concurrirían, de España, los Sres Aunos, Eugenio d'Ors, Larraz, Lain Entralgo, Azaola, Prat Ballester, y otros mas. Puso como condición la de no pasar por la mediacion del C.F.E. La Secretaría General consultó con el C.F.E. y como consecuencia de la consulta ha declinado el ofrecimiento. Pero, este volverá a hacerse. Para dar vigor representativo al C.F.E. necesitemos dotarlo de representaciones interiores en la máxima cantidad que de nosotros dependa. Porque, Franco no ha de detenerse, sino insistir, para lo cual, cada día ocupa mejores posiciones.

Campaña de la Juventud Europea

Gracias a ella, a sus oficinas y a sus fondos, puede mantenerse la propaganda en el interior, que llega a varios miles de corresponsales, siendo cada día mas los que contestan, piden, reiteran y forman cadena. Son funcionarios de esa oficina varios catalanes y es hombre de influencia en ella el Sr. Gironella. El pais peninsular donde mayor penetración han logrado es Cataluña. Uno de los que menos es Euzkadi.

Gran Asamblea europeista

Se prepara para el mes de Enero proximo. Será un acto mas de las Jornadas Federales. Se celebrará en un local público. Probablemente serán pagados los gastos por la Campaña de la Juventud Europea. Tiene por finalidad, doble, la de acercar al C.F.E. a los refugiados españoles, y la de hacer un acto de presencia ante los organismos europeos.

Hoja resumen

Se prepara para ser repartida profusamente en el interior y el exterior. Habría de contener los resumenes de los acuerdos que nos afectan de la Asamblea de Europa y de las Conclusiones de las Juventudes Europeas, mas el acto de presencia y significación del C.F.E. y su contenido.

Tal vez fuera discreto preparar una edicion del C.F.V. para ser repartida en Euzkadi al mismo tiempo que la del C.F.E.

El separatismo

El Sr. Madariaga, en el cual esa preocupacion es endemica, la ha hecho aflorar. Nos hemos limitado a oirle sin darle excesiva importancia. En el dialogo con el Sr. Madariaga, no vamos a sacar nada util, y podemos exponernos a acear dificultades al C.F.E. Hasta donde nos sea posible pensamos seguir esa táctica.

3/12/52

Pendientes =

Mi carta a Etienne Dolet -

La de Laudanum a Grugnaus -

Mis cartas a Aguilar de 30/10 y 8/11 - y 23/11

A los republicanos

P.S. Lerilla cantó del Fijo de Ketia

La lista de M. A. que envié a Gironella

Nota a Ikeria

Mensaldo a los monagnicos de Lerilla

COPIA DE CARTA QUE DIRIGE DON JUAN ANTONIO ANSALDO, AL GRUPO DE ESTUDIANTES MONARQUICOS SEVILLANOS (Mariano Aguilar), CON FECHA 15 diciembre 1952

San Juan de Luz, 15 de diciembre de 1952

Al Grupo de Estudiantes Monárquicos Sevillanos

Queridos Amigos y Correligionarios:

Aunque conozco personalmente a miembros de algunas de vuestras familias, no quiero encabezar estas líneas con nombres que os pudieran perjudicar en caso de caer en manos indiscretas.

Me dicen que habeis leído "?PARA QUE?" y os felicito por la paciencia que demuestra en vosotros tragarse, además de los estudios, un kilo de literatura política.

En serio, me ha producido gran elegría pansar que compartís mis sentimientos en proporción considerable. Creo que la juventud española -especialmente la universitaria- va por el buen camino y está reservada para, sin prevenciones ni odios, intervenir decisivamente en la organización de un País de hermanos, sin ciudadanos de primera o segunda clase.

Monárquicos, republicanos, socialistas, demócratas crisrianos, deben luchar libre y alegremente contra la tiranía inmoral (estraperlo, corrupción, hipocresía, mentira,...) que esclaviza a nuestra pueblo.

El Rey de España está llamadó a constituir el símbolo de esta pacificación interior como padre de todos, y a ejercer la función moderadora en un País unido y en orden, de libertad y derecho, A pesar del pesimismo que tanto conviene a los que diciéndose monárquicos son únicamente colaboracionistas aprovechados, las cosas no estan como quieren haceros creer.

Vuestra obligación consiste en prepararos para el día en que la caída de Franco permita vuestra aportación a la más noble de las tareas; servir con desinterés y generosidad al olvido y al perdón mutuos, y con ello, al bienestar del Pueblo y de la Nación.

Recibid, con un cariñoso salido, el testimonio de amistad de un monárquico desterrado.

firmado: Juan Antonio Ansaldo

"La Chozita"
Rue Courtade

San Juan de Luz, 12 de Diciembre de 1952

Querido Manuel :

Trato de cumplir al pié de la letra lo que me "ordenas" en tu última. Ahí te envio el resultado, por si te parece bien.

Espero subir por París dentro de algún tiempo y no dejaré de telefonearos para hablar con vosotros con un poco de calma.

Sin más, te abraza tu buen amigo,

P.S.- Me interesaría mucho me dieras la referencia precisa sobre Staton Griffiths, el penúltimo Embajador de E.E.U.U. en Madrid, pués en el Epílogo de la versión francesa de "¿PARA QUE?" le llamo Presidente de la Paramount (Cine), calidad que recogí de un O.P.E. que ahora no tengo a mano. Como supongo tendreís un fichero de estos personajes, me parece te será más fácil encontrarlo.

Mil gracias.

Conf

Sevilla, 18 Noviembre 1952.

COMISION FRANQUISTA A MEXICO

He entregado a Mariano AGUILAR Navarro todo lo que se mandó. En visita anterior le dí el "Para qué". Traslado lo que me ha comunicado.

Según AGUILAR esto que a continuación manifiesto es muy urgente:

Una Universidad de México, como es natural Universidad libre y no del Estado, en la cual se encuentran como catedráticos eminencias españolas exiladas ha invitado por mediación del Gobierno Mexicano al Gobierno Español a que envíe una representación oficial.

En esta comisión aenviar por el Gobierno español, figuran, naturalmente, catedráticos totalmente "leales" a las presentes instituciones. Uno de los catedráticos designados ha sido el Dr. D. Juan MANZANO y Manzano, Catedrático de Historia del Derecho de Sevilla. Este señor ha sido discípulo directo de ALTAMIRA (muerto en el exilio) y su padre era bedel de la Universidad.

El Sr. MANZANO en otra ocasión pensaba como nosotros, quiero decir "en los tiempos mejores", y actualmente mantiene la teoría de la "neutralidad" política, pero aprovachando todos los favores que le puedan venir por parte de la situación actual pero también manifiesta ciertos coqueteos con personas de la democracia-cristiana.

Estima AGUILAR que sería muy conveniente poner en conocimiento de los medios intelectuales españoles de México, urgentemente, la llegada de la citada comisión y la inmediata pretensión de estos señores de que allí se les valore con total apartamiento de implicaciones políticas (gracias a las cuales merecen el honroso cometido de representar a la actual Universidad española).

Dice que algún articulito de IGUELDO, alguna nota de ALCALA ZAMORA, RUIZ Funes, R. SICHES, MADARIAGA y elementos de fondo de Cultura económica de México, en las que se comentase "laudatoriamente" el nervio universitario digno e independiente de estos señores, sería altamente conveniente. Así comprenderán en la alta estima que se tiene a los catedráticos "designados de oficio" como portadores de la actual cultura.

Me recalca diciendo que este tema es de la mayor importancia.

****

Conf

Sevilla, 18 Noviembre 1952.

FEDERACION EUROPEA

Mariano AGUILAR Navarro.- Ha comenzado ya dando el curso universitario sobre el tema del Federalismo Europeo y en la primera sesión han acudido más de ciento treinta escuchas, alumnos de distintos cursos y centros docentes, incluso de las escuelas de comercio.

También ha tenido lugar la primera actuación fuera de Sevilla, celebrándose ésta en Santiponce, en las Ruinas de ~~Xixi~~ Itálica y asistiendo un enorme contingente.

A propósito de esta reunión he de decir que AGUILAR ha venido horrorizado de este pueblo al enterarse de las barbaridades que cometieron los franquistas a su entrada en el pueblo, de lo cual le han enterado los concurrentes, gran parte de ellos, huérfanos de padre, "paseados" a comienzos del movimiento.

Como el núcleo mayor que ha asistido a esta reunión es izquierdista, se ha acordado, con el fin de desviar toda clase de sospechas, encargar al Comandante LUENGO (Comandante Manuel LUENGO Muñoz, de la Guardia Civil, en Sevilla) una conferencia en las Ruinas de Itálica para que hable de lo que le salga en gana, advirtiendo a los concurrentes que, aunque por una vez se aburran, tengan un poco de paciencia con LUENGO, pues estiman que una vez que hable este señor, venerado por la Guardia Civil de Santiponce, queda expedito el camino incluso para LA PASIONARIA, pues la Guardia Civil ha de proteger a cualquier orador que diserte en un lugar donde el Jefe de ellos se ha dignado dirigir la palabra.

Después de estos ensayos en Sevilla y Santiponce, se puede afirmar sin lugar a dudas que existe un núcleo inicial sumamente interesado y decidido. Este grupo se va a constituir y como tal dirigirá a los centros federalistas en solicitud de envío de material de información.

Dado que algunos elementos monárquicos participan en los trabajos del Consejo Federal Europeo, sería sumamente interesante (AGUILAR estima que necesario) que la representación monárquica se dirigiera directamente a los universitarios monárquicos dándoles la consigna federalista. Una indicación de ANSALDO (según AGUILAR, que sabe que ha intervenido en estos trabajos) sería de valor decisivo.

****

Conf.

Sevilla, 15 Noviembre 1952.

MOVIMIENTO FEDERALISTA

(Esta nota de Mariano AGUILAR Navarro se recibió en Madrid el 18/11/52, para transmisión).

1) Comenzado los trabajos. Buena impresión.

2) Necesitamos material impreso. Es fundamental las dos publicaciones periódicas ya indicadas. Bulletin y La Jeune Europe.

3) Precisamos, al menos, 3 colecciones completas de los "panflets" de la Campaña Europea.

4) Sería interesante que se nos informara:
   a) De los trabajos que realiza la "Cáredra de Europa" de Ciudad Real.
   b) Los resúmenes de las Jornadas de Barcelona (ORTUÑO).

5) Necesitamos documentación de los trabajos del Consejo de Europa.

6) Deseamos que se nos facilite contacto con los grupos socialistas (federales) y Les Nouvelles Equipes. La publicación de éstos sería utilísima.

****

Sevilla, 5 Noviembre 1952.

DATOS BIOGRAFICOS SUMINISTRADOS POR AGUILAR SOBRE ALGUNOS DE LOS COMPONENTES DE LA LISTA DE MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ

Angel APRAIZ Buesa.- Nacido en Vitoria el día 25 de Julio de 1885. Doctor en Filosofía y Letras.- Ingresó eb el escalafón por oposición el año 1911. Ha ejercido en las Universidades de Barcelona y Salamanca. Es Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ramón PRIETO Bances.- Nacido en Oviedo el año 1889. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón por oposición y adquirió la plaza actual también por oposición. Su ingreso fué el año 1921. Ha ejercido en las Universidades de Murcia, Salamanca y Santiago, ejerciendo actualmente en la Cátedra de Historia del Derecho Español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

José R. ORUE Arregui.- Nació en Burgos el año 1894. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón el año 1923. Ha ejercido en la Universidad de La Laguna. Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado en Valencia.

Emilio LANGLE Rubio.- Nació en Almería el año 1886. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón por oposición en Derecho Penal el año 1923. Ha ejercido en las Universidades de La Laguna y Oviedo. Actualmente ejerce en la cátedra de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Luis SELA Sampil.- Nació en Oviedo el año 1889. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón en el año 1930. Ha ejercido en las Universidades de La Laguna y Sevilla. Es catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

José GIRON Tena.- Nació en Sanlucar de Barrameda, el año 1917. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón en 1943. Ha ejercido en la Universidad de La Laguna. Actualmente es Catedrático de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de Valladolid de la que es Vicedecano.

Jesús ARELLANO Catalán.- Nació en Corella (Navarra), el año 1921. Ingresó en el escalafón el año 1946. Actúa en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Pertenece y es uno de los dirigentes del OPUS DEI de Sevilla. Es el que encabeza una campaña contra GIMENEZ Fernández reciente atacándole porque su catolicismo no es ortodoxo, so pretexto de que no permanece suficiente tiempo arrodillado después de comulgar.

Enrique MORENO Báez.- Nació en Sevilla el año 1908. Doctor en Filosofía y Letras. Ingresóen el escalafón el año 1949. Actúa en la Cátedra de Historia de La Lengua y de la Literatura Española y Literatura Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Jaime VICENS Vives.- Nació en Gerona en el año 1910. Doctor en Filosofía y Letras. Ingresó por oposición en Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia General de la Cultura. Pasó por oposición a la cátedra que desempeña. Ha ejercido en la Universidad de Zaragoza. Tiene la cátedra de Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Ingresó en el año 1947.

Enrique MARTINEZ Useros.- Nació en Murcia en Marzo de 1920. Doctor en Derecho. Ingresó en el escalafón en Mayo de 1949. No ha ejercido en otras Universidades. Es Catedrático de Derecho Administrativode la Facultad de Derecho de Murcia.

Enrique TIERNO Galváa.- Nació en Madrid en Febrero de 1918. Doctor en Derecho. Ingresó por oposición en el escalafón en Mayo de 1948. No ha ejercido en otras universidades. Es Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Miguel CRUZ Hernández.- Ingresó en el escalafón en Mayo de 1950. Es Catedrático de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos. De la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.

Francisco LOPEZ Estrada.- Nació en Barcelona en Mayo de 1918. Doctor en Filosofía y Letras. Ingresó por oposición en Junio de 1946. Ha ejercido en las Universidades de La Laguna y Santiago. Es Catedrático de Lengua y Literatura Española y Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Ha sido Vicedecano.

Nombres completos que se anunciaban

Francisco BOHORQUEZ Vecina.- Auditor General. Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Emilio MARVIZON Herrera.- Fundición de Hierro. - Curtidurías, 1, principal.

****

3 Diciembre

Amigo Ansaldo:

El horno del imperio hierve por sectores. En Sevilla los estudiantes están caldeados. Hay un grupo importante de monarquicos. Han leido PARA QUE y les ha entusiasmado. Si su autor volara sobre Sevilla serían capaces de cualquier disparate. Si su autor les envía una carta, escrita desde su residencia de exilio, clara, sin seudonimo, y añadiendo antes o después de la firma autentica unas autenticas palabras del hombre, la carta tendría éxito descontado. Bastaría con que dijera que la juventud es bastante generosa para salvar distancias uniendose en un deseo común de dar al pais un régimen de personas decentes, barriendo el estraperlo y el arbitrio escandaloso e inmoral que hoy impera, para lo cual, es legitima y aconsejable el acercamiento de monarquicos, republicanos, socialistas y democratas-cristianos. Ello puede hacerse desde el punto de vista monarquico y con mencion de esas otras orientaciones, porque los estuantes antifranquistas están en línea allí.

Como comprenderás, yo no me he inventado eso. Puedes estar tan seguro como de que tu carta, si la escribes y me la envías, llegará a Sevilla a las manos a las que vaya dirigida.

Tuyo

23/11

Señor Don Miguel Ardeiz

Mi querido amigo:

Continúo las mías de 30/10 y 8/11.

Nombre internacional -

Creo hallarme en posición para comunicar a Vds., de manera singular a Vd. y al tocayo Gabriel Fagoaga, que podremos colocar en revistas de condición internacional demócratas-cristianas, federalistas o simplemente demócratas, los trabajos adecuados que Vds. nos envíen. Con respecto a Brujas, el Sr. Madariaga dice que, aparte la necesidad de contribuir un tema homogeneo con las disciplinas allí tratadas, sería necesario expresarse correctamente en francés o en inglés, pudiendo responder a las cuestiones planteadas en ambos idiomas al menos. Volveré al tema después de tratarlo directamente con el Sr. Brugmans.

Libros -

He puesto los dos en manos del Sr. Madariaga. Me quedo para verlo con La Jurisdicción Jerónita en Indias. Ruégole diga "cariñosamente" -se lo suplico- a mi tocayo, que el caballero Atila no causó mas daño donde llegó, que el inferido a mi tierra por el Cardenal Cisneros, nombre que en Navarra simboliza -entre quienes no queman incienso a los ídolos- la política de la tierra calcinada sin moral ni piedad. Porque Fernando el Católico, avisado estadista "de furto e maña", modelo de Maquiavelo, no conoció la moral, pero tampoco usaba herraduras, como su compadre el cardenal de tan execrable memoria. Yo no sé odiar; mas si de tal fuera capaz, odiaría con toda mi alma -no me bastaría el corazón- al verdugo de Navarra, no obstante las bellas cualidades que el texto que he entregado al Sr. Madariaga le atribuye mirando a las Indias. Para el día en que hagamos el reparto de los recuerdos, puede optar mi tocayo con que le regalamos el del cardenal todo entero.

C.F.E. -

Se reunió ayer, dándose cuenta de las cartas de Vd. a E.G. y de este a Vd., que merecieron aprobación plena y confiada. De lo tratado dará cuenta a Vd. el Secretario. Lo cual no obsta para que yo le anticipe algo, sobre todo de lo que no irá al acta.

Socialistas -

El Sr. Llopis, discreta y cordialmente, hizo algunas manifestaciones que conviene conozcan Vds. Según él:

(a) - "En los claustros universitarios españoles y no obstante hallarnos en el año 1952, se dividen los profesores en clericales y anticlericales".

(b) - "Conviene tener en cuenta este hecho para nuestra gestión, tanto en el interior como en el exterior".

(c) - "Es del mayor interés la formación, desenvolvimiento y actividad progresiva del grupo M.A.; y lo es de igual modo el que los demócratas-cristianos españoles se den de alta como tales en la campaña activa apareciendo alineados en la batalla. Pero no conviene que den sensación de desplazados los socialistas".

Este y otros comentarios que le siguieron relacionados con la situación de los miembros y grupos del interior, motivó el acuerdo adoptado, por el cual, en adelante, los grupos asociados en el C.F.E. podrán tener una mitad de sus hombres representativos en el exterior y otra en el interior. El Consejo Pleno se compondrá de la totalidad. Actuará públicamente la parte exterior tan solo. Con carácter confidencial podrá darse a

conocer la existencia de la sección interior a los hombres representativos de la Asamblea, el Consejo o el Movimiento de Europa. Ni los republicanos -grupo liberal-, ni los catalanes, ni los vascos necesitabamos de esta ampliación formalista, cuya finalidad real es la de permitir que, junto a las figuras de la democracia cristiana en el interior, aparezcan nombres socialistas como tales, reforzando de tal manera la posición de su partido. Denomino "formalista" esta ampliación porque, ningún acuerdo ha impedido a los socialistas -ni a nosotros mismos-, incorporar nombres del interior antes de esta fecha a los cuadros y actividades del Consejo. El tema pues carece de importancia práctica. Si a tan poca costa pueden ser atendidos motivos interesantes o simplemente satisfechos celos de partido, bien adoptado está. Procuraremos además valernos de la situación que el acuerdo crea para reforzar en los medios interiores nuestros cuadros y en los europeos la personalidad del C.F.E., el cual pasa de órgano de la emigración a representación integral de la democracia.

Azaola =

Fué entregada la carta. Desgraciadamente estaba Vd. en lo cierto. Ya sabrá que Azaola ha aceptado un puesto en la Administración del Estado. Eso no quiere decir que no nos lo hayamos de encontrar en adelante. Antes era un peritaje. Hoy es un prisionero. Nos dirá que no sirve al régimen sino a España. Pero ahora ha aclarado de manera definitiva su posición.

Galicia =

Di a conocer al Consejo mi gestión cerca de los gallegos, de la que hablé a Vd. Con este motivo, nuestro presidente y amigo aprovechó el momento para repetirnos sus endémicas preocupaciones institucionales. El Sr. Madariaga, cuya adhesión en tesis a la causa de la libertad no tiene límites, parece vivir no menos preocupado del temor a los separatismos catalán, gallego y vasco en el futuro, que de Franco y su régimen en el presente. Cada vez que aflora a la superficie un motivo para aludir a aquel tema lo aprovecha, regalandonos con emociones de nacionalista español y federalismo del Estado hacia arriba. Pero, si los gallegos responden, marchará su grupo, como los restantes.

Monarquicos =

Creo que puede estar Vd. tranquilo. No será facil que nos confundamos y nos amontonemos. Procedemos todos, excepto el Sr. Madariaga, de estadios republicanos, y ninguno ha cambiado de cabeza. Desde la famosa y lamentable carta de Acheson a Connally, el problema de orden internacional planteado es el de ofrecer una alternativa a Franco, que no excluya a nadie, fuera de los totalitarios de ambos extremos. Esta condición no podemos llenarla sin los monarquicos. Prieto intentó traerlos a un pacto en gestión torpe y poco afortunada por la forma y terminos en que encontró planteamiento y aplicación. Lo que no puede negarse a Prieto es buena fé en el empeño, virtud de la que careció la conducta de Gil Robles. Nosotros hemos alimado a los monarquicos sin pacto y sin Gil Robles. Fuimos poco de su gestión. Pero nos conviene utilizar su nombre, como el de una fuerza mas colocada desde el C.F.E. frente a Franco y junto a Europa. El representante monarquico en Paris, Sr. Vejarano, empleado de traductor en Unesco, no pudo asistir a la última sesión. Tenemos pendiente de completar un Memorial amplio y documentado sobre el régimen actual de España que debemos presentar a la "Comisión de Paises no representados" de la Asamblea de Europa. Nos habíamos distribuido el trabajo fundamental en cuatro partes, economica, cultural, militar y juridico-politica. El Sr. Leizaola ha preparado la economica; los Sres Llopis-Ballester la cultural; y yo la juridico-politica. La militar, que tomaron los monarquicos a su cargo, sigue pendiente. Nos hablaron del General Aranda. En la reunión de ayer se trasladó la versión monarquica que se refiere ahora al Duque de Maura. Acabaremos confiandola al General Herrera, hombre tan honrado como capaz, hoy Ministro del Gobierno de la República en exilio. Mas, con ello y todo, el C.F.E. gana

al poder afirmar que en su seno están los monarquicos. Hay que tragarse ese sapo vivo.

Franco en Ingaco =

No quiero dejar de aludir al caso. Su admisión constituye un gran triunfo del régimen, una solemne derrota nuestra, una baza que se ofrece sin contrapartida al juego de los comunistas, y una herida con brecha profunda inferida a la democracia, la cual, como régimen, se revela una vez mas insolidaria e inmoral, quebrando gravemente "la confianza en la confianza" de sus seguidores. Ojalá este hecho no marque un hito en la rampa de nuestro descenso como resistencia y como emigración. Tras esa confesión..... hasta otra; Adelante; y Dios sobre todo.

Le abraza

Madrid

Paris 8/11/52

M. Etienne Borne
Paris.

Cher Monsieur et Ami:

Je vous prie d'excuser cette lettre dont le but est le suivant:

M. Manuel Gimenez Fernandez, professeur de l'Université de Seville, est l'auteur des ouvrages dont je vous adresse ci-joint la liste. Je vous prie de la lire. Tous ces ouvrages ont été ecrits en espagnol et cela constitue une limitation serieuse pour la renommée de leur auteur. M. Gimenez Fernandez est un homme d'esprit chretien et democratique, un homme de nos ideaux. Il a milité dans le parti de M. Gil Robles et il a été Ministre de ce parti dans le gouvernement de la Republica Espagnole. Persecuté par Franco, il vit a l'ecart de la vie politique active. C'est bien dommage qu'il ne soit pas connu des lecteurs de TERRE HUMAINE. Il vient de refuser les offres politiques qui lui a fait le dictateur espagnol, en repondant qu'il ne servira aucune dictature et il n'a pas accepté non plus les avances qui lui a faites M. Oliveira Salazar, le dictateur portugais. C'est un homme integre vraiment exemplaire.

J'ai a votre disposition LA FILOSOFIA AQUINIANA et INSTITUCIONES JURIDICAS DE LA IGLESIA CATOLICA, dont M. Gimenez Fernandez est l'auteur. Les deux livres, en espagnol, meritent d'être cités dans votre revue. Comment Pourrions nous le faire?

Nous les Basques, nous sommes tres en contact avec M. Gimenez Fernandez qui s'interesse au developpement de la democratie chretienne en Europe et qui este en plus un federaliste convaincu. Il est un espoir solide pour la reorganisation de la democratie chretienne en Espagne le jour de la fin de la dictature franquiste. Nous nous faisons un devoir de contribuer a que le nom de M. Gimenez Fernandez soit connu des chretiens democrates des pays d'Europe. Il l'a bien merité. Nous avons pensé que TERRE HUMAINE pourrait être le moyen prestigieux de cette presentation. Nous vous prions cordialement de nous aider dans cette tache.

Veuillez agréer, Cher Monsieur et Ami, avec nos remerciements anticipés, l'assurance de mes sentiments toujours bien cordiaux.

Manuel de Irujo

Irujo- Borne

Cher Monsieur et Ami,

Je vous prie d'excuser cette lettre dont le but est le suivant:

M. Manuel Gimenez Fernandez, professeur de l'Université de Seville, est l'auteur des ouvrages dont je vous adresse ci-joint la liste. Je vous prie de la lire. Tous ces ouvrages ont été écrits en espagnol et cela constitue une limitation serieuse pour la renommée de leur auteur. M. Gimenez Fernandez est un homme d'esprit chrétien et démocratique, un homme de nos idéaux. Il a milité dans le parti de M. Gil Robles et il a été ministre de ce parti dans le gouvernement de la République espagnole. Persecuté par Franco, il vit à l'écart de la vie politique active. C'est bien dommage qu'il ne soit pas connu des lecteurs de TERRE HUMAINE; Il vient de refuser les offres politiques qui lui a fait le dictateur espagnol, en répondant qu'il ne servira aucune dictature et il n'a pas accepté non plus les avances qui lui a faites M. Oliveira Salazar, le dictateur portugais. C'est un homme intégre, vraiment exemplaire.

J'ai à votre disposition "LA FILOSOFIA AQUINIANA" et "INSTITUCIONES JURIDICAS DE LA IGLESIA CATOLICA" dont M. Gimenez Fernandez est l'auteur. Les deux livres , en espagnol, méritent d'être cités dans votre révue. Comment pourrions nous le faire?

Nous les Basques, nous sommes trés en contact avec M. Gimenez Fernandez qui s'intéresse au developpement de la démocratie chrétienne en Europe et qui est en plus un fédéraliste convaincu. Il est un espoir solide pour la réorganisation de la démocratie chrétienne en Espagne le jour de la fin de la dictature franquiste. Nous nous faisons un devoir de contribuer à que le nom de M. Gimenez Fernandez soit connu des chrétiens démocrates des pays d'Europe. Il l'a bien mérité. Nous avons pensé que TERRE HUMAINE pourrait étre le moyen prestigieux de cette présentation. Nous vous prions cordialement de nous aider dans cette tache.

Veuillez agréer, Cher Monsieur et Ami, avec nos remerciements anticipés, l'assurance de mes sentiments toujours bien cordiaux

Etienne Borne

Mi querido amigo:

Ruegole me perdone el asalto a su tiempo. Creo que es mi deber hacerlo así. Y estoy seguro de que, sabiéndolo, Vd. me ayudará a cumplirlo.

Me permito incluirle nota adjunta referida a DON MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ, catedratico de la Universidad de Sevilla y autor de las obras cuya relación va en la nota. ~~Le suplico que la lea.~~

Todas esas obras están escritas en español, como título legal. Este hecho les impone una limitacion forzosa. Y esta es la tragedia. Gimenez Fernandez es un espiritu que siente, piensa y quiere en cristiano, en catolico y en demócrata, como Vd. y como yo. Pero, preso en el idioma en el que escribe, pueden leerlo los catolicos que no son demócratas o cuyo cristianismo no se emociona leyendo TERRE HUMAINE. ~~Pero~~ para los lectores de TERRE HUMAINE y de lo que TERRE HUMAINE significa, el Sr. Gimenez Fernandez apenas existe, si es que no pasa desapercibido.

Esta es la tragedia. Ayudeme a encontrarle solución. El Sr. Gimenez Fernandez y de todos nosotros. es amigo mío. Le he hecho saber que intento darle aire, y me ha dado su plena conformidad. Desea con fervor ponerse en contacto directo con los medios simbolizados en TERRE HUMAINE.

Yo tengo de él dos obras: LA FILOSOFIA AQUINIANA, colección de conferencias, facil de leer y corta; y e INSTITUCIONES JURIDICAS DE LA IGLESIA CATOLICA -los dos tomos publicados-, obra fundamental, que solamente los iniciados se encuentran en condiciones para leer y entender. Las dos escritas están en español, como toda la producción literaria del Sr. Gimenez Fernandez. Si Vd. no se enfada mucho con la idea, yo las pondría a disposición de Vd. Porque, a la verdad que deseo mucho que los lectores de TERRE HUMAINE conozcan, siquiera por referencia, a Don Manuel Gimenez Fernandez, el hombre íntegro a quien el General Franco quiso hacer ministro, respondiendo el sevillano que él no servía a ninguna dictadura totalitaria;

EUZKADI'KO ORDEZKARITZA
DELEGACE BASKICKÉ VLÁDY
V ČESKOSLOVENSKU

a quien Salazar, el dictador portugués, invitó a Lisboa, recibiendo del íntegro catedratico una respuesta mas cortés, pero similar.

Nosotros hemos dicho al Sr. Gimenez Fernandez que necesitamos intelectuales de relieve con patente limpia, que se asocien, desde dentro de España, a la obra representada en Europa Federal y sus instituciones en gestación; y nos hemos encontrado al hombre dispuesto a arrostrar las consecuencias de su decisión, dando su nombre y el de sus numerosos amigos para esa obra de forjar Europa.

Querido Director. Nos sentimos obligados, muy obligados, para con el Sr. Gimenez Fernandez. Pero es que, ello aparte, entendemos de gran conveniencia que el autor y su obra histórica y literaria sean conocidos, aunque hayan de ser guardadas en reserva por el momento las emociones de orden político.

¿Quiere Vd. presentarlo al mundo católico pensante?

Con mi cordial saludo

Aguilar

8/11

Q/: A la suya 29 pdo, que he recibido con otra para Enrique con anejos y relaciones y unas lineas para Salvador, todo lo cual seguirá su curso cumplidamente.

A mi la carta para San Sebastian me parece muy bien. Pero, prefiero conocer el criterio de los demás antes de dar cargo de entregarla.

Todo lo demás va que chuta. Muy muy de acuerdo en el criterio sobre publicidad de nombres. No hacían falta razones. Las aportadas son catedralicias.

Excelentes planes. Lo que hace falta es que se desarrollen.

Nos conviene extender la base de la organizacion. Existiendo grupo catalan y vasco, no hay motivo alguno para que no exista un gallego. Escribo allí, sugiriendo que hagan algo parecido a lo que nosotros hemos hecho. Se lo detallo. Quiero que Vd. lo sepa. Si hubiera sido mas facil cambiar impresiones previas a la carta, lo hubiera hecho. Estoy seguro de que a Vd. le parecerá bien mi iniciativa. Veremos lo que responden. En todo caso, Vd. conocerá lo que haya, antes de que oficialmente vaya a tomar estado.

Acabo de leer un rollo inmenso, en el cual no todo es plumbeo ciertamente, orientado hacia la demostracion de que, a los democratas en general, y a los democratas-cristianos en particular, no nos conviene que Gil Robles sea Ministro de Franco. Creo q el supuesto no es probable. Pero, ya nos sería interesante conocer el pensamiento de Vds. Sabemos que Gil Robles celebró en Madrid una reunion con sus íntimos; pero nada autoriza a pensar que sea próxima una solución a base de su persona.

A Arias Parga le conocemos por referencias amigas, pero no tenemos de él informes directos. Nos conviene tenerlos.

Muy interesantes las listas. No importará nada que se preparen a complementarlas, si a ello hubiere lugar.

Uno de los hombres mas discutidos es Mons. Herrera, el Obispo de Malaga. La regla general es la de que, nadie tenga confianza en él -me refiero a medios civiles y democratas-. Los niños de Herrera, tanto los que ocupan escaños ministeriales, como los que mangonean en esas fundaciones tan dudosas a que Mons. se dedica, producen reacciones pocas veces gratas para aquel purpurado, como tal recibido en otros estados. Vds son vecinos, tal vez amigos. Quieren Vds. decirnos algo del prelado que hace de periodista, con no menos hechura que el periodista que hizo de prelado?

Conocemos algo de la "real" situacion obrera en tierra vasca, en tierra catalana, algo en Madrid y en el resto. Con motivo de las pagas extraordinarias hemos rejuzgado este conocimiento. Puede Vd. decirnos algo de ahí?

No me olviden la informacion que pedía sobre motivos que juger a los efectos de presentar al exterior personas y obras. Esto es indispensable, pero no puede hacerse sin elementos de juicio.

Un abrazo

30/10

Aguilar

Q/: He recibido los tres informes y las explicaciones que los han acompañado. No han llegado aun los dos libros. Paso los dos informes primeros al Sr. Gironella y el tercero al Consejo Nacional del P.N.V. "Euzkadi-Buru-Batzarra".

Libros y presentación exterior - En pleno acuerdo. Vamos a la obra. Tenemos aquí la relación de los publicados por G.F. que aparece en el Aquinate de 1950. Necesitamos saber cuales de las anunciadas como en preparacion han visto la luz después. De M.A. sabemos de la obra relacionada en la Nota Bibliografica del mencionado Aquinte. Todos los complementos que, en este orden, puedan convenir a la formacion de un buen curriculum nos convienen. Tengan presente que, no van a ser los interesados los que manejen el incensario, si fuere preciso. Vengan pues cuantos mas datos mejor.

Necesitamos saber qué reciben Vds de las publicaciones de tipo cristiano, catolico, democrata-cristiano o similares que ven la luz, principalmente en Paris. Es preciso qp reciban lo que no reciben. Necesitamos saber como puede ser enviado. Lo mejor sería la suscripción directa, pero, necesitamos saber si, al parecer de Vds. pudiera suceder que los volumenes fueran al cesto de la censura. En todo caso, para esto, nos hace falta conocer el nombre y direcci n postal de quien reciba la suscripción.

Una vez que Vds. conozcan esas publicaciones, lo mejor sería que Vds. escribieran para ellas, remitiendonos el texto en español si no quieren confiarse en su francés. Posiblemente, ello no diera provecho, pero, a no dudar daría honra; y la altura de las torres, aun en los imperios, se miden por la magnitud de la sombra que proyectan.

Si hemos de procurar críticas de libros, necesitamos disponer de estos. Ya sabemos que dos están en camino. Pero, conviene que no olviden Vds. la regla elemental que precede para cualquier otro caso.

La idea de Brujas es buena. Cuando hayamos dado algún paso en el sentido indicado por Vds, volveré a la carga. Dígame si creen Vds oportuno que intentaramos alguna conferencia, o cosa que lo valga; y en tal caso, para quien y sobre qué tema.

Lo que digo de las publicaciones democrata-cristianas, repito para las federalistas. Espero sus noticias.

Delegados Permanentes - Son cuatro por cada grupo, además del Vice. Yo pedí tres antes porque no quiero que los borbonicos aparezcan en vanguardia. Con calma, vayan preparando otros dos nombres mas. Muy bien, si pertenecen a diversos domicilios, como el segundo. Y muy bien tomada la precaución respecto a este, cuyo nombre, claro está, no damos a nadie hasta que Vd. lo disponga. Pienso que, sobre este extremo escribirá el Sr. Gironella; y si así fuere -y si la carta llega- tal vez fuera preferible que, al contestar, se refieran a la carta de aquel. Vd. me entiende sin duda. Hay que procurar que Susana sea esta, pero además, que lo parezca.

Propaganda - Tiene Vd. toda la razón. Encargo al Sr. Gironella se ocupe de servir sus deseos, lo que vigilaré.

Informaciones - Convendría que, en adelante, tuviera Vd. presente la conveniencia de dividir estas en tres grupos fundamentales. Ya lo hace Vd. en sus informes, pero, tal vez admita mejora el sistema.

a) - Lo democrata-cristiano -Informe numero tres- debe ir al E.B.B., con el cual convendrá seguir los diálogos a este respecto.

b) - Lo especificamente "monarquico" o "socialista" tal vez fuera preferible separarlo de lo genericamente federal.

c) - Lo federal, relaciones con el C.F.E. y sus incidencias, deben llenar un cometido. Lo democrata-cristiano, socialista, liberal -republicano-, sindicalista o monarquico que con lo federal se relacionen, pueden y deben ser tratados en este orden, en correspondencia directa y oficial con la Secretaría General del C.F.E.

Estoy seguro de que Vd. entiende los motivos de esta precaución. La "castiza" intolerancia española -que dijo Azaña- la aconseja.

Catolicos socialistas - Por los frutos se conoce al arbol. Yo no conozco a Vd. mas que por alguno de sus frutos. Pero, lo que de Vd. conozco me autoriza a tratarle sin reservas.

El nombre no hace a la cosa, como el hábito no hace al fraile. En politica se dan nombres despistantes. Falange española es un partido totalitario; Falange chilena es un partido democrata-cristiano. El "nacionalismo" es tomado hoy como traducción de doctrinas racistas y totalitarias; mientras que el "nacionalismo" vasco es una democracia-cristiana, socialmente avanzada. Pero, cuando se busca un nombre, debe procurarse que, hasta donde sea posible, el nombre defina la cosa. Si empleara Vd. la frase "socialista-catolico" sin definir, a mi no me satisfaría demasiado, no obstante ser yo bien contrario a cualquier distanciamiento mantenido en guerra civil de palabras. Pero, empleada como nombre para la futura organización democrata-cristiana, debo decirle, con lealtad, que no me gusta, ni como catolico, ni como socialista. El nombre de democrata-cristiano se consolida cada día. El de socialista catolico, alguna vez invocado por individualidades díscolas, carece de prestigio, de aceptación y de realidad. Social-democrata podríamos llamarnos Vd. y yo, sin ofensa de nuestros principios ni de nuestras conductas, y sin que aquellos términos tuvieran mal empleo. Es así como se denominan los socialistas alemanes. Ya costaría trabajo hoy definir lo que es un socialista. Para qué vamos a meternos en esas dificultades? Fundar un partido socialista-catolico equivalía a dejar el nombre y el puesto a otro partido democrata-cristiano, lo cual no me parece buena táctica. En cambio, me parece excelente el proposito de crear la democracia-cristiana, con independencia de Gil Robles, el Jefe que no se equivoca nunca, el de los dos naipes en el bolsillo. Una democracia cristiana es indispensable para que una democracia, una Republica, pueda consolidarse en la paz. Es preciso crearla. Esa es la obra de Vds. Nosotros podremos ayudarles, y lo haremos con deleite y con la satisfacción de cumplir un deber.

Perdoneme la expansión. Estoy seguro de que Vd. no ha de suponer que, me meto donde no me llaman. Porque, aunque la obra a que me refiero pertenece a Vds en su plenitud, nuestra solidaridad necesita manifestarse.

El señor Gironella - Se encuentra en La Haya, en el Primer Congreso de las Juventudes Europeas. Por eso tardará algo en contestar a sus informes. Presumo que, para esta fecha habrá recibido Vd. la carta oficial que, acompañada de otros documntos, remitió a Vd. por mi conducto.

Ya tengo otros asuntos para tratar con Vd. Prefiero no obstante aplazarlos. Ya habrá ocasión para ponerlos en el orden del día. Entre tanto, sepan Vds que en esta Casa, todos somos sus amigos, y todos deseamos con fervor que acierten. Tengan fé, sean optimistas; y Dios sobre todo.

Muy suyo

Sevilla, 29 de octubre
1952

Sr. Irujo

Mi apreciable amigo.

Por nu stro comun amigo, Fernando, tengo conocimiento del interes tesonero que ha puesto vd en la defensa de nuestras propuestas y en la alabanza de nuestra gestion. Por todo ello quiero hacerle llegar mi profundo reconocimien-to.

En mas de una ocasion he testimoniado a Fernando que nuestro caminar tiene, y ha de tener, un largo trecho comun. Nos unen cosas autenticamente sustanciales, como son: 1) una concepcion cristiana de la vida; 2) una vision personalista de la sociedad; 3) un sentido alegre y generoso de nuestro projimo; 4) un profundo amor a la tierra chica. Vd debe de saber que espiritualmente soy vasco. Y recuerdo a este proposito una pelicula norteamericana en que la protagonista-que debia pronunciar un discurso en un reparto de premios de fin de curso-siendo norteamericana por naturalizacion, se expresaba en semejantes terminos: "cuando voluntariamente se siente uno ligado con una tierra o un pueblo en el que no se ha nacido, tal incorporacion tiene una humanidad y una intimidad acaso mayor que si se debe al hecho, un tanto fortuito, del nacimiento". Si le doy como argumento que viviendo en Sevilla me traslado con toda mi familia (y es numerosa, aunque solo tengo 35 años) a Ondarroa para pasar todos los veranos (y esto haciendo un gran sacrificio economico, pues no soy hombre de recursos) le dare perfecta idea de lo que para mi representa el Pais Vasco.

Y sin querer apartar su atencion de otros puntos mas intersentes, reitero mi agradecimiento con la esperanza de que llegara el dia de que podamos admirar juntamente los bellos p isajes de Ondarroa, Mundaca, raton de G,,etaria etc.

un abrazo

M. Aguila

Número 1.-

CONFIDENCIAL

31 de Octubre de 1952.-

Información económica

En 1951 el movimiento de la operación M.1. (antes G. por afectar principalmente a Guipúzcoa) fué el siguiente: Licencias de Exportación autorizadas 255.700.000 ptas.; licencias de exportación realizadas 213.700.000; importaciones autorizadas de primeras materias y maquinaria 44.500.000 pts.; reembolsos realizados por el I.E.M.E.: con cargo a las exportaciones 232.600.000 pts.

POR DIVISAS

Las que arrojan mayores cantidades (siempre en pts.) son las libras esterlinas (64 millones) pesos de Chile (34 millones); dólares U.S.A. Méjico (26 millones); pesos argentinos (23 millones), dolares U.S.A. (18 millones) y francos franceses (10 millones).

Vienen luego descendiendo de nueve a un millón y medio, pesos mejicanos, dólares Cuba, coronas danesas, dólares Bolivia, coronas noruegas, dólares Grecia, Con menos de un millón, francos belgas, dólares Canadá, coronas suecas, libras Islandia, dólares Alemania, francos suizos, pts. Brasil y dólares Italia.

POR GRUPOS DE EXPORTACION

Por grupos de exportación tenemos la siguiente clasificación:

Máquinas de coser	84.020.092
Armas de fuego	40.592.036
Contadores de Agua	30.971.163
Ferreteria cerrajeria herreria	20.029.592
Fittings	12.832.954
Maquinaria agrícola	12.588.197
Bicicletas	4.375.397
Máquinas herramientas	2.201.867
Lámparas y aparatos eléctricos	2.186.034
Varios	1.465.814
Maquinaria General	1.236.541
Instrumentos musicales	749.952
Fleje de hierro	394.768
Instrumentos de cirugía	119.995

EMPRESAS PRINCIPALES

Por exportadores, los de Eibar sobrepasan la mitad del total de la exportación. Las principales empresas son las siguientes:

ALFA de Eibar, con 58 millones. DELAUNET, de San Sebastián, con 31 millones. ESTARTA Y ECENARRO, de Elgoibar, con 25 millones. PATRICIO ECHEVERRIA de Legazpia, con 13 millones.

De nueve a un millón tenemos las siguientes: JUAN VOLLMER de Irún; UNCETA Y CIA. de Guernica; ESTEBAN ORBEGOZO, de Madrid; ELMA de Mondragón; AGUIRRE Y ARANZABAL, de Eibar; GABILONDO Y CIA., de Elgoibar; STAR, de Eibar; BEISTEGUI, de Eibar; VIUDA E HIJOS DE SARASQUETA, de Eibar; GARATE ANITUA Y CIA., de Eibar; VICTOR

SARASQUETA, de Eibar; ROBERTO A. MAYER, de Eibar; JOSE CRUZ MUGICA, de Eibar; EXPORTADORA VIZCAUNA, de Bilbao; LA INDUSTRIAL GUIPUZCOANA, de Elgoibar; CASPAR ARIZAGA, de Eibar; MUGARZA, UGARTE Y CIA. de Oñate; LABORDE HERMANOS de Andoain y TRUST EIBARRES, de Eibar.

Desde las 900.000 pesetas hasta las 1.275, hay 102 empresas que han trabajado dentro de la operación G.

IMPORTACIONES

Las más importantes empresas que han hecho uso del derecho de importación, son las siguientes:

ALFA por valor de	15.000.000 de pts.
DELAUNET por valor de	6.153.000 "
UNCETA " " "	2.200.000 "
VOLLMER " " "	2.000.000 "
PATRICIO ECHEVERRIA	1.800.000 "
ESTARTA Y ECENARRO	5.700.000 "

Lo referente a ALFA es particularmente interesante, pues gracias a la operación, está montando una fundición automática y otra por el procedimiento de cera perdida, que serán las más modernas y de las más importantes de España.

Una importación de gran volumen fué la de DELAUNET. 2.842.000 pts. de cobre en cátodos de Méjico para exportaciones de contadores de agua a aquel mismo país.

A los 44.500.000 pts. hay que sumar para tener una visión total de lo que ha sido ese capítulo de la operación M.1., los 16.800.000 pts. de importaciónes autorizadas en año y medio anterior de operación: Es decir, que el 63 % de las divisas que producen esas exportaciones fué invertido de la siguiente manera:

El 24, 48 %	para maquinaria
9, 36	materias primas
3, 27	para utillage

El volumen de pts. de importaciones autorizadas fué el de 19,14 % de las pts. reembolsadas durante el año. Al Instituto de Moneda Extranjera le corresponde el 80 % de las divisas y el 20 a los industriales. El porcentaje es aún menor si se tiene en cuenta, que el cambio de las exportaciones es el de 32,85 y el de las importaciones 39,60. Hay que considerar además que los reembolsos pertenecen a las exportaciones que a veces desgraciadamente no se pueden llevar a cabo por las dificultades de obtención de ciertos productos en los mercados extranjeros.

Las divisas de importación empleadas son:

Libras inglesas	17.500.000 pts.
Dólares cuenta Alemania	9.500.000 "
Pesos mejicanos	3.300.000 "
Francos Suizos	2.100.000 "
Dólares U.S.A.	1.600.000 "
Coronas suecas	800.000 "
Coronas danesas	790.000 "
Florines	450.000 "
Francos belgas	140.000 "
Dólares Italia	270.000 "

Los dólares de cuenta Alemania se usan mucho, aún cuando se venden muy pocos

artículos guipuzcoanos en Alemania. Esto se logra mediante el canje de divisas que concede el Instituto de Moneda. En Argentina y Chile, de moneda de aquellos países, hay grandes disponibilidades a disposición de la industria guipuzcoana, que no pueden utilizarse ya que los productos de dichas naciones no interesan en el aspecto fabril.

Lo mismo sucede con Méjico y Dinamarca. Faltan en cambio, francos belgas, suizos, coronas danesas y suecas, y dólares Italia y Alemania.

- - - - - - -

Bilbao, 15 de Octubre de 1952

Información Social

Ambiente.

CONFIDENCIAL

Los obreros mas caracterizados por sus luchas sociales, antes del 36, miran a la democracia, pero no a la americana o la rusa, sino a la genuinamente europea; pero en general se observa cansancio e indiferencia. Lo que más lesinteresa por el momento, son las mejoras que puedan resultar en el Interior con respecto a salarios, reglamentaciones, retiros, etc.

Esto tiene gran importancia en Euzkadi, pues se perfila un movimiento de protesta que se traduce por el momento en despreocupación por la producción, y si son esporadicos los problemas planteados a la Delegación del Trabajo, no deja de causar preocupación, pues temen conflictos locales de pequeños grupos, tanto o más que una protesta de tipo general, pues en este caso tienen el recurso de cargar la responsabilidad a mandatos politicos, bien interiores o del exilio, siendo por el contrario, los primeros, de tipo social y economico.

Estos conflictos han de multiplicarse si para primeros del año queviene, no toma el Gobierno una medida respecto a precios y salarios. (Estas consideraciones las hago siguiendo el criterio del Inspector del Trabajo para la siderurgía, y de los vocales nacionales vizcainos en el Sindicato del Hierro y Metal).

Entre tanto, Altos Hornos sigue ignorando toda reivindicación de sus obreros, pues en estos momentos existe gran efervescencia en Vizcaya, acerca de una paga extraordinaria de 21 dias para la siderometalurgia y mineria, sosteniendo yo el criteriod de que tal paga no se ha de dar, aunque 100.000 trabajadores sostengan lo contrario; y si algo quiere el Gobierno, lo tendrá que imponer el Gobierno.

San Sebastián, 25 de Octubre de 1952.

CONFIDENCIAL

Contactos para propaganda

Periodistas extranjeros

ENTREVISTAS CON CIANFARRA

Hemos estado con él por dos veces durante la pasada semana.

En la primera ocasión, en presencia de su señora, que tambien es periodista, se habló principalmente de temas de carácter político, aunque la conversación se inició dándonos cuenta él de que había escrito un artículo sobre EGIZ que había sido publicado en el número del NEW YORK TIME correspondiente al domingo anterior, día 19 de Octubre. Al recordarle que posiblemente, y debido a la publicación de su trabajo, no sería puesto a la venta dicho número, nos prometió hacerse con él en Bayona y entregárnoslo a la vuelta en ocasión de la entrevista que volveríamos a celebrar. Así lo ha hecho.

En la referencia a EGIZ nos dijo que los seglares pensaban continuar la publicación, según él desprendía del texto del último número que había recibido, pues se hace hincapié en que la prohibición de los Decretos no reza con el pueblo seglar, lo que a su entender implica la deducción a que había llegado, pues era cierto que un grupo de no crérigos entendía que no podía dejar de tener continuidad la labor iniciada por la revista, por lo que parecían dispuestos a asegurar su publicación, lo que a nuestro entender no tardaría en ser realidad. Al preguntarnos el Sr. Cianfarra si le autorizábamos a publicar esta noticia, se le contestó que no podíamos poner inconveniente, ya que de realizarse nuestro propósito no transcurriría mucho tiempo antes de que estuviera en la calle el primer número de esta nueva etapa. Comprendió y asintió las razones que nos mueven a dar continuidad a la labor iniciada por EGIZ, pues ve bien claro el mucho bien que EGIZ podía estar realizando al desvirtuar la acusación, dada la conducta de cierta jerarquía demasiado justificada, de que la Iglesia es un simple aliado y cómplice de los atropellos sin cuenta que el pueblo va sufriendo bajo la opresión franquista.

A fin de dar un respaldo más autorizado a esta parte de nuestro conversación, se le propuso una charla con un par de sacerdotes a su vuelta de Bayona. Lo aceptó y ello fué principal fundamento de la segunda entrevista.

Dentro del tema político, se interesó muy especialmente por una información completa sobre los motivos que nos mueven y sobre el alcance de nuestras reivindicaciones, rogando le habláramos principalmente sobre el alcance de "nuestro separatismo".

Como motivación, se le expresó el derecho que a nuestro Pueblo le cabe de defender su existencia, existencia que si desde hace un siglo está recibiendo constantes ataques, últimamente y con el régimen franquista es víctima de una salvaje ofensiva a muerte, acción que ella sola justificaría la condena absoluta por las Naciones Unidas y la aplicación de medidas muy distintas a las que estos días se presentan de complacencias difícilmente explicables para quien aun sigue creyendo en la realidad de los postulados para los que se dijo en su día nacía esta Organización mundial.

En cuanto al alcance de nuestras reivindicaciones, además de recordarle que el nacionalismo vasco no vive de espaldas a las modernas corrientes federativas, a cuyo fin se le señaló que las actividades de este tipo ■ que actualmente existen

entre los diversos grupos de políticos y sindicalistas exilados, y tambien lo que va surgiendo en ciertos medios muy interesantes del Estado español, tenían como motor principal la gestión de elementos vascos de nuestro grupo. Tanto la federación europea como la más perfecta aunque más difícil mundial, tiene en los nacionalistas vascos sus mejores paladines en lo que respecta al Estado español.

Asintiendo complacido a estas noticias, nos preguntó en qué proporción y hasta dónde estaríamos dispuestos a poner esas mismas teorías en práctica en cuanto a convivencia con el resto de los pueblos peninsulares se refiere. A pregunta tan delicada, se le indicó que nuestra postura estaría siempre en relación con la capacidad de comprensión que mostraran los españoles, como lo habíamos demostrado en tiempo de la República, en que se acordó la implantación de un Estatuto para cuya presentación, aprobación y puesta en marcha, fué nuestro Partido el más decidido paladín. Aunque al aceptar este Estatuto no hicimos dejación de los postulados de nuestro programa nacionalista, lo cierto es que en aquella ocasión hubiera servido la medida para crear un clima de comprensión que no ha existido, razón que nos ha obligado a presentar y sostener nuestras reivindicaciones en el grado extremo de una separación total del Estado español.

Satisfecho de nuestras palabras, nos rogó le proporcionáramos una información la más completa posible:

a) sobre la persecución del franquismo a todo lo que representa características nacionales.
b) sobre la marcha anunciada con la publicación de EGIZ.
c) sobre nuestras reivindicación de momento y las definitivas.

Hizo repetidas protestas de simpatía por nuestro Pueblo y nos aseguró que le tenemos a nuestra disposición para dar a nuestras cosas la publicidad que interese.

SEGUNDA ENTREVISTA.-

Acudió a esta nueva entrevista un sacerdote. Como he dicho antes, la motivación de esta segunda entrevista era el tratar del asunto religioso, gran preocupación del Sr.Cianfarra católico practicante, que conoce los msdios de Roma por haber sido corresponsal del periódico durante catorce años para asuntos del Vaticano.

Se le proporcionó la colección completa de EGIZ y otra documentación, como la carta de los curas al Sr. Obispo y una relación de los atropellos del régimen contra el Pueblo Vasco.

Mostró gran preocupación ante la gravedad del caso que se le exponía y preguntó si no teníamos medios para hacerlo llegar al Padre Santo, aunque no dejaba de comprender que una vez que las cosas habian llegado a la situación de gravedad que manifiestan los Decretos de los Sres. Obispos, sería muy delicada la situación que se le presentaría al Vaticano. Nos dijo que le unía gran amistad con el Cardenal Montini, y que estaba dispuesto a hablarle de todas estas cosas.

Para terminar la entrevista y en un plan como de resumen, nos preguntó qué es lo que él podía hacer por nosotros, a lo que le respondimos que agradecidos a su ofrecimiento le rogábamos hiciera de altavoz, que llevara al mundo los atropellos de que éramos víctimas, pues veíamos que la publicidad en el extranjero, era una de las cosas más temidas por el régimen, y prácticamente comprendíamos que esa coacción le impedía tomar acaso medidas más duras contra las actividades clandestinas.

Aceptada la petición, nos rogó que para tenerle suficientemente informado estableciéramos contacto regular con él en Madrid, pues en la actualidad puede decirse que está completamente aislado de nuestros medios.
Nos comprometimos a ello, dando así término a la entrevista.-

*** *** *** *** ***

San Sebastián, 29 de Septiembre de 1952.

Política española

Manifestaciones de Alberto MARTIN Artajo

Fuente: Santamaría Ansa.-

CONFIDENCIAL

En la última comida anual de la Asociación de Propagandistas, celebrada este verano, lo mismo que se ha venido haciendo desde hace varios años, en los locales de los Padres de Familia, Fueros, 5, estuvieron Alberto MARTIN Artajo y Fernando MARTIN SANCHEZ. El primero de los dos, según parece, fué el centro de la conversación e interés de los comensales.

Entre otras cosas, habló Alberto MARTIN Artajo de unas manifestaciones que le había hecho el General FRANCO que, según parece, suele tener momentos de desahogo en los que se franquea con sus secuaces sobre el asunto que se le ocurra.

En uno de esos momentos de expansión, dice que se le puso a hablar sobre el asunto de D. JUAN, señalándole que él, por su parte, no tendría inconveniente alguno en arreglar la cuestión de la monarquía en España. Para ello, tendrían que concederle la educación del Príncipe Juan Carlos y así, a su muerte, sería puesto este príncipe en el trono de España. Dice que habló de cómo lo mandaría dos años a una Escuela de Marina, otros dos a una de Ingenieros y otros dos a una Academia Militar; de cómo lo llevaría consigo a las recepciones y demás actos protocolarios. Añadió Alberto MARTIN Artajo que él, "el último de los monárquicos", había mandado inmediatamente noticia de esta conversación a D. JUAN que, por entonces, estaba en una cacería en Inglaterra, y que no sabía lo que habría opinado éste, pues no había tenido ninguna noticia de contestación.

Hbaló tambien Alberto MARTIN Artajo, de que había diversos asuntos en España que exigían una urgente reglamentación, como las leyes de Prensa y Asociación, la primera de las cuales estaba ya preparada y sería aprobada, segúramente, este año o, por lo menos, presentada a las Cortes. En este punto debió intervenir Fernando MARTIN Sánchez, quien dijo que la cuestión de la Prensa era cosa donde debía actuarse con mucho cuidado: "los ensayos, con gaseosa", dice mi informante que contó una anécdota: Era una familia que tenía guardada, esperando alguna solemnidad, una botella de Champagne; llegada esta solemnidad, decidieron abrirla. Uno de los hijos de la familia había inventado un sacacorchos y propuso que se le permitiera hacer el primer ensayo con aquella botella. A todos pareció bien la idea; pero, al intentar sacar el corcho, fracasó el invento y se rompió la botella. Entonces el padre dijo: "En lo sucesivo, los ensayos, con gaseosa".

Alberto MARTIN Artajo dijo que, en el término de un año, se firmaría, con seguridad, el Concordato con Roma. Alguien parece que señaló que para esta cuestión se tropezaba con alguna dificultad: la influencia en el Vaticano de los separatistas catalanes y vascos, y Alberto MARTIN Artajo contestó que con éstos se habían cometido grandes errores, cuyas consecuencias se estaban pagando ahora. Decía ésto como si no tuviera que ver nada con él, como si se lavara las manos por todo lo ocurrido antes de entrar él en el Gobierno. (Cuando ARTAJO hacía referencia a los vascos, se dirigía principalmente a la fuente, que asistía al banquete).

Alberto MARTIN Artajo se preguntaba que, porqué muchos, se quejaban de opresión si había mucha libertad para casi todo, ya que en aquel mismo momento estaban haciendo la vista gorda a unos grupos que, con toda seguridad, estaban complotando.

Señalaba la fuente, el tono especial en que habla todo este tipo de gente cuando habla del régimen o de FRANCO. Se expresan todos como si fueran ajenos al Movimiento, como si no tuvieran que ver nada con él.

Sevilla 13 de Octubre de 1952.

CONFIDENCIAL

MOVIMIENTO FEDERALISTA

Se le hizo entrega a Mariano Aguilar Navarro de la carta de Manuel Irujo, así como se le dió conocimiento de las actuaciones, según la tónica marcada en las anteriores entrevistas.

Marca su postura con sus informes, refiriéndose a esta cuestión en el número 1.

Sigue manteniendo los mismos puntos de vista que expuso en la entrevista de Agosto y a la vida de los conseguido se dispone a actuar inmediatamente, tanto en cuanto se refiere a su actividad local como la más amplia.

Contiene el informe número 1 la exposición de sus puntos de vista con relación a la organización y marcha futura del movimiento federalista en el interior, así como de cuanto espera sea comprendido y aceptado en cuanto a ayuda exterior comprende.

Explica que desde nuestra última entrevista ha dado nueva forma a la organización de europeístas en Sevilla y en esta primera entrevista me da cuenta de que ya me tiene preparadas las entrevistas con el Dr. Quintana y Manuel Giménez Fernández las cuales se llevaron a efecto y de las que se dará reseña aparte.

Su entrevista con Azaola.-

Hay que añadir a cuanto en el informe nº 1 se dice sobre ésta que, según Azaola, sus movimientos son pagados "por los americanos". En la entrevista Mariano Aguilar solo consiguió la especificación de que quien le pagaba estaba fuera de España. Por lo demás entró en detalles de que le pagaban los desplazamientos en segunda, y cuando su itinerario pasada de unos kilómetros, lo hacía en coche cama.

En cuanto a la respuesta que dice ya es conocida, fué una nueva afirmación de su postura y negación a seguir los cauces de Azaola con la argumentación de que hace uso siempre, sobre la necesidad de mantenerse alejado de cualquier intromisión federalista que pueda suponer dar entrada a Franco. Aclara que la interpretación de lo expuesto por Gironella a Azaola, ya que en la forma por este expuesta revierten las ventajas en favor de la inclusión de personas que dañarían las verdaderas finalidades y servirían de refuerzo de la posición franquista. Por el contrario en su tesis, ya conocida, este es un útil para trabajar en contra de Franco y para derribarle si se llega a ello.

Organización local.-

Ha ampliado el antiguo círculo de estudiantes, dándoles dándole diferente forma y agrupándolos con diferentes motivos en torno a varios profesores, no sólo de la Universidad, sino tambien de otros centros. Han hecho entrar en la combinación a los socialistas y tratan, a través de éstos, de concretar algo con los elementos utilizables de la C.N.T. fracción política. Por otra parte han conseguido disfrazar estas actividades en algunos pueblos de la provincia e incluso en algunos buscando el camuflage en centros culturales de Falange.

Entrevista con el Dr. Quintana.-

Solo es de unos minutos y como anuncio ante el aviso de Mariano Aguilar, de la llegada de noticias para la reunión que se ha de celebrar mañana con los ejecutivos de la U.G.T. y del P.S.O.E.

Le da conocimiento Manuel Aguilar al Dr. Quintana de las novedades llegadas y Quintana se muestra encantado y dispuesto a embarcarse en la acción que preconiza Aguilar.

Da cuenta de que, siguiendo las directrices de Aguilar, han encontrado un local en el que esperan montar unos juegos de bolos y otros deportes con el fin de que sirvan de tapadera para sus actividades de grupo, circunscribiendo el verdadero conocimiento de los fines de tal agrupación deportiva, a dos o tres iniciados, pero tratando de atraer allí a las personas que les merezcan confianza.

La postura política de Mariano Aguilar.-

Sigue con los mismos puntos de vista ya conocidos y plasma la actividad de aonjunto en la explotación de los errores del régimen en el intercambio de información y en consecuencia en la creación de un útil para este fin que detalla en el informe nº 2.

Presiona constantemente sobre Manuel Giménez Fernández intentando hacerle andar a éste, o que le permita a él, con su representación, pero al ritmo más ágil de Mariano Aguilar.

Me habla de que concretamente, ha tenido varias conversaciones con Manuel Giménez Fernández sobre el porvenir que espera a la democracia cristiana en España, sobre todo con las tendencias conservadoras de la CEDA y a este fin, trata de aprovechar el prestigio de Manuel Giménez Fernández, para que éste levante bandera, diferenciando campos de los cedistas. Como contrapartida a la pérdida de parte de su potencial, idea el crear unos lazos con otras organizaciones políticas del mismo signo, pero que les merezcan más garantía que la CEDA, en cuanto a limpieza de postura.

Dadas sus simpatías ha pensado en primer lugar en el P.N.V. y a fin de hacerlo saber a los burus como idea de posible realización (informe n.3) sobre la que trabaja a Manuel Giménez Fernández. Hace la aclaración de que ahora quiere intentar la acción con Manuel Giménez Fernández, pero, posteriormente, de tropezar con dificultades con éste, está dispuesto a llevar una acción igual, con él o sin él, si fuera preciso.

Al darles conocimiento de las noticias sobre la posible vuelta de Gil Robles a España, me pide apoyo para que en la conversación con Giménez Fernández apoye su sugerencia de escribirle a aquél, haciéndole ver la conveniencia de escribirle advirtiéndole que de venir, hipotecaría la CEDA a Franco y anunciándole que de hacerlo, se consideraría completamente desligado a él, levantando bandera de demócrata cristiano, en su contra. Ya se verá la gestión en otra nota.

Por cuanto concierne a los socialistas, le he visto dirigirse a los Ejecutivos de Sevilla como un compañero más, imponiendo su criterio de forma contundente y haciéndoles comprometerse a unirse a su carro. Me ha causado impresión la forma en que con la misma argumentación, cambiando algunos modismos de léxico solamente, da la impresión de esta hablando siempre a compañeros tan dispares como demócratas cristianos, socialistas y comunistas.

Como se verá, en su denominación ha cambiado a los demócratas-cristianos por

"socialistas católicos", y, al parecer, no se extraña por el Dionisio Gimenez Fernandez.

Sevilla 14 de Octubre de 1952.

CONFIDENCIAL

Entrevista con Manuel Giménez Fernando y Mariano Aguilar Navarro

---

manera

Mariano Aguilar Navarro busca la ~~xxxx~~ de entrar en materia con la CEDA.

Manuel Gimenez Fernandez expone su posición de la siguiente manera: A través de los sondeos que se le han hecho y sobre todo el de Serrano Suñer, ha llegado a la conclusión de que, habiendo agotado el franquismo todas las fuerzas de que hasta ahora se ha valido para llevar el poder, habiendo fracasado en el intento de insertar a representaciones españolas -concretamente el caso de Ruiz Jiménez- en organizaciones internacionales como la de la democracia cristiana, llega el franquismo a la conclusión de que hay que echar mano de la CEDA, a poder ser con Gil Robles.

Cuenta Franco en su favor con la favorable disposición de buen número de las personalidades de este grupo. Aunque sea inmodestia, dice, no hubiera hecho ascos Franco a poder contar con Manuel Giménez Fernando para un empeño así, pero por lo visto está desengañado ya de que por éste no hay nada que esperar.

Diciendo conocer a Gil Robles, comprende Manuel Giménez Fernández la participación de éste, a manera de "retorno" con discursos, bandera y a tambor batiente, pues no le cabe en la cabeza la vuelta de Gil Robles para quedarse en su casa o trabajar él solo. Lo ha de hacer usando de la razón social CEDA y en ella está incluído aún el propio Manuel Giménez Fernández. Así que, en cuanto se anuncie "la vuelta de la CEDA", él se presentará en Madrid, en la que él se figura reunión de elementos destacados que acudirán a la concentración del "jefe" y planteará la cuestión, poniéndole a caer de un burro, llamándole a cada uno lo que se merece y considerándose, con los que le sigan, separado de la CEDA, constituyendo la verdadera democracia cristiana, ya que denunciada la CEDA en su colaboración con Franco, no le quedará más que el nombre y algo de cristiana, pero nada de democracia.

Ante la insistencia de Mariano Aguilar y algunas cosas de mi parte sobre la posición de los de la CEDA, se muestra preocupado, y así como cuando hizo la exposición de lo que considera su postura, se consideraba satisfecho si en el próximo año podía desenmascarar a los falsos demócratas-cristianos de la CEDA, aun corriendo todos los riesgos que ello suponía y se mostraba dispuesto a arrostrar demorando su accion política a esperar el momento para actuar como se había propuesto, dentro de lo que considera su deber. Ante la insistencia de Mariano Aguilar, decide prevenir y empezar a moverse, por lo menos tratando de "situar" a cada uno de los personajes más representativos de la CEDA. A tal fin me encarga que me entreviste con Antonio Alvarez Robles, para lo que me entrega una tarjeta de presentación en la que se le recomienda trate de informarme sobre los extremos que yo le pida, y si no tiene datos completos, que en un plazo lo más breve posible ponga en mis manos datos concretos para que yo a mi vez le los haga saber al propio Manuel Giménez Fernández. Este por su parte, me pide que le tenga al corriente de cuanto crea interesante sobre estos mismos temas.

Como se ve, en este caso, como en casi todos, Mariano Aguilar Navarro trata de sacar a Munuel Giménez Fernández de su posición estática y si bien no consiguió que se decidiera a escribir a Gil Robles, buscando la ruptura con la CEDA a la que Aguilar considera ineficaz y funesta, para inemdiatamente buscar la línea de reforzamiento siguiendo la tónica que marca el informe número 3, por lo menos consiguió que revocara su propósito de "verle venir" y tratar por lo menos de prevenir, informar,.. y según vengan las informaciones, actuar.

Respaldo exterior.-

Al planearse estas actividades, es Manuel Giménez quien sugiere y Aguilar asiente, la conveniencia de buscarles alguna salvaguarda exterior que impida el que sean anulados por la policía u otro organismo franquista, en cuanto surjan a la luz estas actividades.

Esta salvaguarda sería algo que dándoles dimensión de hombres con una posición en el extranjero, impidiera, por demasiado sonados, el que fueran atacados.

Para que esta salvaguarda tuviera efectividad, habría de tener un carácter eminentemente técnico, sin ninguna matización política y mucho menos de la más mínima concomitancia con cualquier tipo de organismo que sugiera contactos con organizaciones españolas en exilio.

Ponen por ejmplo algún cargo, bien de Historia o Derecho Internacional -sus respectivas especialidades- como representativos del profesorado español en alguna Universidad u organismo técnico y apolítico y se fijan en la Universidad de Brujas como posible localización.

Francisco de Luis.-

Al poner sobre el tapete la cuestión de información sobre las posturas de las personalidades de la CEDA, aprovecho la ocasión para sugerirle la conveniencia de contar con "su" amigo Paco de Luis, a fin de completar la visión de conjunto, pero la desecha Manuel Giménez diciendo que había perdido la confianza de de Luis y que no era apto para esta labor e incluso dió a entender que no lo consideraba de sus incondicionales. Opinión que contrastaba con la que hasta ahora había sotenido sobre este señor, que no dejó de extrañarnos a Aguilar y a mí, puesto que fuimos testigos en otras ocasiones de su apología de aquél, hecho que, luego a solas, me fué resaltado por Aguilar, lo que, en verdad no era necesario, pues espera una ocasión similar con alguna esperanza.

Posible retirada de Franco.-

Coincidiendo con una serie de noticias sobre el ya tratado agotamiento de Franco, sice que, según se ha enterado por uno del Ministerio de Asuntos Exteriores, Franco ha "decidido descansar de las labores inmediatas de Gobierno y se retirará de cuanto supone dirección directa de estos negocios, nombrando un Vicepresidente del Consejo de Ministros que será (?) Blas Péres".

Sánchez Román.-

Según Manuel Giménez, a éste se le han hecho proposiciones de lado franquista para que vuelva a España. Según aquéllas, se le devolverían todas sus propiedades y bienes, pero habría de firmar en un pliego en blanco para que allí se redactara una confesión y retractación a gusto del consumidor. Este hecho que, al parecer, ha sido bastante conocido, ha hecho subir la cotización de Sánchez Román.

Regreso de Miguel Maura.-

Ha tenido noticias de este asunto que concuerda con las habidas en Madrid hace días. Al parecer este regreso está gestionado porque no se le harían demasiados remilgos a incluir a Miguel Maura en una posible organización ministerial en combinación con la CEDA.

Profesor Da Costa.-

Hace unos días se le presentó a Manuel Gimenez en el pueblo donde veraneaba,

este señor acompañadp de otro profesor portugués. A éste que le conocía de la Universidad de Coimbra, estimaba Manuel Gimenez por su posición intelectual, pero ignoraba -hasta que se lo dijo- que era Jefe de la Secretaría Política de Oliveira Salazar y que como consecuencia de este cargo, hacía el viaje. El objeto de éste, era el proponer a Manuel Giménez para que fuera a Portugal -al parecer inmediatamente, para lo que llevaban un coche de la Presidencia del Gobierno- con el fin de abrir unas conferencias y unos escritos ensalzadores de la figura de Oliveira, una serie de actos con motivo de no sé qué bodas -de oro, plata u hoja de lata- de la subida al poder de éste.

Le produjo gran extrañeza la proposición y más cuando supo que la Embajada franquista en Portugal tenía conocimiento y daba toda clase de facilidades. Desde luego, los gastos, facilidades de investigación en los archivos del Estado y una cuantiosa remuneración, eran el adorno de la proposición.

Manuel Giménez se negó a ello, recomendando se llevaran al profesor señor Carande, que aceptó el encargo.

CONFIDENCIAL

PROYECTO DE ALIANZA

I) Un grupo de católicos españoles, conscientes de que el no colaboracionismo con el actual Régimen no es una simple postura de táctica política susceptible de ser corregida en el supuesto de obtener del Régimen determinadas concesiones, han considerado la conveniencia de constituirse como grupo de estudio y de formación de opinión de minorías rectoras.

II) El citado grupo de socialistas católicos tiene un decidido propósito de hacerse diferenciar de cualquier postura de "conveniencia" a posteriori como pudo ser la constitución de la vieja Acción Nacional y de la Ceda. Estamos persuadidos de que una vez que el Régimen se liquide (cosa que le sucederá por su propia ley de evolución), infinidad de pseudocatólicos procederán a crear el "doble de la Ceda", esta vez en forma de democracia cristiana, con el fin de cavar una trinchera de contención en que hacer frente a la avalancha y preparar el desquite. Por eso nosotros nos declaramos antes de que tal ocurra y lo hacemos indicando que, ahora y siempre, mantendremos una política de irreconciliación con el presente Régimen, sus personas e instituciones, por sagradas que éstas de nombre hayan dicho ser.

III) Como grupo tenemos tres postulados esenciales: 1) situar a la Iglesia en su ámbito espiritual, y ésto en beneficio de la Religión católica, de la que hacemos apasionada profesión de fe; 2) sostener una política de pleno federalismo; 3) proceder a una democratización y socialización de nuestro País haciendo asequible a todos los españoles un régimen de igualdad de posibilidades humanas.

IV) Todo ésto nos aconseja tratar de obtener una sincera colaboración con el Partido Nacionalista Vasco, con el cual nos unen estos tres postulados. No tenemos inconveniente que, con las convenientes precauciones, se dé en conocimiento el tal acercamiento. Como no somos hombres de perfil legista, sino espiritual y humano, la cuestión formularia de documento y firma consabida no nos interesan. La obligatoriedad de los pactos radica en la buena fe de los tratantes y no en las firmas. Esto sería un acuerdo de caballeros (gentlemen agreements).

V) Nosotros tendríamos una gran satisfacción de que en tal acuerdo pudieran integrarse otras fuerzas que sirvieran a robustecer la acción de los elementos católicos españoles que no han colaborado con el Régimen y que le son más hostiles que el que más precie de serlo.

Sevilla, 16 de Octubre de 1952.

CONVERSACION CON MARIANO AGUILAR NAVARRO

CONFIDENCIAL

Federalismo.- (Ultima conversación).

Está muy satisfecho de lo que se ha avanzado en este tiempo y tiene esperanza de que este ritmo continúe.

Además de considerar un objetivo interesantísimo el que se concedan representaciones al Interior, y de éstos, tres a ellos, considera que es también algo bueno el haber conseguido que Manuel GIMENEZ Fernandez dé su nombre como segundo de la terna, pues el nombre de éste es necesario.

En cuanto al tercero dice que, es Carlos LOPEZ Nuñez, pero considera necesario esperar un mes para darlo.

Por lo que respecta al problema local, a pesar de las constantes quejas de Manuel GIMENEZ Fernandez de que falla la gente, cree que por el momento con dar mayor consistencia a los grupos actuales hay bastante labor. Repasa los grupos Universitarios, dos, Socialistas dos, y el de CLAVIJO, en el que funda grandes esperanzas pues tiene el más alto concepto de él.

Por cuanto a la cuestión en el Consejo se refiere, espera que después de haber tenido conocimiento de su propuesta, merezca la aprobación y se pueda hacer llegar ésto a los otros grupos federalistas del resto del Interior.

Anuncia que para el mes de Enero estará un mes en Madrid y que entonces personalmente tratará de encajar a Fernando ARIAS Parga en este carro, de lo que está seguro, pues después de analizar el problema de las reservas de éste me enseña una carta de él por cuanto trata de tranquilizarme, pues la postura de él es la misma que la de Mariano AGUILAR, según aquella.

Tiene esperanzas de que para el mes de Enero se hayan podido conseguir más cosas y poner en movimiento algunas otras.

Su posición expresada en el informe N.3.- Con relación a la probable postura de Manuel GIMENEZ Fernandez dice que, de momento, él tratará, después que pasen unos días, de insistir sobre el tema para que baje de las nubes y de dé cuenta de que José María GIL ROBLES no cuenta con él y que, en realidad, Manuel GIMENEZ Fernandez es un estorbo para la CEDA -Confederación Española de Derechas Autónomas-. Con ésto tratará de conseguir que Manuel GIMENEZ Fernandez se sume a la línea que él preconiza. Mientras tanto deberá mantenerse el informe N. 3 en la suficiente reserva como para que no se malbarate la operación.

Hace historia de la posición de Manuel GIMENEZ Fernandez y se refiere a hace más de un año, cuando por indicación de éste tuvo él -Mariano AGUILAR Navarro- una entrevista con José María GIL ROBLES, donde AGUILAR Navarro expuso su criterio de que, siendo la CEDA instrumento oxidado ya, debía tomar forma más activa en dos nuevos grupos más eficaces y compactos, en los que la parte derecha las levara el propio GIL ROBLES y la más izquierdista la llevase Manuel GIMENEZ Fernandez. A GIL ROBLES le pareció bien la sugerencia, por lo menos así lo dijo, pero AGUILAR Navarro no creyó aquello, pues estima que la mentalidad de todos los de este grupo está presidida por

la preocupación de conseguir el mayor"número de diputados" aún en detrimento de su propia uniformidad, lastre que tuvieron que arrastrar durante la República y que siguen empeñados en llevar. Cuando le dió cuenta a Manuel GIMENEZ Fernandez de la buena acogida a su sugerencia de hacer dos grupos, éste interrumpió diciendo que "José María es capaz de cometer el error de dividir la CEDA..." En aquella explosión y posteriores aclaraciones, Mariano AGUILAR Navarro se dió cuenta de que Manuel GIMENEZ Fernandez, en su fondo más íntimo, aspira a mantener la CEDA, darle un verdadero matiz cristiano-demócrata y a llevar la Jefatura él mismo, por lo que continúa con la misma obsesión de mantener esa disciplina estética de la CEDA para contar por números con la potencia del partido.

En conjunto cree que Manuel GIMENEZ Fernandez, a pesar de sus frecuentes crisis de pesimismo, es un optimista en el fondo, pues en sus apreciaciones sobre el futuro está equivocado. Manuel GIMENEZ Fernandez argumenta de esta forma: Si GIL ROBLES vuelve no será como vencedor, sino a meterse en su casa o a servir a los intereses de FRANCO con dos o tres carteras, pero nada de "CEDA anterior" ni discursos de "volvemos", porque, aunque GIL ROBLES quiera, FRANCO no se lo consentiría.

Así no existe posibilidad de "reunión de los antiguos" porque, o no se celebrará o será tan secreta que ni el propio FRANCO lo sepa, lo cual sería difícil. Pero aún en el caso de que llegara a celebrarse -éste es el máximo optimismo de Manuel GIMENEZ Fernandez- no le interesaría a GIL ROBLES tenerle a Manuel GIMENEZ Fernandez como testigo, por lo que no será llamado ni será tenido en consideración.

El meterle en la cabeza a Manuel GIMENEZ Fernandez estas cosas, considera Mariano AGUILAR Navarro que debe ser su labor durante una temporada, pues "necesitamos del Santón" -según su porpia frase- para plantear el proyecto de una posición socialista-cristiana y hay que convencerle de que entre en este cauce, ya que de la postura actual o posterior de la CEDA nada hay que pensar como de posible utilidad en ese sentido.

En relación a la gestión cerca de Antonio ALVAREZ Robles para tratar de fijar las posiciones de los prohombres de la CEDA, dice Mariano AGUILAR que es algo, pero que en el espacio de tiempo que va de ahora a Enero, tratará él de saber los nombres de aquellos a quienes Manuel GIMENEZ Fernandez considera capaces de seguirle en el caso de plantear una escisión frante a GIL ROBLES (también en ésto le cree optimista porque la mayoría -acomodaticios- no cree lo siguieran) para, por su parte, hacerles una exposición de los problemas, si responden satisfactoriamente a las primeras preguntas de sondeo por las que tratará de saber su posición y posibilidades. De esta forma, los utilizables en su postura, tratará de hacer que influyan sobre Manuel GIMENEZ Fernandez.

Y por último, suponiendo que ni Manuel GIMENEZ Fernandez ni ninguno de los suyos sirva, cree que es necesario hacerlo sin ellos o contra ellos, haciendo uso de hombres jóvenes, pues no se puede dejar la bandera democráta-cristiana abandonada, tanto por el problema de llenar un espacio vacío entre la clásica derecha y las fuerzas obreras, como por la conveniencia operativa.

Ejecutivas socialistas.- De los tres, NAVARRO y ALFONSO, son tales por aquello que han sido cargos anteriormente y fueron nombrados desde Madrid, pero éstos, a su vez, carecen de valor proselitista si no está a su lado el Dr. QUINTANA, a quien junto con CLAVIJO considera los dos que llevan más masa de gente detrás.

Su libro.- Me entrega un tomo, para que se haga llegar a Salvador MADARIAGA con el fin de que se haga constar en el primer tratado de esta materia que se hace con base federalista en España. Puede servir para hacer ver al extranjero que un miembro del Consejo lo ha hecho y además para que, asi como el de Manuel GIMENEZ Fernandez, se trata de que se le haga una crítica periódistica o en revistas de la materia o en publicaciones federalistas. No le importa que lo haga cualquier otra publicación como "O.P." pero después de que lo hayan hecho en otros medios.

- - - - -

Sevilla, 14 de Octubre de 1952.

MANUEL AGUILAR NAVARRO Y LOS SOCIALISTAS DE SEVILLA

CONFIDENCIAL

Siguiendo instrucciones de Mariano AGUILAR Navarro el Dr. QUINTANA ha reunido a otros de su sector, a los que ha dado categoría de dirigentes de la masa socialista en Sevilla, para exponerles las últimas novedades y cambiar impresiones en relación a las posibles actividades.

La entrevista ha tenido lugar en un despacho del edificio donde hace su trabajo oficial Mariano AGUILAR. Ha tenido una hora de duración aproximada.

AGUILAR ha dado cuenta verbalmente de la cuestión de los nombramientos y les ha planteado la necesidad de una colaboración dentro de los sectores en que ellos predominan.

De momento ha salvado todo tipo de discusión sobre métodos, directrices, etc. planteando el hecho de su representación y disponiendo en consecuencia lo que estimaba conveniente que ha sido aceptado por ellos.

Comparte el criterio de la conveniencia de usar el movimiento federalista, no sólo por cuanto en sí encierra, sino también como plataforma política. Después de unas alusiones a prácticas propias de los componentes de esta organización de dedicarse a discursear y demás vicios, AGUILAR les ha hecho sentirse dominados por una disciplina de la que él es el imponente y que estará por encima de las consideraciones de partido u organización sindical, toda vez que será las individualidades las que estén obligadas a ellas.

Concretando la organización les encomienda la selección de personal y les dió un plazo para que le muestren un esquema de actividad. Funcionarán independientemente, pero obligados a dar cuenta a AGUILAR de su actuación que tendrá la supervisión constante de éste. Nadie de ese sector conocerá la cabeza directora, salvo los allí presentes y solamente se entenderá AGUILAR con esta organización, a través del delegado por aquella para este cometido y que a su vez carecerá de contacto directo con los grupos.

Como complemento, se destaca a esta misma organización el contactar con la C.N.T. política y elementos aprovechables de ella con el fin, no sólo de dar mayor amplitud política, sino de controlar a estos elementos de cierta forma indirecta. El peligro que puede suponer el contacto con la CNT se trata de alejar por cuanto además de las precauciones de aislamiento que se ha tomado para las fuerzas socialistas, el contacto con aquellos se hará por una unión colateral de éstos.

Los asistentes, además del Dr. QUINATANA, fueron:

NAVARRO.- Ex-secretario de la Sindical de Banca y Bolsa. Hombre educado, de pocas palabras, reflexivo y que en una corta exposición supo concentrar perfectamente los puntos interesantes tratados, lo cual fué notado por AGUILAR y comentado conmigo. Da sensación de eficiencia, se sale del patrón corriente de este partido.

Alfonso FERNANDEZ.- Natural de Jaén, hijo de un viejo socialista es el clásico tipo de persona de este partido. Verborrea y disposición a hacer uso de ella, no es claro en sus exposiciones porque se enfanga en un mar de palabras y lugares comunes. Buena persona, buena disposición y perfectamente controlado por el Dr. QUINTANA y NAVARRO, es su peón fiel.

****

Sevilla, 13 de Octubre de 1952.

ACCION EUROPEISTA

CONFIDENCIAL

Hablando de una posible gestión en Zaragoza, Mariano Aguilar me da la tarjeta del profesor de Farmacología llamado Pascual López Lorenzo, al que se puede presentar en nombre de él, no con nuestra propia significación, sino como europeístas solamente. Con el fin de conocer a la persona, da las siguientes referencias.

Procedente de las Falanges Gallegas que formaron el Cuerpo de Ejercito de aquel nombre, se puede considerar un producto clásico de falangista con ribetes de intelectual de este tipo. Despues de la guerra ha estado en los países escandinavos, donde ha apreciado las grandes realizaciones conseguidas por la clase trabajadora y el elevado nivel de vida de que goza. Dado que él era falangista sobre todo por el contenido social que esta doctrina encarnaba, el contraste entre las cacareadas mejoras de aquí y las allí observadas, tanto como el ver la imposibilidad de mejorar, puesto que él vive muy apuradamente, teniendo que usar una residencia estudiantil, le han hecho derivar a la acera de enfrente del régimen, quedándole de su antigua línea falangista solamente algo de la concepción social y una enemiga declarada a la Iglesia como responsable en parte del mantenimiento de privilegios y un estado social anticuado. Gran admirador de los países bálticos y con un concepto aprovechable de que se puede intentar el tratar de seguir una línea parecida a ellos. Es decir, que la entrada hacia él sería presentando el problema social del europeismo y la labor a desarrollar para encajar en España las orientaciones europeístas sobre las bases, trabajo, capital, producción y nivel de vida.

Mariano Aguilar le define como un laborista, aunque él mismo no se dé este calificativo.

Pascual Lopez Lorenzo tiene conocimiento con otros profesores y el contacto con ellos lo había de hacer él, encargándose del planteamiento de la gestión.

- - -

Sevilla 13 de Octubre de 1952.

CONFIDENCIAL

Acción europeista

Operación sobre otros profesores.-

Existen algunos profesores de esta Universidad que por sus antecedentes debieran situarse enfrente del régimen, pero, generalmente por miedo, se confunden con los franquistas. Concretamente, con ocasión del boicot a Ruiz Jiménez, este grupo, despues de cambiar impresiones, decidió acudir a los dos actos aequeeiba el Ministro, aun sabiendo que los del grupo Aguilar-Giménez Fernandez no iban a acudir. Sugiere Aguilar que, con los antecedentes que se adjuntan, se busque, además de las personas que se indican, algunas que puedan tener influencia sobre ellos y advertirles que, como en el exterior se tiene conocimiento "de que algunos profesores y universitarios están haciendo una labor y que ellos, calificados como contrarios al regimen, estaban cruzados de brazos, dejando que todo el beneficio de la acción revirtiera sobre aquellos que trabajaban". Estos profesores, son:

Luis BRU. Profesor de Quimica. Perteneció a Izquierda Republicana. Es amigo de Moles y quizá Just pudiera hacer esta presión.

Ramón CARANDE. Catedratico de Economia. Academico. Pertenece a los servicios tecnicos del Banco Urquijo. Aunque de Izquierda Republicana, colaboró con Prieto cuando éste ocupó cartera y,en periodo de gobierno socialista, fué Rector de la Universidad, nombrado por aquellos. Puede ser influenciado, haciendo llegar este deseo a Viñuales, haciendo saber que debe influenciar a su vez a su compañero siguiente. Tiene el convencimiento Aguilar de que ante una indicación de Viñuales, no tendría mas remedio que cambiar de posición.

Francisco CANDIL. Catedratico de Mercantil. Así como el anterior, fué Rector en la época de la Republica.

Juan de Dios MATA GARRIAZU. Catedratico de Historia Medieval. Fué durante la Republica Director del Instituto Escuela.

Hace Aguilar la sugerencia de esta acción, porque está convencido de que una actitud más logica de estos señores, atraería a algunos otros y con solo apoyar las actuaciones de Gimenez Gernandez y Aguilar, "podrían copar esta Universidad", con lo que se facilitaría mucho la labor de este grupo.

Informe n. 1

I - Asunto europeo

1) Conferencia con el Sr. José Miguel de AZAOLA

El Sr. AZAOLA, de vuelta de Alemania, indicó que había celebrado una entrevista con el Sr. Enrique GIRONELLA en París. Según informe de AZAOLA, el Sr. GIRONELLA declaró "que el grupo federalista del exilio tenía en sus cálculos un plan de trabajo con los federalistas del interior sobre la base de colaboración inclusive con elementos franquistas, siempre que éstos subordinaran su franquismo a las exigencias europeístas." La respuesta de AGUILAR ya es conocida.

2) Sistema de organización de grupos federalistas del interior

Esta organización debería efectuarse sobre la base de una "asociación de grupos de estudios federalistas europeos en torno de los distritos universitarios o grandes centros urbanos". Cada uno de ellos organizará su plan de trabajo con absoluta autonomía. Es inexcusable que los postulados fundamentales del federalismo como técnica y como ideología sean respetados escrupulosamente. Se trata de un federalismo pleno, tanto interior como exterior. De un federalismo de matiz demócrata y liberal. Nada de una actitud episódica de tono militar y de mero signo anticomunista o anti-ruso.

Por lo mismo quedan los grupos comprometidos a no incluír en sus filas a ningún elemento del que no se sepa que tiene una total identificación con estos postulados.

Estos grupos nombrarán un delegado cerca de un "curatorium" de la Asociación. Este curatorium tiene la exclusiva función de servir de centro de información y de distribución, así como de ordenar aquellas actividades que puedan organizarse en un plano nacional. Le es fundamental el resolver las cuestiones de disciplina y conflictos de competencia que pudieran surgir entre los distintos grupos. Será de gran importancia que el tal curatorium pueda inspirar una línea uniforme a toda la actuación, lo cual redundaría en beneficio respecto del exterior.

3) Apoyo del exterior

Conseguidas las sedes solicitadas, habrá de procurarse que el grupo español, como tal, esté armónicamente constituído en partes paritarias del interior y del exterior.

La sección exterior se compromete: 1) A suministrar con habituidad el material de información federalista; 2) A que en los medios federalistas europeos se discrimine perfectamente las actividades de los "auténticos federalistas españoles", no tolerando que sean confundidas con las de los elementos franquistas.

3) Deberá resaltarse la labor que se haga en el interior, siempre que ésto beneficie a la actuación; 4) Se procurará que todo elemento federalista extranjero que venga a España lo haga en contacto con la "Asociación" y en modo alguno por el cauce del franquismo o de sus órganos culturales (llámese Ateneo de Madrid, Consejo de Investigaciones, Conversaciones Católicas, etc.)

4) Obligaciones del interior

1) Guardar la disciplina y pureza de los elementos miembros; 2) No salir al extranjero como federalistas (esto con el fin de no quedar obligados políticamente con el Estado Español de quien hay que conseguir la salida). Este ostracismo es la consecuencia lógica de la situación de país de telón de acero, que es el nuestro; 3) Procurar cumplir las instrucciones que vengan del exterior y en ningún caso

contradecirlas sin que previamente se hayan elevado y razonado las causas que aconsejan actuar en forma distinta.

5) Constitución de los grupos federalistas

Sería recomendable que se ajustase a estos módulos: 1) Debe tener una serie de secciones, por ejemplo, una estudiantil, una femenina, una sindical, y una política. 2) Las fuerzas políticas que deben colaborar son: socialistas, sindicalistas, neoliberales, regionalistas y socialistas cristianos. 3) Con relación a los monárquicos no colaboracionistas, acaso lo mejor sería un conocerse, pero un trabajar en sus propios campos. Esta última indicación no es obstáculo a que a efectos de acción conjunta, de personalidad ante el exterior, tales monárquicos sean integrados y estimados como parte en igualdad de condiciones. Pero nuestro lema - como federalistas - es "unión sin confusión".

* * * *

Informe n. 2

Organización general

I - Oficina general de información

1) Todos los grupos interiores de resistencia, así como las fuerzas del exilio deberían constituir una "Oficina Central de Información", con las mismas características que han tenido los "Bureaux" de las Uniones internacionales.

2) Esa oficina, que no tiene un sello político partidista, sino que constituye un órgano central, tendría la misión de canalizar toda la información que pone de relieve la actuación de todos esos diversos grupos y darla a conocer a los miembros de la oficina.

3) Todos los grupos se comprometerían a dar a conocer y registrar en la oficina todas sus actuaciones que pudieran afectar a la lucha en común por la recuperación de nuestro país.

4) Esta oficina al conseguir el cumplimiento de su misión lograría enervar la acción del Régimen que en parte se apoya por la explotación de nuestras propias rivalidades, oponiendo unos a los otros, y para ello aprovechándose del trabajo de "francos-tiradores" a lo que el español propende.

II - Sistema de trabajo

1) La información debe ser de doble signo: 1) Comunicación del exterior para hacer llegar al interior; 2) Comunicación del interior al exterior.

2) Los grupos interiores deberán procurar elevar un doble sistema de información: 1) El interno, o de sus propias actividades; esto con sentido confidencial; 2) El técnico de precisión de todo lo que el Régimen de vulnerable tiene y de antiespañol hace.

3) Es recomendable la preparación de trabajos técnicos en los que se aborda un tema nacional con sustantividad propia. Así, por ejemplo, en la actualidad lo sería uno de política económica en réplica a las afirmaciones de los Ministros del ramo. Estos informes deberían tener un carácter objetivo e imparcial y deberían ajustarse a estos cánones: 1) Exposición de la ortodoxia del Régimen y del Movimiento, sobre la base de textos de los fundadores, Ministros, etc.; 2) Estadísticas comparativas; 3) Poner de relieve la traición que el Régimen opera de sus mismos postulados.

4) El servicio técnico del exterior podría añadir a estos trabajos, y como apéndice la situación de esos mismos problemas en el extranjero, de una forma semejantemente expuesta, para poner de relieve de qué modo en los países libres los hechos se ajustan a las afirmaciones, y en sentido contrario los hechos desmienten las afirmaciones en nuestro País.

5) Para el cumplimiento de esta misión debería crearse una oficina general de servicios técnicos en la que se integrasen todas las fuerzas libres.

* * * *

Sevilla, 13 Octubre 1952.

A

Observaciones y manifestaciones de Mariano AGUILAR Navarro

I

Se le hizo entrega de la carta de Manuel de IRUO, así como se le dió conocimiento de las actuaciones, según la tónica marcada en las anteriores entrevistas.

Refiriéndose a la entrevista con AZAOLA, en cuanto a la respuesta, que dice ya es conocida, fué una nueva afirmación de su postura y negación a seguir los cauces de AZOLA con la argumentación de que hace uso siempre, sobre la necesidad de mantenerse alejado de cualquier intromisión federalista que pueda suponer dar entrada a FRANCO. Aclara que la interpretación de lo expuesto por GIRNOELLA a AZAOLA, él le da el giro opuesto al que le indicaba AZAOLA, ya que en la forma por éste expuesta revierten las ventajas en favor de la inclusión de personas que dañarían las verdaderas finalidades y servirían de refuerzo de la posición franquista. Por el contrario en su tesis, ya conocida, este es un útil para tranajar en contra de FRANCO y para derribarle si se llega a ello.

Profesores universitarios en Sevilla

Luis BRU Vilaseca.- Dice que quizá Julio JUST Gimeno pudiera hacer presión sobre este Profesor.

Ramón CARANDE Thovar.- Puede ser influenciado, haciendo llegar este deseo a VIÑUALES, haciendo saber que debe influenciar a su vez a su compañero siguiente. Tiene el convencimiento AGUILAR de que ante una indicación de VIÑUALES no tendría mas remedio que cambiar de posición.
(Según una referencia de "El Socialista" de 6/4/50, Agustín VIÑUALES, ex-Ministro de Hacienda de la República, se encuentra en España. Residió en Biarritz, 13 rue Champs Lacombe).

Su libro

Me entrega un tomo, para que se haga llegar a MADARIAGA con el fin de que se haga constar es el primer tratado de esta materia que se hace con base federalista en España. Puede servir para hacer ver al extranjero que un miembro del Consejo lo ha hecho y además para que, así como en el de Manuel GIMENEZ Fernández, se trata de que se le haga una crítica periodística o en revistas de la materia, o en publicaciones federalistas. No le importa que lo haga cualquier otra publicación como O.P.E., pero después de que lo hayan hecho en otros medios.

****

13 y 14 de Octubre de 1952.

LA CUESTION FEDERALISTA

Origen: Manuel Giménez Fernández.-

En entrevista conjunta con Mariano Aguilar Navarro, se lee la carta de M.I. que le causa magnífico efecto, tanto es así que al exponerle Mariano Aguilar la necesidad de hacer los dos nombramientos, se apresura a dar su nombre en primer lugar. Por lo que respecta al tercer nombre, discuten entre ellos sobre la persona a quien han de dar esa representación, ya que Manuel Giménez Fernandez es de parecer de consultar a algunos. Toma Mariano Aguilar la iniciativa nombrando a uno en el que está de acuerdo ambos y cuyo nombre supeditan al darlo a una pequeña espera, ya que quieren que éste tenga ya en propiedad una cátedra.

Fué considerado conveniente por ambos el buscar a la tercera persona entre los que se hallaran fuera de Sevilla, a fin de dar mayor amplitud a la representación, por representar a más sitios. Aceptada en principio esta conveniencia, el que esperan designar será catedrático de la Universidad de La Laguna.

Aprueba todas las sugerencias que hace Mariano Aguilar en su informe número 1 y discute con éste diversas actuaciones internas de este grupo, contrastando siempre el matiz pesimista de que reviste sus juicios en cuanto a las disponibilidades de personal apto.

Asi mismo le da cuenta Mariano Aguilar de la entrevista de la mañana con los ejecutivos de la U.G.T., cuyo planteamiento aprueba por completo.

Tiene en su poder los mismos materiales de divulgación federalista que nosotros hemos recibido hasta la fecha en Madrid y sobre este particular insiste en la conveniencia de que se hagan envíos de este tipo de material en mayor cantidad, pues por ejemplo, los del tipo "ABC" los considera muy útiles, pero teniéndolos en suficiente cantidad para que ejerzan la mínima labor informativa necesaria. Tambien comprende que para los grupos como los de la UGT, es conveniente que se aporten los materiales que se puedan conseguir de la sección social, por cuanto conviene mostrar la tónica que marca el federalismo en estos problemas específicos, para este sector social.

Agradece la gestión de M.I., a quien observo que cada vez considera con mayor aprecio.

Política interna.-

Así como Mariano Aguilar Navarro, estima que se debe actuar contra el régimen explotando sus escándalos. Comparte con Mariano Aguilar el criterio sobre la conveniencia de la creación de los servicios de información a que éste alude en su informe número 2, especificando que se deben explotar no sólo los problemas y la ambición de Mariano Aguilar de publicar "libros blancos" sobre ellos, sino que estima como más eficaz el desprestigiar a las personas representativas, por lo que, dice que se deberían usar los datos que obran en poder -de OPE por ejemplo-, para sacar los trapos sucios del archivo y darles forma de folletitos. Ante la perspectiva que preveo, de echarnos la farda, le sugiero que, por conocer mejor en cada

pueblo o capital de provincia, cuáles son los personajes más representativos del régimen en cada sitio, así como tambien conocerán las fechorías locales mejor que en toda la dimensión de España, me parecería más aceptable el que en cada lugar se fuera atacando a los personajes locales, corriendo a cargo de cada grupo local la confección de los correspondientes libritos u hojas. Creen que ésto puede tener eficacia si este ataque se simultanea en diversas capitales y, desde luego, aunque ellos se declaran dispuestos a redactar, etc., lo que les corresponda, estiman peligroso que se inicie este ataque en Sevilla, por estar ellos demasiado fichados y poder ser señalados como autores, pero si mientras tanto esta actuación se ha efectuado en otras localidades, creern poder actuar a su vez con suficiente libertad.

F-90.-

Sevilla, 16 Octubre 1952.

Manuel GIMENEZ Fernández

Su posición personal.- Se observa que disminuye su confianza en sus seguidores y hace constantes alusiones a ello y cuando se trata de contar con personas entra en el tópico de que "la gente se echa atrás" y " están hartos de esperar y luchar", este pesimismo ha sido observado por todos y lo enjuicia AGUILAR en otro lado.

Comparte con esto anterior aquello de estar observado constantemente y buscar apoyo a fin de tratar de evitar el que lo eliminen más o menos bruscamente cualquier día.

Su libro.- Me entrega un ejemplar, aún en cuadernillos, con el doble fin de que se conserve, si como puede suceder se lo veten, y además para que a la vista de él se trate de conseguir que se le haga algún eco en algunos periódicos extranjeros, o bien que alguna personalidad se interese por él haciendo sobre él algún escrito, contribuyendo con ello a la tarea de hacerle conocido en el extranjero, no como político, sino como escritor o historiador. Para ésto, está en relación con Marcel BATAILLON, 14 rue de l'Abbé le Pe (fonético).

En conjunto deja el asunto en manos de Juan y Manuel IRUJO de quienes espera esta gestión y para quienes envía un abrazo.

O.P.E.- Ha dejado de recibir esporádicamente algunos envíos y ruega se cambie el tipo de sobre y letra de imprenta porque ya al entregarle el sobre ha observado muestras de inteligencia en los bedeles.

****

LISTAS PARA ENVIO DE PROPAGANDA

De Aguilar

De G.F.

Manuel Garcia Arance - Paseo de la Independencia 14 Zaragoza.

Enrique Moreno Baez - Catedratico de Literatura, Universidad de Oviedo.

Juan Emilio Luque - Abogafo del Estado, Barcelona.

Enrique Martinez Useros - Catderatico de la Universidad de Murcia.

Enrique Tierno Galban - Catedratico de la Uni de Murcia.

Ramon Prieto Vances - Cat. de Historia del Derecho, Uni de Oviedo.

Luis Sela Sampin - Cat. de Dre Internacional, Uni de Oviedo.

José Giron Tena - Cat. de Dro Mercantil, Uni de Valladolid.

Angel Apraiz - Cat. de Hist. del Arte, Uni de Valladolid.

Vicena Vives - Cat. de Historia, Uni de Barcelona.

Alejandro Herrero Rubio - Cat. de Dro Internacional, Uni de Valladolid.

Antonio Alvarez Robles - Notario, Goya 5, Madrid.

José Cruz Hernandez - Cat. de Filosofía, Uni de Salamanca.

Emilio Langle Rubio - Cat. de Dro Mercantil, Uni de Salamanca.

Orúe Arregui - Cat. Dro Internacional, Uni de Valencia.

García Galán - Cat. de Filosofía del Dro, Uni de Valladolid.

Javier Laso de la Vega - Alcala 144, Editorial LABOR, Madrid.

Manuel Monjardin - Lista 123, Madrid.

Julio Ramos Hermoso - Valverde 1, Cadiz.

Miguel Fernandez Molero - Tte Coronel Juridico de la Armada, Cadiz.

Jeronimo Blanco Pavón - Medico, Oriente 75, Sevilla.

Baldomero Cortines Pacheco - General Franco 10, Lebrija, Sevilla.

Jesus Arellano - Cat. de Filosofía de la Uni de Sevilla (para despistar).

Manuel Luengo Muñoz - Plaza de España, Torre Sur, Sevilla (para despistar).

Francisco Lopez Estrada - Cat. de Literatura, Uni de Sevilla.

Carlos Lopez Muñoz - Uni de Sevilla.
José Gerrero Lobillo - Uni de Sevilla.
Garcia Barranco - Biblioteca de la Facultad de Dro, Sevilla.

De QUINTANA

Francisco Quintana - Medico, San Roque 4, Sevilla.

José Diez Rubio - Cat. de Medicina, Sevilla.

Rufino Marquez - San Roque 4, Sevilla.

Rodriguez Molero - Alfonso XII, Sevilla.

Rufino Garcia Otero - Argote de Molina 12, Sevilla.

De M.A.

Carlos Hinojar Pons - Cat de Medicina, Goya 114, Madrid.

Adolfo Hinojar Pons - Colegio Médico, Madrid.

EUZKADIKO ORDEZKARITZA
DELEGACE BASKICKÉ VLADY
V CESKOSLOVENSKU

Mariano Tejedor

Paris 24 Septiembre 1952

Mi querido amigo:

El Conde de los Andes, a su paso por Paris, ha visitado personalmente al Sr. Gironella, para ofrecerle los nombres de Don José M. Pemartin, Don Pedro Sainz Rodriguez y el General Aranda, que están dispuestos a figurar, con sus nombres propios, integrando el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y sus diversos organismos.

El día tres de Octubre proximo se reune el C.F.E. para dar entrada oficial en el mismo a Vd/ Pero, sería de gran conveniencia que tuvieramos a nuestra disposición otros dos nombres de la misma significación democrata-cristiana que Vd., cuyo saber y conducta merecieran los títulos representativos que Vd. arrastra., con el fin de que, la posición democrata cristiana no fuera dentro del C.F.E. menos extensa y efectiva que la monarquica.

El extracto de las charlas de San Sebastian del veinte de Agosto pasado ha sido dado a conocer y recibido con gran satisfacción por los componentes del C.F.E. Yo espero que, dentro de muy poco tiempo, podremos situar a Vds. elementos de información abundantes sobre temas de actualidad.

Sin perjuicio de mas amplia respuesta, si ello fuere pertinente, podría Vd. hacerme llegar la suya, dirigiendola a MLLE ANTOINETTE D'ECHARTE, 10 BIS AV. REGINA, ENGHIEN-LES-BAINS, (S.& O.). Puede Bd. hacer saber a esta Srta que, las investigaciones sobre los temas que a ella le interesan, las han seguido los profesores FULANO y MENGANO. Yo entendería que, ambos son los que forman terna. De tal guisa, el primer titular designado sería Vd., pero en lugar de hallarse solo -solo en su matización-, se encontraría acompañado.

Escribí a mi tocayo que había recibido sus libros, que llegaron por vía Londres. A la conferencia le estoy metiendo tijera en abundancia. En juego con datos ampliados en las INSTITUCIONES, me vienen bien.

¿Qué es lo que se propone ahora Mons. Herrera? ¿Y porqué no toma unas vacaciones Mons. Segura? Ambos, y otros muchos, podían hacerse la reflexión a que nos invita la realidad de ese mundo podrido, de masones, liberales, protestantes, ejusdem furfuris, donde el candidato a la vicepresidencia, senador Nixon, ha sido puesto en la picota por haber recibido 16.000 dólares para mantener sus actividades politicas. Ese mundo podrido tiene moral, y nuestro mundo cuasi eucaristico tiene estraperlo. Esa es la pequeña diferencia que introduce en las sociedades humanas el vivir en régimen de libertad o de espaldas a ella.

Muy suyo

Groupe Parlementaire Basque
Délégation à Euskadi
11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

NOTA DE CONVERSACIONES, Y ENCARGO CONCRETO DE DON MARIANO AGUILAR NAVARRO, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Lugar en que se ha tenido las conversaciones: San Sebastian, 20 de Agosto de 1952

Despues de diversas entrevistas tenidas en Sevilla con el Sr. Aguilar, este ha tenido ocasión de llegar a San Sebastian, entrando en contacto con personalidades vascas ante las cuales ha hecho la siguiente declaración;

Que "h a estado pensando en la necesidad de encontrar un acuerdo para centrar movimientos de tipo conspirativo para que en sucesivas fases se busque la caida del régimen pues está convencido de que aquella ha de ser trabajada en el interior de España, sin que sea ello negar el papel que debe desempeñar el exterior.

Añade que "...es necesario actuar, que es tiempo de actuar y que hay suficientes signos que aconsejan la acción pues no se puede esperar a que una causa accidental provoque la muerte de Franco. Además de que la continuada permanencia en el actual estado disminuye por momentos la facilidad material y personal que puede actuar posteriormente por una labor constructiva.

En principio, y como parte accidental en la acción que postriormente se pudiera acordar estima que;

"...debe de tratarse por todos los medios en no dejar abandonado el campo federalista y evitar que el franquismo vaya ocupando; lugares que deben estar reservados a los verdaderos federalistas. Existe el caso concreto de José Miguel Azaola con el que he estado hace unos momentos y quien me ha comunicado que sale para Bonn a dar una conferencia federalista. "

No le cabe la menor duda a Aguilar de que no le hubieran consentido el viaje de no saber con seguridad que su actuación va a ser de acuerdo con los deseos del franquismo. "Este es un peligro, -dice,- dado que José Miguel de Azaola es el único que puede salir fuera de España, y por lo tanto existe la posibilidad de que el federalismo español se identifique con la persona de José Miguel de Azaola con la consiguiente mistificación de la esencia del federalismo por cuanto si este sirve de baza al franquismo se puede, de antemano juzgar la garantía de un federalismo controlado de esta manera.

El grupo de Sevilla dice;

"... no ha podido ser oído fuera por carecer de representación que pueda darle la firmeza y respaldo necesarios para desmentir a José Miguel de Azaola. Si hubiesen conseguido que mereciera atención del Consejo Federal Español la propuesta de hace algun tiempo sobre la adjudicación de algun puesto vacante al grupo de Sevilla, tendrían el suficiente respaldo para poder actuar en este terreno, e incluso usar la plataforma federalista en otras acciones más positivas de acción interior".

Considera posible actuar en el siguiente sentido:

"1º Acción contra Azaola y las posibilidades que usa el franquismo en él contrarrestando sus esfuerzos e impidiendo la acción franquista en esta dirección,
2º Dar un caracter de oficialidad a los federalistas auténticos de forma que puedan actuar en "federalistas"dentro de España,
3º Crear grupos locales de estudios federalistas
4º. Lograr contactos efectivos entre los diferentes grupos federalistas locales,
5º Usar esta maquinaria derivándola paulatinamente hacia la acción política".

Desde el punto de vista de la acción política, considera el Sr. Aguilar necesario la creación de una organización ú organismo operativo en el interior en el que además de integrarse los sectores, partidos o grupos políticos ya autenticados como antifranquistas, se aprovechen aquellos elementos que habiendo sido de los sectores del movimiento esten en la actualidad en oposición a él. Cree posible la formación de este combinado aun cuando los grupos políticos mantengan su autonomía operativa local.

Escalona la acción de estos organismos en las siguientes fases;

1º Socavar el régimen aprovechando los multiples motivos que éste dá para ello utilizando los temas bien sean generales o locales. En esta fase se trataría de elevar la moral y hacer recuperar la confianza general.

2º, orientar las acciones hacia una acción de conjunto para la que habría de enlazarse y coordinarse aquella,

3º fase meramente política y de acción de partidos.

Como paso concreto, inmediato e importante para la acción dice que él, por su parte y en el terreno federalista,

"aceptaría con todo entusiasmo el asumir cuanta responsabilidad pueda derivarse de la dirección y enlace del movimiento federalista en el interior, y estoy dispuesto a aceptar la Delegación del Consejo Federal Español que preside Don Salvador de Madariaga para todos los efectos, manteniendo constante relación con el Secretario de dicho organismo Sr. Enrique Gironella".

Pregunta a nuestros amigos si puede contar con su colaboración para mantener estos enlaces, obteniendo una respuesta satisfactoria.

Existen otras conexiones ya realizadas en el interior tanto con elementos gallegos federalistas que en una u otra forma dirige el Sr. Pineiro, asi como con elementos catalanes organiaados en el seno de Barcelona; el grupo de Sevilla y otros parecidos.

Los representantes vascos que han mantenido constante contacto con el señor Aguilar, Jimenez Fernandez y otros elementos del interior estiman que este puede ser un punto de partida de la mayor importancia, poniendo a este efecto toda su organización de enlaces al servicio de la causa federalista y concretamente de las relaciones que en el futuro puedan entablarse entre el Sr. Gironella como Secretario del Consejo Federal Español y el Sr. Aguilar y otros grupos de tendencias parecidas.

Hemos pedido a nuestra organización del interior que envíen la mayor cantidad de detalles posible sobre este movimiento

al que se atribuye realmente importancia.

Todos los párrafos entrecomillados son de la nota que reflejan las manifestaciones exactas del Sr. Aguilar.

El Sr. Aguilar, segun nos dicen los elementos vascos del interior, desea tener una rapida respuesta a sus proposiciones concretas referentes al Consejo Federal Español.

Amigo Gironella:

Presumo que, alguna vez, retornara Vd. a sus lares. En prevision de tal evento le pongo estas lineas.

Le recuerdo nuestro antiguo plan, segun el cual, Vd. iba a facilitarme, de manera permanente, tres dossiers completos de todos los elementos informativos afectantes a Europa y aledanos, para ser enviados, uno e los sevillanos, otro a los gallegos y otro a los vascos. En el de los sevillanos andamos bastante bien. En el de los gallegos yo n o he empujado porque no habia recibido respueata a mis llamadas. Ahora la he recibido, pero esta respuesta es precisamente la de que, se les proporcione más informacion, porque por sabia que sea mi carta de cuarenta lineas, no reputan suficiente su contenido para quedar enterados de las andanzas europeas. Y ciertamente que, la posicion de los gallegos no deja de ser aguda y sabia. Con respecto a los vascos, la postrera vez que nos vimos quedamos de acuerdo en que, vendria una carta de Vd. dirigida al Consejo Vasco por la Federacion Europea. Claro que, en eso habiamos quedado de acuerdo ya varias veces en el curso de los meses precedentes.

Quiere esto decir que, de no quedar envuelto en peligro inminente de paseo, yo espero de Vd.

Primero - La carta convenida para el Consejo Vasco.

Segundo - Un doble dossier de elementos de informacion, destinado a gallegos y vascos.

Creo haberme explicado con suficiencia. No?

Suyo

Pijo 12/5

La revista de los federalistas italianos le propina un palo bastante regular a nuestro Presidente con cargo a su último libro

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

19/12

Amigo Gironella:

Me dice Landaburu que, segun el Sr. Pozzet, la convocatoria a los Sres del C.F.E. será precisamente en Bruselas, durante el mes de Febrero o Marzo -no de Enero-, cando se reuna la Comisión, en fecha que aun no está señalada.

Aquí es imposible tirar la "Alternativa": Vacacions, no hay mano de obra, lío,..... imposible.

Ansaldo me ha enviado la alocucion a los estudiantes monárquicos de Sevilla que pedia M.A. a quien le he remitido.

Suyo

18/12

EUSKADIKO ORDEZKARITZA
DELEGACIÓN VASCA
V OSKOSLOVENSKO

Amigo Gironella:

Gracias por su carta y anexos.

Le incluyo duplicado de los textos del Sr. Leizaola.

Con su carta se ha cruzado -anticipandose- una conversación telefónica del propio Sr. Pezzet, pidiendo cinco nombres, para que la Comisión los pueda llamar en Enero. Le hemos dadné los de los Sres Madariaga, Llopis, Vd., Valera y Landaburu. Indicó algun especialista en temas económicos y le servimos el nombre del Sr. Leizaola. Hizo la previa indicación de que, entre los cinco nombres que pedia hubiera al menos un catalan y un vasco, y va servido.

Leeré con gusto sus documentos.

Suyo

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris~~ (16e)

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

~~Tél. : KLE~~ 77-77
13-62

París 9 diciembre 1952.

Apreciado D. Manuel
Ahí le regreso los textos. Mucha
gracias. Mando copia a Madariaga
y a Llopis. A Just procuraré verle direc-
tamente. Un abrazo

J. Gonella

Paris 6 Diciembre 1952

Amigo Gironella:

Le incluyo un trabajo que llega del Interior sobre la Situacion del Movimiento Europeo en España.

Creo que es completo. Merece conocerse. No dispongo de otra copia. Le agradeceré que, cuando lo haya copiado, me lo devuelva.

Le incluyo tambien tres notas, una del 15 y dos del 18. De la Comision franquista a Mexico di a Vd. un avance. La indicacion a Ansaldo que aparece al final de la nota sobre Federacion Europea, está ya hecha.

Querrá Vd. devolverme las tres copias que le incluyo, para que yo pueda referirme a ellas? Porque, no tengo otras.

Gracias y abrazos

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris (16e)~~

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

Tél. : KLE ~~77-77~~ 13-62

París 4 diciembre 1952

Apreciado D. Manuel
Ahí le mando la lista pedida
Saqué las copias necesarias. Gracias
Un abrazo

Gironella

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

3/12

Amigo Gironella:

El 25 pdo remití a Vd. una relacion de nombres, obra de M.A., complementaria de la enviada antes por G.E.

Quiere Vd. devolvermela, una vez copiada? Porque, no tengo otra. Y puede serme util.

Suyo

Paris 29 Noviembre 1952

Amigo Gironella:

Unas líneas para reiterar las manifestaciones que he hecho a Vd. esta mañana.

El acta numero dos del C.F.E. está bien. Constituye un acierto. Pero, como todas las reglas generales o las mas, tiene sus excepciones, para que aquellas sean en ellas confirmadas. El acuerdo figrado en la pagina cuarta no me satisface en su redacción en dos extremos importantes.

Reza el texto, como acuerdo inicial: "LA CREACION DE DOSCONSEJOS". Esta expresión en tesis no es exacta y en su redacción no es afortunada. Fué propuesta, discutida y rechazada en la sesión anterior del C.F.E., en la cual, se acordó la subsistencia de UN SOLO CONSEJO, que cubriera interior y exterior, y no de dos, como figuraba en el acta que Vd. me envía.

La redacción posterior a la frase acotada explica cual es su alcance. No se trata de dos consejos, aunque tal sea la expresión gramatical, sino de dos maneras de expresión de un solo consejo. Cuando un ayuntamiento está constituido y funciona, unas veces en pleno y otras en comisión permanente, a nadie se le ocurre afirmar que existen dos ayuntamientos, sino uno solo, con dos maneras de expresión. Y lo propio sucede con las diputaciones, con los parlamentos y con todas o las mas de las corporaciones y asociaciones del universo juridico. El acuerdo fué la existencia de un solo consejo, dentro del cual, unos asociados -los que viven en el exterior- puedan figurar sin difumino, y otros asociados -los que viven en el interior- se hallen cubiertos por una prudente reserva, que pueda ser levantada, con caracter confidencial, para los rectores de los organismos europeos.

Y vamos al otro extremo. Las cuatro últimas líneas del acuerdo aludido rezan: "Para fortalecer la representación y aumentar la autoridad del C.F.E. vis-a-vis de los organismos europeos, se invita a cada grupo constitutivo a procurar que una parte de su delegación resida de preferencia dentro de España". Así dice la letra del acuerdo, tal como aparece transcrita. Para que Vd. comprenda su significación y alcance, voy a ponerle un ejemplo.

El grupo vasco está integrado por cuatro Delegados Permanentes, Sres Nardiz, Leizaola, Garbisu y Lasa, un Secretario, Sr. Landaburu, y un vicepresidente, que soy yo. La aplicación extricta de este acuerdo nos llevaría a dar de baja en la representación ostentada a alguno de los mencionados, para remplazarlos por personas que vivan en el interior. Dicho de otra manera: iríamos a sustituir hombres con capacidad activa y dinamica para trabajar sin limitaciones y con publicidad, por nombres mas o menos simbolicos o tal vez por mascarones de proa. Yo no conozco armador que pretenda sustituir su piloto por una eminencia gris que se quede en pantuflas en su gabinete, cuya eficacia para combatir una tormenta no sería mayor que la del mascarón de proa.

Vd. se dará cuenta de cuán lejos estamos todos, de manera singular Vd., de acariciar soluciones de esta naturaleza. La frase que yo recuerdo, que sirvió de base al acuerdo, fué la de facultar a "duplicar representaciones", con el fin de facilitar a los grupos cuyos delegados viven en el exterior para que puedan reforzar a representación interior si les conviene, evitando de tal manera el que aparezcan como desple-

zados en el terreno de la resistencia. Este concepto afloró de manera concreta, en la mención de algunos profesores socialistas.

El acuerdo pues, tal como yo lo capté y lo escribí al día siguiente, provee para el futuro que los grupos asociados en el C.F.E. puedan tener una mitad de sus hombres representativos en el exterior y otra en el interior. El Consejo pleno se compondrá de la totalidad. Actuará públicamente la parte exterior tan solo. Con caracter confidencial podrá darse a conocer la existencia de la sección interior a los hombres representativos de la Asamblea, el Consejo o el Movimiento de Europa. Para aplicar este acuerdo, los grupos del exterior fundadores del C.F.E. podrán duplicar sus nombramientos representativos con personas del interior.

Este acuerdo, en cuanto afecta a duplicar los nombramientos en el interior por los grupos constituidos en el exterior, a nosotros no nos da ni frío ni calor. Fué propuesto. Lo aceptamos. Lo que no podemos aceptar es la idea de dimitir a gentes del exterior para cubrir su puesto por personas del interior, que es de temer que, en la mayor parte de los casos, resulten mas o menos simbolicas.

No dudo de que Vd. encontrará manera adecuada para que las aludidas rectificaciones puedan ser llevadas al texto del acta.

Le abraza

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

SECRETARIA GENERAL PARIS

Ejercicio 1952-53
ACTA nº 2

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, CELEBRADA EN LOS SALONES DE LA DELEGACION VASCA EN PARIS EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1952

Asistieron a la reunión los señores siguientes: Salvador de MADARIAGA, presidente; Rodolfo LLOPIS y ALVARIÑO por el Grupo español del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa; ORTEGA, por el Grupo español de la Internacional Liberal; Manuel IRUJO, Jesús LAIZAOLA, Javier LANDABURU y Laureano LASA, por el Consejo Vasco del Movimiento Europeo, y E. GIRONELLA, Juan SAURET, José ROVIRA y José SANS, por el Consejo Catalán del Movimiento Europeo.

Excusaron su ausencia por diferentes razones los Sres. Felix VEJARANO, BALLESTER GONZALVO y MALDONADO.

Don Salvador de MADARIAGA presidió la reunión.

Punto número 1 del Orden del Día: INFORMACIONES Y NOTICIAS.

El Sr. IRUJO informa ampliamente acerca de la última sesión de la U.N.E.S.C.O. en el transcurso de la cual se decidió la admisión oficial de la delegación de la España franquista. El Sr. IRUJO explica la actitud de cada una de las delegaciones internacionales y de los esfuerzos realizados por el puñado de amigos que, contra toda clase de presiones oficiales, se mantuvieron fieles al verdadero espíritu de la democracia. El Sr. LLOPIS aportó a la información una serie de noticias complementarias. En el fondo el resultado no ha sorprendido a nadie. Todas las personas medianamente informadas sabían que a la apertura de la Asamblea de la U.N.E.S.C.O. Franco contaba con 45 votos asegurados.

El Sr. GIRONELLA informa seguidamente de los últimos acontecimientos y noticias de carácter europeista:

- En el plano oficial, la máxima actividad tiene lugar estas semanas, en torno a la futura Constitución europea. Una serie de Sub-Comisiones trabajan activamente en la elaboración de los textos que deben ser presentados el próximo 9 de enero a la Asamblea "Ad hoc" (pre-constituyente) que debe reunirse en Estrasburgo. Estos textos constituirán el primer proyecto de Autoridad Política Europea Supranacional.

- En el plano privado, el Movimiento Europeo prosigue su reorganización interna. Un grupo de trabajo del que formarán parte los Consejos nacionales y los Movimientos afiliados que aceptan la organización de los seis países del Plan Schuman, prepara una gran acción de propaganda destinada a sostener activamente los proyectos de Autoridad Política. Un se-

gundo grupo de trabajo, del que formarán parte los quince consejos nacionales y el conjunto de movimientos afiliados, se encargará de preparar nuevas posibilidades de coordinación entre los 6 países del Plan Schuman y los demás países europeos, especialmente Inglaterra y las naciones Escandinavas.

- En el terreno de las juventudes, tal como se había anunciado anteriormente, una gran Asamblea se reunión en La Haya a fines del mes de octubre. 200 delegados de las secciones jóvenes de todos los partidos políticos nacionales europeos y de las grandes organizaciones internacionales y federalistas, afirmaron espectacularmente su fe y su esperanza en la unificación de Europa. La Asamblea de Juventudes, saturada de inquietudes democráticas verdaderas, tomó una posición de hostilidad total contra el stalinismo del este y el franquismo del oeste. Tres miembros del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo participaron, a títulos diversos, a esta gran manifestación: los Sres. Dasi, Sans y Aguirre.

- En el terreno español, el Sr. GIRONELLA afirma que una nueva ofensiva franquista cerca de los organismos europeos se está perfilando. El Sr; PI AYANZ, responsable de una oficina española de turismo o de viajes, sita en Bruselas y que se pretende del Grupo europeista de Barcelona que dirige el Sr. Jorge Pret Ballester, ha iniciado nuevas gestiones cerca de la Secretaría General del Movimiento Europeo declarando: 1) Que de regreso de Madrid, donde ha pasado últimamente unas semanas, puedo afirmar que el General Franco manifiesta una viva simpatía por los esfuerzos de unificación europea y que está dispuesto a declararlo públicamente.- 2) que, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores que está dispuesto a proporcionar todos los documentos necesarios, una delegación de españoles de dentro de España está dispuesta a concertar una entrevista con los dirigentes del Movimiento Europeo para discutir de las posibilidades y de la forma de organizar en España una acción en favor de la unificación europea. Esta delegación comprendería, entre otros, los señores siguientes: AUNOS, EUGENIO D'ORS, LARRAZ, ENERALDO, AZAOLA, PRAT BALLESTER, etc. La única condición es que esta delegación no quiere tener que pasar a través del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. La Secretaría General del Movimiento Europeo que ha consultado con nosotros acerca del mencionado ofrecimiento, ha prometido dejar la propuesta sin efecto. Ello no quiere decir que la batalla sea definitivamente ganada. Estamos seguros que nuevas ofensivas y nuevas proposiciones no se harán esperar.

- Finalmente el Sr. GIRONELLA da cuenta de una serie de cartas y de manifestaciones de simpatía procedentes de los diferentes movimientos afiliados al Movimiento Europeo: La Unión Europea de Federalistas (U.E.F.), los Nuevos Equipos Internacionales (N.E.I.), la Unión Federalista Interuniversitaria (U.F.I.), han declarado categóricamente no mantener ningún contacto orgánico con los grupos europeistas españoles de obediencia franquista y han decidido, en lo que se refiere a España, calcar su posición sobre la del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

Punto número 2 del Orden del Día: ORGANIZACION DEL TRABAJO EN EL INTERIOR

El Sr. GIRONELLA da cuenta de las cartas y de los informes recibidos de nuestros amigos de dentro de España referentes al trabajo iniciado. Las sugerencias y los informes han servido de base para la prepara-

ción de unas NORMAS DE ORGANIZACION DE LA "ASOCIACION DE GRUPOS DE ESTUDIOS FEDERALISTAS EUROPEOS"

El Sr. MADARIAGA, después de reconocer la prudencia de la proposición de nuestros amigos del interior relativa a que no debe hacerse uso público de los nombres de las personalidades de dentro de España que trabajan con el C.F.E. se pregunta si no hay en esta cuestión un paso atrás, por lo menos en relación a lo que se nos había dicho anteriormente.

El Sr. LAIZAOLA plantea el interés que habría en sugerir a nuestros amigos el uso de pseudónimos que al mismo tiempo que les cubrirían parcialmente, permitiría materializar ciertas opiniones u acciones en torno de nombre más o menos reales.

El Sr. IRUJO lee algunos de los extremos de las cartas recibidas, insistiendo sobre la seriedad y la justeza de los razonamientos expuestos. Declara que en ninguna nota anterior nuestros amigos nos había declarado expresamente que sus nombres pudieran hacerse públicos y que no hay, en consecuencia, ninguna modificación de actitud ni ningún paso atrás. Explica la situación interna de algunos claustros de Universidades españolas, las corrientes ideológicas que se están desarrollando y la necesidad que por nuestra parte intentemos ayudarles de la mejor manera posible. Termina su intervención declarando el interés que hay en publicar trabajos de nuestros amigos en revistas europeas, no sólo para demostrar que existen europeistas con criterio no domesticado, sino porque este respeto y consideración internacional es la mejor defensa que podemos darles frente al franquismo.

El Sr. MADARIAGA propone que tengamos dos Consejos Federales Españoles, uno público y otro digamos secreto o confidencial. El primero estaría compuesto de los nombres que podemos dar publicamente y para los trabajos de cada día. El Consejo confidencial sería el verdadero, el completo, que sólo sería dado "confidencialmente" a la dirección del MOVIMIENTO EUROPEO y a las personalidades más relevantes del CONSEJO DE EUROPA. En este sentido, el Sr. Madariaga insiste en la necesidad y en el interés que hay en que los nombres que puedan darse "confidencialmente" del interior no representen únicamente una tendencia política o social, sino que, de ser posible, abarque la misma gama que se manifiesta en el exterior.

El Sr. CIRONELLA declara que en el futuro, ni en el seno mismo del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, no se pronunciarán más los nombres de nuestros principales responsables del interior, que todas las precauciones serán pocas y que debemos levantar en torno de nuestros amigos una verdadera cortina de humo. Insiste sobre el interés de unos pseudónimos, no de cara a Europa ya que los pseudónimos no representan gran cosa para las personalidades europeas, interesadas en ver lo que hay como representación detrás de cada cual, sino de cara a los componentes mismos del C.F.E. Termina diciendo que hay la posibilidad de colocar artículos interesantes en las diferentes revistas europeas, que se harán las gestiones concretas necesarias, y pregunta al Sr. Madariaga que posibilidades habría para que algunos de nuestros amigos fueran invitados a dar conferencias o cursillos en el Colegio de Europa (Brujas).

El Sr. MADARIAGA, sin negar que unas gestiones puedan ser realizadas en este sentido, expone que las dificultades mayores son a) que toda conferencia en Brujas debe ser dada directamente en francés o en inglés y que

el conferenciante debe ser lo suficientemente bregado en estas dos lenguas para poder contestar a las preguntas y a la polémica que sigue generalmente a toda conferencia; b) que los planes anuales para cada curso están actualmente establecidos y que toda conferencia debería poder ser integrada en los planes actuales.

El C.F.E. del M.E. DECIDE:

- La creación de DOS Consejos, uno público y oficial, del que formarán parte todas las personas cuyos nombres no planteen ninguna dificultad de carácter legal o de seguridad personal, y otro secreto y confidencial, del que formarán parte todos los verdaderos componentes de nuestro organismo; este segundo Consejo será comunicado solamente, "con carácter confidencial", a la dirección del Movimiento Europeo y a los organismos responsables del Consejo de Europa.

- La aceptación, en el plano interno de la organización, de pseudónimos detrás de los cuales poder reconocer los elementos más activos de nuestra actividad interior.

-Para conservar el equilibrio general entre las diferentes tendencias que componen el C.F.E. todos los grupos constitutivos son invitados a enviar a la Secretaría General, en el plazo máximo de 5 a 6 semanas, una lista completa de sus delegaciones definitivas; se recuerda que la delegación de cada grupo en el seno del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo está compuesta de seis personas: a) un Presidente de Grupo que se convierte instantaneamente en Vicepresidente del C.F.E., b) un Secretario de grupo, encargado de colaborar con la Secretaría General del C.F.E. por todas las cuestiones de organización y trabajo, y c) cuatro delegados por grupo.-Para fortalecer la representación y aumentar la autoridad del C.F.E. vis-a-vis de los organismos europeos, se invita a cada grupo constitutivos a procurar que una parte de su delegación resida de preferencia dentro de España.

-UN PARENTESIS.- A guisa de paréntesis el Sr. MADARIAGA informa haber recibido de amigos extranjeros cuestiones o sugerencias que plantean, en el fondo, el problema del futuro federal, no de Europa, sino de la misma España. Estos amigos extranjeros insinuan que la colaboración de catalanes y vascos en el C.F.E. del M.E. no solamente es transitoria, sino que constituye un simple "alibí", que una vez una situación de normalidad restablecida en la Península, el separatismo de estos sectores reaparecerá con mucha más fuerza que en el pasado. El Sr. MADARIAGA después de afirmar que él, personalmente, es federalista incluso en el orden interno, que el estima que Cataluña y Euzkadi deben encontrar mañana el máximo de libertad compatible con la supervivencia del conjunto, estima también que toda posibilidad para España, como para Cataluña y Euzkadi, pasa por encima del cadaver del separatismo. Siguiendo su razonamiento, el Sr. MADARIAGA declara haber dirigido sendas cartas a los Sres; Aguirre y Tarradellas para obtener de estos señores, exponentes de las corrientes de opinión mayoritarias en Cataluña y Euzkadi, una respuesta concreta; que a pesar de ello él quisiera que el ambiente de cordialidad y de trabajo representado hasta la fecha por el C.F.E. se manifestara con claridad sobre este problema y que, en consecuencia PROPONE que el C.F.E. prepare un dia un estudio introductivo para las Bases de una futura constitución democrática española en el que se procure dar una solución positiva y realista a estos problemas.

Una breve discusión sigue a la declaración del Sr. Madariaga sin llegar a ninguna decisión concreta por parte del C.F.E. En el curso de esta discusión las siguientes ideas fueron defendidas: (1) Si un diálogo e-

pistolar ha comenzado entre los Sres. Madariaga, Aguirre y Tarradellas, dejemos que prosiga hasta sus últimas consecuencias, (2) El hecho de encontrarnos reunidos en el seno del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y de trabajar conjuntamente con el entusiasmo y el desinterés de que todos hemos hecho prueba, demuestra las intenciones de unos y otros mucho más claramente que toda declaración formulista o diplomática, (3) que el objetivo fundamental del C.F.E. es la creación de una Federación Europea y la integración de España en esta Federación y que ello no implica ninguna solución especial de los problemas españoles internos, (4) que el C.F.E. puede plantearse toda clase de estudios, incluso constitucionales, pero que una decisión definitiva en este sentido implicaría unas ciertas negociaciones y unos ciertos acuerdos previos con las diferentes fuerzas políticas y partidos existentes, hecho que hasta la fecha no se ha planteado, (5) que sobre este problema el C.F.E. no está hoy ni directa ni indirectamente habilitado y que esta discusión constituye un simple paréntesis informativo en el seno de nuestro trabajo. X

LA CARTA-INFORME DESTINADA AL CONSEJO DE EUROPA.- El Sr. GIRONELLA informa del estado actual de los trabajos de redacción decididos por la reunión anterior:

- La estructura política y jurídica del estado español está practicamente terminado.
- La estructura totalitaria de la cultura española bajo el franquismo está tambien practicamente terminada. Queda sólo el trabajo de ordenación.
- La situación económica, está en período de elaboración definitiva. El Sr. Laizaola ha mandado a la Secretaria General y a la Presidencia las ideas generales y después de una explicación complementaria ante el C.F.E., entrega una cuartillas comportando una serie de nuevos elementos. La redacción definitiva es cuestión de pocos días.
- La situación militar, es el trabajo practicamente más en retraso. Los datos primeros enviados del interior han sido considerados insuficientes. El Sr. Gironella declara oficialmente de parte del Sr. Vejarano que el Duque de Maura ha prometido enviar rapidamente un informe resumiendo sus impresiones de orden, no solamente militar sino también político y que el mencionado Duque de Maura autoriza que sus cuartillas sean presentadas antes los organismos europeos bajo su propio nombre y responsabilidad.
- El texto del Sr. Madariaga no puede ser redactado que como resumen y complemento de los trabajos anteriores. El Sr. Madariaga declara que por su parte no habrá ningún retraso.

El C.F.E. del M.E. DECIDE:

- que los textos terminados sean enviados a los componentes del C.F.E. para que en la próxima reunión puedan ser tomados acuerdos definitivos. Que las enmiendas o modificaciones deberían ser enviadas lo más pronto posible a la Secretaria General.
- que si en el transcurso de una semana ningún texto suficiente relativo a la situación militar no hubiese llegado, la Secretaria General solicitará la colaboración del General Sr. Herrera. Ello no será obvio para utilizar el trabajo del Sr. Duque de Maura de la mejor manera posible.

PROYECTOS PARA EL FUTURO INMEDIATO.- Después de una discusión de detalle el C.F.E. del M.E. DECIDE:

-

-La organización de una gran Asamblea de Información cuyo objeto será explicar la actuación del C.F.E. durante los últimos meses, divulgar las resoluciones de los organismos europeos en relación al problema español y presentar las líneas generales del Informe que debe ser sometidos al Consejo de Europa. Nuestro deber es movilizar todas las fuerzas democráticas españolas para ganar la batalla de Europa. Esta batalla debe no solamente significar el final del retroceso democrático, sino el punto de partida de una ofensiva general. - Esta Asamblea debe procurarse reunir entre el 20 de diciembre y el 20 de enero proximos. El Sr. Gironella queda encargado de preparar todos los detalles tecnicos de la reunión.

-La edición de la hoja resumiendo las decisiones y los acuerdos de la Asamblea Europea de Estrasburgo y las decisiones y acuerdos de la Asamblea de Juventudes europeas reunida ultimamente en La Haya.

Paris 2 Diciembre 1952

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Amigo Gironella:

Le incluyo nota adjunta. La mención como reta acusa su procedencia. La envío a los Sres Just y Llopis, para que ellos puedan servirla a México. Creo que debe conocerla el Sr. Madariaga, y que el vehículo normal para hacérsela llegar es Vd. El tema es interesante. Y no lo es menos el que aquellos amigos vean que son utilizados sus esfuerzos y colaboraciones.

Muy suyo

18 Nov (Interior)

COMISION FRANQUISTA A MEXICO

Una Universidad de Mexico, Universidad libre y no del Estado, en la cual se encuentrans como catedraticos eminencias españolas exiladas, ha invitado al Gobierno español a que envíe una representación oficial.

En esta Comision figuran catedraticos totalmente afectos al franquismo. Uno de ellos, Don Juan Manzano y Manzano, catedratico de Historia del Derecho de Sevilla, discipulo de Altamira (su padre era bedel de la Universidad).

El Sr. Manzano antaño figuraba entre los antifranquistas. Actualmente mantiene la teoría de la neutralidad politica, aprovecha todos los favores que puedan provenir del Gobierno franquista, pero procura coquetear con personas de la democracia cristiana y antifranquistas.

Estos profesores, enviados en comision por el Gobierno franquista, tienen el proyecto de presentarse en Mexico como totalmente apartados de implicaciones politicas, siguiendo la teoría de la neutralidad antes relacionada para Manzano.

Sería conveniente que apareciera en Mexico algun articulo de Iglesias, de Alcala-Zamora, Ruiz Funes, Sitjes, Madariaga o elementos del Fondo de Cultura, en el que se desnude a estos caballeros, heraldos hipocritas del franquismo, cubiertos con una neutralidad politica mentida.

Paris 1 Diciembre 1952

Amigo Gironella:

Incluyo el texto de la Ley de Sucesion. Va casi a la letra. He suprimido tan solo preceptos procesales.

El Sr. Leizaola me dice que ha facilitado al Sr. Madariaga el día de la reunion del C.F.E. el texto de los razonamientos que Vd. le sugirió.

No vi a Vd. en el mitin del domingo. El que estuvo, y se despachó a su gusto, fué el Sr. Madariaga.

Suyo

LEY DE SUCESION

26 Julio 1947.

1 - España se constituye en reino.

2 - La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo.

3 - Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el Presidente de las Cortes, el Prelado de mayor jerarquía Consejero del Reino y el Capitan General de mayor antiguedad.

4 - Un "Consejo del Reino" asistirá al Jefe del Estado, constituido por:

El prelado de mayor jerarquía y antiguedad entre los Procuradores en Cortes.

El Capitan General en activo mas antiguo.

El General Jefe del Alto Estado Mayor.

El Presidente del Consejo de Estado.

El Presidente del Tribunal Supremo.

El Presidente del Instituto de España.

Un consejero ekegido por votacion por cada uno de los siguientes grupos de las Cortes: a) Sindical, b) de Administracion Local, 3) de Rectores de Universidad, d) de Colegios Profesionales.

Tres consejeros designados por el Jefe del Estado.

5 - El Jefe del Estado oirá al Consejo del Reino en los casos siguientes:

1) Devolucion a las Cortes de una Ley.

2) Declarar la guerra o acordar la paz.

3) Proponer a las Cortes su sucesor.

4) Siempre que lo ordene la presente Ley.

6 - En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada a sucederle, a titulo de Rey o de Regente, y podrá asi mismo, someter a la aprobacion de aquellas la revocacion de la que hubiese propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes.

8 - Ocurrida la muerte o declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese

sido designado sucesor, el Consejo de Regencia convocará a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino, para que decidan por dos tercios como mínimo, la persona de estirpe regia que deban proponer a las Cortes a título de Rey.

Caso de que no existiera esa persona o la propuesta no fuera aceptada por las Cortes, propondrán a estas un Regente.

9 - Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido 30 años, ser católico y jurar las leyes fundamentales y lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional.

10 - Son leyes fundamentales: el Fuero de los españoles, el Fuero del trabajo, la Ley constitutiva de las Cortes, la presente Ley de sucesión, la de Referendum nacional y las que en el futuro tengan este rango.

Para derogarlas o modificarlas será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el referendum de la nación.

11 - Instaurada la Corona, el orden de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores; en la misma línea el grado más próximo; en el mismo grado del varón a la hembra, la cual no podrá reinar, pero sí, en su caso, transmitir a sus herederos varones el derecho; todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos preceptuados en los artículos anteriores.

12 - Toda cesión de derechos, las abdicaciones, las renuncias y los matrimonios regios habrán de ser informados por el Consejo del Reino y aprobados por las Cortes.

13 - El Jefe del Estado, oyendo al Consejo del Reino, podrá proponer a las Cortes la exclusión de aquellas personas reales carentes de la capacidad necesaria o que, por su desvío notorio de los principios fundamentales del Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos sucesorios.

14 - La incapacidad del Jefe del Estado, apreciada por mayoría de dos tercios de los miembros del Gobierno, será comunicada al Consejo del Reino, y con igual mayoría de este a las Cortes.

15 - Para la validez de los acuerdos de las Cortes será preciso el voto de dos tercios presentes, que equivalga a la mayoría absoluta del total.

Paris 29 Noviembre 1952

Amigo Gironella:

Unas líneas para reiterar las manifestaciones que he hecho a Vd. esta mañana.

El acta numero dos del C.F.E. está bien. Constituye un acierto. Pero, como todas las reglas generales o las mas, tiene sus excepciones, para que aquellas sean en ellas confirmadas. El acuerdo figrado en la pagina cuarta no me satisface en su redacción en dos extremos importantes.

Reza el texto, como acuerdo inicial: "LA CREACION DE DOSCONSEJOS". Esta expresión en tesis no es exacta y en su redacción no es afortunada. Fué propuesta, discutida y rechazada en la sesión anterior del C.F.E., en la cual, se acordó la subsistencia de UN SOLO CONSEJO, que cubriera interior y exterior, y no de dos, como figura en el acta que Vd. me envía.

La redacción posterior a la frase acotada explica cual es su alcance. No se trata de dos consejos, aunque tal sea la expresión gramatical, sino de dos maneras de expresión de un solo consejo. Cuando un ayuntamiento está constituido y funciona, unas veces en pleno y otras en comisión permanente, a nadie se le ocurre afirmar que existen dos ayuntamientos, sino uno solo, con dos maneras de expresión. Y lo propio sucede con las diputaciones, con los parlamentos y con todas o las mas de las corporaciones y asociaciones del universo juridico. El acuerdo fué la existencia de un solo consejo, dentro del cual, unos asociados -los que viven en el exterior- pueden figurar sin difumino , y otros asociados -los que viven en el interior- se hallen cubiertos por una prudente reserva, que pueda ser levantada, con caracter confidencial, para los rectores de los organismos europeos.

Y vamos al otro extremo. Las cuatro últimas líneas del acuerdo aludido rezan: "Para fortalecer la representación y aumentar la autoridad del C.F.E. vis-a-vis de los organismos europeos, se invita a cada grupo constitutivo a procurar que una parte de su delegación resida de preferencia dentro de España". Así dice la letra del acuerdo, tal como aparece transcrita. Para que Vd. comprenda su significación y alcance, voy a ponerle un ejemplo.

El grupo vasco está integrado por cuatro Delegados Permanentes, Sres Ardiz, Leizaola, Gerbisu y Lasa, un Secretario, Sr. Landaburu, y un vicepresidente, que soy yo. La aplicación extricta de este acuerdo nos llevaría a dar de baja en la representación ostentada a alguno de los mencionados, para remplazarlos por personas que vivan en el interior. Dicho de otra manera: iríamos a sustituir hombres con capacidad activa y dinamica para trabajar sin limitaciones y con publicidad, por nombres mas o menos simbolicos o tal vez por mascarones de proa. Yo no conozco armador que pretenda sustituir su piloto por una eminencia gris que se quede en pantuflas en su gabinete, cuya eficacia para combatir una tormenta no sería mayor que la del mascarón de proa.

Vd. se dará cuenta de cuán lejos estamos todos, de manera singular Vd., de acariciar soluciones de esta naturaleza. La frase que yo recuerdo, que sirvió de base al acuerdo, fué la de facultar a "duplicar representaciones", con el fin de facilitar a los grupos cuyos delegados viven en el exterior para que puedan reforzar a representación interior si les conviene, evitando de tal manera el que aparezcan como desple-

zados en el terreno de la resistencia. Este concepto afloró de manera concreta, en la mención de algunos profesores socialistas.

El acuerdo pues, tal como yo lo capté y lo escribí al día siguiente, provee para el futuro que los grupos asociados en el C.F.E. puedan tener una mitad de sus hombres representativos en el exterior y otra en el interior. El Consejo pleno se compondrá de la totalidad. Actuará públicamente la parte exterior tan solo. Con carácter confidencial podrá darse a conocer la existencia de la sección interior a los hombres representativos de la Asamblea, el Consejo o el Movimiento de Europa. Para aplicar este acuerdo, los grupos del exterior fundadores del C.F.E. podrán duplicar sus nombramientos representativos con personas del interior.

Este acuerdo, en cuanto afecta a duplicar los nombramientos en el interior por los grupos constituidos en el exterior, a nosotros no nos da ni frío ni calor. Fué propuesto. Lo aceptamos. Lo que no podemos aceptar es la idea de dimitir a gentes del exterior para cubrir su puesto por personas del interior, que es de temer que, en la mayor parte de los casos, resulten más o menos simbólicas.

No dudo de que Vd. encontrará manera adecuada para que las aludidas rectificaciones puedan ser llevadas al texto del acta.

Le abraza

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 25 Noviembre 1952

AMIGO GIRONELLA:

LE INCLUYO RELACION COMPLEMENTARIA DE LA REMITIDA ANTES;

SI TIENE USTED ALGO QUE ENVIAR A ESOS CABALLEROS LE AGRADECERE ME LO HAGA LLEGAR NO MAS TARDE DEL VIERNES PROXIMO.

SUYO

YO NO HE PASADO NOTA A OPE ESPERANDO LA QUE USTED IBA A ENVIAR COMO LO HIZO ANTES. Conste que, a mis manos no ha llegado esta vez. Y las notas suelen darse -creo yo- al día siguiente o a lo sumo a los dos dias del hecho relacionado. DE otra manera resultan fiambre.

Artículos en revistas Dem.
Fed.
Demo-Cristian.

X Los dos libros
X Reglas grupos
X Galicia
X Landaburu Lara
X Gestión con los profesores Sevillano
X Jiménez Fernandez primer delegado
X Informes de la lista Jiménez
X Actividades internas

o (6)
o (5)
o (4)
o (1)
o (3)
o (2)

(1) Defensa Socialista
(2) interna, exterior

Sr. Rojo

No podré asistir por estos en
menos pero os ruego me déis
por excusado.

Landeta

Cara de

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Sr. Leizaola
" Lasa
" Landaburu

Rogamos se den por convocados para la sesión del C. F. E. del sabado 22 a las 9,30 de la mañana, en esta Casa.

19/11

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
del MOVIMIENTO EUROPEO

Secretaria General
E. Gironella - 18, rue d'Enghien
PARIS (10)

Paris, 18 de Noviembre 1952

Apreciado amigo:

El Consejo Federal Español del Movimiento Europeo se reunirà en Paris (Delegación Vasca, 50, rue Singer -métro La Muette) el próximo sàbado 22 de los corrientes a las 9.30 de la mañana , bajo la presidencia de D. Salvador de Madariaga. Esta carta tiene el valor de convocatoria oficial.

ORDEN del DIA

1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2.- Informaciones y noticias de interés (UNESCO, Asamblea Europea de Juventudes Politicas, etc.
3.- Normas de organización del C.F.E. dentro de España.
4.- Estado actual de la Carta-informe a presentar a la Comisión Especial del Consejo de Europa encargada de velar por los intereses de las naciones no representadas.
5.- Plan de trabajo para los próximos meses.
6.- Cuestiones generales.

Le saluda cordialmente, su amigo,

E. Gironella.

D. Manuel
Le ruego convoque a sus amigos del Consejo Vasco.
Un abrazo

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

NORMAS DE ACTUACION DE LA "ASOCIACION DE GRUPOS DE ESTUDIOS FEDERALISTES EUROPEOS" (adherida al C.F.E. del M.E.)

Constitución

1.- Los amigos del C.F.E. del M.E. residentes dentro de España organizarán en las Universidades, centros de cultura, lugares de trabajo y localidades donde sea posible Grupos de Estudios Federalistas Europeos.

2.- Los Grupos de Estudios Federalistas Europeos formarán organicamente parte del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.
Todos los nuevos Grupos que se constituyan solicitarán, ya sea directamente, ya sea a través de los Grupos ya creados y reconocidos, su incorporación al C.F.E. declarando aceptar los postulados que le presiden.

3.- Los postulados fundamentales de los Grupos de Estudios Federalistas Europeos son:
a) la federación de los pueblos de Europa mediante la creación de organismos supranacionales, democraticamente controlados por un Parlamento y un Ejecutivo europeos.
b) la integración de España a una Federación Europea previo el establecimiento de las condiciones aceptadas y exigidas por los organismos oficiales europeos:
- Aceptación y aplicación, con todas sus consecuencias del Convenio Europeo de Derechos del Hombre.
- Restablecimiento y respeto de las libertades fundamentales.
- Elecciones libres, que permitan al pueblo español la designación democrática de sus representantes a todos los organismos europeos.

Los Grupos se comprometen a no incluir en sus filas a ningún elemento del que no se tenga la seguridad de una total identificación con estos pustulados.

4.- El conjunto de los Grupos que hayan sido reconocidos constituirá la Asociación de Grupos de Estudios Federalistas Europeos. Bajo esta denominación se entenderá al conjunto de personalidades y formaciones del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO trabajando dentro de España. La representación de la "ASOCIACION" en los organismos directivos del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL será establecida de común acuerdo entre el interior y el exterior y podrá sufrir modificaciones de acuerdo con las necesidades y las posibilidades del trabajo colectivo.

5.- Un "Centro" será creado entre los Grupos. Cada Grupo nombrará un delegado al "Centro". Como su nombre indica, la función esencial de este "Centro", será la de servir de centro de relación, de información y de distribución, asi como de resolver las cuestiones de disciplina y los conflictos de competencia que pudieran surgir entre los distintos grupos.

Obligaciones del exterior

6.- La organización exterior se compromete:

a) - suministrar regularmente al interior todo el material de información federalista posible,
b) - informar al interior de cuantas iniciativas y actividades decida el C.F.E. en relación con el Consejo de Europa, con el Movimiento Europeo, así como todo proyecto interesando el conjunto del movimiento,
c) - informar regularmente a los diferentes organismos europeos así como a los diferentes movimientos privados que militan en favor de la unificación europea, acerca de las actividades desarrolladas por los federalistas "auténticos" dentro de España,
d) - procurar que los elementos federalistas europeos que vayan a España lo hagan en contacto con la "Asociación", evitando, en la medida de lo posible, los cauces del franquismo e de sus órganos culturales.

Obligaciones del interior

7.- La organización interior se compromete a:

a) - guardar la disciplina y pureza de los elementos miembros,
b) - no salir al extranjero en tanto que federalistas, para evitar hipotecas políticas con el Estado español, de quien hay que conseguir el permiso de salida,
c) - procurar cumplir las instrucciones procedentes del exterior y en ningún caso contradecirlas sin que previamente se hayan elevado y razonado las causas que aconsejen actuar en forma distinta.

Estructura y secciones de estudio

8.- Cada Grupo se organizará de la manera que estime conveniente de acuerdo con el trabajo que pretenda realizar. De todas maneras sería recomendable que cada Grupo estuviera constituido por subgrupos o secciones especializados en el trabajo en cada medio concreto: estudiantes, femenino, sindical, político.

9.- Aparte el trabajo corriente de información y propaganda están los estudios de problemas concretos relativos a las cuestiones de la unificación europea. Sería recomendable que, en la medida de lo posible, los Grupos crearan equipos de estudio y de trabajo, integrados por elementos técnicos o especializados en las diferentes cuestiones. El Plan Schuman, la Comunidad Europea de Defensa, el Pool de los transportes, el Pool agrícola y la cuestión de mercados europeos para los grandes productos, la Constitución Federal en preparación, plantean, todos y cada uno de ellos, graves y delicados problemas a las formaciones federalistas españolas partidarias de la integración de España, el día que las condiciones previas sean logradas. Un trabajo serio y profundo debe ser iniciado. Los estudios preparados por los Grupos serían enviados y sometidos a los diferentes organismos oficiales europeos y constituirían una medida inmejorable para

preparar nuestros equipos técnicos y para valorizar ante Europa el conjunto de nuestra acción.

Trabajo de información y de propaganda.

10.- Para realizar su cometido el Plan de Trabajo de los Grupos podría ser, en esta primera etapa, el siguiente:

a) - En el terreno estrictamente universitario nuestros amigos deberían consagrase especialmente a los problemas y a los temas federalistas europeos.

b) - En todas las Universidades y entidades culturales donde una acción sea posible, nuestros amigos procurarán crear seminarios de estudios europeos, asegurándose los puntos clave, convirtiéndose en los animadores más entusiastas de las actividades europeistas y organizando, en la medida de lo posible, cursillos de divulgación, consultorios y pequeñas bibliotecas circulantes.

c) - En el terreno de colaboraciones a revistas o a organismos económicos, intelectuales y científicos, nuestros amigos procurarán presentar, explicar o desarrollar temas europeos con el máximo de objetividad.

d) - En todos los medios donde sea posible, nuestros amigos deberán provocar u organizar coloquios donde se discutan en "tabla redonda" los problemas y los temas de actualidad del federalismo europeo.

e) - En general, y en la medida de las posibilidades de cada cual, nuestros amigos procurarán crear "cadenas de amigos" a través de las cuales procurarán hacer circular toda clase de informaciones federalistas.

Estas ideas someras relativas a un primer plan de trabajo inmediato no son ni exclusivas ni limitativas. En realidad cada Grupo es libre de organizar su trabajo con absoluta autonomía.

==========

Sevilla, 29 de octubre 1952

Sr. Gironella.

Apreciado amigo: He tenido conocimiento indirecto de las conclusiones del CEF, en su sesión de 5 de octubre y por informe, de hace días, comuniqué mi total aprobación y alegria por el resultado de las mismas. Hoy, en poder su atenta del 21, me es posible pasar a exponer con mayor detalle lo que en mi modesta opinión puede hacerse en el interior y más concretamente en Sevilla.

Debo de indicarle, en primer término, que mi actuación europeista data del curso 1948-49, que fué el primero que como Catedrático he dado en Sevilla. En aquel entonces, inicié mi actuación por medio de una serie de conferencias universitarias que culminaron con una, un tanto turbulenta, dada en el Ateneo de esta localidad. En apoyo de tal campaña redactamos un manifiesto europeista que, firmado por unos profesores de la "intelectualidad libre", mereció del orgeno del Movimiento Europeo una cariñosa recensión. Aquel manifiesto fué preparado conjuntamente por el Sr. Arias Parga (socialista) y yo, y a el prestó su leal adhesión D. Manuel Gimenez Fernandez.

Cuando en el año 1950 tuve la alegria de establecer contacto con mi querido amigo "Fernando", le expuse la tarea realizada y cuáles serán mis propósitos.

Creo interesante que le haga saber que durante este plazo de tiempo he mantenido un contacto con el Sr. Azaola. El citado señor, conocedor, por amigos suyos en éste, de mi actuación federalista, tuvo a bien, hacia la primavera de 1950, de enviarme un libro suyo ("En busca de Europa") con una dedicatoria lisonjera, en la que se hacia una inmerecida apología de mi campaña federalista. El se me ofreció en su condición de federalista convencido y, como tal, quiso anudar una relación y planear una colaboración. En el verano del mismo año, fué a visitarme a Vitoria, donde yo cursaba en su universidad de verano un ciclo de conferencias sobre la comunidad atlántica, para exponerme en detalle un esquema de trabajo. Ya entonces tuve ocasión de manifestarle que en mi opinión era esencial ligar nuestra actividad con el CEF, a lo que él replicó que tal propósito no entraba en lo posible, ya que estaba seguro de que Vds. se negarían por completo a tal integración. Sobre este punto he seguido insistiendo hasta el 4 de septiembre pasado, en que Azaola, recién venido de Bonn, fué a visitarme a Ondarroa para exponerme una pretendida conversación que decia haber mantenido con Vd. Segun Azaola Vd. habia afirmado que era posible una cooperación en el interior con elementos franquistas; que podia trabajar los elementos del interior con entera indpendencia del CEF, mediante un convenido "recíproco ignorarse". Mi respuesta fué terminante : 1) no acepto ninguna colaboración con los franquistas, ni aún en el supuesto de que todas las fuerzas democráticas españolas y europeas me lo exigieran; 2) la fórmula de trabajar separadamente no puede conducir nada más que a desacuerdos y infiltraciones franquistas. Ahora me colma de gozo el ver la forma categórica con la que Vd. ha puesto término final a un episodio. Y le digo episodio, pues creo que centradas en sus debidos términos las cosas, el mismo Azaola terminará por conformarse a la situación que nosotros le impongamos. Lo que hay que evitar es que él utilice

...../

falsamente su nombre y el mio para sostener una apariencia de organización, con la cual pretender seguir manteniendo contacto con los medios influyentes del federalismo europeo.

Tras este prólogo, que estimaba de valor esencial, al menos para precisar hechos y actitudes que pudieran servir a un mejor conocimiento de nosotros mismos, me permito formular mis opiniones conforme a la siguiente agenda.

1) Problemas de estructuración.- Estoy plenamente de acuerdo en que la actuación federalista europea en el interior tiene que estar totalmente integrada en el CEF. La existencia de este organismo, con el prestigio de sus personas y de su actuación; la firmeza de la posición que ha alcanzado, todo aconseja proceder a su fortalecimiento desde el interior. Sería una locura, o una perfidia, proceder a crear una organización nueva, que sólo contribuiría a debilitar nuestra actuacion.

Para mi no admite la menor duda de que todos los grupos que en España se constituyan tienen que solicitar su incorporación en el CEF y someterse a las líneas y postulados que le presiden. Respecto a la conveniencia o no de que tal CEF esté constituido por dos "departamentos", en el interior, uno, y otro en el exterior, me permito aconsejar en sentido negativo. Creo que sólo debe de existir uno, con sede en Paris y con delegaciones en los puntos donde sea menester. Crear una sección en España no tiene utilidad y sí el peligro de montar una dualidad con las correspondientes cuestiones de competencia. Por otra parte, las posibilidades de actuación en España son infinitamente menores que en el exterior; nosotros estamos en una situación de precario y nuestros nombres no ejercen la influencia que el de Vds. cerca de los medios europeos.

2). Problemas de mis atribuciones.- No entra en mi ánimo, ni en mi manera de ver estas cosas; ningun deseo de exclusividad. Para mi los "poderes en blanco" no se confieren a nadie. Solamente comprendo una "total entrega" por medio de la conciencia al que como Gran Consolador está por encima de nosotros; pero de tejas abajo no hay poderes en blanco. Si acepto - y esto transitoriamente- la delegación que Vds. me confieren, es como medio para cumplir una tarea previa de ordenación. Vd. sabe (ya lo he hecho notar en uno de mis informes) que pretendo hacer de los grupos federalistas españoles una asociación , en la cual los jefes de los mismos constituirán el "curatorium" encargado de la dirección de la citada asociación. Mi poder y mis competencias irán paulatinamente "colegiándose" a medida que vaya tomando contacto (por medio de Vds.) con los otros grupos federales del interior.

3. Problema de nombres y firmas.- Pensar en que mi nombre, o el de mis amigos, pueda figurar públicamente es algo totalmente desaconsejable. Le expongo las razones: 1) el régimen mantiene - cuando lo estima necesario- todo el rigor policíaco propio de un sistema totalitario; 2) la gente tiene aún mayor miedo del que objetivamente haya motivo para tener, y una norma de prudencia y estrategia política aconseja ir escalonando las "pruebas" con el fin de infundirles un sentimiento de confianza. Si en los primeros pasos el rigor policíaco pudiera hacerse presente, se habría invalidado la empresa para mucho tiempo; 3) el que el Regimen

...../

conozca con exactitud nuestros nombres equivale a una denuncia de nuestra actividad y, por lo mismo, a la separación de nuestras cátedras; 4) la ventaja de aumentar la lista de mártires es mala, ya que las democracias se limitarían - en el mejor de los casos - a unas cuantas resoluciones de las "sociedades de defensores de los derechos del hombre", y el valor de las mismas para un dictador Vd. mejor que yo lo conoce; 5) si el Regimen tolerase nuestra actuación pública lo haría en beneficio propio, para demostrar al exterior de que aquí se goza de libertad y, en consecuencia, pedir el ingreso en los organismos europeos, ya que aquí trabajan secciones de los mismos. Cosa distinta es que cerca de las autoridades europeas, y a título de información confidencial se den nuestros nombres (lo que debe hacerse) advirtiendo - y es lástima que aun haya que tomar esta medida - que su publicidad no puede aconsejarse porque, señores, aun vivimos en un régimen dictatorial, y que lo mismo sería insensato publicar mañana un manifiesto de censura a Stalin firmado por rusos con residencia y cátedra en Rusia, mutandis mutandi sucede otro tanto en nuestro caso.

4. Cuestión ideológica.- He escrito - acaso conozca Vd. el trabajo - que el federalismo es técnico pero también ideología. Los postulados ideológicos del federalismo son de todos conocidos. Igualmente es conocido de todo internacionalista que existen unas condiciones, de forma y de fondo, por las que se determina la posible incorporación de un Estado a la Comunidad Europea. En tales postulados se basa nuestra ideología, y sólo el que de ella participa puede colaborar con nosotros. Ciertamente que no replanteamos nuestra guerra civil; ciertamente que tratamos de superarla, pero siempre mediante una encarnizada defensa de unos postulados que de haber existido hubieran impedido tal guerra civil. Toda colaboración o equívoco de transigencia con los totalitarismos es funesto para Europa y mucho más para los federalistas españoles. En este punto soy radical.

5. Plan de trabajo en Sevilla.- Si condeno a los países que tratan de hacer federalismo como medio de defender una política estatal (con trascendencia exterior) egoista, condeno más a los que quieren hacer de la empresa federalista un coto de un credo político, para explotarlo en beneficio propio, como quien explota una traida de aguas a un municipio. Digo esto porque, adelantándome a sus sugerencias, el grupo de Sevilla está abierto a todas las tendencias democráticas; todas ellas - en pie de absoluta igualdad- colaboran y si en el orden interno cada una conserva - como es necesario - su programa, en el plano europeista sólo son miembros de una común tarea.

Las actividades posibles, y ya en curso de realización son:

1) en el terreno estrictamente universitario una especial consagración a los temas federalistas; cosa que para mi es fácil por mi especialidad y por estar mi libro inspirado en una concepción federalista.

2) procurar en cuantas colaboraciones científicas tenemos para tratar del tema europeo. Cosa que ya hemos hecho en una serie de trabajos de Anales Hispalenses, al igual que en nuestra actuación en la universidad de Vitoria.

3) hemos creado un seminario de estudios europeos en la Universidad en el que yo explicaré un cursillo sobre temas europeos. Allí instalaremos nuestro consultorio y una pequeña biblioteca circulante de

...../

publicaciones federalistas.

4) organizaciòn de coloquios en los que discutir en "tabla redonda" los temas màs de actualidad del federalismo europeo

5) crear una cadena de amigos a los que hacer llegar toda la informaciòn europeista.

Sobre la posibilidad de crear un boletin informativo - clandestino - he expuesto mi opiniòn en otro informe y a él me remito.

Le he expuesto con entera libertad y sinceridad mi opiniòn. Le adelanto mi impresiòn de que aqui se lucha con un mar de dificultades. El totalitarismo ha creado miedo, escepticismo y raquitismo moral y mental. Vivimos una sociedad desintegrada (como diria Mannheim) y esto hace que una empresa de vuelo, como es la que tratamos de acometer, tenga unos primeros pasos muy dificiles. Vd. sabe que el español està inclinado a lo ràpido y espectacular y que la obra nuestra es de profundidad y tiempo. Lo que si le aseguro es que por mi parte se harà todo lo posible y que haré lema el de ciertas fuerzas norteamericanas en 1941 : " Lo dificil se hace y lo imposible se intenta".

Una cosa quiero decirle - y con esto termino- para nosotros es de// de vital interés no perder el contacto con Vds.; en este tipo de actuaciones en el seno de un régimen totalitario es indispensable tener la confianza de que no se està sólo; de que el trabajo de uno es como un eslabòn de una gran cadena cuya cabeza està firmamente segura y solidariamente y fraternalmente compenetrada con el trabajo humilde de sus vanguardias. Sus noticias son nuestro alimento moral; y el espiritual nuestra conciencia de que siempre habrà Uno que en su momento nos juzgarà por lo que tratamos de ser, aunque no pudiéramos conseguirlo.

Un fuerte abrazo de su amigo.

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris (16e)~~

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

~~Tél. : KLE~~ 17-77
13-62

Apreciado D. Manuel
Ahí va la respuesta a D Salvador
al amigo Aguilar. Le ruego la haga
llegar a su destino
Un abrazo

París 12 Noviembre 1952

Amigo Gironella:

He llamado a Vd. al telefono, sin encontrarle. A la verdad que, las maneras de diálogo se agotan, mi querido amigo.

Quería saber si el Sr. Madariaga está proximo, para pedirle que influya cerca del Sr. RADHAKRISHNAN Jefe delegado de India en UNESCO y personal amigo suyo, en vista de la próxima votación del problema español. RADHAKRISHNAN tiene prestigio sobre los orientales no mahometanos, gentes de izquierda intelectual, que podrían determinar con su voto la derrota de Franco. Como no tengo demasiadas esperanzas de oir la voz de Vd., aun a riesgo de producir interferencia o perder el tiempo y el sello, escribo directamente al Sr. Madariaga.

Le abraza

Paris 7 Noviembre 1952

Amigo Gironella:

Lo tengo a Vd. en las cuerdas.

Algo forzado, me prometió Vd. días pasados dejarse ver "hoy o mañana". Pero, el mañana resultó brasilero. Y de esta posición a la de un perfecto cantamañanas catalán va un paso. Estoy seguro de que, Vd. hará lo posible para no darlo.

Continúo las mías de 30 Octubre y 3 Noviembre en curso.

Le acompaño:

1 - Carta firmada por Aguilar del 29 Octubre. Tres pliegos sustanciosos.

2 - Informe N.2.A. del mismo, en un pliego.

3 - Copia de carta del 29 Octubre de M.A. a Azcola, en un pliego también.

4 - Carta de la misma fecha, autografa -su firma- de Aguilar para Don Salvador. Creo preferible que sea Vd. quien se la haga llegar al interesado y le ofrezca trasladarle la respuesta.

5 - Listas para envío de propaganda (Entiendo -con todos los respetos para el amigo Sarret- que, por su calidad, deben gozar preferencia sobre las restantes).

Es claro que, este envío no deja sine efecto los dos anteriores, ni los pedimentos aquí formulados pueden suponer que aquellos requerimientos hayan sido podados. Corte así a todos los efectos. Y vamos a ver si tenemos un poco de formalidad europeista, federal e iberica.

Menos cuento y mas trabajar

A la verdad que, yo me alegro de que la norma de uso del nombre de estos amigos sea confidencial cerca del Movimiento y del Consejo de Europa si hubiere lugar, pero no de manera pública. Celebro la reconsideración que supone el extremo tercero de la carta. Aunque ello nos prive de una base de propaganda mas sencilla y expeditiva, a mi al menos me deja mucho mas tranquilo. La posición está marcada nitidamente, y con ello nos es suficiente; pero, es que, las razones que aduce son catedralicias.

LA CARTA DIRIGIDA AL SEÑOR AZCOLA ESPERA PARA SER ENTREGADA A QUE MANIFESTEMOS LA CONFORMIDAD EN SU TEXTO. RUEGO ESA CONFORMIDAD CUANTO ANTES.

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Secretaria General:
E. GIRONELLA
18, rue d'Enghien- PARIS

CONFIDENCIAL

Paris- 5 noviembre 1952

CIRCULAR DE INFORMACION NUMERO 3

LA ASAMBLEA EUROPEA DE JUVENTUDES POLITICAS

La Asamblea Europea de Juventudes Politicas se ha reunido ultimamente en la ciudad de La Haya del 27 de octubre al 1 de noviembre 1952. 214 jóvnes de todos los paises de la Europa libre, representando las juventudes de todos los partidos nacionales (conservadores, liberales, democratas-cristianos, socialistas e independientes) y de todas las formaciones federalistas europeas han discutido, durante cinco dias, los múltiples problemas politicos, culturales, económicos y sociales que la realidad actual plantea a las nuevas generaciones europeas.

Tres miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO han participado activamente en los debates: los Srs. Salvador Martinez Dasi, formando parte de la delegación de la Internacional de Juventudes Socialistas; José Sans, formando parte de la delegación de la Internacional de Juventudes Liberales, e Ignacio Aguirre, representando los jóvenes del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO. El Sr. Gironella, Secretario General del C.F.E. tomó parte en esta importante manifestación como invitado de honor.

El problema del franquismo español ha constituido uno de los temas centrales de la reunión. Tres de las cuatro comisiones creadas tomaron posición sobre diferentes aspectos del problema. Seguidamente, en sesión plenaria, la Asamblea aprobaba, casi por unanimidad, resoluciones de una gran valentia y de una gran entereza. Sin perjuicio de revenir más tarde sobre las numerosas intervenciones de los delegados, estimamos del mayor interés presentar a los miembros del C.F.E. los extractos fundamentales de estas resoluciones:

RESOLUTION relative à la jeunesse et la politique:

I. L'Assemblée déclare que les jeunesses politiques européennes, réunies à La Haye, représentent des partis et mouvements ayant inscrit dans leur programme la défense des principes démocratiques contenus dans la Déclaration des droits de l'homme. Ces principes forment donc leur patrimoine commun, pierre angulaire de la communauté européenne.

Les jeunesses politiques européennes se déclarent solidaires avec les jeunes d'Europe, qui partagent ses idéals, mais ne peuvent participer à nos travaux, opprimés qu'ils sont par des régimes qui foulent toute liberté.

RESOLUTION relative à l'unité de l'Europe:

L'Assemblée Européenne des Jeunesses Politiques

1. Affirme avec force l'unité de l'Europe toute entière, dans le respect de l'autodetermination de leurs peuples.

2. Se solidarise avec les millions d'européens privés aujourd'hui de liberté et contraints à rester en marge des réalisations en cours.

3. Encouragera toute mesure pacifique propre à permettre aux peuples européens, soumis actuellement derrière le rideau de fer et au délà des Pyrénées, à une contrainte étrangère ou à un régime totalitaire, de jouir des libertés fondamentales garanties par la Convention Européenne des Droits de l'Homme, afin qu'ils puissent envoyer des représentants librement choisis et démocratiquement mandatés auprès de toutes les institutions européennes.

4. Considère que jusqu'alors, il est souhaitable que des observateurs et des experts mandatés par les organismes démocratiques en exil, soient attachés auprès du Conseil de l'Europe et des institutions européennes spécialisées.

RESOLUTION relative à l'accés des jeunes à la culture

19. Condamnant toute participation d'états totalitaires à l'UNESCO, l'Assemblée Européenne des Jeunesses Politiques demande aux délegués à la 7ème. conférence de l'UNESCO qui se réunira à Paris le 9 novembre 1952 de rejeter purement et simplement la demande d'admission du Gouvernement fasciste espagnol.

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

3/11

Amigo Gironella:

Continuo mi carta del 30 pdo.

La Universidad de Sevvilla seencuentra dividida -su claustro- en tres grupos: El franquista, el antifranquista -M.A.-G.M.-, y el integrado por hombres de izquierda, afectos a la Republica, que por miedo o falta de deisicn, se confunden con frecuencia entre los franquistas.

M.A. da un caso concreto para ponerlo de manifiesto. El grupo antifranquista declaro el boicot a Ruiz Jimenez, negandose a concurrir a los actos que dio el Ministro. El grupo de izquierda se reunio, delibero, y tras pensarlo bien, resolvio acudir a los actos, sabiendo que el grupo antifranquista no iba a acudir.

Sugiere M.A. que por personas que tengan relacion con los interesados, se les haga saber de alguna manera a estos, que en el exterior se tiene conocimiento de que, existiendo un grupo antifranquista en el claustro, ellos, en lugar de solidarizarse con este, aparecen solidarios con el grupo franquista. No se trata de que el grupo de izquierda tome iniciativas, sino que se limite a secundar las que, en este sentido adopte el grupo antifranquista.

Esta convencido M.A. de que, si el grupo de izquierda adopta una actitud logica, no de vanguardia sino de solidaridad, coparan la universidad, porque los que pasan por franquistas apenas tienen contenido y se verian arrastrados. El asuntto es pues interesante.

Los profesores del gruupo de izquierdas son:
LUIS BRU, profesor de Quimica. Pertenecio a Izquierda Republicana. Es amigo de los Sres Moles y Just.
RAMON CARANDE, catedratico de Ecconomia, Academico. Pertenece a los Servicios Tecnicos del Banco de Urquijo. Fue inicialmente de Izquierda Republicana. Colaboro de cerca con Prieto. En periodo de ministro socialista fue Rector de la Universidad. Extrechamente ligado a Vinuales.
FRANCISCO CANDIL, Catedratico de Mercantil. Rector de la Universidad en la epoca de la Republica.
JUAN DE DIOS MATA GARRIAZU, Catedratico de Historia Medieval. Fue con la Republica Director del Instituto Escuela.

Si Vd. fuera quien, obtndria de los Sres Just, Valera, Llopis, Madariaga o quien fuere, sendas cartas escritas en claro, que nosotros nos encargariamos de poner en manos de sus destinatarios muy a gusto.

Suyo

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 30 Octubre 1952

Amigo Gironella:

Le incluyo dos informes de M.A. Obedecen a gestión anterior a recibir la carta de Vd. y la copia del acta del C.F.E.

De la correspondencia y notas que tengo a la vista, tomo algunas aclaraciones a los informes.

M.A. no cree a Azaola. Entiende que es preciso alejarse total y absolutamente de cualquier actividad, siquiera sea federalista, que suponga dar entrada a Franco.

El Sr. Just debe ser amigo de Don Luis Bru Vilaseca, profesor de Sevilla. Convendría que le escribiera, animandole a orientarse hacia el Movimiento Federalista.

El profesor Don Ramon Carande Thovar, de Sevilla, es amigo, muy amigo de Viñuales, el exministro de la Republica, que se encuentra en Madrid. Una indicación de Viñuales tal vez determinara al Sr. Carande a aceptar aquella orientación federalista.

M.A. entregó un libro, sobre federalismo, destinado al Sr. Madariaga, que no ha llegado aún. Querría M.A. que se haga alguna crítica en publicacion adecuada deorientacion federalista.

Don Manuel Gimenez Fernandez da su nombre, que M.A. traslada tambien, para que figure aquel como primer Delegado Permanente del Grupo Democrata-cristiano, del que M.A. es vice presidente. Tienen ya un segundo nombre, profesor de universidad, que no está en S. y cuyo nombre darán dentro de unas semanas. Se han referido a tres nombres, porque yo les hablé de tres nombres en una de mis cartas: Si cada grupo debe tener cuatro delegados y un secretario, además del Vicepresidente, debe hacerselo saber a M.A. para que envíe nombres con los que llenar esos huecos. No perdemos nada con aumentar el número de miembros activos del C.F.E. entre los residentes en el Interior.

Insiste mucho M.A. en la necesidad de que se hagan envíos de material de propaganda en mayor cantidad. Los del tipo A.B.C. los considera de gran utilidad, pero debe tenerlos en cantidad suficiente para que puedan ejercer la mínima labor informativa precisa. Quisiera recibir también material de la sección social, que interesa a ese sector.

C.F. teme represalias proximas. Se observa vigilado. Entrega un libro, aun en cuadernillos, con el doble fin de que se conserve -por si secuestran la edición-, y de que se le haga eco en la prensa extranjera, no como politico, sino como escritor o historiador. Sospecha que esta es la única defensa que pueda tener frente a Franco y sus modos. El libro no ha llegado aun a nuestro poder. Está en relación con Marcel BATAILLON.

El no haber llegado ninguno de los dos libros anunciados me da a entender que, habrá mas noticias que comunicar, en breve, y tal vez de procedencia anterior a ser recibida la carta de Vd. Para evitar acumulaciones, y para evitar tambien que los nuevos informes puedan influir en los anteriores, tal como a mi llegan se los traslado.

Entiendo que Vd. estaría en su papel, procediendo sin demora a las gestiones siguientes:

1 - Escribiendo a M.A. con acuse de recibo de los dos informes y otrass explicaciones complementarias que me le he transmitido. (Claro que no hace falta mencionarme)

2 - Haciendo constar, digo saber a los Sres Madariaga y Llopis el contenido de ambos informes, con las explicaciones que Vd. crea oportuno acompañar. Presumo que, estos Sres no verán inconveniente en que, de igual manera, sean conocidos por el Sr. Just, para el cual hay alguna alusión singular -del Sr. Bru Vilaseca- y que es posible guste conocer y hasta se repute satisfecho por las manifestaciones contenidas en en apartado tercero del extremo quinto del informe numero uno. Ni que decir que, yo entiendo debe conocer estos informes y explicaciones el Sr. Sauret. Dejo a la decisión de los Sres Presidentes lo que afecta a los monarquicos.

3 - Quizá convenga alguna explicación mas para M.A. acerca del caso Azaola. No es precisa, pero no me parece que sería inoportuna.

4 - Debe tomarse nota de la designacion de G.F. como Primer Delegado Permanente D.C. y de existir ya otro designado, cuyo nombre se espera. Pero, yo entiendo que, debe hacerse saber a M.A. que, cada grupo tiene derecho a cuatro delegados permanentes y un secretario, puestos que convendría cubrir, sin prisa, pero sin olvidar hacerlo. Tal vez conviniera manifestar la conformidad con la norma de que, esos delegados sean de distinto lugar que S., como ya es el segundo nombrado, cuyo nombre no envían aun por motivos concretos.

5 - Es indispensable enviar a M.A. propaganda: de todo punto indispensable.

6 - Conviene preocuparse desde ahora en procurar dar a los nombres de M.A. y G.M. publicidad en los medios intelectuales europeos, puesto que, ellos reputan que esa puede ser su mejor defensa. Incluyo relacion de obras publicadas por G.F., de las que yo tengo las señaladas con lapiz rojo. De M.A. no conozco otra obra publicada que EL FEDERALISMO COMO TECNICA Y COMO IDEOLOGIA, Sevilla 1950. Y de ella conozco solamente el título, aunque me consta su espiritu integralmente federal, como para entenderse sin reservas con un catalán o un vasco.

Fuera de programa, para su deleite espiritual y demás consecuencias, le incluyo recorte de ARRIBA del 4 cts, en el cual, el "camarada" Pedro Lain Entralgo se define a sí mismo suficientemente.

Muy suyo

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris (16e)~~

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

~~Tél. : KLE 11-11~~
~~13-62~~

París 24 octubre 1952.

Apreciado D. Manuel

Gracias por la nota. Insisto en lo que le dije el otro día. No recuerdo nada de este Sr. Arias y no le he mandado a nadie con ninguna misión. No dije que alguien no haya tomado iniciativas por su cuenta. Por el tono de sus declaraciones parece ser un socialista. Esperemos que el tiem-

no nos traerá algunas aclaraciones.
¿Porqué los amigos de Vd. no le piden
que escriba directamente y que nos
diga sus temores y sus puntos de
vista? Sólo el diálogo puede acla-
rar lo que no está claro.

Un abrazo

Jaime

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
11, Avenue Marceau, Paris (16e)

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

Tél. : KLÉ 77-77
13-62

D. Manuel

Gracias por la nota de Barcelona
Hablé de ello con Lauren. Creo que todo
se reduce a una confusión debida a
escribir cartas legales en las que
las ideas deben ser más o menos
disfrazadas. No creo que merezca
la pena dar la noticia en la
OPÉ. Un abrazo Salvador

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris (16e)~~

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

~~Tél. : KLE 77-77 13-62~~

París 14 octubre 1952

Apreciado D. Manuel

"Nunca es tarde ...", dice el adagio. Ahí le dejo un doble juego de documentos, uno para Vd., otro para el amigo Aguilar. Le ruego tome todas las disposiciones necesarias para que le llegue la documentación lo antes posible.

Como verá Vd., si no en calidad, por lo menos en cantidad, he tenido que trabajar duro. Le ruego

excuse las faltas gramaticales y las faltas de máquina que seguramente abundan. Pero no tengo materialmente tiempo y estoy convencido de la buena disposición de Vd.

De un momento a otro le hablaré por teléfono para conocer su opinión y para decidir una cita.

Un abrazo

Fiorelli

He recibido todos los documentos anunciados

Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Paris
11, Avenue Marceau
Klé. 77-77

París 13 Octubre 1952

Amigo Gironella:

Convengamos en que es Vd. bastante cantamañanas. Me prometió Vd. venir, lo mas tarde el lunes, el lunes sin falta. Y en efecto, ha brillado Vd. por su ausencia.

Remití a Vd. algunos trabajos que he preparado, para hacer mejor la exposicion que nos proponemos elevar a la Comision de Paises no representados. Supongo que los ha recibido Vd. Me haría poca gracia que se extraviaren. Agradeceré me acuse recibo.

He repasado otros trabajos que preparé para la Comision Internacional de Deportados. Le envío algunos. Vea si pueden ser útiles. Son:

Articulos 120 al 268 del Código Penal - (fundamental).
Estado de Guerra -
Masonería -
Bandidaje y Terrorismo -
Campos de Concentracion -
Responsabilidades Politicas -
Falange Española -

No he recibido la carta para Don Matiano Aguilar.

Don Pedro Laín Entralgo, rector magnífico de la Central, es un arribista, un escalatorres, siempre está de "ida" y nunca de vuelta, colocado al sol que mas calienta, educado en el Instituto Libre de Enseñanza, falangista de primera hora y vieja guardia, ahora hace esparcir rumores de que es un liberal y apoya estos rumores que ciertas actitudes suyas. Es políticamente un indeseable. No es recomendable su cooperación, como no lo es de nada turbio. Me gustaría saber cual es la revista para la cual se ha ofrecido. Me lo dijo Vd. pero no lo recuerdo.

Fernando Pi Ayanz no es tal, sino Fernando Pi Perez, hijo de Miguel Pi Ayanz, nacido en Pamplona por casualidad y después futbolista en Osasuna, ausente de Pamplona desde hace mucho tiempo, afecto a Franco.

Muy suyo

EL REGIMEN FRANQUISTA CONSIDERADO

BAJO EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

ANTECEDENTES

1 - El 4 de Octubre de 1931 se crearon las "JUNTAS DE OFENSIVA NACIONAL SINDICALISTA" (J.O.N.S.). Adoptaron como emblema el Yugo y las Flechas y por consigna la de "España Una, Grande y Libre", que mas tarde pasaron a "Falange Española" y que en la actualidad son guardados por el régimen franquista.

2 - El 16 de Marzo de 1933 salió en Madrid el periodico titulado "FASCIO". Jose Antonio Primo de Rivera escribió en él: "Toutes les aspirations du nouvel Etat pourraien se resumer en un seul mot: Unité....Le fascisme est une idée qui represente l'unité".

3 - El 28 de Octubre de 1933 Primo de Rivera fundó "Falange Española."

4 - El 13 de Febrero de 1934 se fundieron ambos movimientos en el que, desde entonces fué denominado "Falange Española y de las J.O.N.S."

5 - El 5 de Octubre de 1934 fué proclamado Jefe de Falange Primo de Rivera; y al siguiente día acordó como distintivo la camisa azul (que hoy emplea); y un día después fueron aprobados los 27 puntos de su programa. En el sexto se afirma: "Notre Etat sera un instrument totalitaire au service de l'integrité de la Patrie....On abolirá radicalmente le systeme des partis politiques avec toutes ses consequences: Suffrage inorganique, representation par partis en lutte en parlement du type bien connu". En el octavo se proclama el Estado nacional-sindicalista. En el noveno se dice: "Nous organiserons corporativement la société espagnole par un systeme de syndicats verticaux", cuyo programa se desarrolla en los restantes. Acompañamos en anexo versión francesa de los 27 puntos publicada, al servicio del régimen franquista, por V.A.Marcotta, en Bruxelles, Imprimerie Aug.Puvrez, 59 avenue Fonsny, 1943, dos ediciones., en libro de 392 paginas titulado "L'Espagne National-Syndicaliste".

Se constituye EL REGIMEN FRANQUISTA

1 - El 18 de Julio de 1936 tuvo lugar la sublevacion militar.

2 - El 24 del mismo mes y año se constituyó en Burgos la "Junta de Defensa Nacional"

la cual "asume todos los Poderes del Estado y representa legítimamente al país ante las Potencias extranjeras".

3 - El 28 del mismo mes, la Junta de Defensa hizo público Bando declarando el Estado de Guerra en todos los territorios del Estado, Bando que no ha sido aun derogado.

4 - El 29 de Septiembre de 1936, la Junta de Defensa publica un Decreto por el cual "se nombra Jefe del Gobierno del Estado español al Excmo Sr. General de Division Don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado".

5 - Previamente a la designacion del General Franco, por Decreto de 13 de Septiembre de la propia Junta, "se declaran fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones politicas o sociales que... han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al Movimiento Nacional" y por otro Decreto de 25 del mismo mes de Septiembre se prohiben "todas las actuaciones politicas y sindicales obreras y patronales de caracter politico".

ordena la incautacion de sus bienes así como los de las personas que los o generales tomen contra el Movimiento.

CARACTER DEL REGIMEN FRANQUISTA

1 - Por Decreto del 19 de Abril de 1937, el General Franco unifica Falange Española y la Comunion Tradicionalista, así como sus milicias respectivas, que en adelante obedecerán a "Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.", bajo la jefatura del propio Jefe del Estado. "Quedan disueltas las demás organizaciones y partidos politicos".

"Como en otros paises de regimen totalitario, la fuerza tradicional viene ahora a integrarse en España a la fuerza nueva --- cuya norma programatica esta constituida por los 26 puntos de la Falange Española".

2 - Por Decreto del 31 de Julio de 1939 son sancionados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Se declara a la misma "base del Estado" (art.1) Son militantes de Falange, entre otros, "los generales, jefes, oficiales y clases de los ejercitos nacionales de Tierra, Mar y Aire, en activo o en servicio de guerra" (art.5, B). "El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura" (art.18). Con arreglo a este precepto han sido instituidos los Jefes Provinciales de Falange Española/Gobernadores Civiles de las Provincias. Falange Española mantendrá milicias propias (art.27). También "creará y mantendrá las organizaciones sindicales....En todo caso, los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán confirmados y tutelados por las Jefaturas del mismo" (art.29). "La Junta Politica, Delegacion del Consejo Nacional y órgano permanente de gobierno de F.E.T. y de las J.O.N.S. estará integrado por un Presidente libremente designado por el caudillo

un vicepresidente y diez consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el Consejo a propuesta del Caudillo, y los otros cinco nombrados por este". (art.31). "El caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte" (art.40). "El caudillo designará libremente al secretario general" (art.43). "El vicesecretario, cuya designación y cese corresponde libremente al caudillo" (art.45). "Al Presidente de la Junta Politica, libremente nombrado y separado por el Jefe Nacional" (art.46). "El Jefe nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., supremo caudillo del Movimiento ....asume, en su entera plenitud, la mas absoluta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia" (art.47). "Corresponde al caudillo designar su sucesor" (art. 48).

3 - Por Ley de 6 Noviembre de 1941, [illegible] "la personalidad juridica de Falange Española ... queda equiparada a la del Estado... En su virtud gozará de todas las exenciones o bonificaciones...de las diversas contribuciones, impuestos y arbitrios establecidos a favor del Estado, la Provincia o el Municipio"(art.1). "El régimen tributario a que hace referencia el articulo anterior será aplicable con caracter retroactivo" (art.2).

4 - Por Decreto de 28 Noviembre 1941 se agrupados en cuatro vicesecretarias los servicios de Falange Española: Vicesecretaría General, para [illegible], Frente de Juventudes, Seccion Femenina, Exterior y Jefatura de Provincias; de Obras Sociales, para Sindicatos, Auxilio Social y Excombatientes; de Educacion Popular, para Prensa, Propaganda, Cinematografo, Teatro y Radio-difusion; [illegible] y de Servicios, para Justicia y Derecho, Información e Investigacion, Comunicaciones y Transportes, Sanidad y Deportes.

5 - Por Decreto del 9 Marzo 1942 se dan normas para la propaganda oral. Todos los "discursos o conferencias de caracter politico" deberán contar con "autorizacion expresa de la Secretaría General del Movimiento".

6 - La Orden del 31 de Mayo de 1942 regula las invitaciones [illegible] "oficial o particularmente a Comisiones o personalidades extranjeras para que visiten España". "Durante la permanencia en España de las mencionadas Comisiones o personalidades

extranjeras, serán acompañadas por un representante de la Delegacion Nacional del Servicio Exterior en cuantas visitas realicen a entidades oficiales o del Partido".

7 - La Orden de 6 de Julio de 1942 establece el Registro Central de afiliados sancionados.

8 - La Orden del 9 de Julio de 1942 regula la distribucion del Sello de Jose Antonio, sus aplicaciones y exenciones.

9 - La Orden del 15 de Octubre de 1942 coordina los servicios de prensa y propaganda de las Delegaciones nacionales de la Seccion Femenina, Frente de Juventudes, Sindicato Español Universitario, Servicio Exterior, Sindicatos y Auxilio Social, haciendo depender dicha coordinacion de los Delegados Nacionales y de la Vicesecretaría de Educacion Popular, hoy Subsecretaria del Ministerio.

10 - La Orden del 26 de Noviembre de 1942 establece igual coordinacion para los servicios juridicos.

11 - La de 3 de Agosto de 1943 regula los donativos, estableciéndo/se en el Registro Oficial con cargo a la Tesorería de Falange Española, y designa las jerarquías facultadas para recibirlos, a partir del Ministro.

12 - La Orden del 1 de Julio de 1944 amplia el personal político y administrativo en las Jefaturas Provinciales de Falange Española, que delimitaban establecidas en los Gobiernos Civiles.

13 - Por Decreto del 10 de Agosto de 1944 son reguladas el caracter, garantias y derechos de los funcionarios de Falange Española, ante el Partido y ante la Ley.

14 - La Orden del 4 de Octubre de 1944 establece, organiza, dota de medios economicos y bases administrativas a la "Obra Falangista de Ayuda al Camarada," así en salud como enfermedad, a residentes y transeuntes, fijando las condiciones de relación de esta institucion con los centros de asistencia sanitaria, de auxilio social, estadisticas, y demás oficinas de Falange Española, al Estado, las Provincias o los Municipios.

15 - La Circular del 5 de Marzo de 1945, publicada en el Boletin Oficial del Estado del 12 de Abril, hace la clasificacion, sienta los derechos y deberes de los funcionarios de Falange Española

A partir de esta fecha, las disposiciones generales de Falange Española aparecen publicadas en el Boletin Oficial del Movimiento, en lugar de serlo en el Boletin Oficial del Estado, como hasta la indicada fecha.

LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Lleva fecha del 9 de Febrero de 1939. Anotamos a continuación lo dispuesto en sus mas significativas disposiciones, refiriéndonos marginalmente a los articulos en los que aquellas se especifican.

1 - Se declara la responsabilidad politica de las personas, tanto juridicas como físicas, que desde primero de Octubre de 1934....contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, mmmm ... se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave".

2 - "Ratificándose lo dispuesto en el Decreto de 13 de Septiembre de 1936, quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones politicas y sociales que desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de Febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular....aliados y adheridos....organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional". Se mencionan por sus nombres las organizaciones proscritas, de caracter democrata-cristiano, liberal, republicano, socialista, comunista, anarco-sindicalista, nacionalista catalán, gallego y vasco, y genericamente "todas las logias masonicas".

3 - "Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes". "Quedan confirmadas las incautaciones (de todos sus bienes) llevadas a cabo en aplicacion de lo dispuesto en el articulo segundo del Decreto de 13 de Septiembre de 1936 antes citado y en sus disposiciones complementarias y concordantes".

4 - Incurren en responsabilidad politica:

a) - Los condenados por los Tribunales militares como contrarios al Movimiento.

b) - Los que desempeñaren cargos directivos en las entidades declaradas fuera de la ley.

c) - Los afiliados a dichos partidos politicos proscritos.

d) - Los que desempeñaren cargos politicos o administrativos al servicio del Gobierno de la Republica.

e) - Los que, sin estar afiliados a los partidos proscritos, se hayan significado en su favor de alguna manera.

f) - Haber sido candidato o haber intervenido de algun modo en elecciones en favor de los partidos proscritos.

g) - Ser diputado afecto a cualquiera de aquellos partidos.

h) - Ser masón o haberlo sido.

i) - Haber formado parte de los Tribunales que funcionaron con arreglo a las leyes durante la guerra civil en la área afecta al Gobierno de la Republica.

j) - Haber inducido a realizar los actos enumerados en los puntos precedentes de palabra, por carta, prensa, radio u otro medio de expresión.

k) - Haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar la situacion de España que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional.

l) - Haberse opuesto a este Movimiento.

m) - Haber permanecido en el extranjero desde el 18 de Julio de 1936, salvo excepciones.

n) - Haber salido de la zona afecta al Gobierno de la Republica sin reintegrarse a la ocupada por el Ejercito.

ñ) - Haber cambiado la nacionalidad española por otra despues del 18 Julio 1936.

o) - Haber aceptado del Gobierno de la Republica misiones para el extranjero.

p) - Haber adoptado como administrador de compañías acuerdos de auxilio economico al Gobierno de la Republica, los Gobiernos autonomos y los partidos declarados fuera de la ley

8 - Sanciones ordinarias a las personas incursas en responsabilidad politica:

"Grupo I - Restrictivas de la actividad - Inhabilitación absoluta. Inhabilitacion especial.

Grupo II - Limitativas de la libertad de residencia - Extrañamiento. Relegacion a nuestras posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III - Economicas - Perdida total de los bienes. Pago de cantidad fija. Pérdida de bienes determinados."

9 - "En casos excepcionales,... podrán los Tribunales proponer al Gobiernom la pérdida de la nacionalidad española....En todos los fallos en que se proponga la pérdida de la nacionalidad, se impondrán precisamente como sanciones la de extrañamiento y la de pér-

dida total de los bienes."

10 - "En toda condena se impondrá necesariamente sanción economica....la cual será compatible con otras sanciones de los grupos primero y segundo."

11 - La inhabilitacion absoluta supone "la privacion de todos los cargos o empleos que el inculpado tuviere del Estado, Provincia o Municipio, o de empresas de cualquier orden en que estos tuvieren intervencion o las subvencionasen, así como de toda clase de asociaciones y corporaciones oficiales, establecimientos de crédito y [illegible] entidades que exploten servicios públicos" y "la incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la condena".

12 - Las sanciones comprendidas en los dos primeros grupos podrán llegar hasta quince años de duración.

15 - "Las sanciones economicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario" (Ejemplo típico de la aplicación de este precepto es la expoliacion de la herencia de Don Ramon de la Sota, fallecido antes de la guerra, cuyas ejecuciones se siguen todavia contra sus herederos, hijos, nietos y biznietos).

72 - "Los efectos del fallo condenatorio se retrotraerán al día 18 de Julio de 1936, y en su virtud se considerarán nulos los actos y contratos siguientes:..Transmisiones a titulo gratuito.... dotes a las hijas ...pagos de deudas no vencidas...hipotecas... prestamos... donaciones... y toda confesion de recibo...que no se acredite por la fé de entrega del Notario." "Podrán también anularse todos los actos y contratos en que, sin estar comprendidos en los casos anteriores, pueda probarse cualquier especie de suposición o simulación".

78 - Todos los efectos de las sentencias condenatorias se retrotraen al 18 Julio 1936.

79 - Todas las incautaciones de bienes realizadas hasta la fecha se regirán en adelante por las prescripciones de esta ley.

Por Orden de 9 de Junio de 1943 se clasifican los expedientes de incautacion incoados hasta la fecha, se ordenan las nuevas incautaciones, se dispone la administracion y venta de los bienes incautados por responsabilidades politicas.

Por Decreto de 13 de Abril de 1945 "Se declara caducada la vigencia de las Leyes de 9 de Febrero de 1939 y 19 de Febrero de 1942 (que modificó en parte no esencial la anterior) en cuanto se refiere a la incoacion de nuevos procedimientos de responsabilidades politicas, y por consecuencia, a partir de esta fecha dejarán de tramitarse las denuncias que sobre tal materia se presenten oficial o particularmente" (art.1). "El Ministro de Justicia dictará las medidas necesarias para la ejecución de lo establecido en el articulo anterior" (art. 2).

La Orden de 27 Junio de 1945, dispone: "De acuerdo con el art. segundo del Decreto de 13 de Abril último, se constituye una Comision Liquidadora de Responsabilidades Politicas" (art.2). "La Comision Liquidadora tendrá las facultades necesarias para resolver los expedientes de responsabilidades politicas que se hallasen pendientes a la fecha de la publicación del Decreto de 13 de Abril del presente año, así como los recursos presentados o que puedan presentarse con arreglo a la ley. Los expedientes incoados con posterioridad a la fecha de la publicación del Decreto expresado (Boletin Oficial del Estado del 25 Abril 1945) serán definitivamente archivados" (art.3).

La Ley de Responsabilidades Politicas pues, con las modificaciones acordadas en su texto, se halla en vigor para todas las sanciones decretadas por las autoridades franquistas contra las personas fisicas o juridicas desde el 18 de Julio de 1936 hasta la publicación de la propia Ley de 9 de Febrero de 1939; y para las acordadas con arreglo a la citada Ley y sus disposiciones concordantes hasta el 25 de Abril de 1945; Lo que dispone el último Decreto mencionado es que, no se instruyan nuevos expedientes posteriores a la fecha citada de Abril de 1945. La Orden de 10 Dic. 47 (B.O. del 20) y la Circular de 7 de Oct. 48 (B.O. del 11 Mayo) regulan las enajenaciones de las fincas incautadas con arreglo a la Ley de Responsabilidades Politicas.

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
11, Avenue Marceau, Paris (16e)

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

Tél. : KLE { 77-77 / 13-62

París 9, octubre 1952

Querido D. Manuel

Le mando el proyecto de documento a editar en cantidad importante y a mandar al interior.

Los nombres de las delegaciones son a modificar o completar por los grupos respectivos. Le ruego añadir detrás de los

nombre el título de cada uno.

Le ruego devolverme el texto completado o por lo menos la lista definitiva de nombres lo más pronto posible.

Un saludo y hasta muy pronto

Ismael

Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Paris
50, Rue Singer
Tas. 32-34
" 32-35
" 32-36

Paris 9 Octubre 1952

Amigo Gironella:

En toda la mañana me ha sido posible hablar por telefono con Vd. He llamado muchas veces. Siempre estaba comunicando. Por eso le escribo.

Quisiera saber si ha enviado Vd. al Sr. Aguilar la carta convenida y conocer sus términos, para apoyarlos por nuestra parte. Entiendo que, en cualquier caso, no conviene demorar ese envío, para evitar oficiosidades de información que puedan producir malentendidos.

Remití a Vd. notas sobre el proyecto de Memoria acordada para presentarla a la Comision de Paises no representados. Con la Memoria iban -en sobre aparte- algunos documentos. Quisiera saber si los ha recibido Vd. He de verme con el Sr. Madariaga mañana viernes a medio día, y preferiría saber por Vd. cual es la situación del tema, para aprovechar nuestro encuentro.

Espero sus nuevas.

Muy suyo

Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Paris
11, Avenue Marceau
Klé. 77-77

Paris 6 de Octubre de 1952

Amigo Giromella:

He pasado al Sr. Urcola su Nota Oficiosa del C.F.E. para O.P.E. Por cierto que, quiero me diga Vd. si recibe puntualmente el Boletín. Encargué que se lo enviaran. Me dicen que lo hacen. Pero yo "nunca fiando" mientras Vd. me asegure que lo recibe.

Le incluyo a Vd. unos trabajos preparados, puestos en frances. Al verlos, se me ocurre pensar si no podrían servir para unirlos al rapport acordado, sin perjuicio de complementarlo. Otros elementos de juicio que me ocurría incluir igualmente es, mejor dicho, son, las conclusiones de la Asamblea, digo de las Jornadas Federales. Estan puestos en frances. Abarcan todos los extremos. Son obra propia nuestra.

Yo quería consultarle a Vd. el caso. Presumo que Vd. tiene las Conclusiones de las Jornadas Federales. Si estos anejos pueden ser incluidos, en tal caso, el estudio que me encargaron Vds. podría versar principalmente sobre los Puntos de Falange -base doctrinal del Estado nacional-sindicalista-, sobre lo que queda en vigor de la Ley de Responsabilidades, sobre las consecuencias derivadas de la derogacion de los Estatutos autonomicos, etc. Y la obra resultaría perfecta, y no mas extensa que la pensada, aunque con anejos. Digam qué le parece. Y en su caso, si le parece bien, haga favor de devolverme esos papelotes.

Muy suyo

C.F.E. del M.E. 3 Octubre 1952

Preside el Sr. Madariaga. Se reunen:

GRUPO SOCIALISTA - Sr. Llopis.

GRUPO LIBERAL - Sres Maldonado, Ballester Gozalvo y Ortega.

GRUPO MONARQUICO - Sr. Bejarano.

GRUPO CATALAN - Sres Gironella, Sauret y Rovira.

GRUPO VASCO - Sres Leizaola, Lasa e Irujo.

El Sr. Gironella, con el orden del día a la vista, hace una exposición integral de los temas enunciados, marcando sus nexos y trascendencia. A continuacion, son tratados cada uno de ellos.

1 - a) - La Asamblea de Europa ha acordado, en tres votaciones, ganadas, dos de ellas por unanimidad, y una con dos votos en contra, que el regimen franquista se extienda a los regimenes comunistas del Centro y Este de Europa, a los efectos de participar en la Comision Especial de las Naciones Europeas no representadas en la Asamblea. En lugar de afectar esta Comision a los paises sometidos a regimenes comunistas, afectara a estos, y a los regidos por sistemas totalitarios o no democraticos. En las deliberaciones ha sido expresamente mencionada España como finalidad de las enmiendas adoptadas. Esto quiere decir que, el C.F.E., al traves de esta Comision, tendra participacion en los trabajos de la Asamblea de Europa, a los efectos de beneficiarse de becas, asistencias a los refugiados, propaganda contra el régimen franquista, etc; y al propio tiempo, aunque en forma indirecta, la Asamblea de Strasbourg ha pronunciado la mas eficaz condenacion del régimen franquista. Las enmiendas habían sido presentadas por los socialistas franceses. Han sido defendidas, principalmente por los italianos, y tambien por los franceses, socialistas y democratas cristianos. Los gestores activos del C.F.E. han sido los Sres Gironella, Bejarano y Llopis. Los dos primeros, el Sr. Madariaga y la Sra Gurtubay estuvieron presentes en Strasbourg. El Sr. Bejarano ha recibido carta expresiva del deseo de la Comision Especial de recibir informacion personal y directa de elementos autenticamente representativos de España, Cataluña y Euzkadi, carta personal, que lee. Se acuerda facilitar esa labor a la Comision, y que Bejarano conteste a la carta, significando el deseo del C.F.E. de cooperar a dicha informacion. A estos efectos, se redactará una Memoria, en la que se de a conocer la situacion del regimen franquista: La parte economica la preparará el Sr. Leizaola, la parte militar los monarquicos del interior, la parte juridica el Sr. Irujo, la parte cultural los Sres Ballester y Llopis, y el resumen -que el Sr. Madariaga denomina alternativa aludiendo a la palabra contenida en conocido texto- el propio Sr. Madariaga. Cada parte contendrá unas cuatro paginas. De igual manera, se redacta una Nota, que sirva de base a la presentacion que el C.F.E. pueda hacer de la nueva situacion en el interior de España, con la firma de todos sus componentes.

1 - b) - La Asamblea del Carbon y el Acero está deseosa de relacionarse con todo el que quiera ir a ella. La Secretaría ha hecho saber a la del C.F.E. que, el Sr. Monnet y su organizacion, recibirian y mantendrían relaciones con el C.F.E. Franco se ha acercado a estos Sres, haciendoles saber que, si Strasbourg le interesa poco, en cambio la organizacion del hierro y el acero le interesa mas y querría ser observador acreditado ante la misma. No ha recibido respuesta, pero, ha marcado una posicion, que debe servirnos a nosotros de leccion y de aviso, para lograr, primero, relacionarnos permanentemente con aquella, y segundo, impedir que Franco se relacione. El Sr. Madariaga expresa sus temores de que, una intimidad excesiva del C.F.E. cerca de la Asamblea de la Organizacion del Carbon y el Acero no puede producirnos dificultades para seguir marchando en Estrasburgo y de manera singular en la Comision para los Paises no representados. Los restantes no creen en esa dificultad que el Sr. Madariaga suspe-

cha. Al comenzar la sesion, interrumpiendo la exposicion del Sr. Gironella, el Sr. Madariaga había hecho constar la necesidad de que el C.F.E. tenga estudiados los problemas abordados, de orden economico, por la corporacion del carbon y el acero, a los que van a seguir transportes y pool verde. Yo había ofrecido el concurso del Sr. Leizaola -que no había llegado aun retenido por un embotellamiento callejero-. En este momento, vuelve a hacerse alusión al mismo tema, sin concretar mas. Se acuerda facultar al Sr. Gironella para que estudie el medio o los medios de facilitar el acercamiento del C.F.E. al Pool Acero-Carbon todo cuanto sea posible.

1 - c) - Se expone la situacion del Movimiento Europeo ante la nueva situacion. Cuanto mas sea la Asamblea de Europa, menos es el Movimiento Europeo, y cuanto mas sea la Pequeña Europa del Carbon-Acero, menos es la Asamblea de Europa (Strasbourg). Este es un hecho general y fatal, cuyo conocimiento debe servirnos de leccion, para seguir nuestras relaciones con los tres: Movimiento, Strasbourg y Pool, dandonos cuenta de la evolucion, para sacar de la misma el partido posible. La simpatia del Movimiento hacia el Pool es desde luego marcada. El Movimiento busca eficacia, y en el Pool la encuentra, tanto como no la encontraba en Strasbourg hasta la fecha. Todos han aceptado la orientacion conocida por Plan Eden, de mantener en nexo la Asamblea de Europa Occidental y la de la Pequeña Europa, salvando las dificultades existentes; y el Movimiento tiene tambien esa norma, que nosotros hemos de apoyar.

1 - d) - La Campaña Europea de la Juventud dispone de medios economicos y practicos de propaganda, con cargo a la Asamblea de Europa, que nosotros aprovechamos. Estan empleados en aquella los Sres Sauret y Sans, y otros dos catalanes. Disponen de 5.000 fichas de direcciones seguras y 10.000 de direcciones totales, dentro de España. 1.500 de esas direcciones son ya corresponsales, con los que están en relacion, que contestan las cartas, hacen sugestiones, envían nombres y se preocupan de Europa como solucion de la situacion actual de España. Se acuerda facultar a los Sres Gironella y Sans para que realicen la propuesta de Sauret, ayudandole a esto: Consiste en enviar a todas las direcciones conocidas, dentro de España, una declaracion del Consejo Federal, acompañada de la sugestion de que, el interesado llene una hoja de adhesion al mismo y la envíe a la Asamblea de Europa, al traves de los consulados y legaciones occidentales acreditadas en España. El Sr. Maldonado teme el fracaso. El Sr. Madariaga, sin calor, hace suya la posicion. Se sigue hablando, y termina acordandose la facultad plena para poner en practica la sugestion, que en definitiva nos paga la Campaña Europea de la Juventud.

2 - Se da cuenta del ofrecimiento de Don Mariano Aguilar, dispuesto a ocupar una vicepresidencia del C.F.E., relacionandose con los elementos democratas-cristianos de España para incorporarlos, y haciendo de delegado y enlace del C.F.E. en el interior. El Sr. Madariaga cree mejor solucion que se diga al Sr. Aguilar que intente constituir en el interior otro Consejo Federal Español del Movimiento europeo, mejor dicho, un medio C.F.E. del Interior, la media naranja de dentro, que unida a la media de fuera, integren entre ambas la naranja entera, el Consejo entero (con este simil plantea el tema Madariaga). El Sr. Llopis, sin oponerse a la sugestion, ~~xxxxx~~ y sin apoyarla claramente, dice que s be consultarse al Sr. Aguilar sobre sus terminos. El Sr. Irujo dice que, tal vez la sugestion del Sr. Madariaga sea la sobucion mejor, pero que, en este caso, como en otros, puede bien suceder que, lo mejor sea enemigo de lo bueno. En este caso, ademas de lo expuesto que es siempre el crear en el interior organismos paralelos al exterior, el C.F.E. adoptaría una posicion de alguna manera incongruente, entablando con el Sr. Aguilar un dialogo por el método Olendorff al traves del Pirineo. Entiendo que, lo primero que debemos hacer es aceptar su propuesta, designarlo Vice Presidente democrata-cristiano, facultarle para que organice su propio grupo, y si ademas está en condiciones para entenderse con los restantes, tanto mejor. Pero, esto, en su caso, debe ser lo último. Y yo no haría, por ahora al menos, la sugestion de que se cree allí dntro un organismo que, al poco

tiempo sería nuestro concurrente, si no era nuestro oponente. Lo que si me parece bien es, al comunicarle la aceptacion de su propuesta y su nombramiento de vicepresidente democrata cristiano, invitarle a que complete su grupo, con los nombres de los cuatro delegados permanentes, y a que nos diga si puede relacionarse con los restantes grupos federales europeos, aunque no sean democratas cristianos. Tambien me parece bien la idea de Llopis de, consultarle si podemos utilizar su nombre con publicidad; aunque él ya lo ha autorizado, no está mal insistir en ello. El Sr. Madariaga matiza su pensamiento, diciendo que, pudiera ser un Consejo -un medio consejo- en el interior, integrado, como el exterior, de socialistas, republicanos, monarquicos, catalanes y vascos. El Sr. Llopis, algo confusamente, se refiere a la manera de hallarse las fuerzas del interior, para hacer constar que, a su parecer no existe grupo democrata cristiano, sino corrientes de opinion, de diversa naturaleza y matiz. Hace alusion a un profesor socialista de Sevilla, del grupo Gimenez Fernandez, pero que es socialista. El Sr. Irujo le aclara que, del grupo Gil Robles, unos, como Gil Robles, se han ido a la monarquia, otros, como Gimenez Fernandez, se han quedado en democratas cristianos con caracter republicano. El facilitarles su incorporacion al C.F.E. y su propia organizacion como grupo sería para nosotros una gran satisfaccion. El Sr. Bejarano especifica que, la Ceda se dividió no en dos grupos, uno monarquico y otro republicano, sino en tres, y el tercero, que es el mas numeroso, es franquista. El Sr. Rovira se pronuncia resueltamente y sin las atenuaciones empleadas por el Sr. Irujo, contra la propuesta del Sr. Madariaga. En el interior podran actuar democratas cristianos o monarquicos. Pero, el socialista o el republicano que se atreva a respirar irá a la carcel, como ha ido hasta la fecha. Crear un organismo interior con el mismo objwtivo que el C.F.E., aunque le llamemos media naranja sería un disparate. Nosotros llamariamos a las dificultades. Debemos aceptar la propuesta del Sr. Aguilar, incorporando al Consejo Federal un nuevo grupo, el democrata-cristiano. Los Sres Gironella, Leizaola y Ortega se suman al parecer del Sr. Rovira, parecer que el Sr. Leizaola matiza con lecciones de la experiencia. El Sr. Madariaga propone a la vista del parecer generalizado y es aceptado: Primero aceptar la propuesta Aguilar, designando a este vicepresidente del grupo democrata cristiano. Segundo, invitarle al mismo a que complete su grupo con la designacion de cuatro delegados permanentes. Tercero, facultarle para que extienda sus actividades cerca de todos los hombres o grupos que puedan adherirse al movimiento federal europeo. Y cuarto, consultarle si podemos hacer empleo publico de su nombre.

El problema monarquico es propuesto con bastante confusion. Lo unico que aparece claro es que, el Conde de los Andes ha visitado al Sr. Bejarano, para que este traslade al Sr. Gironella, como lo ha hecho, y lo reitera ahora ante el Consejo; Que los Sres Lamartin, Sainz Rodriguez y Aranda están dispuestos a participar en las actividades del C.F.E. formando parte del mismo. Después de las intervenciones de los Sres Madariaga y ~~Giménez~~ Llopis, algo confusas, el Sr. Irujo, dirigiendose principalmente al Sr. Bejarano, manifiesta que, al acordarse recibir al grupo monarquico en el C.F.E., ocupó el puesto con caracter transitorio el Sr. Ansaldo, hasta que pudiera ocupar la vicepresidencia persona de mayor representacion dentro del grupo y de significacion dentro y fuera de la Peninsula. Los Sres Madariaga, Llopis y Bejarano confirman el aserto. El Sr. Irujo pregunta, si ha llegado el momento de que, el Sr. Ansaldo sea sustituido por aquella persona de mas representacion politica, y si esa persona puede ser alguno de los tres antes mencionados. El Sr. Madariaga reitera la pregunta al Sr. Bejarano, que la contesta diciendo que, lo consultará con los interesados, preguntandoles, al propio tiempo, si al igual que se ha acordado para con el Sr. Aguilar, si podrá hacerse uso público de su nombre. En estos términos queda planteada y pendiente la cuestión.

3 - a) - Se acuerda editar la Declaracion de la Asamblea de Estrasburgo, acompañada de una Declaracion del Consejo Federal. Esta Declaracion servirá de base a las adhesiones que el Sr. Sauret ha sugerido recabar, sirviendose de los medios propagandisticos

de la Campaña de la Juventud. Quedan encargados de ejecutar este acuerdo los Sres Gironella y Sauret.

3 - b) - Se acuerda reunir en una Conferencia personalidades europeistas del interior con las del exterior, para confrontar opiniones mutuas, y de manera singular para plantear los problemas derivados de la creacion del Pool del Carbon y el Acero, facilitando los estudios que permitan, en su día, la incorporacion de España a la Pequeña Europa de los Seis. Estos trabajos pueden servirnos para entablar una relacion autorizada con la Asamblea del Carbon y el Acero. Se dispone de locales adecuados, que la Campaña Europea utiliza para fines analogos. Se dispone tambien de fondos para poder pagar los viajes y estancias de los comisionados que vengan del interior, con cargo a la misma Campaña. Este acordó facilitarlos para celebrar un curso de juventud española en Biarritz. No hubo tiempo material de prepararlo. Esos fondos son los que, si la conferencia economica proyectada se celebra, serían empleados para pagar viajes y estancias de los comisionados del interior. Queda autorizado el Sr. Gironella para la ejecucion del plan en todos sus términos. El Sr. Gironella consultará para ello con los restantes miembros de la Directiva cuando sea menester.

3 - c) - Se preparará la exposicion acordada, que prepararan los Sres Leizaola, Bajarano (militares monarquicos del interior), Irujo, Ballester-Llopis, y Madariaga. Los trabajos deberán estar ultimados dentro de un mes, y entregados por los vocales al presidente en ese plazo, para que el Sr. Madariaga les ponga el final, que él denomina "la alternativa", limitandose -añade- a decir: Se dijo que no había alternativa. Pues, aquí estamos nosotros, que somos la alternativa. Al propio tiempo se facilitará el que la Comisión pueda entrevistarse con todos los elementos responsables que desde la Peninsula, en reuniones que puedan ser conjuntas o separadas, si la Comision prefiere una mayor libertad para recibir las informaciones de cada una de las tendencias fundamentales que integran el C,F.E. y el frente antifranquista.

OTROS ASUNTOS - El Sr. Madariaga dio cuenta de que, por gestion del Sr. Bajarano, se va a disponer de la suma precisa para asegurar la beca de un español en Brujas, en la Universidad Europea. El estudiante español será designado, libremente, por el rector del Colegio. El C.F.E. no tendrá otra intervención que la de permitir su acceso al puesto, reconociendo o negando al aspirante su caracter democrata y antitotalitario. Si no hubiera estudiante español apto, la beca será empleada en algún estudiante de país oprimido por un régimen totalitario cualquiera.

Se da cuenta de la situacion en que se halla la peticion de entrada de Franco en Unesco, y de la oposicion organizada por el Sindicato de funcionarios de Unesco, así como de sus gestiones cerca del Gobierno Vasco, y del Gobierno de la Republica, y del Partido Socialista. Se relaciona así mismo el proyecto de gran acto organizado por los hombres de letras y de ciencias que han dimitido de la Unesco a continuacion del acuerdo recaido sobre el tema en la Comision Economica y Financiera de las N.U., Sres Camus, Silone, etc.

Al comenzar la reunion se había hecho alguna alusion a las reuniones interparlamentarias de Londres y Berna, de donde ha sido excluido expresamente Franco, merced al apoyo recibido por los diputados republicanos, de los comisionados franceses, italianos y yugoeslavos.

Antes de levantar la sesion, el Sr. Maldonado, refiriendose de manera concreta al tema de la ampliacion del grupo monarquico, anuncia que él llevará el asunto a deliberacion del Grupo liberal, antes de otorgar su conformidad definitiva. El Sr. Ballester por su parte hace grandes ponderaciones de la serenidad de juicio y del espiritu constructivo del C.F.E. al que promete toda su asistencia ulterior.

3/10/52.

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Secretariado:
GIRONELLA - 18, rue
d'Enghien -PARIS(10ème)

Paris, 2 de octubre de 1952

Apreciado amigo,

Tengo el honor de invitarle a participar a la reunión ordinaria del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO que tendrá lugar mañana viernes 3 de octubre a las 4 y media de la tarde en el Hôtel ORSAY, Quai d'Orsay (preguntar por el Sr. MADARIAGA en la Recepción).

ORDEN DEL DIA :

1.- Informaciones de carácter europeo:
   a) Los trabajos de la Asamblea Consultativa del Consejo de Europa y de la Comisión Especial de las Naciones Europeas No Representadas.
   (Reunión del pasado mes de septiembre 1952).
   b) La Asamblea de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Asamblea Pre-Constituyente.
   c) EL MOVIMIENTO EUROPEO ante la nueva situación.
   d) La Campaña Europea de la Juventud. Nombramiento de un observador juven a la ASAMBLEA EUROPEA DE JUVENTUDES POLITICAS Y FEDERALISTAS.

2.- Regularización de las representaciones de los grupos constitutivos en el seno del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO. Nominación de personalidades del interior.

3.- Plan de trabajo para los próximos meses:
   a) Edición de la Declaración de la Asamblea de Estrasburgo acompañada de una Declaración del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.
   b) Proyecto de Conferencia reuniendo personalidades europeistas del interior y del exilio para confrontar las opiniones mútuas sobre los problemas de la incorporación de España a Europa.
   c) Relaciones entre el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y la Comisión Especial de Naciones No Representadas en el Consejo de Europa.

4.- Preguntas y proposiciones.

GIRONELLA
Secretario General

ATENCION AL CAMBIO DE DIRECCION.

LA ASAMBLEA,

ACOGERA FAVORABLEMENTE LA ADOPCION DE TODA MEDIDA PACIFICA SUSCEPTIBLE DE ACELERAR LA LLEGADA DEL DIA EN QUE TODOS LOS PAISES DE EUROPA QUE SUFREN ACTUALMENTE UNA DOMINACION EXTRANJERA O UN REGIMEN TOTALITARIO PODRAN DISFRUTAR DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES CONSAGRADAS POR LA CONVENCION EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y SER ADMITIDOS, POR ESTE HECHO, A PARTICIPAR, POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LIBREMENTE ELEGIDOS, A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE EUROPA Y TRABAJAR EN CONJUNTO AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y DE LA PROSPERIDAD DE TODA EUROPA.

(Extracto de la Declaración de la ASAMBLEA CONSULTATIVA del CONSEJO DE EUROPA sobre una nueva afirmación de la Confianza de la Asamblea en la unidad del conjunto de Europa, votada a la unanimidad por los delegados de los 15 Parlamentos democráticos europeos que constituyen, en conjunto, la ASAMBLEA CONSULTATIVA: Bélgica, Dinamarca, Francia, República Federal Alemana, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Sarre, Inglaterra, Turquia, Grecia y Suecia.)

Esto se modificó bastante

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, organismo que agrupa personalidades europeistas de todas las corrientes de la democracia ibérica, aprueba integralmente la Declaración de la Asamblea Consultativa del Consejo de Europa relativa a la confianza de esta Asamblea en la unidad del conjunto de Europa y recuerda que esta Declaración, votada a la unanimidad en Estrasburgo el 29 de septiembre último, resume las ideas fundamentales del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO:

- Integración de España en la Federación Europea en vías de creación, mediante el cumplimiento previo de las condiciones estipuladas por los 15 países que constituyen el Consejo de Europa y que pueden ser resumidas a las siguientes:

- Instauración en España de un régimen de derecho

- Aprobación y aplicación sincera de la Convención Europea de Derechos del hombre.

- Respeto a las libertades fundamentales.

- Elecciones libres.

Europa, 15 de octubre de 1952

D. SALVADOR DE MADARIAGA, Presidente
ENRIQUE GIRONELLA, Secretario General

Por el Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa. (Sección Española):

RODOLFO LLOPIS,

TRIFON GOMEZ,

Por la Internacional Liberal (Sección Española):

Julio JUST,

VALERA,

BALLESTER GONZALVO

MALDONADO

ORTEGA

Por la Democracia Cristiana (Sección Española)

MARIANO AGUILAR, Profesor de la Universidad de Sevilla.

Por el Grupo Monárquico Europeista

Don JOSE Ma. PEMARTIN, Catedrático de Historia de la Universidad de Madrid

Don PEDRO SAINZ RODRIGUEZ, Catedrático de Literatura de la Universidad Central de Madrid - Miembro de la Academia de la Historia y de la Academia Española - Ex-ministro de Educación Nacional.

Gral. de División Don ANTONIO ARANDA, Ex-Director de la Escuela Superior del Ejército.

Por el CONSEJO CATALAN DEL MOVIMIENTO EUROPEO:

Don CARLOS PI i SUNYER,

Don JOSE SAURET,

Don JOSE SANS,

Don JoSE ROVIRA,

Por el CONSEJO VASCO DEL MOVIMIENTO EUROPEO:

Don MANUEL IRUJO,

Don JESUS LARRAOLA,

Don JAVIER LANDABURU,

Don LAUREANO LASA,

POSICION DE DON MARIANO AGUILAR NAVARRO, CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN RELACION CON UNA POSIBLE ACCION FEDERALISTA EN EL INTERIOR

Don Mariano AGUILAR NAVARRO estima que "debe tratarse por todos los medios de no dejar abandonado el campo federalista y debe evitarse que el franquismo vaya ocupando lugares que deben estar reservados a los verdaderos federalistas".

Lamenta que "la propuesta formulada hace algún tiempo sobre la adjudicación de algún puesto vacante al grupo de Sevilla no hubiese conseguido del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL la atención merecida, hecho que daría el suficiente respaldo para poder actuar en este terreno, e incluso usar la plataforma federalista en otras acciones más positivas de acción interior".

Considera posible actuar en el siguiente sentido :

1.- Acción federalista para evitar el uso y el abuso que realiza el franquismo en esta dirección.
2.- Dar un carácter de oficialidad a los federalistas auténticos, a fin de que puedan actuar en "federalistas" dentro de España.
3.- Crear grupos locales de estudios federalistas.
4.- Lograr contactos efectivos entre los diferentes grupos federalistas locales.

Como paso concreto, inmediato e importante afirma que él, por su parte "aceptaría con todo entusiasmo el asumir cuanta responsabilidad pueda derivarse de la dirección y enlace del movimiento federalista en el interior, estando dispuesto a aceptar la Delegación del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL que preside Don Salvador de Madariaga, manteniendo constante relación con el secretario de dicho organismo Sr. Enrique Gironella".

LE THEME ESPAGNOL
DEVANT LA DERNIERE SEANCE DE L'ASSEMBLEE CONSULTATIVE DU CONSEIL DE L'EUROPE

(fin septembre 1952)

- Extrait du débat sur la création d'un fonds culturel pour les exilés
- Résolution sur l'affirmation de la confiance de l'Assemblée dans l'unité de l'ensemble de l'Europe
- Extrait du débat sur cette dernière question
- Communiqué de l'Agence France-Presse.

LA ASAMBLEA CONSULTATIVA DEL CONSEJO DE EUROPA ANTE EL PROBLEMA DE LOS EXILADOS ANTI-FRANQUISTAS Y ANTE LA ESPAÑA DE FRANCO

(IV Sesion ordinaria - sept. 1952)

CREATION D'UN FONDS CULTUREL POUR LES EXILES

M. LE PRESIDENT.- L'ordre du jour appelle la discussion du rapport de la commission spéciale chargée de veiller aux intérêts des nations européennes non représentées au Conseil de l'Europe tendant à la création d'un fonds culturel pour les exilés.(Doc. AS (4) 83).

La parole est à M. Pfleiderer, rapporteur.

M. PFLEIDERER, rapporteur (République fédérale allemande) (interprétation) rappelle que l'Assemblée unanime a déjà recommandé en 1951 au Comité des ministres la création d'un fonds culturel pour les exilés. Cette recommandation suggérait notamment de faire gérer le fonds par le Haut-Commissaire des Nations-Unies pour les réfugiés, en collaboration avec le Conseil de l'Europe; malheureusement le Haut-Commissaire a fait connaître qu'il ne pouvait participer à cette gestion.

Pour ne pas décevoir les espoirs que le vote de la recommandation avait fait naître, la commission a jugé nécessaire de présenter une nouvelle recommandation qu'elle a adoptée à l'unanimité.

Ce nouveau texte propose de confier la gestion du fonds à un comité spécial de liaison, semblable à celui qui a été récemment institué pour les questions intéressant les réfugiés. Quel serait le montant du fonds ? La commission a préféré laisser la décision aux Gouvernements, mais une somme de 250.000 livres sterling par an paraîtrait un chiffre raisonnable. De plus, des organisations privées telles que les fondations Ford et Rockfeller pourraient venir en aide au fonds. Le but essentiel est d'aider les jeunes réfugiés dans leurs études, tout en les laissant en contact étroit avec leurs traditions nationales. Déjà des organisations ont été créées parmi les réfugiés pour assumer cette tâche; le fonds pourrait devenir le tuteur de ces organisations. Cette oeuvre, qui serait à l'honneur du Conseil de l'Europe, servirait l'intérêt de tous les pays libres; aussi le rapporteur est-il certain que l'Assemblée voudra apporter à ces exilés le témoignage de la solidarité européenne.

Un amendement a été déposé qui tend à supprimer les mots "centrale et orientale"; le rapporteur l'approuve et insiste pour que l'Assemblée adopte la recommandation.(Applaudissements).

M. LE PRESIDENT.- La parole est à M. Beamish.

M. BEAMISH (Royaume-Uni) (Interprétation), co-signataire de l'amendement, souligne que cette modification permettra d'aider tous les exilés, qu'ils viennent de l'Europe centrale ou orientale ou d'autres pays, comme l'Espagne par exemple.

Il rappelle que la doctrine léniniste veut détacher les jeunes de leur patrimoine national; or depuis dix ans déjà, les pays satellites subissent la domination soviétique. Il est donc urgent de prendre des mesures afin que les exilés ne soient pas coupés de leur culture traditionnelle.

En ce qui concerne le comité spécial de liaison dont la recommandation préconise la création, l'orateur pense que des personnes choisies parmi les réfugiés pourraient participer à sa gestion.

Il est grand temps d'entreprendre une action concrète en faveur des réfugiés. C'est pourquoi M. Beamish exprime le voeu que le fonds culturel soit très rapidement mis sur pied (Applaudissements).

M. LE PRESIDENT.- Personne ne demande plus la parole dans la discussion générale ?

La discussion générale est close.

La commission conclut à l'adoption d'un projet de résolution.

M. ALTMAIER et plusieurs de ses collègues ont déposé un amendement qui tend, dans le paragraphe 1er du texte relatif au fonds culturel européen pour les exilés, à supprimer les mots :"centrale et orientale".

La parole est à M. Altmaier.

M. ALTMAIER.- (République fédérale d'Allemagne). Ainsi que notre rapporteur l'a déjà souligné dans son excellent rapport, ce serait une erreur de préciser "Europe centrale et orientale". M. Beamish partage cette opinion, je n'insiste donc pas.

A mon avis, les souffrances des exilés, d'où qu'ils viennent, sont toutes égales. Nous aurions tort d'inclure dans notre recommandation ceux qui viennent des pays d'Europe centrale et orientale.

M. LE PRESIDENT.- Quel est l'avis de la commission ?

M. PFLEIDERER.- (République fédérale d'Allemagne), rapporteur.- La commission accepte l'amendement.

M. de la VALLEE-POUSSIN.- (Belgique) Je demande la parole.

M. LE PRESIDENT.- La parole est à M. de la Vallée-Poussin.

M. de la VALLEE-POUSSIN (Belgique).- Je m'inclinerai devant le vote de l'Assemblée, mais je m'oppose à l'amendement et je désire en indiquer les raisons.

Nous demandons à nos gouvernements de consentir un effort financier aussi important que possible en faveur de pays dont la culture est profondément menacée parce qu'ils se trouvent sous une occupation étrangère.

Dans certains de ces pays, l'occupant cherche même à détruire la culture des nations qu'il opprime. Il essaie de rendre plus difficile, sinon l'usage populaire de la langue, au moins son usage scientifique.

On voudrait que disparaissent les traditions historiques, les traditions littéraires, que les enfants de certaines de ces nations n'entendent plus parler leur langue par des hommes cultivés, qu'ils ne puissent plus avoir accès aux grands auteurs de leur littérature ni remonter aux sources mêmes de leur histoire.

Il est du devoir des peuples d'Europe de renouveler ce qui a été fait à Rome, lors de la chute de l'empire byzantin, quand les Italiens ont reçu les savants grecs et ont sauvé à ce moment-là la culture grecque.

Un effort de ce genre a une signification pour les peuples qui sont placés sous une domination étrangère, mais il est indéfendable qu'une arrière-pensée mêle à cette préoccupation bien claire, sous prétexte d'idéologie, des questions qui concernent d'autres pays non membres du Conseil de l'Europe, dont le régime, quelquefois, ne nous donne pas satisfaction, mais dont il n'y a aucun doute que leur culture n'est pas menacée. Etant donné que nos Gouvernements auront déjà un certain mal à consacrer quelque argent à la sauvegarde des cultures réellement menacées, j'estime sur cette idée que ce serait détourner complètement notre proposition de son but que de l'étendre comme on veut le faire. C'est pourquoi je ne peux admettre l'amendement de M. Altmaier et considère, au contraire, comme capital de maintenir dans la recommandation les mots "centrale et orientale".

M. LE PRESIDENT.- La parole est à M. Chiostergi.

M. CHIOSTERGI (Italie).- Je regrette de devoir prendre de nouveau la parole, mais les paroles un peu dures que vient de prononcer M. de la Vallée-Poussin ne peuvent rester sans réponse.

J'espérais que les auteurs de l'amendement défendraient leur proposition. Comme ils ne le font pas, je crois de mon devoir de répéter ce qu'a dit l'auteur même de l'amendement.

Pour nous, les exilés, victimes de toute dictature quelle qu'elle soit, se trouvent dans la même situation. Ils ont besoin de notre aide. Nous qui, pendant vingt ans, avons été exilés de notre pays, nous savons ce que cela signifie d'être complètement isolé dans une Europe sourde à toute solidarité de ce genre. C'est une question d'idéologie, me direz-vous ? Nous n'en avons pas honte. Nous défendons ici l'idée de la démocratie, et pas autre chose. Pour cette raison, j'appuie de toutes mes forces l'amendement qui est proposé, et j'espère que l'Assemblée le votera.(Applaudissements).

M. LE PRESIDENT.- La parole est à M. Teitgen.

M. TEITGEN (France).- J'estime personnellement, que la culture est menacée partout où la liberté n'existe plus, et qu'elle est en péril sous toutes les dictatures, qu'elles soient de droite ou de gauche.

Je voterai donc l'amendement.(Applaudissements).

M. LE PRESIDENT.- Personne ne demande plus la parole ?...

(L'amendement est adopté.) (2 voix contre).

M. LE PRESIDENT.- Personne ne demande plus la parole ?...

Je mets aux voix le projet de recommandation, modifié par l'amendement qui vient d'être adopté.

Conformément aux articles 34 et 35 du règlement, le vote doit se faire par appel nominal et la majorité requise est la majorité des deux tiers des suffrages exprimés.

L'appel nominal commencera par le nom de M. Vixseboxse.
Le scrutin est ouvert.
(L'appel nominal a lieu.)

M. LE PRESIDENT.- Personne ne demande plus à voter ?....

Le scrutin est clos.
Voici le résultat du scrutin :
Nombre de votants : 73
Ont voté pour : 73

(Le projet de recommandation est adopté.)

R E S O L U T I O N

ADOPTEE A L'UNANIMITE PAR L'ASSEMBLEE CONSULTATIVE DU

CONSEIL DE L'EUROPE
le 29 Septembre 1952.

L'Assemblée,

Reconnaissant que l'Europe représente spirituellement et économiquement un tout qui doit sa cohésion à un patrimoine culturel commun, aux réalités géographiques comme à la tradition historique;

Considérant qu'une coopération amicale entre toutes les nations européennes fournirait une base solide pour la construction d'une paix honorable et durable, fermement assise sur la sécurité collective, le respect de la prééminence du droit, la justice sociale et le relèvement du niveau de vie;

Aspire au jour où tous les pays d'Europe s'estimeront en mesure d'adhérer au Conseil de l'Europe, ou seront libres de le faire; au jour où tous ceux qui subissent actuellement une contrainte étrangère ou un régime totalitaire pourront jouir des libertés consacrées par la Convention européenne des Droits de l'homme, être admis de ce fait à participer, par l'entremise de leurs représentants librement élus, aux activités du Conseil de l'Europe, ainsi que le prévoit le Statut dans son Préambule et dans ses articles 1, 3 et 4, et travailler de concert, avec une égale résolution, au maintien de la paix et à la prospérité de l'Europe entière;

Accueillerait favorablement l'adoption de toute mesure pacifique propre à hâter l'avènement de ce jour.

AFFIRMATION DE LA CONFIANCE DE L'ASSEMBLEE DANS L'UNITE DE L'ENSEMBLE DE L'EUROPE

Après un exposé de M. BEAMISH, président et rapporteur de la commission, M. CHIONTERGI demande la parole.

M. CHIONTERGI (Italie).- Monsieur le Président, mesdames, messieurs, j'ai écouté avec une très vive émotion le rapport présenté par M. Beamish. Nous manquerions à notre devoir si, occupés à faire notre petite Europe et les Communautés restreintes, nous étions tentés d'oublier que le Conseil de l'Europe a été créé avec un objectif beaucoup plus vaste: celui d'unir l'Europe tout entière, alors que nous ne sommes aujourd'hui qu'une minorité et que nous ne représentons pas tous les peuples.

Je suis heureux que M. le rapporteur ait mis en lumière, surtout dans ses dernières paroles et son dernier message, ce qui, certainement, est dans l'âme de nous tous.

Les quatre points qu'il vient d'énumérer méritent d'être approfondis et je souhaite que notre Assemblée trouve le temps de les étudier. A mon avis, ils ne peuvent faire l'objet d'un vote aujourd'hui puisque la commission n'a pas terminé ses travaux à ce sujet.

Cette commission nous apporte quand même les résultats de ses discussions et, à la page 3 du document AS (4) 84, il y est dit, dans des termes très clairs, quelles sont nos aspirations pour l'unité agissante de toute l'Europe, dès que cette unité sera possible.

Permettez-moi, cependant, de répéter une observation que je me suis permis de faire personnellement à M. le rapporteur. Il est question à la page 3 du rapport, plus particulièrement des pays qui "subissent actuellement une contrainte étrangère" et l'on forme des voeux pour qu'ils puissent "jouir des libertés consacrées par la convention européenne des Droits de l'homme et être admis de ce fait à participer, par l'entremise de leurs représentants librement élus, aux activités du Conseil de l'Europe, etc...."

Or, je me permets de faire observer qu'à côté des pays qui subissent actuellement une contrainte étrangère, il en existe d'autres - heureusement peu nombreux - qui subissent une autre contrainte. Celle-ci, tout en étant nationale, n'est pas moins dure que la contrainte étrangère.

Je fais allusion entre autres, vous le comprenez, à l'Espagne. Je parle ici à titre purement personnel et n'engage que ma seule responsabilité. Je tiens à dire les choses comme je les pense car elles reflètent, je crois, la vérité.

Pouvons-nous admettre de limiter notre préoccupation aux seuls pays placés sous la contrainte étrangère et devons-nous complètement oublier ceux qui subissent un régime totalitaire ?

Je serais heureux que l'amendement déposé par M. Guy Mollet et plusieurs de ses collègues soit approuvé. Ou bien nous supprimons le mot "étrangère", ou bien nous ajoutons "un régime dictatorial". Nous pourrions aussi supprimer tout le membre de phrase et dire :"au jour où tous pourront jouir des libertés consacrées par la convention européenne des Droits de l'homme".

Nous montrerions ainsi que nous avons songé, non pas seulement à ceux des pays placés sous la contrainte étrangère, à ceux qui souffrent du fait de l'invasion de la force brutale étrangère, mais également à ceux qui souffrent parce qu'un gouvernement dictatorial est au pouvoir dans leurs pays, lesquels ne peuvent être considérés comme faisant partie de notre communauté qui est la communauté de la liberté, la communauté des droits de l'homme.

J'ai passé plusieurs années en exil avec des républicains espagnols. Ces derniers attendent encore le jour de la libération de leur pays. Je crois qu'il est de mon devoir d'affirmer ma complète solidarité avec ceux qui se battent exclusivement pour que le jour de la libération de la péninsule ibérique ne tarde pas(Applaudissements).

M. le PRESIDENT.- Personne ne demande plus la parole ?

Avant de mettre aux voix le projet de résolution, j'indique que je suis saisi par MM. Mollet et plusieurs de ses collègues d'un amendement qui tend, au paragraphe 3, après les mots "une contrainte étrangère", à insérer les mots :"ou un régime totalitaire".

Je pense que M. Chiostergi se rallie au texte proposé par M. Guy Mollet.

M. CHIOSTERGI (Italie).- Oui, Monsieur le Président.

M. Guy MOLLET (France).- Je voudrais simplement demander à M. le Président de la commission s'il accepte l'insertion de l'amendement dans le texte du projet de résolution.

M. le PRESIDENT.- M. Beamish a déclaré formellement qu'il acceptait votre amendement, Monsieur Mollet.

Personne ne demande la parole ? ...
Je mets l'amendement aux voix.
(L'amendement est adopté).

M. le Président.- Je mets aux voix le projet de résolution.
Conformément aux articles 34 et 35 du Règlement, le vote doit se faire par appel nominal et la majorité requise est la majorité simple des suffrages exprimés.
L'appel nominal commencera par le nom de M. Mandalinci.
Le scrutin est ouvert. (L'appel nominal a lieu)

M. le PRESIDENT.- Plus personne ne demande plus à voter ? ...
Le scrutin est clos.
Voici le résultat du scrutin: Nombre de votants : 79
Ont voté pour : 79.

COMMUNIQUE DE PRESSE DE L'AGENCE FRANCE PRESSE

ENVOYE NOTAMMENT EN AMERIQUE LATINE

A l'occasion d'un double débat, sur la création d'un fonds culturel d'aide aux exilés politiques européens et d'affirmation de la confiance de l'Assemblée dans l'unité de l'ensemble de l'Europe, l'Assemblée Européenne vient de fixer son attitude vis-à-vis de l'Espagne de Franco. M. Chiostergi, républicain italien, affirma que la solidarité avec les exilés des pays dominés par la Russie a seulement un sens si elle est accompagnée par une solidarité active avec les exilés espagnols. " Nous, [redacted] qui pendant vingt ans, avons été exilés de notre pays, nous savons ce que signifie d'être complètement isolés dans une Europe sourde à toute solidarité". M. Teitgen, catholique français, déclara avec émotion : "J'estime que la culture est menacée partout où la liberté n'existe plus et qu'elle est en péril dans toutes les dictatures, qu'elles soient de droite ou de gauche ". Après un amendement présenté par M. Guy Mollet, l'Assemblée a approuvé à l'unanimité une déclaration dans laquelle elle affirme " Accueillir favorablement toute mesure pacifique propre à hâter l'avènement du jour où tous les pays d'Europe qui subissent actuellement une contrainte étrangère ou un régime totalitaire pourront jouir des libertés consacrées par la convention européenne des Droits de l'homme et être admis de ce fait à participer, par l'entremise de leurs représentants librement élus, aux activités du Conseil de l'Europe."

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
~~11, Avenue Marceau, Paris (16e)~~
GIRONELLA - 18, rue d'Alphien
PARIS (10)

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

~~Tél. : KLE~~ ~~77-77~~ 13-62

Querido D. Manuel

Como ve usted aprovechando los papeles que nos legó el amigo Lasarte. Tengo el gusto d mandarle nuestra Circular número 2 con una serie de documentos que espero le serán d utilidad y que responden en parte a lo que

usted me había pedido

Quiere usted tomarse en serio lo del Campo d Verano y decirme si usted o quien d ustedes será el conferenciante vasco. Estoy preparando la lista d conferenciantes que la daré a conocer así que me lleguen las respuestas. Lopis piensa que las conferencias deberían ser cuidadosamente preparadas, para poderlas publicar después. Que tema podría usted desarrollar, usted o el amigo que ustedes designaran. Un abrazo Lionell

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen

Secrétariat :
11 Avenue Marceau, Paris (16e)
GIRONELLA - 18 rue d'Enghien
PARIS (10 ème.)

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

Tél. : KLE 77-77 / 13-62

CONFIDENCIAL
París - 19 julio - 1952

CIRCULAR DE INFORMACION NUMERO 2

PROXIMA REUNION DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO DE EUROPA

El Bureau de la Asamblea Consultiva ha fijado dafinitivamente la fecha de apertura de la próxima sesión al 15 de septiembre, naturalmente en Estrasburgo. Dos grandes problemas, planteados ya en el transcurso de la sesión de mayo último, darán lugar a grandes debates politicos: el proyecto de Comunidad Politica Europea entre los seis paises que constituyen el Plan Schumen y el proyecto Eden relativo a una mayor coordinación de los organismos europeos y a un reforzamiento de poder del conjunto del CONSEJO DE EUROPA.

La Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea de Estrasburgo acaba de decidir, a la unanimidad, la creación de una Comisión Especial encargada de la elaboración de un ante-proyecto de Estatuto de la Comunidad Politica Europea.

Un grupo de jurisconsultos, especialistas en Derecho Internacional se ha reunido en Paris los dias 6 y 7 de julio para preparar el trabajo de la Comisión Especial. El Presidente de la Asamblea Consultiva de Menthon ha definido las tareas encomendiadas al grupo de jurisconsultos: definir la participación a la Comunidad Politica, la competencia de la Comunidad, las Instituciones de la Comunidad y los problemas financieros que ella plantea. El grupo de jurisconsultos debe celebrar varias reuniones para establecer el informe introductivo que debe ser sometido a la Comisión Especial que acaba de ser creada. La Comisión Especial empezará sus trabajos el 16 de septiembre, en Estrasburgo, al margen de los trabajos de la Asamblea Consultiva. Partiendo de las decisiones politicas establecidas por la Comisión Especial, los jurisconsultos prepararán su texto definitivo. Este sistema de enlaces entre jurisconsultos y personalidades politicas debe permitir la redacción rápida de la Carta politica de una Europa Unida.

TRABAJOS EN CURSO

Nuestra Circular de Información Numero 1 llevaba como anexo un cuestionario relativo a las organizaciones politicas en el exilio. Este Cuestionario ha sido solicitado por el CONSEJO DE EUROPA. Ninguna respuesta de parte de los organismos que constituyen el CON-

SEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO ha llegado hasta la fecha a manos de la Secretaria General. Sabemos que algunas organizaciones trabajan al establecimiento del cuestionario en cuestión. Nos permitimos insistir sobre la importancia del documento solicitado. Todas las respuestas deberian ser presentadas antes del mes de septiembre próximo.

— La Secretaria General ha enviado al Secretario de la Comisión encargada de velar por los intereses de las naciones no representadas en el Consejo de Europa un largo informe, en francés, acerca de las actividades europeistas desarrolladas en el interior de España en el transcurso de estos últimos años, informe acompañado de algunos textos que reflejan la mentalidad franquista en relación con los problemas europeos. La Secretaria de la Comisión ha acusado recepción del documento, notificando que habia sido transmitido al Presidente de la Comisión.

— La Secretaria General, en colaboración con varios miembros del Consejo Federal Español sigue trabajando a la preparación de la relación de estudiantes españoles que siguen estudios en las Universidades, Institutos y Centros Superiores, relación que debe ser presentada al CONSEJO DE EUROPA antes del mes de septiembre. Todos los miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL susceptibles de facilitar información acerca de esta cuestión deberian dirigirse a la Secretaria General.

CAMPO DE VERANO PARA JOVENES ESPAÑOLES EXILIADOS EN BIARRITZ.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO organiza un Campo de Verano, destinado a jóvenes españoles de las distintas tendencias politicas y sindicales. El Campo se reuniria en Biarritz del 1 al 7 de septiembre. El aspecto educativo del Campo giraria en torno a los problemas europeos y a las cuestiones que plantea la integración de España a una Federación Europea. Este campo contaria con la ayuda moral y material de la Campaña Europea de la Juventud. Las personalidades más representativas del CONsejo federal español presentarán sus puntos de vista sobre las cuestiones en discusión.

Acompañamos en anexo el proyecto que ha sido presentado y en principio aprobado por la Campaña Europea de la Juventud.

JORNADAS EUROPEAS DE BARCELONA

Del 27 de julio al 3 ó 4 de agosto se celebrarán en Barcelona unas Jornadas Europeas. Esta manifestación ha sido organizada por el Sr. Manuel Ortuño, director de la revista EQUIPOS EUROPEOS de Madrid, falangista notorio, uno de los más activos franquistas interesados en los problemas europeos. Las Jornadas Europeas de Barcelona se celebrarán en los locales de la Residencia de Estudiantes. Los principales temas en discusión son los siguientes: a) Los diferentes Movimientos Europeos; b) Los problemas de la unificación europea; c) España ante Europa; d) Europa y Africa; e) Europa entre los dos bloques mundiales.

LA FEDERACION y la UNION FRANCESA DE FEDERALISTAS, especialmente la primera, son las organizaciones encargadas de preparar la participación internacional a las Jornadas de Barcelona. Aparte los gastos de

viaje, los organizadores toman bajo su responsabilidad todos los gastos relativos a la estancia en Barcelona.

La Secretaria General ha considerado el caso con la gravedad que la manifestación requeria. Cartas explicativas han sido enviadas a LA FEDERACION y a los CIRCULOS FEDERALISTAS con copia a la UNION EUROPEA DE FEDERALISTAS que es su organización de carácter internacional. La ofensiva europea del franquismo español ha sido denunciada en un nota corta que ha sido enviada a los periodicos LE POPULAIRE, FRANC TIREUR y COMBAT.

Con motivo de la correspondencia cursada entre la Secretaria General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL y la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD, el problema de la manifestaci'on de Barcelona fué planteado, dándo motivo al Secretario General de la CAMPAÑA a una toma de posición neta y definitiva. La Secretaria General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha mandado una serie de cartas a Barcelona reproduciendo la declaración del Sr. Moreau, saliendo al paso de posibles especulaciones politicas.

Copias de todas estas cartas, notas y documentos acompañan en anexo la presente Circular de Información. La Secretaria General recibirá con el máximo interés cualquiera sugerencia susceptible de ampliar o mejorar nuestra acción.

(1)

Cours des Jeunes exilés en France, sous le patronage du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen.

Lieu: Biarritz-Anglet (B.P.) -Foyer des Jeunes du Centre de Coopération Culturelle et Sociale -"Castel Rewes".
Date: du 1er au 7 septembre 1952.

Directeur du Cours: M. Gironella, Secrétaire du Conseil Fédéral Espagnol,
Nombre de participants: cinquante (50).

Logement: tentes ou chambres à plusieurs lits. Bon service sanitaire général.
Nourriture: service au réfectoire, par le Centre de Coopération Culturelle et Sociale. Petit déjeuner, déjeuner, goûter et dîner.
Services techniques:

Secrétariat: Les orateurs devront envoyer le texte des conférences à temps pour permettre leur reproduction et leur distribution à l'avance aux participants.

Traductions: Selon les nationalités et les langues parlées par les différents orateurs. Les participants prévus connaissent, à de très rares exceptions près, le français et l'espagnol.

Conférences: Elles auront lieu dans une grande salle pourvue de chaises et de tables et pouvant contenir 80 personnes.

Participants: En principe de jeunes réfugiés espagnols, appartenant à toutes les organisations de jeunesses démocratiques en exil.

Programme journalier.

9 heures: petit déjeuner
10 à 12 heures: Conférences
12.30 à 1.30 heures: Déjeuner
16 à 18 heures: Questions soulevées par les élèves et débats sur la conférence du matin.
19 heures: Dîner.
21 heures: Réunion en commun. Audition de musique européenne classique et folklorique, chants populaires et collectifs. Soirées avec projection de films pour les Jeunes.

PROGRAMME D'ETUDES

Les élèves devront assister aux cours le dimanche 31 août 1952. On pourrait faire 6 conférences: le 1er, les 2, 3, 4, 5 et 6 septembre. Le 4 septembre, l'après-midi pourrait être réservée à une excursion collective dans la région basque. Le dimanche, 7 septembre, les Jeunes rentreraient chez eux.

Objet du cours: Intéresser les Jeunes de différentes formations culturelles et politiques de l'émigration espagnole aux problèmes et aux tâches de l'intégration européenne. Le Conseil Fédéral Espagnol fixera les thèmes officiels du cours, son orientation et les résultats d'ordre divers que sa réalisation permet d'obtenir.

Conférenciers: Le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen prépare la liste des conférenciers. Ils appartiendront aux différents courants de la pensée espagnole et seront des professeurs ou des intellectuels de premier plan. La liste définitive ainsi que les thèmes des diverses conférences seront envoyés par la suite.

BUDGET DU COURS.

Nourriture et logement (50 x 1000 x 7)	frs.	350.000.-
Voyage des élèves (50 x 800 x 5)	"	200.000.-
Secrétariat	"	50.000.-
Total.....	frs.	600.000.-

La somme pour le voyage comprend une réduction de 20 % sur le prix du billet de chemin de fer individuel, grâce à l'utilisation de billets collectifs pour Congrès.

Chaque participant doit pouvoir disposer d'une somme moyenne de 6.000 francs, dans laquelle les dépenses de déplacement et une participation aux frais de séjour sont comptées.

Ce cours serait économiquement réalisable, à condition que la Campagne Européenne de la Jeunesse soit disposée à allouer une certaine aide financière à ce projet et à prendre en charge les frais de déplacement des orateurs.

Matériel: On demanderait à la Campagne Européenne de la Jeunesse et aux autres organismes composant le Mouvement Européen des documents d'introduction, des affiches, etc.

(2)

Copie

Campagne Européenne
de la Jeunesse
82, avenue Marceau
P a r i s - 8e

Paris, le 3 Juillet 1952

Monsieur E. Gironella
Secrétaire Général du
Conseil Fédéral Espagnol du M.E.
18, rue d'Enghien -Paris-Xe

Monsieur le Secrétaire Général,

J'ai pris connaissance avec la plus grande attention du projet de session de formation de cadres mis sur pied par votre Conseil Fédéral.

Vous savez trop l'intérêt que je porte à l'activité de celui-ci pour mettre en doute mes dispositions vis-à-vis de ce projet; mais vous savez d'autre part, que toutes les décisions concernant l'attribution de subventions dans le cadre de la Campagne Européenne de la Jeunesse, sont prises par le Comité de Direction de ladite Campagne. Or, celui-ci a déclaré vouloir s'abstenir jusqu'à nouvel ordre, de toute initiative concernant l'Espagne. Je suis donc pour l'instant, dans l'obligation de réserver son avis, avec l'espoir que celui-ci sera favorable. Mais, pour préparer cette décision, il me semble souhaitable :

1.- Que vous nous adressiez une estimation des frais d'organisation de la session de Biarritz, faisant ressortir de façon précise le déficit envisagé.

2.- Que vous saisissiez de votre projet le Secrétariat Général du Mouvement Européen, car il me paraît indispensable que celui-ci fasse connaître son avis par l'intermédiaire des membres du Mouvement Européen qui siègent au Comité de Direction de la Campagne.

J'ose espérer que, dans la mesure où ces conditions seront remplies, il sera possible d'obtenir une décision favorable de notre Comité de Direction dans sa prochaine séance du 31 Juillet, et vous prie d'agréer, Monsieur le Secrétaire Général, l'expression de mes sentiments les plus distingués.

Jean MOREAU
Secrétaire Général

Copie

Conseil Fédéral Espagnol du M.E.
18, rue d'Enghien -Paris-Xe

Paris, le 16 juillet 1952

Monsieur Jean Moreau
Secrétaire général de la
Campagne Européenne de la Jeunesse
82, avenue Marceau -PARIS-8e

Monsieur le Secrétaire Général,

A mon retour de Vienne, j'ai pris connaissance de votre réponse au projet de session de formation de cadres que je vous ai envoyé au nom du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen, et m'excuse du retard apporté à ma lettre d'aujourd'hui.

Je dois vous avouer que je suis étonné de votre réponse. Je comprends la décision prise par le Comité de Direction de la Campagne de s'abstenir jusqu'à nouvel ordre de toute initiative concernant l'Espagne. C'est une décision sage, vu que le gouvernement de Franco interdit la libre propagande européenne et que tous les organismes existant en Espagne sont directement ou indirectement contrôlés par le Gouvernement franquiste. Cependant j'estime que la décision du Comité de Direction de la Campagne ne s'applique pas aux activités et aux projets du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen. Notre Conseil est un organisme en exil et - sauf erreur de ma part - lors de la réunion des convocateurs et présidents des Comités Nationaux du 31 janvier, il fut décidé à l'unanimité que la Campagne éducative de la Jeunesse serait ouverte aux jeunes exilés des pays totalitaires résidant dans les pays libres d'Europe.

Comme vous me l'avez suggéré dans votre lettre, je saisirai le Secrétariat général du Mouvement Européen de notre projet. Je me permets cependant de vous faire savoir que le Mouvement Européen s'est prononcé depuis longtemps sur la question de principe. Le Conseil Fédéral Espagnol est une section officielle du Mouvement Européen; la plupart des hommes qui le composent ont participé, déjà à La Haye, à la création du Mouvement Européen, et enfin, le président du Conseil Espagnol - M. Salvador de Madariaga - et moi-même, son secrétaire général, faisons partie du Bureau Exécutif de ce dernier.

Comme la question de principe est très importante pour nous, je me permettrai de la soumettre également aux organisations internationales Jeunes, afin qu'elles soient en possession de tous les éléments lors de la prochaine séance du Comité Directeur de la Campagne, le 31 juillet.

Au sujet de l'estimation du déficit envisagé pour la session de Biarritz, je me permets de joindre à ma lettre une copie du projet présenté. Il en ressort que, sur un budget global

de 600.000 francs français, la participation des jeunes s'élèverait à 300.000 francs - une moyenne de 6.000 francs par tête - de sorte que le déficit se monterait à 300.000 francs français.

Dans l'espoir que le Comité de Direction donnera un avis favorable, je vous prie d'agréer, Monsieur le Secrétaire général, l'expression de mes sentiments les plus distingués

Gironella
Secrétaire général

P.S.

Je viens de recevoir une lettre de Barcelone émanant de plusieurs personnalités qui s'intéressent à l'organisation démocratique d'une Fédération européenne. Elles m'annoncent la préparation, pour la fin de ce mois, d'une rencontre de Jeunes Européens à Barcelone, réunion organisée par un des leaders fascistes espagnoles, M. Ortuño. Mes amis m'affirment que cette manifestation s'organise en collaboration avec la Campagne Européenne de la Jeunesse, ou tout au moins avec des personnalités travaillant directement ou indirectement avec cette dernière. Je ne crois personnellement pas à la véracité de cette affirmation, mais - à la demande de mes amis et dans le but d'être en mesure de démentir officiellement cette version - je vous prierais de me donner au plus tôt une réponse à cette question. Je m'empresserai aussitôt de la faire connaître à mes amis.

Copie

Campagne Européenne de
la Jeunesse
82, avenue Marceau
P a r i s - 8e

Paris, le 18 juillet 1952

Monsieur GIRONELLA
Conseil Fédéral Espagnol du M.E.
18, rue d'Enghien -Paris-Xe

Mon cher Secrétaire Général,

Je regretterais vivement que le moindre malentendu s'élève entre nous en ce qui concerne ma lettre précédente. Les précautions nécessaires que j'ai dû prendre en vous répondant n'ont jamais mis en cause le succès final de votre demande.

En me référant à l'avis nécessaire de notre Conseil de Direction et par conséquent du Mouvement Européen, je n'ai fait que constater un état de fait dont je ne suis nullement responsable croyez-le et qui ne peut certainement pas avoir d'incidences négatives sur ce qui nous intéresse. J'avais le devoir de le faire et je regretterais que vous y voyiez la moindre réticence. Vous savez du reste déjà officieusement que l'issue de votre demande ne fait aucun doute, mais enfin la structure de la Campagne est telle que je ne peux pas vous donner pour formellement acquise une décision qui n'est pas encore prise.

En ce qui concerne la rencontre de "Jeunes Européens" à Barcelone dont vous voulez bien me parler, je ne vois absolument pas de quoi il s'agit, n'ayant aucune relation, directe ou indirecte, avec les groupes franquistes ou même simplement intérieurs à l'Espagne et vous prie en conséquence de bien vouloir démentir de la manière la plus catégorique toute liaison entre cette entreprise et la Campagne Européenne de la Jeunesse.

En attendant de pouvoir vous annoncer "officiellement" la décision que vous attendez, je vous prie d'agréer, Mon Cher Secrétaire Général, l'expression de mes sentiments les plus cordialement dévoués.

J. MOREAU
Secrétaire Général

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

(3

(Carta enviada a une docena de personalidades
del interior, especialmente de Barcelona)

Paris 22 de julio de 1952

Muy Sr. mio,

Habiendo recibido informes procedentes de Barcelona, relativos a la manifestación de jóvenes europeos organizada por el Sr. ORTUÑO y anunciada para fines de julio y primeros de agosto, informes que se prestan a equivocos en lo que se refiere a la colaboración internacional de organismos semi-oficiales como el MOVIMIENTO EUROPEO o su órgano entre los jóvenes la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD, nos hemos dirigido al Sr. J. MOREAU, Secretario General de la mencionada CAMPAÑA quien, para evitar toda clase de equivocos nos ha contestado lo que sigue y que transcribimos integralmente:

"En ce qui concerne la rencontre de "Jeunes Européens" à Barcelone dont vous voulez bien me parler, je ne vois absolument pas de quoi il s'agit, n'ayant aucune relation, directe ou indirecte, avec les groupes franquistes ou même simplement intérieurs à l'Espagne et vous prie en conséquence de bien vouloir démentir de la manière la plus catégorique toute liaison entre cette entreprise et la Campagne Européenne de la Jeunesse".

Deseosos de evitar toda suerte de especulaciones sobre el sentido profundamente democrático de las realizaciones europeas y de los organismos que las representan y encarnan, hemos considerado oportuno llevar al conocimiento de usted el sentido exacto de la anterior declaración.

Queda de usted afmo.

GIRONELLA
Secretario General

(Note envoyée pour insertion aux journaux suivants: LE POPULAIRE, FRANC TIREUR et COMBAT)

LES FEDERALISTES FRANCAIS COUVRENT-ILS L'OFFENSIVE EUROPEENNE DU PHALANGISME ESPAGNOL ?

Du 27 juillet au 3 août doit se tenir à Barcelone une manifestation de Jeunes Européens. La rencontre est organisée par Manuel ORTUÑO, directeur de la revue EQUIPOS EUROPEOS, qui est l'un des leaders du franquisme. Il condamnait, encore récemment, les efforts actuels des Gouvernements et des Parlements en vue de bâtir une Europe démocratique et faisait en même temps appel au Mouvement Social italien, au Parti Socialiste du Reich et aux groupes néo-nazis des pays nordiques, pour une action coordonnée sur le plan européen.

Les jeunes "fédéralistes" de LA FEDERATION (9, rue Auber), qui organisent de concert avec M. ORTUÑO la rencontre de Barcelone, couvrent-ils consciemment l'offensive européenne du phalangisme espagnol ?

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen
18, rue d'Enghien -Paris-10e

Paris, le 22 juillet 1952

Monsieur Usellini
Union Européenne des Fédéralistes
39, Boulevard Malesherbes
P a r i s - 8e

Cher Camarade et Ami,

J'ai le plaisir de t'envoyer ci-joint une copie de la lettre que je viens d'adresser à nos amis de la Fédération, qui sont en train d'organiser une rencontre de Jeunes Européens à Barcelone en collaboration avec M. Ortuño. Ce dernier est un des leaders européens du phalangisme espagnol.

Le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen regrette qu'une organisation aussi importante que la Fédération couvre consciemment ou inconsciemment une manoeuvre anti-démocratique qui peut s'avérer lourde de conséquences.

Sans vouloir nous immiscer dans la vie intérieure des organisations de l'U.E.F., nous croyons de notre devoir de vous faire part d'une situation que nul démocrate européen ne peut accepter et nous attendons une intervention amicale et rapide de votre part auprès de la Fédération.

Je te prie de croire, cher Camarade et Ami, à l'expression de mes sentiments amicaux

Gironella
Secrétaire Général

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen
18, rue d'Enghien-Paris-Xe

Paris, le 22 juillet 1952

Lettre envoyée à: Monsieur Voisin
LA FEDERATION
9, rue Auber
Paris-9e

et Monsieur Hytte
45, rue d'Hauteville-Paris-Xe

Cher Ami,

Des personnalités démocratiques de l'intérieur de l'Espagne se sont adressées au Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen pour dénoncer la rencontre de Jeunes Européens, qui doit se tenir à Barcelone à la fin du mois de juillet et au début d'août.

Nous savons que votre Mouvement Jeune est en relation avec les organisateurs de cette rencontre et qu'il a préparé une délégation pour y participer.

Sans vouloir nous immiscer dans la vie intérieure de votre organisation, nous nous permettons, dans le désir d'une information objective, de porter à votre connaissance les faits suivants:

1.- Cette rencontre est organisée par M. Manuel Ortuño, directeur de la revue EQUIPOS EUROPEOS dont la position est l'expression politique de visées phalangistes sur le plan européen. (Vous trouverez ci-inclus quelques extraits du premier numéro de la revue EQUIPOS EUROPEOS que vous recevez très probablement).

2.- La plupart des groupes s'intéressant aux problèmes européens sont en désaccord avec l'action menée par M. Ortuño, qui essaie de subordonner l'action européenne aux intérêts du franquisme. (Nous sommes en mesure, si vous en manifestez le désir, de vous fournir toutes les informations à ce sujet).

3.- Le support moral que votre participation peut apporter à la rencontre de Barcelone, risque de gêner l'action qui se développe avec assez de difficultés en Espagne, et de couvrir une opération nettement franquiste.

Dans l'espoir que vous voudrez bien tenir compte de nos observations, je vous prie de croire, cher Ami, à l'expression de mes sentiments les meilleurs

Gironella
Secrétaire Général

"EQUIPOS EUROPEOS" ET SON DIRECTEUR MANUEL ORTUÑO

Les Séminaires d'inspiration phalangiste s'occupant d'études européennes ont commencé l'édition d'une revue, EQUIPOS EUROPEOS, publiée à Madrid et dont le premier numéro porte la date de novembre - décembre 1951.

Ce premier numéro publie un long article de Manuel Ortuño, directeur de la revue, dans lequel il essaie de définir la pensée et les objectifs européens du Mouvement phalangiste espagnol. Sa thèse pourrait se résumer comme suit :

- La décadence de l'Europe commence à la Réforme. Avant, tous les Européens avaient les mêmes normes de conduite et la même façon de vivre. A partir de la Réforme, la dispersion commence, tel un grand feu d'artifice. L'Europe d'aujourd'hui atteint le point culminant de cette décomposition.

- L'Europe actuelle reproduit l'expérience qu'a vécue l'Espagne au cours des deux derniers siècles :

1°- perte de son rôle universel,
2°- prise de conscience de l'insuffisance de sa réalité intérieure,
3°- choix radical entre le dilemme de vie ou de mort,
4°- nécessité pressante d'assumer ses responsabilités.

Le dépassement de la crise espagnole date naturellement de la révolution phalangiste, commencée en 1936 par le général Franco. (Inutile de dire ce que l'auteur propose à l'Europe unifiée de demain pour surmonter la crise européenne: l'exemple espagnol).

- Dans une analyse assez objective des forces travaillant actuellement pour l'unification européenne, l'auteur place ses espoirs dans ceux qu'il appelle les Mouvements révolutionnaires jeunes. C'est un moyen indirect de faire son choix et d'affirmer une ligne politique: "A Rome en 1950 et à Malmoë en 1951, se sont réunis quelques groupes de jeunesses nationalistes et sociaux ayant des objectifs européens. Ces groupes - différents des organisations plus ou moins officielles qui constituent le Mouvement Européen - présentent des caractères communs: condamnation du matérialisme extra-européen, conviction de la non-viabilité du système démocratique et des efforts réalisés par les Gouvernements et les régimes européens d'aujourd'hui, affirmation de la nécessité de réaliser une révolution nationale et sociale - base de la nouvelle Europe. Jusqu'à présent, je ne dispose pas d'informations assez précises sur ces groupes, qui s'appellent notamment: Mouvement social italien, Parti socialiste du Reich, Nyerenska, Nörelsen, Reformbevoegelse et certaines organisations françaises."

L'EUROPE DES "EQUIPOS EUROPEOS"

(Conclusion de l'article "Y, Además Europa" de Juan Emilio Aragonés, publié dans EQUIPOS EUROPEOS de novembre-décembre 1951).

"Nous affirmons que l'Europe renie l'Espagne. Il n'y a aucun danger à le dire, car les faits confirment cette assertion. L'attitude offensive des pays européens à l'O.N.U., la "conspiration de silence" qui entoure l'Espagne, le blocus économique, etc., sont autant de preuves de la volonté d'ignorer l'Espagne, d'une position négative en face de tout ce qui concerne notre pays.

"Eh bien, quelle est la réponse de l'Espagne ? Nie-t-elle à son tour l'Europe ? C'est une question complexe qui exige, au préalable, une définition claire du mot Europe. Si nous entendons par Europe l'ensemble de pays divers aujourd'hui désagrégés, ayant des principes inconciliables et privés de tout vestige de vocation européenne, il est certain que l'Espagne ne peut et ne veut avoir le moindre lien avec elle. Contre cette Europe se sont prononcés publiquement et vigoureusement les Espagnols, le 9 décembre 1946. Mais si, par contre, on entend par Europe une Communauté Unie, pleinement consciente de ce qu'elle était avant la Réforme, nous déclarons que l'Espagne, toujours fidèle au Catholicisme, fait non seulement partie intégrante de cette Europe mais en est l'expression la plus parfaite."

EXTRAIT DES CONCLUSIONS DU SEMINAIRE PROVINCIAL
DE CASTELLON

(organisation du Front de la Jeunesse, mouvement phalangiste espagnol. Directeur: Manuel Ortuño, membres Luis Cardona, Ramón Godes, José Ramón Aymerich, Angel Nebot y Jacinto Cherma- 21 mars 1951).

12.- Nous constatons l'impossibilité de réaliser l'union européenne par en bas, selon les projets fédéralistes de l'U. E.F.

13.- Nous constatons la possibilité d'une union entre Etats, considérés comme personnalités juridiques internationales.

14.- Nous affirmons la nécessité de réaliser l'Union européenne en intégrant le Portugal et l'Espagne dans une ligne politique de mission.

15.- Nous nions la possibilité de l'Etat fédéral européen.

16.- Nous affirmons la possibilité de la Confédération européenne selon la terminologie classique et en accord avec les théories internationales modernes des pactes régionaux.

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL
DU MOUVEMENT EUROPEEN

Secrétariat:
GIRONELLA - 18, rue d'Enghien
PARIS (10)

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Querido D. Manuel:

Como vé usted aprovechando los papeles que nos legó el amigo Lasarte.

Tengo el gusto de mandarle nuestra circular número 2 con una serie de documentos que espero le serán de utilidad y que responden en parte a lo que usted me había pedido.

Quiere usted tomarse en serio lo del Campo de Verano y decirme si usted o quien de ustedes será el conferenciante vasco. Estoy ~~esperando~~ preparando la lista de conferenciantes que le daré a conocer así que me lleguen las respuestas. Llopis piensa que las conferencias deberían ser cuidadosamente preparadas, para poderlas publicar después. Qué tema podría usted desarrollar, usted o el amigo que ustedes designaran?

Un abrazo,

Firmado: GIRONELLA.

CONSEIL FEDERAL ESPAGNOL
DU MOUVEMENT EUROPEEN

Secrétariat:
GIRONELLA - 18,rue d'Enghien
PARIS (10 ème.)

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

CONFIDENCIAL
París - 19 julio - 1952

CIRCULAR DE INFORMACION NUMERO 2

PROXIMA REUNION DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO DE EUROPA

El Bureau de la Asamblea Consultiva ha fijado definitivamente la fecha de apertura de la próxima sesión al 15 de septiembre, naturalmente en Estrasburgo. Dos grandes problemas, planteados ya en el transcurso de la sesión de mayo último, darán lugar a grandes debates políticos: el proyecto de Comunidad Política Europea entre los seis países que constituyen el Plan Schuman y el proyecto Eden relativo a una mayor coordinación de los organismos europeos y a un reforzamiento de poder del conjunto del CONSEJO DE EUROPA.

La Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea de Estrasburgo acaba de decidir, a la unanimidad, la creación de una Comisión Especial encargada de la elaboración de un ante-proyecto de Estatuto de la Comunidad Política Europea.

Un grupo de jurisconsultos, especialistas en Derecho Internacional se ha reunido en París los días 6 y 7 de julio para preparar el trabajo de la Comisión Especial. El Presidente de la Asamblea Consultiva de Menthon ha definido las tareas encomendadas al grupo de jurisconsultos: definir la participación a la Comunidad Política, la competencia de la Comunidad, las Instituciones de la Comunidad y los problemas financieros que ella plantea. El grupo de jurisconsultos debe celebrar varias reuniones para establecer el informe introductivo que debe ser sometido a la Comisión Especial que acaba de ser creada. La Comisión Especial empezará sus trabajos el 16 de septiembre, en Estrasburgo, al margen de los trabajos de la Asamblea Consultiva. Partiendo de las decisiones políticas establecidas por la Comisión Especial, los jurisconsultos prepararán su texto definitivo. Este sistema de enlaces entre jurisconsultos y personalidades políticas debe permitir la redacción rápida de la Carta política de una Europa Unida.

TRABAJOS EN CURSO

Nuestra Circular de Información Número 1 llevaba como anexo un cuestionario relativo a las organizaciones políticas en el exilio. Este Cuestionario ha sido solicitado por el CONSEJO DE EUROPA. Ninguna respuesta de parte de los organismos que constituyen el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO ha llegado hasta la fecha a manos de la Secretaría General. Sabemos que algunas organizaciones trabajan al establecimiento del cuestionario en cuestión. Nos permitimos insistir sobre la importancia del documento solicitado. Todas las respuestas deberían ser presentadas antes del mes de septiembre próximo.

-- La Secretaría General ha enviado al Secretario de la Comisión encargada de velar por los intereses de las naciones no representadas en el Consejo de Europa un largo informe, en francés, acerca de las actividades europeístas desarrolladas en el interior de España en el transcurso de estos últimos años, informe acompañado de algunos textos que reflejan la mentalidad franquista en relación con los problemas europeos. La Secretaría de la Comisión ha acusado recepción del documento, notificando que había sido transmitido al Presidente de la Comisión.

-- La Secretaría General, en colaboración con varios miembros del Consejo Federal Español sigue trabajando a la preparación de la relación de estudiantes españoles que siguen estudios en las Universidades, Institutos y Centros Superiores, relación que debe ser presentada al CONSEJO DE EUROPA antes del mes de septiembre. Todos los miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL susceptibles de facilitar información acerca de esta cuestión deberían dirigirse a la Secretaría General.

CAMPO DE VERANO PARA JOVENES ESPAÑOLES EXILADOS EN BIARRITZ

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO organiza un Campo de Verano, destinado a jóvenes españoles de las distintas tendencias políticas y sindicales. El Campo se reuniría en Biarritz del 1 al 7 de septiembre. El aspecto educativo del Campo giraría en torno a los problemas europeos y a las cuestiones que plantea la integración de España a una Federación Europea de la Juventud. Las personalidades más representativas del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL presentarán sus puntos de vista sobre las cuestiones en discusión.

Acompañamos en anexo el proyecto que ha sido presentado y en principio aprobado por la Campaña Europea de la Juventud.

JORNADAS EUROPEAS DE BARCELONA

Del 27 de julio al 3 ó 4 de agosto se celebrarán en Barcelona unas Jornadas Europeas. Esta manifestación ha sido organizada por el Sr. Manuel Ortuño, director de la revista EQUIPOS EUROPEOS de Madrid, falangista notorio, uno de los más activos franquistas interesados en los problemas europeos. Las Jornadas Europeas de Barcelona se celebrarán en los locales de la Residencia de Estudiantes. Los principales temas en discusión son los siguientes: a) Los diferentes Movimientos Europeos; b) Los problemas de la unificación europea; c) España ante Europa; d) Europa y Africa; e) Europa entre los dos bloques mundiales.

La FEDERACION y la UNION FRANCESA DE FEDERALISTAS, especialmente la primera, son las organizaciones encargadas de preparar la participación internacional a las Jornadas de Barcelona. Aparte los gastos de viaje, los organizadores toman bajo su responsabilidad todos los gastos relativos a la estancia en Barcelona.

La Secretaría General ha considerado el caso con la gravedad que

la manifestación requería. Cartas explicativas han sido enviadas a la FEDERACION y a los CIRCULOS FEDERALISTAS con copia a la UNION EUROPEA DE FEDERALISTAS que es su organización de carácter internacional. La ofensiva europea del franquismo español ha sido denunciada en una nota corta que ha sido enviada a los periódicos LE POPULAIRE, FRANC TIREUR y COMBAT.

Con motivo de la correspondencia cursada entre la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL y la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD, el problema de la manifestación de Barcelona fué planteado, dando motivo al Secretario General de la CAMPAÑA a una toma de posición neta y definitiva. La Secretaría General del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha mandado una serie de cartas a Barcelona reproduciendo la declaración del Sr. Moreau, saliendo al paso de posibles especulaciones políticas.

Copias de todas estas cartas, notas y documentos acompañan en anexo la presente Circular de Información. La Secretaría General recibirá con el máximo interés cualquiera sugerencia susceptible de ampliar o mejorar nuestra acción.

Cours des Jeunes exilés en France, sous le patronage du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen.

Lieu: Biarritz-Anglet (B.P.) -Foyer des Jeunes du Centre de Coopération Culturelle et Sociale -"Castel Rewes".
Date: du 1er au 7 septembre 1952.

Directeur du Cours: M. Gironella, Secrétaire du Conseil Fédéral Espagnol.
Nombre de participants: cinquante (50).

Logement: tentes ou chambres à plusieurs lits. Bon service sanitaire général.
Nourriture: service au réfectoire, par le Centre de Coopération Culturelle et Sociale. Petit déjeuner, déjeuner, goûter et dîner.
Services techniques:

Secrétariat: Les orateurs devront envoyer le texte des conférences à temps pour permettre leur reproduction et leur distribution à l'avance aux participants.

Traductions: Selon les nationalités et les langues parlées par les différents orateurs. Les participants prévus connaissent, à de très rares exceptions près, le français et l'espagnol.

Conférences: Elles auront lieu dans une grande salle pourvue de chaises et de tables et pouvant contenir 80 personnes.

Participants: En principe de jeunes réfugiés espagnols, appartenant à toutes les organisations de jeunesses démocratiques en exil.

Programme journalier.

9 heures: petit déjeuner
10 à 12 heures: Conférences
12.30 à 1.30 heures: Déjeuner
16 à 18 heures: Questions soulevées par les élèves et débats sur la conférence du matin.
19 heures: Dîner.
21 heures: Réunion en commun. Audition de musique européenne classique et folklorique, chants populaires et collectifs. Soirées avec projection de films pour les Jeunes.

C o p i e

PROGRAMME D'ETUDES

Les élèves devront assister aux cours le dimanche 31 août 1952. On pourrait faire 6 conférences: le 1er, les 2, 3, 4, 5 et 6 septembre. Le 4 septembre, l'après-midi pourrait être réservée à une excursion collective dans la région basque. Le dimanche, 7 septembre, les Jeunes rentreraient chez eux.

Objet du cours: Intéresser les Jeunes de différentes formations culturelles et politiques de l'émigration espagnole aux problèmes et aux tâches de l'intégration européenne. Le Conseil Fédéral Espagnol fixera les thèmes officiels du cours, son orientation et les résultats d'ordre divers que sa réalisation permet d'obtenir.

Conférenciers: Le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen prépare la liste des conférenciers. Ils appartiendront aux différents courants de la pensée espagnole et seront des professeurs ou des intellectuels de premier plan. La liste définitive ainsi que les thèmes des diverses conférences seront envoyés par la suite.

BUDGET DU COURS.

Nourriture et logement (50 x 1000 x 7)	frs.	350.000.-
Voyage des élèves (50 x 800 x 5)	"	200.000.-
Secrétariat	"	50.000.-
Total	frs.	600.000.-

La somme pour le voyage comprend une réduction de 20 % sur le prix du billet de chemin de fer individuel, grâce à l'utilisation de billets collectifs pour Congrès.

Chaque participant doit pouvoir disposer d'une somme moyenne de 6.000 francs, dans laquelle les dépenses de déplacement et une participation aux frais de séjour sont comptées.

Ce cours serait économiquement réalisable, à condition que la Campagne Européenne de la Jeunesse soit disposée à allouer une certaine aide financière à ce projet et à prendre en charge les frais de déplacement des orateurs.

Matériel: On demanderait à la Campagne Européenne de la Jeunesse et aux autres organismes composant le Mouvement Européen des documents d'introduction, des affiches, etc.

C o p i e

Conseil Fédéral Espagnol du M.E.
18, rue d'Enghien - Paris Xe

Paris, le 16 Juillet 1952

Monsieur Jean Moreau
Secrétaire Général de la
Campagne Européenne de la Jeunesse
82, avenue Marceau -PARIS-8e

Monsieur le Secrétaire Général,

A mon retour de Vienne, j'ai pris connaissance de votre réponse au projet de session de formation de cadres que je vous ai envoyé au nom du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen, et m'excuse du retard apporté à ma lettre d'aujourd'hui.

Je dois vous avouer que je suis étonné de votre réponse. Je comprends la décision prise par le Comité de Direction de la Campagne de s'abstenir jusqu'à nouvel ordre de toute initiative concernant l'Espagne. C'est une décision sage, vu que le gouvernement de Franco interdit la libre propagande européenne et que tous les organismes existant en Espagne sont directement ou indirectement contrôlés par le Gouvernement franquiste. Cependant n'estime que la décision du Comité de Direction de la Campagne ne s'applique pas aux activités et aux projets du Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen. Notre Conseil est un organisme en exil et -sauf erreur de ma part- lors de la réunion des convocateurs et présidents des Comités Nationaux du 31 janvier, il fut décidé à l'unanimité que la Campagne éducative de la Jeunesse serait ouverte aux jeunes exilés des pays totalitaires résidant á dans les pays libres d'Europe.

Comme vous me l'avez suggéré dans votre lettre, je saisirai le Secrétariat général du Mouvement Européen de notre projet. Je me permets cependant de vous faire savoir que le Mouvement Européen s'est prononcé depuis longtemps sur la question de principe. Le Conseil Fédéral Espagnol est une section officielle du Mouvement Européen; la plupart des hommes qui le composent ont participé, déjà à La Haye, à la création du Mouvement Européen, et enfin, le président du Conseil Espagnol -M. Salvador de Madariaga-, et moi-même, son secrétaire général, faisons partie du Bureau Exécutif de ce dernier.

Comme la question de principe est très importante pour nous, je me permettrai de la soumettre également aux organisations internationales Jeunes, afin qu'elles soient en possession de tous les éléments lors de la prochaine séance du Comité Directeur de la Campagne, le 31 juillet.

Au sujet de l'estimation du déficit envisagé pour la session de Biarritz, je me permets de joindre à ma lettre une copie du projet présenté. Il en ressort que, sur un budget global de

600.000 francs français, la participation des jeunes s'élèverait à 300.000 francs -une moyenne de 6.000 francs par tête-, de sorte que le déficit se monterait à 300.000 francs français.

Dans l'espoir que le Comité de Direction donnera un avis favorable, je vous prie d'agréer, Monsieur le Secrétaire général, l'expression de mes sentiments les plus distingués

Gironella
Secrétaire général

P.S.

Je viens de recevoir une lettre de Barcelone émanant de plusieurs personnalités qui s'intéressent à l'organisation démocratique d'une Fédération européenne. Elles m'annoncent la préparation, pour la fin de ce mois, d'une rencontre de Jeunes Européens à Barcelone, réunion organisée par un des leaders fascistes espagnols, M. Ortuño. Mes amis m'affirment que cette manifestation s'organise en collaboration avec la Campagne Européenne de la Jeunesse, ou tout au moins avec des personnalités travaillant directement ou indirectement avec cette dernière. Je ne crois personnellement pas à la véracité de cette affirmation, mais -à la demande de mes amis et dans le but d'être en mesure de démentir officiellement cette version- je vous prierais de me donner au plus tôt une réponse à cette question. Je m'empresserai aussitôt de la faire connaître à mes amis.

C o p i e

Campagne Européenne de
la Jeunesse
82, avenue Marceau
P a r i s - 8e

Paris, le 18 juillet 1952

Monsieur GIRONELLA
Conseil Fédéral Espagnol du M.E.
18, rue d'Enghien - Paris-Xe

Mon cher Secrétaire Général,

Je regretterais vivement que le moindre malentendu s'élève entre nous en ce qui concerne ma lettre précédente. Les précautions nécessaires que j'ai dû prendre en vous répondant n'ont jamais mis en cause le succès final de votre demande.

En me référant à l'avis nécessaire de notre Conseil de Direction et par conséquent du Mouvement Européen, je n'ai fait que constater un état de fait dont je ne suis nullement responsable croyez-le et qui ne peut certainement pas avoir d'incidences négatives sur ce qui nous intéresse. J'avais le devoir de le faire et je regretterais que vous y voyiez la moindre réticence. Vous savez du reste déjà officieusement que l'issue de votre démande ne fait aucun doute, mais enfin la structure de la Campagne est telle que je ne peux pas vous donner pour formellement acquise une décision qui n'est pas encore prise.

En ce qui concerne la rencontre de "Jeunes Européens" à Barcelone dont vous voulez bien me parler, je ne vois absolument pas de quoi il s'agit, n'ayant aucune relation, directe ou indirecte, avec les groupes franquistes ou même simplement intérieurs à l'Espagne et vous prie en conséquence de bien vouloir démentir de la manière la plus catégorique toute liaison entre cette entreprise et la Campagne Européenne de la Jeunesse.

En attendant de pouvoir vous annoncer officiellement la décision que vous attendez, je vous prie d'agréer, Mon Cher Secrétaire Général, l'expression de mes sentiments les plus cordialement dévoués.

J. MOREAU
Secrétaire Général.

Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo

(Carta enviada a una docena de personalidades
del interior, especialmente de Barcelona)

Paris 22 de julio de 1952

Muy Sr. mío:

Habiendo recibido informes procedentes de Barcelona, relativos a la manifestación de jóvenes europeos organizada por el señor ORTUÑO y anunciada para fines de julio y primeros de agosto, informes que se prestan a equívocos en lo que se refiere a la colaboración internacional de organismos semi-oficiales como el MOVIMIENTO EUROPEO o su órgano entre los jóvenes de la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD, nos hemos dirigido al Sr. J. Moreau, Secretario General de la mencionada CAMPAÑA, quien, para evitar toda clase de equívocos nos ha contestado lo que sigue y que transcribimos íntegramente:

"En ce qui concerne la rencontre de "Jeunes Européens" à Barcelone dont vous voulez bien me parler, je ne vois absolument pas de quoi il s'agit, n'ayant aucune relation, directe ou indirecte, avec les groupes franquistes ou même simplement intérieurs à l'Espagne et vous prie en conséquence de bien vouloir démentir de la manière la plus catégorique toute liaison entre cette entreprise et la Campagne Européenne de la Jeunesse".

Deseosos de evitar toda suerte de especulaciones sobre el sentido profundamente democrático de las realizaciones europeas y de los organismos que las representan y encarnan, hemos considerado oportuno llevar al conocimiento de usted el sentido exacto de la anterior declaración.

Queda de usted affmo.

GIRONELLA
Secretario General.

(Note envoyée pour insertion aux journaux suivants: LE POPULAIRE, FRANC TIREUR et COMBAT)

LES FEDERALISTES FRANÇAIS COUVRENT-ILS L'OFFENSIVE EUROPEENNE DU PHALANGISME ESPAGNOL?

Du 27 juillet au 3 août doit se tenir à Barcelone une manifestation de Jeunes Européens. La rencontre est organisée par Manuel ORTUÑO, directeur de la revue EQUIPOS EUROPEOS, qui est l'un des leaders du franquismo. Il condamnait, encore récemment, les efforts actuels des Gouvernements et des Parlements en vue de bâtir une Europe démocratique et faisait en même temps appel au Mouvement Social italien, au Parti Socialiste du Reich et aux groupes néo-nazis del pays nordiques, pour une action coordonnée sur le plan européen.

Les jeunes "fédéralistes" de LA FEDERATION (9, rue Auber), qui organisent de concert avec M. ORTUÑO la rencontre de Barcelone, couvrent-ils consciemment l'offensive européenne du phalangisme espagnol?

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen.
18, rue d'Enghien -Paris-10e

Paris, le 22 juillet 1952

Monsieur Usellini
Union Européenne des Fédéralistes
39, Boulevard Malesherbes
P a r i s - 8e

Cher Camarade et Ami,

J'ai le plaisir de t'envoyer ci-joint une copie de la lettre que je viens d'adresser à nos amis de la Fédération qui sont en train d'organiser une rencontre de Jeunes Européens à Barcelone en collaboration avec M. Ortuño. Ce dernier est un des leaders européens du phalangisme espagnol.

Le Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen regrette qu'une organisation aussi importante que la Fédération couvre consciemment ou inconsciemment une manoeuvre anti-démocratique qui peut s'avérer lourde de conséquences.

Sans vouloir nous immiscer dans la vie intérieure des organisations de l'U.E.F., nous croyons de notre devoir de vous faire part d'une situation que nul démocrate européen ne peut accepter et nous attendons une intervention amicale et rapide de votre part auprès de la Fédération.

Je te prie de croire, cher Camarade et Ami, à l'expression de mes sentiments amicaux

Gironella
Secrétaire Général

Conseil Fédéral Espagnol
du Mouvement Européen
18, rue d'Enghien -Paris -8e

Paris, le 22 juillet 1952

Lettre envoyée à: Monsieur Voisin
LA FEDERATION
9, rue Auber
Paris-9e

et Monsieur Hytte
45, rue d'Hauteville-Paris-Xe

Cher Ami,

Des personnalités démocratiques de l'intérieur de l'Espagne se sont adressées au Conseil Fédéral Espagnol du Mouvement Européen pour dénoncer la rencontre de Jeunes Européens, qui doit se tenir à Barcelone à la fin du mois de juillet et au début d'août.

Nous savons que votre Mouvement Jeune est en relation avec les organisateurs de cette rencontre et qu'il a préparé une délégation pour y participer.

Sans vouloir nous immiscer dans la vie intérieure de votre organisation, nous nous permettons, dans le désir d'une information objective, de porter à votre connaissance les faits suivants:

1.- Cette rencontre est organisée par M. Manuel Ortuño, directeur de la revue EQUIPOS EUROPEOS dont la position est l'expression politique de visées phalangistes sur le plan européen. (Vous trouverez ci-inclus quelques extraits du premier numéro de la revue EQUIPOS EUROPEOS que vous recevez très probablement).

2.- La plupart des groupes s'intéressant aux problèmes européens sont en désaccord avec l'action menée par M. Ortuño, qui essaie de subordonner l'action européenne aux intérêts du franquisme. (Nous sommes en mesure, si vous en manifestez le désir, de vous fournir toutes les informations à ce sujet).

3.- Le support moral que votre participation peut apporter à la rencontre de Barcelone, risque de gêner l'action qui se développe avec assez de difficultés en Espagne, et de couvrir une opération nettement franquiste.

Dans l'espoir que vous voudrez bien tenir compte de nos observations, je vous prie de croire, cher Ami, à l'expression de mes sentiments les meilleurs

Gironella
Secrétaire Général

"EQUIPOS EUROPEOS" ET SON DIRECTEUR MANUEL ORTUÑO

Les Séminaires d'inspiration phalangiste s'occupant d'études européennes ont commencé l'édition d'une revue, EQUIPOS EUROPEOS, publiée à Madrid et dont le premier numéro porte la date de novembre-décembre 1951.

Ce premier numéro publie un long article de Manuel Ortuño, directeur de la revue, dans lequel il essaie de définir la pensée et les objectifs européens du Mouvement phalangiste espagnol. Sa thèse pourrait donc se résumer comme suit:

- La décadence de l'Europe commence à la Réforme. Avant, tous les Européens avaient les mêmes normes de conduite et la même façon de vivre. A partir de la Réforme, la dispersion commence, tel un gran feu d'artifice. L'Europe d'aujourd'hui atteint le point culminant de cette décomposition.

- L'Europe actuelle reproduit l'expérience qu'a vécue l'Espagne au cours des deux derniers siècles:

1°- perte de son rôle universel,
2°- prise de conscience de l'insuffisance de sa réalité intérieure,
3°- choix radical entre le dilemme de vie ou de mort,
4°- nécessité pressante d'assumer ses responsabilités.

Le dépassement de la crise espagnole date naturellement de la révolution phalangiste, commencée en 1936 par le général Franco. (Inutile de dire ce que l'auteur propose à l'Europe unifiée de demain pour surmonter la crise européenne: l'exemple espagnol).

-Dans une analyse assez objective des forces travaillant actuellement pour l'unification européenne, l'auteur place ses espoirs dans ceux qu'il appelle les Mouvements révolutionnaires jeunes. C'est un moyen indirect de faire son choix et d'affirmer une ligne politique: "A Rome en 1950 et à Malmoë en 1951, se sont réunis quelques groupes de jeunesses nationalistes et sociaux ayant des objectifs européens. Ces groupes -différents des organisations plus ou moins officielles qui constituent le Mouvement Européenne- présentent des caractères communs: condamnation du matérialismo extra-européen, conviction de la non-viabilité du système démocratique et des efforts réalisés par les Gouvernements et les régimes européens d'aujourd hui, affirmation de la nécessité de réaliser une révolution nationale et sociale -base de la nouvelle Europe-. Jusqu'à présent, je ne dispose pas d'informations assez précises sur ces groupes, qui s'appellent notamment: Mouvement Social italien, Parti socialiste du Reich, Hysrenska, Norelsen, Reformbevoegelse et certaines organisations françaises."

L'EUROPE DES "EQUIPOS EUROPEOS"

(Conclusion de l'article "Y, Además Europa" de Juan Emilio Aragonés, publié dans EQUIPOS EUROPEOS de novembre-décembre 1951)

"Nous affirmons que l'Europe renie l'Espagne. Il n'y a aucun danger à le dire, car les faits confirment cette assertion. L'attitude offensive des pays européens à l'O.N.U., la "conspiration de silence" qui entoure l'Espagne, le blocus économique, etc., sont autant de preuves de la volonté d'ignorer l'Espagne, d'une position négative en face de tout ce qui concerne notre pays.

"Eh bien, quelle est la réponse de l'Espagne? Nie-t-elle à son tour l'Europe? C'est une question complexe qui exige, au préalable, une definition claire du mot Europe. Si nous entendons par Europe l'ensemble de pays divers aujourd'hui désagrégés, ayant des principes inconciliables et privés de tout vestige de vocation européenne, il est certain que l'Espagne ne peut et ne neut avoir le moindre lien avec elle. Contre cette Europe se sont prononcés publiquement et vigoureusement les Espagnols, le 9 décembre 1946. Mais si, par contre, on entend par Europe une Communauté Unie, pleinement consciente de ce qu'elle était avant la Réforme, nous déclarons que l'Espagne, toujours fidèle au Catholicisme, fait non seulement partie intégrante de cette Europe, mais en est l'expression la plus parfaite."

EXTRAIT DES CONCLUSIONS DU SEMINAIRE PROVINCIAL
DE CASTELLON

(organisation du Front de la Jeunesse, mouvement phalangiste espagnol. Directeur: Manuel Ortuño, membres Luis Cardona, Ramón Godes, José Ramón Aymerich, Angel Nebot y Jacinto Cherma - 21 mars 1951)

12.- Nous constatons l'impossibilité de réaliser l'union européenne par en bas, selon les projets fédéralistes de l'U.E.F.

13.- Nous contatons la possibilité d'une union entre Etats, considérés comme personnalités juridiques internationales.

14.- Nous affirmons la nécessité de réaliser l'Union Européenne en intégrant le Portugal et l'Espagne dans une ligne politique de mission.

15.- Nous nions la possibilité de l'Etat Fédéral européen.

16.- Nous affirmons la possibilité de la Confédération européenne selon la terminologie classique et en accord avec les théories internationales modernes des pactes régionaux.

1 Julio 1952

El Sr. Gironella me refiere su conversación, de carácter informal y privado, pero larga y cordial, con un miembro de la Embajada española de Bruselas, que menciona y no recuerdo -se lo he pedido. Es difícil reproducir aquella conversación, mantenida uno de los últimos días de Junio.

Según aquél, los intelectuales españoles, entre ellos el contertulio de Gironella, fueron lealmente hispanistas, partidarios de la hispanidad imperial de Falange, que, mientras fué posible la victoria del Eje, no era palabra vana, pues esa victoria hubiera significado la preponderancia de España en Ibero-América, o sea, su imperio, descartando de aquellos países la influencia de Estados Unidos. La derrota del Eje ha obligado a un cambio total de posiciones. Unos por espíritu de adaptación, otros por ir al sol que más calienta y muchos por lealtad y patriotismo español, todos han visto que Estados Unidos ha ganado la partida en el Hemisferio Occidental; que a España le quedan en Ibero-América la comunidad de origen, idioma y religión; y que hay que renunciar a la política imperial de la hispanidad. Es preciso sustituir la hispanidad por otro afán de envergadura suficiente para arrastrar la masa intelectual. Esta bandera no puede ser otra que la de Europa Federal. Esta bandera la han hecho suya las dos constelaciones intelectuales del régimen: Acción Católica y Falange. La primera, tiene a su servicio el Ateneo; la segunda, el Instituto de Estudios Políticos. Las dos van a lo mismo. Las dos son excluyentes. El problema ocupa ya conferencias, Universidades, Ateneos, revistas, etc., de Barcelona, Valencia, Sevilla, San Sebastián, Madrid, etc. Ya se han anunciado unas Jornadas federales en Barcelona, para el mes de Agosto (señala la fecha sin fijeza). En Barcelona es donde el ambiente es mayor. Amigos y desafectos del franquismo, se preocupan de él. Se recibe mucha propaganda del exterior, que hasta ahora no se ha interceptado. Hace de Madrid varias citas. Se me queda tan sólo la del Sr. Ortuño como rector de uno de los Movimientos, probablemente el falangista (no puedo asegurarlo). De S.S. cita varias veces a Azaola. No menciona a Sta. María.

Hasta ahora, el régimen no ha dado aprobación oficial al Movimiento europeista, ni lo ha interceptado. Pero tropieza con un obstáculo fundamental: la diferencia del régimen entre España y Europa Occidental. El contertulio del régimen cree que Europa Occidental debiera disimular esa diferencia, para facilitar a los europeistas españoles su desarrollo. Porque el Movimiento europeista español ha pasado ya de la etapa expositiva. Debiera hallarse en la etapa constructiva. Pero el régimen no puede consentir la construcción más que sobre la base de una Europa constituída como España (la España oficial) la concibe, sin cesiones de soberanía, sin inmixtión de una Asamblea europea sobre el régimen de cada uno de los Estados, de una manera más similar a la concepción de De Gaulle o de los ingleses, pero en manera alguna como lo propugnan Schuman, Pinay, Reynaud, Spaak, Teitgen, etc. etc. Resulta que los europeistas españoles no pueden pedir a Franco autorización para una acción distinta a la concepción franquista de España y de Europa, ni pueden pensar en construir nada sin base del placet franquista; y lo que hacen hasta ahora es juegos de capillas, cada una de las cuales se ignoran o se combaten.

Termina el contertulio de Gironella pidiéndole consejo y apoyo para esa labor de disimulo, de zapa, de engaño piadoso, que permita a los europeistas españoles afirmar que también España es una democracia "orgánica", sin cuidarse de aquilatar lo que es democracia orgánica, lo cual les permitiría a ellos -a los europeistas españoles franquistas- dirigirse a Franco diciéndole: "democracia orgánica es la tuya".

Gironella vino a decirle que, para Europa Occidental, la democracia es un concepto sustantivo que no se concilia con la democracia "popular" de los comunistas y la democracia "orgánica" de los franquistas, que convierten la "democracia" en adjetivo. Europa Occidental se forja como una democracia en la cual la base son los derechos del hombre, con un Tribunal para hacer eficaz su aplicación; que en ella, los Gobiernos asociados deberán merecer la conformidad de los gobernados, los cuales podrán sustituirlos cuando les acomode; que las representaciones nacionales deberán ser defendidas por sufragio universal, sin que sea admisible que los "delegados" de Franco se reúnan con los "diputados" de Europa Occidental. Por todo ello, Gironella le recomendó que no dén por finalizado el período de información, propaganda y exposición; y que esperen a que las circunstancias políticas cambien, permitiendo abrir el segundo período. El contertulio convino con Gironella en que, desgraciadamente, él tenía razón. Quedaron relacionados, proponiéndose vivir en contacto sucesivo.

3/7/52.

Olvidé añadir: A las Jornadas Federales de Barcelona van delegados del Movimiento Federalista Francés: tres enviados por IT y un grupo más numeroso por Voisin. Ambos grupos vigilan y trabajan su clientela francesa, el primero moviéndose en medios progresistas, el segundo actuando sobre medios vichystas. En España se les pagan las estancias. Sólo tienen que pagar el viaje.

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO
---oOo---

Paris, .. de los pueblos .....

Apreciado amigo,

El día 7 de mayo de 1948 se reunían en La Haya (Holanda) 800 personalidades pertenecientes a las más diversas corrientes del pensamiento, de la política, de las artes, de la industria y del sindicalismo europeo. Aquellas minorias, nervio y cerebro de los pueblos de Europa, afirmaron de manera solemne la voluntad de una integración libre y democrática del viejo continente. Un capítulo ~~glorioso~~ de la historia de Europa, repleto de páginas de heroismo y de lágrimas, acababa de ser cerrado.

~~Después~~ a partir de aquella fecha el camino recorrido ha sido notorio. La Organización Económica de Cooperación Europea (O.E.C.E.), nacida despues de la guerra para facilitar la reconstrucción económica de los pueblos de Europa era completada, en el área política, por el Consejo de Europa. Parlamentos, Gobiernos, y organismos técnicos se reunían periodicamente para discutir libremente de los problemas comunes. Una colaboración reciente -económica y política- entre quince países de la Europa libre abría ante los pueblos posibilidades incalculables.

En el marco concreto de esta copperación europea, seis países continentales -Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo-- con 157 millones de habitantes, acababan de decidir un nuevo paso en el camino de la integración general. El PLAN SCHUMAN, aprobado por los Gobiernos y ratificado por los Parlamentos de los mencionados países, coloca bajo una misma administración el carbón y el acero producido, base del bienestar futuro y origen, en el pasado, de guerras sangrientes. La COMUNIDAD EUROPEA DE DEFENSA, aprobada por los Gobiernos de los seis países y en discusión ante los Parlamentos, prevé la organización en común de la defensa y crea el primer esbozo de ejército ~~supranacional~~ europeo. El mercado unificado, consecuencia lógica del Plan Schuman, y la Comunidad de Defensa conducen fatalmente a la comunidad política. El paso inmediato que los pueblos, los Parlamentos y los Gobiernos de los seis países se preparan a dar es la creación de una Autoridad Política común (Parlamento y Gobierno europeos). Las decisiones de la Asamblea de Estrasburgo, los próximos debates de la Asamblea del Plan Schuman, y la campaña en favor de una Asamblea Constituyente Europea, organizada por el MOVIMIENTO EUROPEO bajo la presidencia del Sr. SPAAK no hacen más que subrayar la necesidad y la urgencia de una iniciativa audaz en este sentido.

LA PENINSULA IBÉRICA Y EUROPA

Los pueblos de la Península Ibérica no podrán permanecer indefinidamente al margen de este proceso histórico de integración cont

nental. Europa sin la Península Ibérica es un cuerpo mutilado. La Península representa, para Europa, un mercado de algo más de 36 millones de habitantes, posibilidades agrícolas, mineras y energéticas indiscutibles, una posición estratégica de primer orden, la puerta natural de Africa y de Ibero-América. Sin Europa, abandonada a ella misma, la Península queda reducida a un inmenso peñasco condenado, económicamente a la escasez, políticamente a un totalitarismo anácrónico y sin perspectivas.

El proceso interno de asfixia y descomposición que atraviesan los pueblos de ambos lados de los Pirineos obedece a las mismas causas. Los estados nacionales históricos han dejado de responder a las necesidades y a las posibilidades del siglo XX, siglo de la energía atómica, del avión cohete, de la televisión y del reparto mundial de las materias primas. Frente a los Estados Unidos y a la URSS, comunidades de pueblos organizados a la escala continental, los estados europeos son demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos un nivel de vida suficiente, para garantizar al hombre su libertad y sus derechos, para salvaguardar la independencia y la seguridad colectiva. La impotencia actual, consecuencia del fraccionamiento nacional, conduce los pueblos de Europa a la miseria económica, a la disgregación política, a la guerra civil y al totalitarismo. En este sentido, la Península no es un fenómeno particular y único, sino la repetición de lo que conocieron Alemania e Italia y un anticipo del futuro terrible que espera al conjunto de pueblos europeos y que sólo la integración continental puede evitar y superar.

A un mismo proceso corresponden ~~las mismas~~ idénticas soluciones. El muro de falsedades y silencio que el régimen de Franco ha intentado levantar en los Pirineos no resistirá la presión de los acontecimientos que se preparan. La integración europea acabará por hacer saltar la resistencia de un régimen condenado por la historia. Los pueblos peninsulares son fundamentalmente europeos. Por su geografía, por su historia, por sus tradiciones, por su civilización y por su temperamento. Los hombres que, a ambos lados de los Pirineos, luchan, los unos por devolver a los pueblos ibéricos la libertad, el bienestar y la dignidad, los otros por devolver a Europa su prestigio, su nivel de vida y su independencia, no tardarán en encontrarse. Unos y otros golpean, sin saberlo, sobre un mismo yunque. No hay más que acompasar los martillazos. La Europa que se busca y que se integra no renunciará jamás a los pueblos peninsulares. Los hombres y las fuerzas que al sur de los Pirineos intentan salir del clima de guerra civil que el régimen de Franco representa y perpetúa, no pueden encontrar otra perspectiva de paz, de prosperidad y de libertad que dentro del marco multiforme de una Europa federada.

EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

El Congreso de La Haya, mencionado al comienzo de esta carta, dió nacimiento a un gran movimiento popular que bajo el nombre de MOVIMIENTO EUROPEO ha inspirado y completado la acción oficial de los Gobiernos y de los Parlamentos. En este Movimiento participan todas las corrientes de la opinión democrática, bajo la presidencia de honor de los Sres. Churchill, Spaak, De Gasperi y Schuman.

El MOVIMIENTO EUROPEO está organizado en Consejos Nacionales que corresponden a los actuales Estados en los que el Continente está fraccionado.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, del que forman parte todas las corrientes de la democracia: liberales, republicanos, monárquicos, sindicalistas, socialistas, catalanes y el Consejo Vasco por la Federación europea, constituye la sección española del MOVIMIENTO EUROPEO. Creado en el exilio por las personalidades que participaron en el Congreso de La Haya, ha recibido sucesivamente la adhesión de la mayoría de la emigración y de una serie creciente de personalidades del interior y aspira a convertirse en el organismo de coincidencia de las fuerzas democráticas partidarias de la integración económica y de la federación política del continente europeo.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO no es ni herencia ni subproducto de un pasado de rencores y venganzas. Es un organismo vuelto enteramente de cara al futuro. Su finalidad es la superación de la guerra civil y la incorporación del Estado español a la Europa democrática en formación. Los medios para conseguir este fin: la aplicación pura y simple del espíritu y de la letra de los Estatutos que se han dado libremente las naciones que constituyen el CONSEJO DE EUROPA y la aplicación sincera y real de la Convención Europea de los Derechos del Hombre, lo que implica no solamente el respeto de las libertades de todos los ciudadanos, sino el compromiso de "proceder, a intérvalos razonables, a elecciones libres mediante el voto secreto, en condiciones tales que quede asegurada la libre expresión de la opinión pública en lo que se refiere a la denominación del cuerpo legislativo".

Desde la creación del MOVIMIENTO EUROPEO el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha participado regularmente en todas sus manifestaciones y congresos. Nuestra actitud ha sido en todo momento inequívoca; afirmación sistemática de la voluntad de las fuerzas democráticas peninsulares de participar activamente en el proceso de federación europea; defensa y salvaguarda de los intereses de un Estado español libre y democrático en el seno de la comunidad europea de mañana.

LA NUEVA SITUACIÓN

La Asamblea de Estrasburgo, el Plan Schuman, la Comunidad de Defensa y los proyectos de Autoridad Política convierten Europa en algo más que en un simple tema de discusión y en algo más que en una esperanza. Europa es ya una realidad llena de promesas que se interfieren entre cada uno de nosotros y el mundo que ha salido de la postguerra.

Las fuerzas representadas por el franquismo comprenden que la Península no podrá permanecer indefinidamente al margen de este proceso e intentan monopolizar y canalizar las inquietudes y las esperanzas que la idea de Europa hace brotar espontáneamente en diferentes lugares y especialmente en los medios de la juventud universitaria y de la juventud obrera.

Los hombres de progreso y las fuerzas populares y democráti-

cas deben sacudir su indiferencia y tomar francamente partido por la Europa democrática que pugna por nacer. Esta Europa representa la encarnación contemporánea de todas las ideas de progreso, de bienestar, de paz social y de libertad. Las realizaciones europeas constituyen un refuerzo considerable para todos los que aspiran honradamente a sacar a nuestro país de la miseria y de la corrupción. Constituye una promesa viva de ayuda económica y de sosten política para el día en que recobradas sus libertades fundamentales, decida integrarse en la comunidad europea de pueblos libres.

En todas las Universiades, en todas las fábricas, en todas las administraciones, en todos los pueblos, los hombres libres deben afirmar su fe y su esperanza en la Europa que ha empezado a nacer. Franco representa la anti-Europa, el españolismo del sombrero de tres picos, el nacionalismo de las telas de araña, la autarcia de la miseria. Frente a este pasado de corrupción y de impotencia; Europa representa un porvenir de colaboración libre entre los pueblos, una mayor bienestar económico y una promesa de libertad y de paz social.

El día no lejano en que los pueblos Peninsulares llamarán a las puertas de Europa, podeis estar seguros que estas puertas estarán abiertas de par en par. Un nuevo día comenzará para todos nosotros. Por esto os invitamos a luchar. La batalla por Europa es, en el fondo, la batalla por la libertad, el bienestar y la paz.

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

de los pueblos

Paris, ...

Apreciado amigo,

El 7 de mayo de 1948 se reunian en La Haya (Holanda) 800 personalidades pertenecientes a las más diversas corrientes del pensamiento, de la politica, de las artes, de la industria y del sindicalismo europeo. Aquellas ~~brillantes~~ minorias, nervio y cerebro de los pueblos de Europa, afirmaron ~~en aquella ocasión y~~ de ~~una~~ manera solemne, ~~el ocaso histórico del nacionalismo tradicional y~~ la voluntad de una integración libre y democrática del viejo continente. Un capitulo glorioso de la historia de Europa, repleto de páginas ~~inborrables~~ de heroismo y de lágrimas, acababa de ser ~~definitivamente~~ cerrado.

¿~~incalculable~~? Después de aquella fecha el camino recorrido ha sido ~~incalculable~~. La Organización Económica de Cooperación Europea (O.E.C.E.), nacida después de la guerra para facilitar la reconstrucción económica de los pueblos de Europa era completada, en el área politica, por el Consejo de Europa. Parlamentos, Gobiernos y organismos técnicos se reunian periodicamente para discutir libremente de los problemas comunes. Una colaboración creciente ---económica y politica--- entre quince paises de la Europa libre abria ante los pueblos posibilidades incalculables. (aquí está bien lo incalculable)

~~Ultimamente~~, En el marco concreto de esta cooperación europea, seis paises continentales ---Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo--- acaban de decidir un nuevo paso en el camino de la integración general. El PLAN SCHUMAN, aprobado por los Gobiernos y ratificado por los Parlamentos ~~libres~~ de los mencionados paises, coloca bajo una misma administración el carbón y el acero producido, base del bienestar futuro y origen, en el pasado, de ~~las~~ guerras ~~más sangrientas que haya conocido la historia~~. La COMUNIDAD EUROPEA DE DEFENSA, aprobada por los Gobiernos de los seis paises y en discusión ante los Parlamentos, prevé la organización en común de la defensa y crea el primer esbozo de ejército supranacional. El mercado unificado, consecuencia lógica del Plan Schuman, y la Comunidad de Defensa conducen fatalmente a la comunidad politica. El paso inmediato que los pueblos, los Parlamentos y los Gobiernos de los seis paises se preparan a dar es la creación de una Autoridad Politica común (~~un~~ Parlamento y ~~un~~ Gobierno europeos). Las decisiones de la Asamblea de Estrasburgo, los próximos debates de la Asamblea del Plan Schuman, y la campaña en favor de una Asamblea Constituyente Europea, organizada por el MOVIMIENTO EUROPEO bajo la presidencia del Sr. SPAAK no hacen más que subrayar la necesidad y la urgencia de una iniciativa audaz en este sentido.

la Peninsula Iberica

ESPAÑA Y EUROPA

la Peninsula Iberica

Los pueblos de ~~España~~ no podrán permanecer indefinidamente al margen de este proceso histórico de integración continental. Europa

(de la península ibérica) (no los de Iberia Ibero-America)

sin España es un cuerpo mutilado. La Península Ibérica representa, para Europa, un mercado de algo más de 30 millones de habitantes, posibilidades agrícolas, mineras y energéticas indiscutibles, una posición estratégica de primer orden, la puerta natural de Africa y de América Latina. Sin Europa, abandonada a ella misma, España queda reducida a un inmenso peñasco condenado, económicamente a la escasez, políticamente a un totalitarismo anacrónico y sin perspectivas.

El proceso interno de asfixia y descomposición que atraviesan los pueblos de ambos lados de los Pirineos obedece a las mismas causas. Los pequeños naciones han dejado de responder a las necesidades y a las posibilidades del siglo XX, siglo de la energía atómica, del avión cohete, de la televisión y del reparto mundial de las materias primas. Frente a los Estados Unidos y a la URSS, comunidades de pueblos organizados a la escala continental, los estados europeos son demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos un nivel de vida suficiente, pa ra garantizar al hombre su libertad y sus derechos, para salvaguardar la independencia y la seguridad colectiva. La impotencia actual, consecuencia del fraccionamiento nacional conduce los pueblos de Europa a la miseria económica, a la disgregación política, a la guerra civil y al totalitarismo. En este sentido, España no es un fenómeno particular y único, sino la repetición de lo que conocieron Alemania e Italia y un anticipo del futuro terrible que espera al conjunto de pueblos europeos y que sólo la integración continental puede evitar y superar.

A un mismo proceso corresponden las mismas soluciones. El muro de falsedades y silencio que el régimen de Franco ha intentado levantar entre España y Europa no resistirá la presión de los acontecimientos que se preparan. La integración europea acabará por hacer saltar la resistencia de un régimen condenado por la historia. Los pueblos de España son fundamentalmente europeos. Por su geografía, por su historia, por sus tradiciones, por su civilización y por su temperamento. Los hombres que, a ambos lados de los Pirineos, luchan, los unos por devolver a España la libertad, el bienestar y la dignidad, los otros para devolver a Europa su prestigio, su nivel de vida y su independencia, no tardarán en encontrarse. Unos y otros golpean, sin saberlo, sobre un mismo yunque. No hay más que acompasar los martillazos. La Europa que se busca y que se integra no renunciará jamás a los pueblos de España. Los hombres y las fuerzas que en España intentan salir del clima de guerra civil que el régimen de Franco representa y perpetúa, , no pueden encontrar otra perspectiva de paz, de prosperidad y de libertad que dentro del marco multiforme de una Europa federada.

EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

El Congreso de la Haya, mencionado al comienzo de esta carta, dió nacimiento a un gran movimiento popular que bajo el nombre de MOVIMIENTO EUROPEO ~~inspira~~ ha inspirado y completado la acción oficial de los Gobiernos y de los Parlamentos. A este Movimiento participan todas las corrientes de la opinión democrática, bajo la presidencia de honor de los Srs. Churchill, Spaak, De Gasperi y Schuman.

El MOVIMIENTO EUROPEO está organizado en Consejos Nacionales ~~que corresponden cada uno~~ a los actuales Estados en los que el Continente está fraccionado.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO ~~es~~, del que forman parte todas las corrientes de la democracia ~~peninsular~~: liberales, republicanos, monárquicos, sindicalistas, socialistas, catalanes y ~~vascos~~, constituye la sección española del MOVIMIENTO EUROPEO. Creado en el exilio por las personalidades ~~españolas~~ que participaron ~~al~~ en el Congreso de la Haya, ha recibido succesivamente la adhesión de la mayoria de la emigración y de una serie creciente de personalidades del interior y aspira a convertirse en el organismo ~~nacional~~ de ~~todas~~ las fuerzas democráticas ~~españolas~~ partidarias de la integración económica y de la federación politica del continente europeo.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO no es ni ~~la~~ herencia ni ~~un~~ subproducto de un pasado de rencores y ~~de~~ venganzas. Es un organismo vuelto enteramente de cara al futuro. Su ~~única~~ finalidad es la superación de la guerra civil y la incorporación de ~~los pueblos de España~~ a la Europa democrática en formación. Los medios para conseguir este fin: la aplicación pura y simple del espíritu y de la letra de los Estatutos que se han dado libremente las naciones que constituyen el CONSEJO DE EUROPA y la aplicación sincera y real de la Convención Europea de los Derechos del Hombre, lo que implica no solamente el respeto de las libertades de todos los ciudadanos, sino el compromiso de "proceder, a intervalos razonables, a elecciones libres mediante voto secreto, en condiciones tales que quede asegurada la libre expresión de la opinión pública en lo que se refiere a la denominación del cuerpo legislativo".

Desde la creación del MOVIMIENTO EUROPEO el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha participado regularmente a todas sus manifestaciones y congresos. Nuestra actitud ha sido en todo momento inequívoca: afirmación sistemática de la voluntad de las fuerzas democráticas ~~españolas~~ de participar activamente en el proceso de ~~unificación~~ europea; defensa y salvaguarda de los intereses de una ~~España~~ libre y democrática en el seno de la comunidad europea de mañana.

LA NUEVA SITUACION

La Asamblea de Estrasburgo, el Plan Schuman, la Comunidad de Defensa y los proyectos de Autoridad Politica convierten Europa en algo más que un simple tema de discusión y en algo más que una esperanza. Europa es ya una realidad llena de promesas que se interfiere entre cada uno de nosotros y el mundo que ha salido de la post-guerra.

Las fuerzas representadas por el franquismo comprenden que ~~España~~ no podrá permanecer indefinidamente al margen de este proceso e intentan monopolizar y canalizar las inquietudes y las esperanzas que la idea de Europa hace brotar espontaneamente en diferentes lugares ~~de la Península~~ y especialmente en los medios de la juventud universitaria y de la juventud obrera.

Los hombres de progreso y las fuerzas populares y democráticas deben sacudir su indiferencia y tomar francamente partido por la Europa democrática que pugna por nacer. Esta Europa representa la encarnación contemporanea de todas las ideas de progreso, de bienestar, de paz social y de libertad. Las realizaciones europeas constituyen un ~~gran~~ refuerzo considerable para todos los que aspiran honradamente a ~~sacar España~~ de la miseria y de la corrupción. Cons-

tituyen una promesa viva de ayuda económica y de sostén politico para el día que ~~España pueda~~ recobren sus libertades fundamentales, y decida ~~libremente de~~ integrarse en la comunidad europea de pueblos libres.

En todas las Universidades, en todas las fábricas, en todas las administraciones, en todos los pueblos, los hombres libres deben afirmar su fe y su esperanza en la Europa que ha empezado a nacer. Franco representa el anti-Europa, el españolismo del sombrero de tres picos, el nacionalismo de las telas de araña, la autarcia de la miseria. Frente a este pasado de corrupción y de impotencia, Europa representa un porvenir de colaboración libre entre los pueblos, un mayor bienestar económico y una promesa de libertad y de paz social.

El dia no lejano en que los pueblos ~~de España~~ peninsular llamarán a las puertas de Europa, podeis estar seguros que estas puertas estarán abiertas de par en par. Un nuevo dia comenzará para todos nosotros. Por esto os invitamos a luchar. La batalla por Europa es, en el fondo, la batalla por la libertad, el bienestar y la paz. ~~Es la batalla por España.~~

Paris 30 Junio 1952

Amigo Gironella:

Traslade la sugestion del CAMPAMENTO DE VERANO en el que tuvieran cabida DIEZ VASCOS al Presidente Aguirre, al Consejo Nacional del Partido Nacionalista Vasco -Villa Antoinette, Beyris, Bayonne, B.P.-, y al Director de Asistencia Social del Gobierno Vasco, Dr. Lasa, que es de quien mas fio que se ocupe del caso, porque es materia de su competencia y aficion. El Dr. Lasa querria alhunas concreciones mas. Hombre frio, que esta acostumbrado a distinguir la ilusion del proyecto realizable, no gusta de entretenerse mas que en este segundo supuesto. El Dr. Lasa, socialista vasco, es hombre competente y de f iar, muy amigo de Llopis, Trifon y compania. Quiere Vd. facilitarle -a esta misma direccion- los elementos de juicio de que Vd. disponga?

Strasbourg ha girado invitaciones directas al Gobierno Vasco, al Partido Nacionalista Vasco, al Consejo Vasco por la Federacion Europea, y al Grupo Federalista Vasco. Incbuye el mismo texto que Vd. me remitio. Hemos pensado que, el Gobierno Vasco remita las respuestas -que estan poniendose en frances-, tanto del Gobierno como de los varios Consejos Vascos filiales de los diversos Movimientos federalistas o europeistas en curso, que corresponden al Mov. Europeo, a los NEI, al Federalista y a las

Comunidades y Regiones Europeas (¡Menudo aquelarre de anagramas!). Encargado de suscribir la documentacion es Javier Landaburu. Esta se enviara por duplicado, un ejemplar directamente a Strasbourg, pues que, directamente lo ha pedido; y otro a Vd., para que el C.F.E. y Vd. en su nombre, pueda jugar con los elementos de informacion y vestir su gestion propia. El P.N.V. -el Consejo Supremo EUZKADI-BURU-BATZAR (vaya Vd. aprendiendo)- ha quedado en redactarlo en Bayona, y lo haran a su gusto. La respuesta del Gobierno es amplisima y deja lugar para apoyarse en ella abundantemente para la gestion que Vd. inicio.

Estamos preparando tambien: Relacion de intelectuales y Estudiantes. Estas relaciones no se piden en ese interrogatorio; pero las pidio Vd. y me parece bien facilitarselas a Vd. para su gestion. Entiendo que la presentacion de estas listas no es de urgencia inmediata; pero, puede Vd. contar con que, las listas de los vascos no han de faltar.

Ni que decir tiene que, si algo le ocurre a Vd. con referencia al tema, puede Vd. decirmelo con toda libertad, y si no me encuentra a mi hacerlo a Landaburu, encargado de la gestion y animado de un magnifico espiritu de cooperacion.

Le abraza

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)

Klé. 10-77

Paris 14 Junio

Amigo Circuella:

Tomo nota de la suya 12 cts y la hago circular. Remitiré a Vd. los cuestionarios.

No he recibido la carta del Sr. Llopis que me dice adjuntar.

Le incluyo la nota que tomo de la INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA. Tal vez crea Vd. oportuno hacer saber a nuestros compañeros estas actividades impresas europeistas del mundo franquista.

Muy suyo

Enrique GIRONELLA
18, rue d'Enghien
PARIS Xème.

Paris, 4 de mayo de 1952

Apreciado amigo

Le supongo al corriente de la situación creada en el seno del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO por la marcha de nuestros amigos Lasarte y Pi Sunyer a Venezuela y el fallecimiento de nuestro malogrado Aldasoro. Don Salvador de Madariaga, Presidente del CONSEJO me ha rogado de tomar provisionalmente en manos las cuestiones de Secretaria, cosa que hago con sumo gusto.

Don Salvador espera estar en Paris a partir del 14 de mayo, cosa que nos dará la posibilidad de una reunión general del CONSEJO en el curso de la cual todas las cuestiones pendientes podrán ser examinadas y resueltas. Para dar a esta reunión toda la importancia que merece, escribo al Sr. Llopis, Presidente de nuestro Ejecutivo para solicitarle su presencia. Inmediatamente que me sea posible la escribiré a Usted para confirmarle la reunión y señalarle lugar y hora.

Considerando que el problema no debe limitarse simplemente a proveer los cargos vacantes, sino a una discusión amplia y cordial sobre todas las cuestiones que nos son queridas, me he permitido resumir en el PLAN DE TRABAJO que tengo el gusto de acompañarle algunas de las ideas y de los proyectos que me parecen necesarios para asegurar el éxito de nuestros planes.

Aprovecho la ocasión para reafirmar a usted mi simpatia y mi amistad.

Gironella

GIRONELLA

M. Manuel de Irujo
50, rue Singer
P a r i s - 16e

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

P L A N D E T R A B A J O

1.- El CONSEJO deberia realizar un trabajo ideológico. Frente a las interpretaciones totalitarias de la idea europea puestas en voga por la intelectualidad franquista (Informe sobre las actividades europeistas en España durante los últimos años, enviado recientemente a los diferentes grupos que integran el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL) el CONSEJO deberia definir una interpretación democrática y objetiva del proceso de unificación europea y de la necesidad de integrar los pueblos de España a esta Europa democrática en formación. Para ello:

— el CONSEJO debe, por todos los medios a su alcance, intentar divulgar y propagar en el interior del pays el espiritu democrático de las experiencias económicas, sociales y politicas de integración europea actualmente en curso. El CONSEJO debe sostener moralmente la tarea de información objetiva que en nombre de la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD realiza el Sr. SAURET en los medios intelectuales y universitarios españoles. Los periódicos de los partidos y organizaciones que colaboran con el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO deben aceptar la polémica defendiendo sus concepciones democráticas en el área de las actividades europeas denunciando las interpretaciones totalitarias del franquismo; el CONSEJO debe proporcionarles material y argumentos.

— el CONSEJO debe decidir la edición en francés de un Boletin de Información destinado a las principales personalidades de la acción europea (diputados de Estrasburgo, dirigentes del Comité Internacional y de los Comités nacionales del MOVIMIENTO EUROPEO, responsables de los organismos europeos en formación, etc.) en el que se presentaria de una manera objetiva y periódica las tesis europeas del franquismo y las posiciones democráticas de los sectores no-franquistas.

2.- El CONSEJO debe continuar y completar la acción iniciada cerca del CONSEJO DE EUROPA y de las organizaciones europeas en el sentido de impedir una futura iniciativa franquista en el área europea, reclamando la intervención moral de la Europa democrática para precipitar la solución del problema español. Ello significa:

— informar regular y objetivamente a nuestros amigos diputados de la Asamblea de Estrasburgo sobre la situación española, las maniobras franquistas de carácter europeo y los sentimientos democr'aticos del pueblo español.

— elaborar, de acuerdo con estos amigos, y en el momento que se considere oportuno, los textos de posibles resoluciones o recomendaciones, en un sentido favorable a la solución democrática y europea del problema español.

3.- El CONSEJO deberia ampliar y completar su propia base de sustentación o de representación. En este sentido:

— los sectores que componen actualmente el CONSEJO deberian completar y reforzar su representación.

— los sectores que en el pasado han tolerado la colaboración de algunos de sus militantes, a titulo personal, deberian reconsiderar el carácter de esta colaboración y negociar la adhesión colectiva de su organizacion.

— los sectores que en el pasado han seguido la acción del CONSEJO con simpatia, pero con reticencia, deberian regularizar definitivamente su participación, previas las garantias que estimaran necesarias.

— el CONSEJO deberia perder el carácter de organismo de exilio. Ello implica: la realización de una acción en el interior del pays, aunque esta acción sea limitada al terreno intelectual y espiritual. Existen en el interior gran número de personalidades intelectuales, universitarias, científicas y profesionales que, sinpertenecer a los medios franquistas se interesan en cuestiones europeas. Está probablemente en el cuadro de nuestras posibilidades obtener de estas personalidades estudios objetivos y opiniones que podríamos presentar ante el conjunto europeo y que permitiria al CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL tomar el carácter definitivo de organismo colectivo y realmente representativo.

— el CONSEJO deberia iniciar una acción concreta en los medios de la juventud. Las Juventudes Socialistas en el exilio preparan este verano en colaboración con la CAMPAÑA EUROPEA DE LA JUVENTUD un campo de verano en Biarritz para discutir los problemas europeos. Las Juventudes Libertarias en el exilio se han dirigido tambien a la mencionada CAMPAÑA en un sentido parecido. Las juventudes de los sectores liberales se han planteado el problema europeo. El momento es probablemente indicado para organizar paralelamente al CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO una seccion que coordinaria las actividades de las organizaciones juveniles españolas, catalanas y basca.

— El CONSEJO deberia intentar la publicación modesta de un órgano de relación, de información y de propaganda entre los diferentes medios españoles simpatizantes con las ideas y las experiencias europeas.

4.- Para poder llevar realmente a cabo el presente PLAN DE TRABAJO del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO dos medidas son necesarias en el terreno de la organización:

— Los diferentes sectores que integran el CONSEJO deberian designar una persona por cada grupo encargada de colaborar con el Secretario General. Ello crearia un clima de confianza y de equipo, toda suerte de susceptibilidades podrian ser evitadas y el rendimiento del trabajo seria muy superior. A través de este Secretariado los diferentes sectores se sentirian representados y responsables del trabajo colectivo.

— Cada uno de los sectores que componen el CONSEJO deberia hacer efectiva una cotización mínima de 5000 francos franceses mensuales, para permitir al CONSEJO el mínimo de independencia administrativa y de eficacia informativa.

Paris, 2 de mayo de 1952

Paris 2 de Mayo de 1952

Amigo Gironella:

Problema arduo, ¡vive el cielo! el de echarle a Vd. la vista encima. Y cuando corresponde a Vd. la iniciativa del encuentro, es precisamente en diás en que yo no estoy donde debiera haber estado. Bueno: que es Vd. bastante mala persona. Porque, eso de la iniciativa, mas que a Vd. se debió al italiano.

Bueno: Es el caso de que el Sr. Lasarte se fué. El Consejo Vasco por la Federación europea se reunió y acordó proponer al C.F.E. la designación de Vd. como Secretario General y la mia como vice vasco, cubriendo la ausencia del Sr. Aldasoro. El Sr. Madariaga, al que comuniqué la propuesta me contestó con su conformidad plena, anunciando al propio tiempo su paso por Paris por estos días.

Dirigidas al Sr. Lasarte se han recibido aquí dos cartas que le incluyo: una del Sr. Retinger comunicando su dimisión del cargo de Secretario General del Movimiento Europeo, para cubrir el puesto de Delegado General de Relaciones Exteriores, y la propuesta de cubrir el puesto de Secretario General con el Sr. Rebbatet, propuesta que, según afirma el Sr. Retinger, se ha hecho por el Sr. Spaak. La otra, del Sr. Rebattet, comunica que el Sr. Madariaga asiste a Luxemburgo los días 21, 22 y 23 de los corrientes, y que por lo tanto, el C.F.E. debe designar otro delegado, cuyo nombre pide a correo vuelto.

Entiendo que, si fuera posible, ese otro Delegado debiera ser el Sr. Llopis. Si este no pudiera asistir -lo que yo lamentaría-, convendría que fuera el Sr. Just, que es el vicepresidente que le sigue y único del que, con tal caracter, puede contarse, aparte el Sr. Llopis, pues que, el Sr. Pi Sunyer, en ruta para Caracas me parece poco probable que pueda representarnos en Luxemburgo, el caballero monarquico sigue en esa especie de nebulosa en la que su grupo se mueve, y el vasco -soy yo el propuesto- no ha formalizado aun su condición en el seno del propio C.F.E. En el caso de que, ni el Sr. Llopis ni el Sr. Just pudieran concurrir, tendría que serlo Vd. como presunto Secretario General, aunque yo presumo que Vd. tendrá voz y voto en aquel comicio por otros títulos que le adornan.

De todas maneras, haga Vd. favor de ocuparse del tema, contestar esas cartas, hablar al Sr. Llopis y al Sr. Just, y preocuparse de que, en cuanto sea habido el Sr. Madariaga, podamos reunirnos, en esta Casa o en cualquier otra parte, pero en lugar que, todos los participes conozcan adecuadamente

El italiano examinó a su placer la documentación conservada aquí, copia de los originales que obran en Roma -¡y se viene a Paris a verlos!-. Sirviendo sus indicaciones hice yo una declaración jurada, larga y todo lo sustanciosa que me fué posible, que con legalizaciones notariales y consulares fué a Bolonia al día siguiente de haberla demandado el vocero italiano ¡quitesti espaggeti! (perdon por la grafia).

La fórmula, que se dice elaborada por el Sr. Spaak, del duetto Retinger-Rebattet no me entusiasma demasiado. Buenas personas, excelentes funcionarios ambos. Pero, aplicandoles el francometro, medida esta la mas segura que yo conozco para conocer el grado de dxmocracia de un ser humano, arroja numeros amarillos.

Entre nos amitiés
Fiouelles

NOTAS SOBRE LO QUE PODRIA SER EL C O N S E J O F E D E R A L E S P A Ñ O L D E L M O V I M I E N T O E U R O P E O Y ALGUNAS DE LAS TAREAS INMEDIATAS

EL INMOBILISMO DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.

Debemos reconocer sinceramente que el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL atraviesa una cierta crisis de inmobilismo. La explicacion reside en el confusionismo que existe entre sus componentes en lo que hace referencia a los objetivos concretos de este organismo.

La mayoria de los Consejos Nacionales del MOVIMIENTO EUROPEO no tienen otro objetivo que la movilización de la opinión pública para sostener las iniciativas europeistas de sus gobiernos respectivos o realizar una presión sobre estos gobiernos en caso de inacción o de freno frente a posibles iniciativas procedentes de otros paises europeos.

Para el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO el problema es enteramente diferente. La incorporación de España al pensamiento y a la organizacion europea implica un cambio profundo del régimen politico actualmente imperante. La Europa que se intenta crear parte voluntariamente de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, principios incompatibles con la estructura totalitaria del franquismo. Europa no puede aceptar la España actual, a menos de renegarse y de prostituirse. El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL no puede sostener las acciones del Gobierno español, antieuropeo por esencia.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL se encuentra en consecuencia ante el siguiente dilema: (1) o seguir en el inmovilismo actual, reducido a vegetar como un club de amigos de la unidad europea, publicando de vez en cuando alguna declaración y participando a conferencias internacionales cada vez que se nos invite, (2) o dar prueba de audacia y de espiritu creador, combinando en una misma perspectiva la unificación de la Europa democrática y la reconquista de las libertades para los pueblos de España.

Unicamente en la medida en que la creación de una Federación Europea puede determinar la transformación del régimen español, el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO tiene la posibilidad de salir del actual inmovilismo e incluso de jugar un papel importante sino decisivo.

LA FEDERACION EUROPEA SERIA ALGO MAS QUE UNA ADICION.

Abandonados a sus propias fuerzas, los pueblos de España dificilmente saldrán de la situación en que se encuentran. El atraso económico, la estructura feudal de la sociedad española, el re-

gimen totalitario del franquismo, no pueden engendrar más que miseria, inmoralidad administrativa, desesperación y actos de suicidio más o menos colectivo. Las soluciones nacionales han dejado de ser soluciones. La experiencia de la República y de la guerra civil son quizás la demostración sangrienta, pero irrefutable, de la imposibilidad, en nuestra época, de realizar, en el marco insuficiente de un Estado nacional, una revolución pacífica y una revolución violenta.- En la experiencia de los últimos años --instituciones republicanas, pacto monárquico-socialista, huelgas de protesta-- encontraríamos probablemente una vez más la demostración machacona de la imposibilidad de resolver con fórmulas puramentes nacionales una crisis tan grave y tan profunda como la crisis española.

En lo que acabamos de decir no pretendemos sentar juicios de ninguna especie sobre las conductas de los hombres o de los partidos. Nos limitamos a señalar hechos y a formular hipótesis.

Los países de la Europa occidental marchaban por caminos parecidos al de España, separadamente antes de la última guerra, colectivamente después. El fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán no han sido simples explosiones de malhumor de los pueblos o de las fuerzas sociales que los alentaron. Después de la última guerra, frente a la descomposición de las estructuras nacionales --hundimiento del nivel de vida, crisis del sistema democrático, amenazas contra la independencia nacional-- las naciones de la Europa occidental se han unido en un esfuerzo casi desesperado, intentando superar la asfixia nacional por la creación de una comunidad europea supranacional.

Si la creación de una Europa federada puede significar para los países occidentales un dique al proceso interno de descomposición social, si las grandes naciones europeas y las formaciones políticas de estas naciones situan paulatinamente, pero cada vez con más fuerza, el porvenir de sus pueblos en manos de una Europa unificada, porque la creación de esta misma Europa no puede significar para el pueblo español la solución de sus males, la transformación profunda del régimen político actual. Si ello es realmente posible, porque no hacer como Francia, como Alemania, como Italia, porque no ligar estrechamente la suerte de España a la suerte de Europa. En consecuencia, porque no transformar el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL de un organismo de simpatia hacia Europa en un organismo político de acción.

EL VERDADERO PROBLEMA.

El problema está, naturalmente, en saber si, en medio del caos actual del mundo, esta Europa de la que tanto se habla y de la que tanto se espera, encontrará las condiciones y las posibilidades, primero de nacer, seguidamente de subsistir y de estabilizarse.

Las condiciones mínimas de existencia de toda comunidad humana son: una organización económica común, una misma organización de defensa y una misma autoridad política

El PLAN SCHUMAN crea en Europa occidental las condiciones de un mercado unificado y seguidamente las condiciones de una total integración económica. Aprobado por los Gobiernos de los 6 países continentales, su ratificación por los parlamentos respectivos se da como cosa hecha para mediados del mes de diciembre.

El Ejército Europeo crea en Europa las bases de una defensa común. La participación al presupuesto europeo de defensa planteará fatalmente la armonización de los presupuestos nacionales de los países participantes. El proyecto de Ejército Europeo, actualmente delante los miembros del Pacto Atlántico, debe ser presentado ante los parlamentos de los 6 países europeos en el transcurso de los meses diciembre 1951 enero 1952. A pesar de los problemas inmensos que plantea, de la opinión que cada uno pueda hacerse de la cuestión y del orden de prioridades, de los argumentos en pro y en contra por unos y otros repetidos, puede darse casi por seguro que el proyecto acabará por ser ratificado y aprobado. Si otras razones no hubiera, porque la alternativa es difícil por no decir imposible.

M. SCHUMAN presentará dentro pocos días, ante la Asamblea Europea de Estrasburgo, el proyecto del Gobierno francés, de una autoridad política europea supranacional, es decir de un Parlamento y de un Gobierno europeos. Es la consecuencia lógica del Plan Schuman y del Ejército Europeo. Este nuevo proyecto, todavía impreciso, será discutido y trabajado profusamente durante todo o parte del año 1952. La entrada en vigencia de la Comunidad del Carbón y del Acero y de la Comunidad de Defensa espolearán la discusión y darán al proyecto la base realista que todavía le falta. No es ninguna utopia esperar que a fines del año 1952 los Gobiernos y los Parlamentos europeos se hayan puesto definitivamente de acuerdo para dar a Europa los medios de gobernarse a si misma, es decir, un Parlamento y un Gobierno común.

Si en 1953 el Plan Schuman, el Ejército Europeo y la Autoridad Política Europea llegan a estar en funciones, la Comunidad Europea habrá dejado de ser un glorioso ideal para convertirse en una realidad.

ESPAÑA ANTE EL PROCESO DE UNIFICACION EUROPEA.

La Europa que se prepara a nacer no será una Europa definitiva, sino el primer grupo federador de la Europa de mañana. Esta Europa actualmente en el crisol, invertebrada, reducida a su mínima expresión, tiene clara conciencia de su debilidad. Como la Federación Suiza o los Estados Unidos de Norteamérica la unión o la federación empieza por unos cuantos Estados, los más maduros para la integración. Pero su destino es ganar a la causa de la federación la Europa entera: España, Inglaterra, los Países Escandinavos, Suiza, Austria, y porque no, Yugoslavia y los pueblos de la Europa oriental, actualmente bajo el control de la URSS. La Europa que se prepara a nacer abrirá una nueva etapa para todos y cada uno de nuestros pueblos, etapa que no sabemos hoy hasta donde nos puede conducir.

Es indiscutible que España, situada en la periferia de esta Federación en formación, no podrá quedar al margen de las ideas, de las corrientes de opinión, de las influencias políticas que van a sacudir y a conmover el conjunto de la vieja sociedad europea. Europa no renunciará jamás a lo que son y a lo que representan los pueblos de España. Porque son parte de su mercado, de su civilización y de su estrategia. Incluso nos atreveríamos a decir que Europa no aceptará nunca, si no es a la fuerza y a regañadientes, que otra nación, por muchos que puedan ser sus títulos y sus blasones, se instale definitivamente en España y la convierta practicamente en un dominio. Unicamente la debilidad y practicamente la no existencia de organismos políticos europeos explican el silencio y la reserva ante lo que está actualmente preparándose.

Es tambien indiscutible que la España franquista no podrá tener cabida en la Europa en formación, en una Europa democrática, gobernada de abajo arriba, donde las corrientes de opinión determinan esencialmente la marcha y la orientación general.

EL PORVENIR DEL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO.

La consecuencia de las anteriores afirmaciones es que la marcha hacia la Federación Europea puede representar una verdadera solución de la crisis actual de la sociedad española.

Apoyándonos de un lado en la Europa que está punto de nacer, y del otro en las corrientes de integración a esta Europa que empiezan a surgir y que se desarrollarán de más en más en el interior de la Península, podemos determinar una acción que acabará por ser irresistible. Por más que lo intente el franquismo será incapaz de impedir, de detener o de romper la idea y la voluntad profunda de unirse a Europa.

La incorporación de España a la Federación Europea, con todo lo que esta Federación significaría de posibilidades económicas y de estabilidad democrática, representaría, para nuestros pueblos, el renacimiento de la economía, de la libertad y de la paz social. El dia que el pueblo español habrá comprendido lo que su integración a Europa puede significar, los días del franquismo estarán contados.

En consecuencia:

a) - El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, sin modificar su estructura ni su composición, debería dejar de ser un simple movimiento de simpatía a la idea generosa de una Europa unida, para convertirse en la medida de las posibilidades y de las circunstancias en un organismo político encargado de presentar ante los españoles la solución que puede representar la Federación Europea para el desenlace de nuestra crisis interna.

b) - El CONSEJO deberia aportar a la Federación Europea todo nuestro peso, nuestra fe y nuestro entusiasmo. La Federación Europea deberia ser, mientras la democracia española siga amordazada, la representante y la defensora de los intereses vitales de nuestros pueblos.

c) - El CONSEJO deberia procurar que todo el poder y toda la influencia de la Federación Europea jugaran sistematicamente contra el régimen franquista, obstáculo fundamental a la incorporación de los pueblos de España a la Federacion .

TAREAS URGENTES Y CONCRETAS:

a) <u>En el seno del Movimiento Europeo</u>

La situación de nuestro CONSEJO es actualmente precaria y equívoca. Probablemente constituimos una molestia y un estorbo para ciertas personas. El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL no puede tolerar que semejante situación se prolongue por más tiempo. En consecuencia deberiamos solicitar del Presidente y del Secretario General del MOVIMIENTO EUROPEO una entrevista oficial para plantear francamente la situacion.

----- El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha dejado de ser invitado a la última Conferencia internacional del Movimiento Europeo, que se celebró en Hamburgo el pasado mes de septiembre. A todas las Conferencias anteriores habiamos participado activamente, desde la de La Haya, donde se fundó el MOVIMIENTO EUROPEO y a la que asistimos a título personal, hasta la de Roma, pasando por las de Westminster y de Lausana, a las que participamos oficialmente en tanto que CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL. Las explicaciones que a título personal ofreció a los Señores MADARIAGA y GIRONELLA el Secretario General, y que no han sido nunca formuladas oficialmente, no nos han ni convencido ni satisfecho.

----- El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha sido practicamente eliminado de las reuniones del Bureau Ejecutivo, que vienen celebrandose aproximadamente cada dos meses y al que deben participar, turnándose por orden alfabético, los representantes de los Comités de los paises no libres. Nuestro turno ha sido saltado y los representantes de los paises del Este Europeo han acabado por monopolizar a ellos solos la representación de los paises "no libres".

----- El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL ha solicitado repetidas veces una pequeña ayuda financiera (aproximadamente 50.000 francos franceses mensuales) para completar su presupuesto y poder realizar entre los democratas españoles una tarea de documentación y de propaganda objetiva de las ideas y de las realizaciones europeas. Para llevar a cabo semejante proyecto el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL aceptaba naturalmente la supervision y los consejos del Secretario General del MOVIMIENTO EUROPEO. Inutil decir que se nos han dado muchas explicaciones y que se nos han hecho muchas promesas, pero hasta la fecha ninguna cantidad ha sido puesta a la disposicion del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL. Paralelamente, los presupuestos generales del MOVIMIENTO EUROPEO señalaban la presencia de una partida destinada a gastos de secretaría, a viajes y a propaganda para los Comités de los paises "no libres". Esta partida (1.ooo.ooo de francos franceses anuales, si no recuerdo mal) va integramente y exclusivamente a los Comités de los paises del Este Europeo que, afortunadamente para ellos, cuentan además con la simpatía política y el sostén financiero de una serie de personalidades que ven en esta actividad una manera útil de combatir al comunismo.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL deberia pedir:

1 - Que los dirigentes del MOVIMIENTO EUROPEO definan claramente la actitud de este organismo en relación con el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL y que decidan la aplicación de las medidas orgánicas y financieras que de las mismas se desprenda.

2 - Que el MOVIMIENTO EUROPEO decida la creación de una Comisión especial para el caso de España, Comisión que, tomando como ejemplo la Comisión por los Paises de la Europa Central y Oriental esté compuesta de miembros del CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL y personalidades europeas de los diferentes paises y de las diferentes corrientes de la opinión. Esta Comisión estaria encargada de preparar un estudio sobre los problemas que plantea la incorporación de España a Europa, estudio que seria presentado a la discusión del MOVIMIENTO EUROPEO y que una vez aprobado se convertiria en doctrina oficial del Movimiento.

b) <u>En la Asamblea Europea de Estrasburgo</u>.

Aparte la simpatia general que la causa de la democracia española encuentra en la mayoría de los representantes europeos, simpatía que deberiamos cultivar cuidadosamente por medio de la información y de la presencia, aparte una vigilancia constante para evitar que agentes del franquismo se cuelen en los medios europeos y europeistas, el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL deberia preocuparse esencialmente de dos comisiones cuyos trabajos nos atañen directamente: la <u>Comisión de los Paises no representados directamente en el Consejo de Europa</u> y la <u>Comisión de Refugiados</u>.

- La Comisión de los Paises no representados en el Consejo de Europa está practicamente en sus comienzos. El Presidente es el Sr. Macmillan, conservador inglés, al mismo tiempo Presidente de la Comisión de la Europa Central y Oriental del MOVIMIENTO EUROPEO y ultimamente Ministro del Gobierno Churchill. Entre los demás componentes de la Comisión tenemos una cierta simpatia. Pero, sea por el carácter y la significación de su Presidente, sea por la mentalidad anticomunista reinante, sea por las complicaciones que trae consigo la cuestión española, la Comisión mencionada no se ha ocupado hasta la fecha de otro asunto que de los paises del Este europeo, sosteniendo en este asunto la misma orientación que viene marcando el MOVIMIENTO EUROPEO.

La Comisión de los Paises no representados en el Consejo de Europa es practicamente una sub-comisión de la Comisión de Asuntos Generales de la que Guy MOLLET es actualmente Presidente. Una acción posible seria conseguir que la Comisión tenga la valentía de plantearse el problema español, a pesar de que a mi modo de ver seria preferible que se creara previamente una Comisión para España en el seno del MOVIMIENTO EUROPEO.

- La Comisión de Refugiados realiza una gran labor. Resumirla seria demasiado largo. La preocupación general va orientada hacia la solución del problema de los millones de personas desplazadas (Alemania) y de los millones de personas sin trabajo (Italia del sud). Deberiamos estar vigilantes y seguir la labor de esta Comisión para conseguir que las ventajas posibles sean aplicadas a los españoles residentes en los paises de Europa.

(Entregada al Sr. Bolipo en Abril 1952)

Groupe Parlementaire Basque
Délégation d'Euzkadi

11, Avenue Marceau, Paris (16e)
Klé. 10-77

Paris 4 de Abril de 1952

Amigo Gironella:

Lasarte se fué. Me dijo para despedida, que Vd. vendría a verme al día siguiente. En efecto, Vd. no ha venido. Sin duda, ese de ser "congresista" según la definición de su peque, le sterga a Vd. derechos que los restantes mortales no gozamos. Entre tanto, Landaburu va encontrando papeles y carpetas de la Secretaría General del Consejo Federal Español. En este faltan los Vicepresidentes Sres Aldasoro, que murió, y Pi Sunyer, que marchó a Caracas, desde donde, según es notorio, no puede ejercerse aquel cargo con suficiencia. Pero, sobre todo, falta el Secretario General, cargo que, en una entidad integrada por "ruedas sueltas", es indispensable, para que la entidad exista como cuerpo colegiado, con papel, membrete, domicilio, telefono y un caballero que conteste las cartas y que recuerde su deber a los restantes, sirviendo de acicate. Yo debo presumir que, ninguno de Vds trata de hacer morir al Consejo Federal Español por inanición. He escrito al Sr. Madariaga, invocando el derecho de accesión que me sterga la cercanía de los paleles que dejé Lasarte. Les he enviado copia a los Sres Llopis y Just. Digo al Sr. Madariaga que, a él le corresponde el derecho de iniciativa en el momento presente, derecho que mas bien pudiera calificarse de deber. Pero, queride Gironella, Vd. el animador permanente, está quedando bastante mal, casi tan mal como el Movimiento Federal Europeo, del que dic. que formamos parte.

Quiere Vd. tener un poco de formalidad y preocuparse de que el C.F.E. se reconstruya y ande? Ayer me preguntaba Bejarano qué se contestó a nuestra última propuesta. Yo no supe lo que contestarle. Probablemente, él sabía mas que ye, porque Vd. tiene ciertas aficiones hacia la sangre azul a la que Bejarano representa con sus finos medales de abate francés del siglo XVIII, y de Rettinger al menos, sabía mucho mas que yo.

Suyo